



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



La medición de los riesgos en curso en contextos inflacionarios

Frutos de Mattera, Patricia

1988

Cita APA:

Frutos de Mattera, P. (1988). La medición de los riesgos en curso en contextos inflacionarios. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".

Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas

Ref.: Jurado Tesis Doctoral

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1988.

VISTO:

que la alumna Patricia FRUTOS de MATTERA (Registro N° 109.923), ha completado sus estudios en esta Facultad y cumplido con todos los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes para la presentación de la Tesis Doctoral;

CONSIDERANDO:

la propuesta formulada por el Coordinador de la Comisión de Reestructuración del Doctorado;

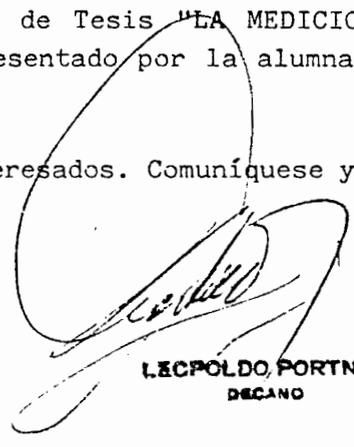
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Designar a los señores Profesores Dres. Héctor BERTORA; Eduardo MELINSKY; Feliciano SALVIA y Raúl GUARDIA, para integrar el jurado encargado de expedirse sobre el trabajo de Tesis "LA MEDICION DE LOS RIESGOS EN CURSO EN CONTEXTOS INFLACIONARIOS" presentado por la alumna Patricia FRUTOS de MATTERA (Registro N° 109.923).

Artículo 2°.- Regístrese. Cúrsese notas a los interesados. Comuníquese y archívese.

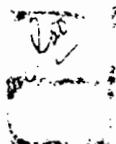

HECTOR CHYRIKINS
SECRETARIO ACADEMICO


LEOPOLDO PORTNO
DECANO

Expte. N° 258.636

Resolución Decano N°2355 /Doctorado

EHD.



TESIS DOCTORAL

Titulo: La medición de los riesgos en curso en contextos inflacionarios.

Consejero de Tesis: Profesor Dr. Héctor Raúl Bértora

Alumna: Patricia Frutos de Mattera

Registro Nº: 109.923

Presentada ante el Departamento de Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Marzo de 1988.

TOMO I

BUENOS AIRES

1988

Addenda

I. General

La Tesis Doctoral expuesta a vuestra consideración constituye una labor de investigación encarada desde hace bastante tiempo.

Los conceptos allí incluidos fueron elaborados, y sometidos a pruebas de consistencia a través del intercambio con colegas en comisiones "ad-hoc" de organismos multidisciplinarios. Finalmente, y una vez que las inquietudes hallaban respuestas satisfactorias, se fueron plasmando en las secciones y capítulos que conforman la presente Tesis Doctoral.

Coincidiendo plenamente con la opinión del Dr. **Héctor R. Bértora**:

"Quizá la dinámica del mundo actual constituye un serio obstáculo para que un contador argentino, dedicado a la profesión y a la enseñanza universitaria, logre emitir públicamente sus ideas de un modo orgánico a través de un libro",

después de casi tres años de recopilaciones, búsqueda de información de legislación y doctrina comparada, ensayos, intercambios y discusiones con colegas, hacia fines de 1987 la autora decidió enviar la presente investigación al Departamento de Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires.

Posteriormente, y con gran satisfacción para la postulante, el examen de las tendencias contables en materia de seguros, evidenciadas a partir de 1987, determinó que buena parte de los postulados sostenidos en la Tesis

Doctoral habían resultado de utilidad, tanto para la comunidad científica, como para los usuarios directos: las compañías de seguros. En efecto, algunos de los asistentes de las comisiones "ad-hoc" antes enunciadas, que asistieron y finalmente compartieron las ponencias de la autora, las implementaron en la práctica profesional.

En este sentido, puede apreciarse que -por un lado- algunos de los principales grupos económicos que operan en la actividad aseguradora argentina, y por otra parte una de las principales firmas de auditoría y consultoría a nivel mundial, modificaron sus políticas contables con respecto a la medición de los riesgos en curso en contextos inflacionarios como el argentino. En relación con la modalidad de los cambios de criterio verificados, pueden citarse dos situaciones bien diferenciadas:

Aspectos aplicables a la reserva riesgos en curso

Situación	Medición contable por parte de la aseguradora	Informe del Actuario
a	Aplicando la regla "pro-rata temporis", y reexpresándola a moneda constante.	Opinión profesional con respecto al monto en moneda constante, exclusivamente. Asimismo, se expresa la concordancia con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
b	Aplicando la regla "pro-rata temporis" y manteniéndola a valores históricos.	Opinión profesional con respecto al monto histórico, y su contravalor en moneda constante, expresándose la concordancia con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y su vinculación a los riesgos a correr y a la característica de la cartera.

A modo de ejemplo, se transcriben los párrafos pertinentes de los estados contables al 30 de junio de 1988 e Informe del Actuario correspondientes a dos prestigiosas compañías aseguradoras, y que resultan representativos de

las dos situaciones conceptuales descriptas precedentemente:

SITUACION A

La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros

Estados Contables al 30 de junio de 1988

Medición de la reserva riesgos en curso

en el Estado de Situación Patrimonial =A= 50,528,561

Notas a los Estados Contables

"Reserva para riesgos en curso

Se constituyó por el método de los avos, reexpresando a moneda de cierre los correspondientes cargos mensuales."

Informe del Actuario

"Asimismo, certifico que las Reservas de riesgos en curso correspondientes a seguros directos constituidas por la Sociedad al 30 de junio de 1988 ascienden a =A= 50,528,561 en moneda constante, y han sido determinadas de acuerdo con las normas contenidas en las Resoluciones N° 15.165 y 19.752, respectivamente, de la Superintendencia de Seguros de la Nación."

SITUACION B

La Hispano Argentina Compañía de Seguros S.A.

Estados Contables al 30 de junio de 1988

Medición de la reserva riesgos en curso

en el Estado de Situación Patrimonial =A= 6,924,916

Notas a los Estados Contables

No existe mención a la reserva riesgos en curso.

Informe del Actuario

"Asimismo certifico que las Reservas para Riesgos en Curso, netas de reaseguros pasivos, al 30 de junio de 1988, ascienden a =A= 6,924,916, en valores históricos y a =A= 9,732,019, en valores reexpresados a moneda constante. Estos importes incluyen las reservas para las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros.

Estas reservas han sido calculadas en base al sistema póliza por póliza, riesgo no corrido, ajustándose a las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, respondiendo a los riesgos a correr y a la característica de la cartera".

Sobre el particular, resulta necesario poner de relieve que, aún a pesar de la delicada situación económica por la que -en general- atraviesan las compañías aseguradoras argentinas, el criterio contable propuesto en la

Tesis Doctoral, implica efectuar un cargo a los resultados del ejercicio. Contemplando esa circunstancia, la política contable descrita en la Situación A, al margen de compartir los postulados establecidos en el trabajo de investigación, se convierte en un "leading case" de singulares características.

A pesar de los importantes reconocimientos "ex-post" arriba expuestos, la autora ha decidido presentar a los lectores de la presente Tesis Doctoral una exégesis aclaratoria, consistente básicamente en una breve fe de erratas (referida a algunos deslices que se filtraron a las sucesivas correcciones y pruebas de galera efectuadas) y una advertencia previa con respecto al alcance y ámbito de aplicación de las conclusiones incluidas en la investigación.

II. Fe de erratas

1. Página 39

Donde dice:

$$\text{" Tasa de prima técnica o pura " = } \frac{\text{Cantidad de siniestros}}{\text{Número de los casos incluidos en la Muestra}} \times \frac{\text{Monto de los daños "}}{\text{Suma total asegurada}}$$

Debe decir:

$$\text{" Tasa de prima técnica o pura " = } \frac{\text{Monto de los daños "}}{\text{Suma total asegurada}}$$

2. Página 43

Donde dice:

"... a. sobre la vida propiamente dichos o de supervivencia: ..."

Debe decir:

"a. sobre la vida propiamente dichos o de supervivencia, específicamente los denominados seguros de capital diferido:"

3. Página 47

Donde dice:

"...b) Reaseguro: en forma sintética, puede definirse que el reaseguro es..."

Debe decir:

"...b) Reaseguro: (específicamente en los casos de Stop-loss y Excess-loss): en forma sintética, puede definirse que el reaseguro es..."

4. Página 136

Donde dice:

"...En este tipo de seguros, para los casos de muerte, la prima que se cobra a lo largo del período del contrato, suele ser única y comprende:"

Debe decir:

"...En este tipo de seguros, para los casos de muerte, la prima que se cobra a lo largo del período del contrato, suele ser constante y comprende:"

5. Página 137

Donde dice:

"...A una prima constante pagada por el asegurado corresponde un riesgo creciente para el asegurador, es decir que la prima que percibe la compañía representa un valor promedio".

Debe decir:

"...Las primeras primas pagadas por el asegurado incluyen primas para cubrir riesgos futuros (primas de ahorro)."

6. Página 153

Donde dice:

"...Este sistema calcula el riesgo no corrido en función del período de vigencia del seguro durante el que se cubre el riesgo previsto. Dentro..."

Debe decir:

"...Este sistema calcula el riesgo no corrido en función del período de vigencia del seguro durante el que se cubre el riesgo previsto. Resulta necesario enfatizar que su fórmula resulta válida -como una aproximación- cuando se verifican los siguientes supuestos:

a) estabilidad en la moneda

b) cuantía del capital asegurado constante

Dentro..."

7. Página 176

Donde dice:

"El análisis de la evolución de los precios al consumidor en distintas naciones, permite advertir que el dólar estadounidense, utilizado permanentemente como base de comparación de casi todas las monedas, ha perdido casi el 350% de su poder adquisitivo durante el período examinado. El marco alemán y el franco suizo han experimentado la menor pérdida en el poder adquisitivo entre monedas relevadas: 209% y 221% respectivamente. En la antítesis, puede observarse la espectacular pérdida de la moneda argentina para el período considerado: 278.485.167%."

Debe decir:

"El análisis de la evolución de los precios al consumidor en distintas naciones, permite advertir que el dólar estadounidense, utilizado permanentemente como base de comparación de casi todas las monedas, ha perdido casi el 77.63% de su poder adquisitivo durante el período examinado. El marco alemán y el franco suizo han experimentado la menor pérdida en el poder adquisitivo entre monedas relevadas: 67% y 68% respectivamente. En la antítesis, puede observarse la espectacular pérdida de la moneda argentina para el período considerado: 99.99%."

8. Páginas 189/190

Donde dice:

"a. disminución del valor de las primas abonadas por el asegurado en forma diferida.

b. incremento de los costos siniestrales, fundamentalmente en aquellas coberturas en que la indemnización en caso de siniestro consiste en la reposición, reconstrucción o reparación del bien asegurado,

c. aumento de los gastos generales de la entidad aseguradora, referidos al normal desenvolvimiento de su operatoria,..."

Debe decir:

"a. disminución del valor de las primas abonadas por el asegurado en forma diferida (en la medida que el recargo financiero no sea compensatorio de la inflación real ocurrida),

b. incremento de los costos siniestrales, fundamentalmente en aquellas coberturas en que la indemnización en caso de siniestro consiste en la reposición, reconstrucción o reparación del bien asegurado (siempre que los costos siniestrales excedan las condiciones de las bases técnicas de las primas),

c. aumento de los gastos generales de la entidad aseguradora, referidos al normal desenvolvimiento de su operatoria (si se verifica que los gastos generales reales superan las condiciones de las bases técnicas de las primas),..."

9. Página 193

Donde dice:

"A fin de proteger al asegurado de los devastadores efectos de la inflación sobre la suma asegurada, fueron implementados dos mecanismos de ajuste automático obligatorio:..."

Debe decir:

"A fin de proteger al asegurado de los devastadores efectos de la inflación sobre la suma asegurada, fueron implementados dos mecanismos de ajuste automático obligatorio (como generación de endoso con cargo de primas):..."

10. Página 211

Donde dice:

"... riesgos en curso.

6.3.4.1. Modelo técnico de contrastación..."

Debe decir:

"... riesgos en curso.

Advertencias.

- a. Con el objeto de facilitar la visualización de la metodología propuesta, se ha efectuado un devengamiento lineal del cargo financiero. Resulta evidente que el criterio adecuado consistiría en el devengamiento exponencial del citado cargo.

b. Donde aparece la cuenta contable Deudores por Ventas, debe leerse Deudores por Premios.

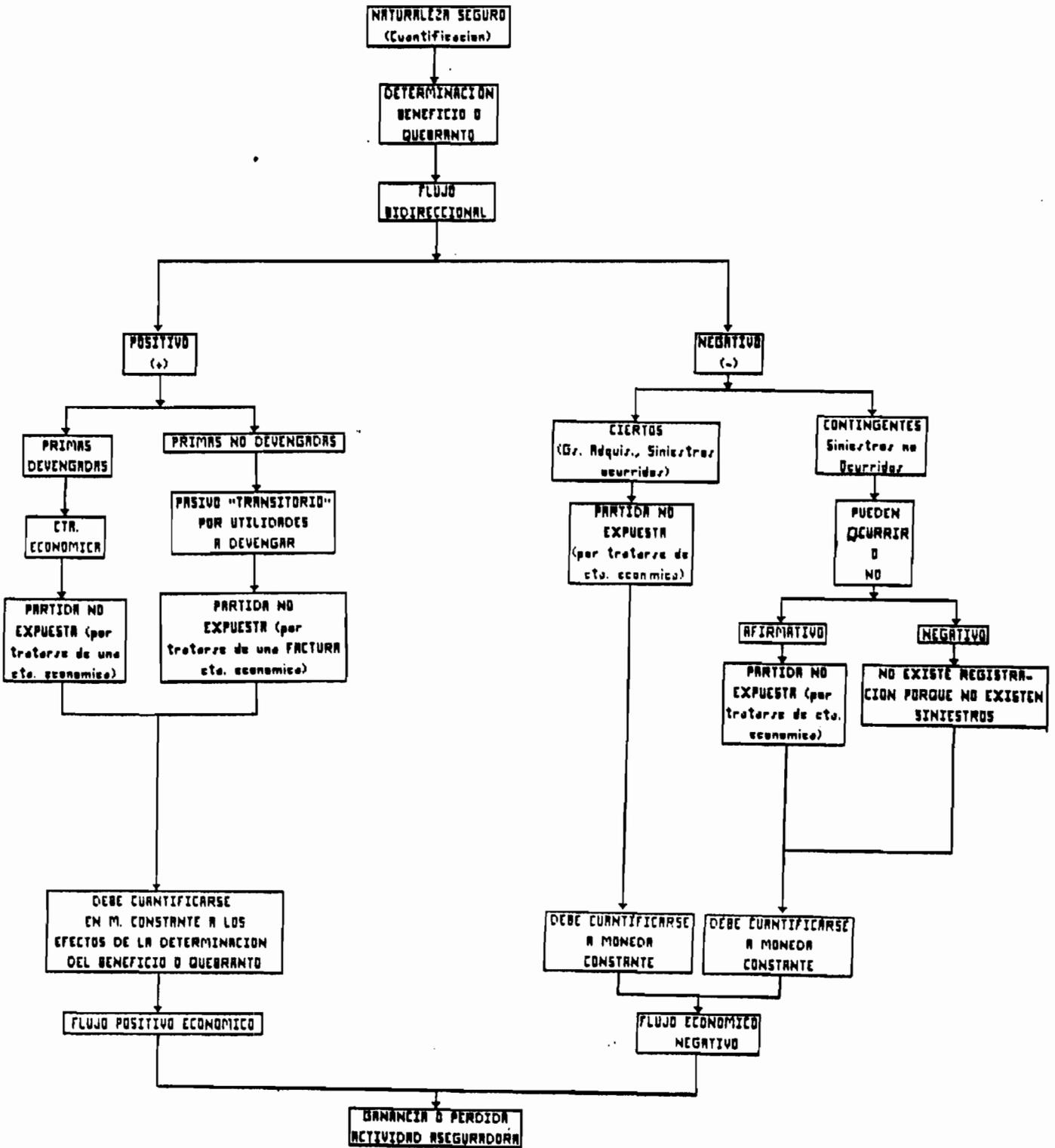
6.3.4.1. Modelo teórico de contrastación..."

III. Advertencia previa

A continuación se presenta la ilustración N°1, que resume desde una óptica estrictamente contable, el diagrama del flujo bidireccional de la cuentas económicas en la actividad aseguradora.

Ilustración N° 1

RIESGO EN CURSO
(Alternativa de no registrar contingencias
de ganancias y pérdidas en momento emisión)



El examen de la ilustración recién transcripta, permite advertir la clara identificación de los riesgos en curso como primas no devengadas ya que, por lo tanto, integran -en el ejercicio en que se produzca su devengamiento- el flujo económico positivo en la determinación del resultado final de una aseguradora.

Ahora bien, la incesante búsqueda que caracteriza a la "usina" pensante de un investigador, ha determinado una constante intención de ir perfeccionando y aportando ideas sobre algunos tópicos tratados en el trabajo que, aún a pesar de tratarse de aspectos que no constituyen el núcleo central de la investigación, poseen una clara vinculación con algunas de sus conclusiones.

En este sentido, resultan aplicables los siguientes comentarios referidos a la incidencia que posee en nuestro país (caracterizado por altas y persistentes tasas de inflación), la aplicación de la regla "pro rata temporis" para el devengamiento de la reserva riesgos en curso (usualmente válida en países con estabilidad monetaria):

1. Las conclusiones obtenidas en la investigación desarrollada con respecto a la caracterización contable de los riesgos en curso (reserva) como una partida no monetaria resultan íntegramente aplicables para todo tipo de pólizas (tengan o no cláusula de ajuste integral de los valores monetarios).
2. El procedimiento de devengamiento de los riesgos no corridos utilizado en Argentina (pro rata temporis), resulta satisfactorio en los siguientes supuestos:
 - a. Riesgos en curso determinados sobre pólizas con cláusulas de

ajuste integral de los valores monetarios del plan de seguro sin facturación de nuevos valores monetarios por primas.

b. Riesgos en curso determinados sobre pólizas con cobertura en moneda extranjera "fuerte" o Bonos Externos de la República Argentina.

3. El criterio de devengamiento "pro rata temporis" genera distorsiones en la determinación de la reserva riesgos en curso cuando se trata de pólizas sin cláusulas de ajuste integral de los valores monetarios. Esta circunstancia obedece a que las citadas pólizas poseen coberturas con capital decreciente en lugar de coberturas con capital constante en términos reales.

4. El desarrollo de la Tesis Doctoral corresponde a operaciones de seguros con valores monetarios no sujetos a depreciación monetaria, ya sea en monedas de las llamadas "fuertes" o en pólizas con cláusula de ajuste integral de los valores monetarios (v.g. con "unidad de cuenta"), y que además cuenten con capital asegurado constante en términos reales, durante toda la vigencia de la póliza.

Las fórmulas señaladas para la determinación de las Reservas para Riesgos en Curso corresponden así a las aproximaciones usuales utilizadas en los arriba indicados.

En la medida en que las coberturas no consideren lo arriba expuesto y especialmente en el caso en que las operaciones de seguros son pactadas en moneda corriente, donde el capital asegurado es variable decreciente en términos reales en función de la tasa de inflación, las fórmulas señaladas y criterios expuestos en la Tesis Doctoral no son de aplicación requiriéndose una

valuación actuarial específica para cada caso particular.

Buenos Aires, 14 de julio de 1989.

Patricia H. Frutos

INDICE

CAPITULO 1

Introducción

1.1.	Inserción del trabajo de tesis: Temas específicos y delimitados	1
1.2.	Objetivos	2
1.3.	Originalidad y utilidad de los temas abordados	3
1.4.	Métodos de investigación	6
1.5.	Formalidades necesarias para la lectura	7
1.6.	Tesis	8
1.7.	Estructura y contenido	11

CAPITULO 2

La actividad aseguradora

2.1.	El seguro. Definición. Concepto. Generalidades	17
	2.1.1. Origen del seguro	18
	2.1.1.1. En el mundo	18

2.1.1.2.	En Argentina	23
2.1.2.	Importancia económica	24
2.1.3.	Aspectos técnicos	36
2.1.3.1.	Riesgo	36
2.1.3.2.	Interés asegurable y suma asegurada	37
2.1.3.3.	Prima. Elementos componentes	39
2.1.4.	Clasificación de ramos	42
2.1.4.1.	Seguros de Personas	42
2.1.4.2.	Seguros Patrimoniales	44
2.2.	La actividad aseguradora en la Argentina	47
2.2.1.	Régimen legal	48
2.2.1.1.	Características generales	49
2.2.1.2.	El control de las empresas aseguradoras: La Superintendencia de Seguros de la Nación.	54
2.2.2.	Relevancia económica del mercado asegurador.	56
2.2.2.1.	Cantidad y composición de las entidades aseguradoras que operan en Argentina	57
2.2.2.2.	Evolución de las pólizas emitidas	60

2.2.2.3.	Información consolidada del sector	62
2.2.2.4.	Importancia relativa de los distintos ramos dentro de la producción total	64
2.2.2.5.	Riesgos en curso. Relevancia	66

CAPITULO 3

Regulaciones contables en la actividad aseguradora

3.1.	Antecedentes extranjeros	68
3.1.1.	Introducción	68
3.1.2.	Análisis de normas vigentes en distintos países	70
3.1.2.1.	Estados Unidos de Norteamérica	70
3.1.2.2.	España	84
3.1.2.3.	Finlandia	85
3.1.2.4.	Panamá	86
3.1.2.5.	Méjico	89
3.1.2.6.	Comunidad Económica Europea	91
3.2.	Principios y regulaciones contables en Argentina	92

3.2.1.	El "status" de la contabilidad y sus objetivos	93
3.2.2.	Objetivo de la contabilidad y de los estados contables	96
3.2.3.	Normas o reglas generales de la contabilidad (principios de contabilidad)	102
3.2.3.1.	Equidad	107
3.2.3.2.	Moneda de cuenta	111
3.3.	Las normas de contabilidad y los estados contables de las compañías aseguradoras	118
3.3.1.	Regulación estatal	120
3.3.2.	Modelo unificado de presentación de los estados contables	122

CAPITULO 4

Los riesgos en curso

4.1.	Definición de riesgos en curso	124
4.2.	Naturaleza y necesidad de su determinación	130
4.3.	Caracterización en los estados contables	132

4.4.	Valuación en supuestos de estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda	140
4.4.1.	Prima de tarifa. Elementos integrantes	140
4.4.2.	El reaseguro	141
4.4.2.1.	Definición y tipos	142
4.4.2.1.a	Reaseguros de sumas o capitales. Método a priori	144
4.4.2.1.b	Reaseguros de exceso de pérdida. Método a posteriori	145
4.4.2.2.	Cedente y cesionario. El Instituto Nacional de Reaseguro	146
4.4.2.3.	El riesgo retenido por el asegurador	147
4.4.3.	Métodos de valuación de los riesgos en curso	149
4.4.3.1.	"Forfaitaire"	150
4.4.3.2.	"Prorrata temporis"	153
4.4.3.2.a	Sistema de cálculo póliza por póliza	154
4.4.3.2.b	Sistema de cálculo de los "avos"	158
4.5.	Importancia de la correcta valuación de este pasivo	163

4.5.1.	Generalidades	165
4.5.2.	Cálculo de Cobertura	165
4.5.2.1.	Objetivo	165
4.5.2.2.	Exigencia legal	166
4.5.2.3.	Metodología de cálculo	167
4.5.3.	Capital Mínimo	167
4.5.3.1.	Objetivo	168
4.5.3.2.	Exigencia legal	168
4.5.3.3.	Metodología de cálculo	169

CAPITULO 5

Los cambios de precios en la economía. Sus efectos en el mercado asegurador

5.1.	Introducción	172
5.1.1.	Causas generadoras de la inflación	176
5.1.2.	Consecuencias de los procesos inflacionarios	179
5.2.	La contabilidad y los cambios de precios en la economía	181
5.2.1.	Generalidades	181

5.2.2.	La medición contable en contextos inflacionarios	182
5.3.	La inflación y la actividad aseguradoras	189

CAPITULO 6

La medición de los riesgos en curso en contextos inflacionarios

6.1.	General	195
6.2.	Situación actual: políticas contables aplicadas por las entidades aseguradoras	195
6.2.1.	Medición histórica	196
6.2.2.	Medición parcialmente reexpresada	197
6.3.	Método propuesto	202
6.3.1.	Aspectos metodológicos	202
6.3.2.	Enunciados básicos	205
6.3.3.	Hipótesis preliminares a contrastar	206
6.3.4.	Modelos teóricos de contrastación	209
6.3.4.1.	Modelo teórico de contrastación Nº I	210
6.3.4.2.	Modelo teórico de contrastación Nº II	235

6.3.4.3.	Modelo teórico de contrastación nº III	244
6.3.5.	Resultados de la contrastación de las hipótesis propuestas	253
6.4.	Pasos a seguir	256

CAPITULO 7

Res non verba

7.1.	Introducción	257
7.2.	Aspectos metodológicos	258
7.3.	La Primera Compañía Argentina de Seguros Generales	259
7.3.1.	Estado de Origen y Aplicación de fondos al 30 de junio de 1986	260
7.3.2.	Registraciones contables al 30 de junio de 1986	284
7.3.3.	Conciliación de resultados al 30 de junio de 1986	286
7.3.4.	Ajustes a practicar al 30 de junio de 1986	288
7.3.5.	Otros problemas detectados al 30 de junio de 1986	290

7.3.6.	Corroboración de los resultados preliminares obtenidos en el capítulo 6	291
7.4.	La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.	294
7.4.1.	Estado de Origen y Aplicación de fondos	294
7.4.1.1.	Al 30 de junio de 1986	294
7.4.1.2.	Al 30 de junio de 1987	304
7.4.2.	Registraciones contables	314
7.4.2.1.	Al 30 de junio de 1986	314
7.4.2.2.	Al 30 de junio de 1987	317
7.4.3.	Conciliación de resultados	319
7.4.3.1.	Al 30 de junio de 1986	319
7.4.3.2.	Al 30 de junio de 1987	321
7.4.4.	Ajustes a practicar	323
7.4.4.1.	Al 30 de junio de 1986	323
7.4.4.2.	Al 30 de junio de 1987	325
7.4.5.	Otros problemas detectados	327
7.4.6.	Corroboración de los resultados preliminares	

7.5.	Insurance Company of North América. Sucursal en la República Argentina	334
7.5.1.	Estado de Origen y Aplicación de fondos	334
7.5.1.1.	Al 30 de junio de 1986	334
7.5.1.2.	Al 30 de junio de 1987	344
7.5.2.	Registraciones contables	354
7.5.2.1.	Al 30 de junio de 1986	354
7.5.2.2.	Al 30 de junio de 1987	357
7.5.3.	Conciliación de resultados	359
7.5.3.1.	Al 30 de junio de 1986	359
7.5.3.2.	Al 30 de junio de 1987	361
7.5.4.	Ajustes a practicar	363
7.5.4.1.	Al 30 de junio de 1986	363
7.5.4.2.	Al 30 de junio de 1987	365
7.5.5.	Otros problemas detectados	367
7.5.6.	Corroboración de los resultados preliminares	

	obtenidos en el capítulo 6	370
7.6.	The Home Insurance Company. Sucursal en Buenos Aires	372
7.6.1.	Estado de Origen y Aplicación de fondos	372
7.6.1.1.	Al 30 de junio de 1986	372
7.6.1.2.	Al 30 de junio de 1987	383
7.6.2.	Registraciones contables	390
7.6.2.1.	Al 30 de junio de 1986	390
7.6.2.2.	Al 30 de junio de 1987	393
7.6.3.	Conciliación de resultados	395
7.6.3.1.	Al 30 de junio de 1986	395
7.6.3.2.	Al 30 de junio de 1987	397
7.6.4.	Ajustes a practicar	399
7.6.4.1.	Al 30 de junio de 1986	399
7.6.4.2.	Al 30 de junio de 1987	401
7.6.5.	Otros problemas detectados	403
7.6.6.	Corroboración de los resultados preliminares obtenidos en el capítulo 6	406

7.7.	Recapitulación	408
------	----------------	-----

CAPITULO 8

Magnitud de las distorsiones

8.1.	General	410
8.1.1.	Criterios de cuantificación y presentación	410
8.1.2.	Advertencias previas	412
8.2.	Definición y alcance de la muestra	413
8.3.	Datos consolidados	415
8.3.1.	Información patrimonial	415
8.3.2.	Información económica	417
8.3.3.	Capitales mínimos	419
8.3.4.	Cobertura	421
8.3.5.	Síntesis	423
8.4.	Categorización de las aseguradoras relevadas	424
8.5.	Grado de corroboración obtenido	426

CAPITULO 9

Conclusiones

9.1.	Consideraciones previas	427
9.2.	Conclusiones generales	428
9.3.	Conclusiones específicas	430
9.4.	Otros resultados obtenidos	434

APENDICES

I.	Relevamiento de entidades aseguradoras	436
	1. Información patrimonial	437
	2. Información económica	442
	3. Capitales mínimos	447
	4. Cobertura	452
II.	Glosario terminológico	457
	BIBLIOGRAFIA	468

CAPITULO 1

Introducción:

La finalidad de esta introducción consiste en exponer sintéticamente los siguientes aspectos relativos a la presente tesis doctoral:

1. Inserción: Temas específicos y delimitados.
2. Objetivos.
3. Originalidad y utilidad de los temas abordados.
4. Método de investigación.
5. Formalidades necesarias para la lectura.
6. Tesis.
7. Estructura y contenido.

1.1. Inserción del trabajo de tesis: Temas específicos y delimitados.

La investigación desarrollada comprende el examen del contexto general del mercado asegurador argentino, analizándose específicamente la problemática de las denominadas reservas técnicas de riesgos en curso, que resultan aplicables únicamente en los denominados seguros elementales.

Simultáneamente, se examinan brevemente algunas ideas generatrices en relación con la técnica contable y posteriormente una breve síntesis de las causas del proceso inflacionario, con el objetivo preciso y concreto de observar una de sus

consecuencias: la medición de los riesgos en curso de los seguros elementales en las compañías aseguradoras.

1.2. Objetivos.

La tarea realizada procura presentar aportes, elaboraciones teóricas y experiencias acumuladas, compilados en base a una metodología de investigación que permita obtener directrices concretas para la enunciación de modelos o patrones generales aplicables para un aspecto claramente delimitado de la actividad aseguradora en nuestro país.

La presente tesis doctoral asoma como un estudio, poco frecuente en su género, que intenta utilizar un rigor metodológico tal que permita - a través de una correlacionada exposición - abordar un tema de candente actualidad, ofreciendo a los integrantes de la comunidad científica a quienes está dirigido, paradigmas de referencia para los que deban examinar cuestiones afines con el tema bajo análisis.

Asimismo, se pretende plantear y resolver, con criterio propio o con el auxilio de la opinión de la escasa doctrina en la materia, la problemática de este pasivo de las compañías aseguradoras, abarcándose a tal efecto un amplio espectro que comprende desde su definición, caracterización y valuación en base a las normas y reglas de la contabilidad hasta su controvertida medición, particularmente abordada frente al agudo proceso inflacionario que sufre nuestro país.

Por último, se aplica la tesis sostenida en el trabajo a una muestra de compañías de seguros, analizándose la magnitud de las distorsiones y las consecuencias que los criterios de medición actualmente vigentes acarrearán en la confección, análisis e interpretación de los estados contables de las compañías aseguradoras.

1.3. Originalidad y utilidad de los temas abordados.

La labor desarrollada aspira a plasmar la convergencia en el tratamiento de cuestiones vinculadas a las relaciones entre el mercado asegurador argentino, las normas o reglas generales de la contabilidad y el fenómeno inflacionario, pudiendo enumerarse - entre los principales - los siguientes elementos representativos de originalidad para el trabajo de investigación realizado:

- Análisis e investigación de aspectos a los que habitualmente no se les brindó mayor atención.
- Utilización de una metodología de investigación poco explorada en cuanto a su aplicación al área contable.
- Fijación de pautas claras para el proceso decisorio aplicable a uno de los aspectos más controvertidos del mercado asegurador.
- Evaluación crítica de los procedimientos de contralor actualmente vigentes para medir la solvencia y capacidad operativa de las compañías aseguradoras.

- Contribución a dotar de un instrumental técnico confiable para la investigación contable de la actividad aseguradora.

- Determinación de un nuevo paradigma en el área del conocimiento bajo análisis.

En síntesis, puede afirmarse que el tema abordado por la presente tesis doctoral resulta novedoso, debido a que la actividad aseguradora constituye un campo de actuación profesional escasamente estudiado por la disciplina contable, probablemente por las peculiares características propias de su funcionamiento. Entre ellas, su carácter interdisciplinario y su marcada orientación hacia el cambio planificado hacen difícil su integración a las parcelas de aquellas otras actividades en las que la técnica contable ya ha establecido pautas y lineamientos fuertemente consolidados.

En lo que se refiere a la utilidad del tema analizado, el examen de la importancia económica del seguro tanto en la actividad industrial como comercial de un país, exime de formular mayores comentarios respecto de la trascendencia del trabajo.

Por lo tanto, desde el punto de vista de las necesidades de la comunidad en su conjunto, aparece nítidamente la utilidad de todos aquellos aportes que se formulen en el campo elegido, que ha sido escasamente tratado por los investigadores en general y que consecuentemente presenta síntomas inequívocos de un lento progreso.

En lo que respecta a la utilidad inmediata, se procuran establecer paradigmas precisos que permitan una inminente

aplicación para la evolución de la disciplina contable por parte de los integrantes de la comunidad científica.

1.4. Métodos de investigación.

La metodología de investigación científica aplicada, consistió en utilizar el criterio sustentado por Thomas S. Kuhn, respecto del aprendizaje por semejanzas y cuyos rasgos esenciales pueden ser así sintetizados:

"La investigación normal que es acumulativa, debe su éxito a la habilidad de los científicos para seleccionar regularmente problemas que pueden resolverse con técnicas conceptuales e instrumentales vecinas a las leyes ya existentes."

En este sentido, resulta válido afirmar que la habilidad adquirida para ver semejanzas entre problemas aparentemente dispares, desempeña en las ciencias un papel vital. Es interesante el ejemplo que plantea Kuhn:

"Galileo descubrió que una bola al bajar rodando por una pendiente o plano inclinado adquiere exactamente la velocidad necesaria para alcanzar la misma altura vertical en un segundo plano inclinado de cualquier grado de inclinación, y supo interpretar esta situación experimental como semejante al péndulo con un punto-masa en lugar de un disco. Huyghens posteriormente resolvió el problema del centro de oscilación de un péndulo físico imaginando que el cuerpo extenso de este

Último estaba compuesto de péndulos-punto galileanos, y que los eslabones que mantienen entrelazados a dichos péndulos-punto podían ser soltados instantáneamente en cualquier momento de la oscilación. Después que los eslabones estuvieran sueltos, los péndulos-punto oscilarían libremente pero su centro colectivo de gravedad, como el del péndulo de Galileo, ascendería sólo hasta la misma altura desde la que el centro de gravedad del péndulo extenso habría empezado a caer. Por último, Daniel Bernoulli, todavía sin el apoyo de las leyes de Newton, descubrió cómo establecer una semejanza entre el flujo de agua por un orificio de un tanque cisterna y el péndulo de Huyghens. Determinése el descenso del centro de gravedad del agua en el tanque manteniendo abierto el orificio durante un intervalo infinitesimal de tiempo. A continuación imagínese que cada partícula de agua se mueve enseguida por separado hacia arriba hasta la máxima altura capaz de ser obtenida por la velocidad que ella poseía al final del intervalo de descenso. El ascenso del centro de gravedad de las partículas separadas debe ser igual al descenso del centro de gravedad del agua en el tanque mientras estaba el orificio abierto. A partir de esta interpretación del problema, se siguió enseguida la velocidad del flujo buscada durante tanto tiempo" (Kuhn, T., 1978).

Las consideraciones recién expuestas han sido utilizadas en el desarrollo de la presente investigación, planteándose el siguiente esquema de aprendizaje por semejanzas:

1. Actividad aseguradora

2. Normas o reglas generales de la contabilidad

3. Los cambios de precios en la economía

4. Medición de los riesgos en curso en contextos inflacionarios

El núcleo central del trabajo comprende el estudio de la medición de los riesgos no corridos en contextos inflacionarios. El resto de los aspectos analizados, deben contemplarse como una investigación de problemas vinculados, con un enfoque basado en las ideas de Bunge, sobre la ontología, epistemología y metodología de niveles.

1.5. Formalidades necesarias para la lectura.

Con el propósito de lograr una adecuada comprensión del presente trabajo de investigación, se exponen a continuación algunas consideraciones relativas a la presentación, estructura y criterios utilizados en la redacción del mismo.

- La lectura del trabajo requiere conocimientos básicos de seguros, de la actividad aseguradora en general y fundamentalmente de contabilidad y compañías aseguradoras. No obstante ello, se ha incluido en el apéndice un glosario terminológico de seguros, ordenado alfabéticamente, donde se incluye una lista de términos que se consideró necesaria para la correcta interpretación de los aspectos incluidos en la investigación.

- La escasa bibliografía en la materia sub-examen, no permite incluir la cantidad de citas bibliográficas que sería conveniente para una tarea de esta envergadura. Asimismo, se ha adoptado el criterio de utilizar preferentemente las referencias a las escasas obras existentes en lugar de volcar su contenido en el presente trabajo. El fundamento de esta decisión debe hallarse en dos circunstancias: reducir la extensión del escrito y evitar la posibilidad de eventuales imprecisiones originadas en tratar de lograr síntesis demasiado concisas.

- Los títulos de capítulos, secciones, acápite y sub-acápites no pretenden constituir una taxonomía perfecta. En este sentido, se han adoptado algunas licencias con el objeto de simplificar la exposición de la investigación desarrollada.

- Se ha preferido incluir como apéndice, el relevamiento del mercado asegurador argentino efectuado con el objeto de determinar la significatividad de las distorsiones que la actual metodología de medición de los riesgos en curso genera. Por otra parte el apéndice comprende un breve glosario terminológico. De esta manera, los datos relativos al mercado asegurador, el ejemplo de aplicación con la propuesta de medición contable de los riesgos en curso elaborada por la autora, y por último el análisis de la repercusión de la tesis en el mercado asegurador argentino se presentan directamente en los capítulos correspondientes. Asimismo, se ha resuelto no presentar en el apéndice, los estados contables de las

aseguradoras incluidas en el exhaustivo relevamiento que se expone a consideración de los lectores en los capítulos 7 y 8. El motivo de esta decisión obedece a un aspecto bien definido: se trata de información pública, fácilmente disponible para cualquier interesado en obtenerla y cuya inclusión incrementaría inútilmente el ya de por sí extenso volumen del presente trabajo de investigación. En caso de resultar necesario, se informa que todos los estados contables de las entidades aseguradoras se encuentran a disposición del público en la biblioteca de la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en sus oficinas de Av. Julio A. Roca 721 de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

1.6. Tesis.

La tesis del presente trabajo de investigación puede exponerse de la siguiente manera:

. Conceptualmente, los riesgos en curso representan las primas emitidas y generalmente cobradas por los aseguradores, que a la fecha de cierre aún no se han devengado, por lo que cubren potenciales riesgos futuros.

. Los riesgos en curso o no corridos de los seguros elementales o eventuales constituyen un pasivo transitorio de las compañías aseguradoras.

. Los riesgos en curso participan de la caracterización de los rubros no monetarios, por lo que deben ajustarse de

acuerdo con las técnicas de reexpresión a moneda constante elaboradas por las normas profesionales.

. La práctica actual consistente en no reexpresar a moneda constante los riesgos en curso, distorsiona el resultado por exposición a la inflación. Esta circunstancia determina los siguientes aspectos colaterales:

a. Subvaluación del pasivo de las compañías de seguros

b. Sobre o subvaluación del resultado del ejercicio.

c. Sobrevaluación del Patrimonio Neto de las entidades aseguradoras

d. Imposibilidad de verificar el resultado por exposición a la inflación por cualquiera de los métodos de validación usualmente aplicables:

- Estado de Origen y Aplicación de Fondos
(base capital monetario)

- Análisis de saldos mensuales expuestos

. Asimismo, la práctica actual genera las siguientes distorsiones en los parámetros de control establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

a. Sobrevalúa el cumplimiento del capital mínimo requerido por las disposiciones de la ley 20.091

b. Sobrevalúa el índice de cobertura requerido por las disposiciones de la ley 20.091

. Por otra parte, la no reexpresión de los riesgos en curso ocasiona importantes anomalías en los índices que habitualmente se utilizan en el análisis e interpretación de estados contables. Entre las principales distorsiones, pueden mencionarse las siguientes:

- a. Subvaluación del índice de riesgo
- b. Subvaluación del índice de endeudamiento
- c. Sobre o subvaluación del índice de rentabilidad

. Se deben replantear los procedimientos de control realizados sobre las entidades aseguradoras, especialmente en lo relativo a:

- a. Redefinir las técnicas de reexpresión a moneda constante de las reservas técnicas en los seguros elementales o eventuales. En este sentido, deberá contemplarse, entre otros aspectos, la reexpresión de los riesgos en curso o no corridos de los seguros eventuales.
- b. Exigir la presentación de pruebas sustantivas de validación del resultado por exposición a la inflación.
- c. Redefinir los procedimientos de cálculo para la determinación del capital mínimo y cobertura requeridos a las entidades aseguradoras.

1.7. Estructura y contenido

El índice de la presente tesis doctoral pretende ser lo suficientemente claro como para orientar al lector en el recorrido de la investigación desarrollada.

Luego de esta introducción (Capítulo 1) que intenta clasificar y puntualizar los aspectos de carácter general necesarios para una adecuada lectura del trabajo, se detallan las nociones básicas del seguro y de la actividad aseguradora (Capítulo 2): sus orígenes, su función social y su importancia económica, a la vez que se esbozan algunos términos técnicos (riesgo, prima, interés asegurable, suma asegurada) necesarios para la comprensión de conceptos que serán vertidos en apartados ulteriores.

Asimismo, con relación a la actividad aseguradora en Argentina se analizarán los siguientes temas:

1. Régimen legal, referido tanto a las relaciones entre las partes (asegurado y asegurador), como al régimen de control de las compañías de seguros realizado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2. Evolución de la composición por ramos.

3. Significatividad de la participación de los riesgos en curso en la estructura total de financiamiento de las compañías aseguradoras.

En el capítulo 3 se analizan sucintamente las normas vigentes en distintos países respecto de la actividad aseguradora, a efectos de recoger la experiencia de otras naciones con relación al tema que nos ocupa. Posteriormente, se

examinan los incorrectamente denominados principios contables vigentes para los profesionales argentinos con relación a las diversas actividades económicas en general, y a la actividad aseguradora en particular.

El capítulo 4 comprende en primer término, la definición técnica de los riesgos no corridos, el objetivo y la necesidad de su constitución e inclusión en los estados contables de las entidades aseguradoras como un pasivo.

En segundo término, se analiza detalladamente la valuación de este rubro en supuestos de estabilidad en el poder adquisitivo de la moneda. Asimismo, se efectúa un examen de los elementos componentes de la prima, la detracción de las cesiones efectuadas por el asegurador y los distintos métodos de valuación de los riesgos no corridos: forfaitaire y a prorrata temporis.

Por último, este capítulo destaca la importancia de la correcta valuación del pasivo sub-examen con relación a dos análisis efectuados por la autoridad de contralor: el cálculo de la cobertura y el cumplimiento del capital mínimo, ambos exigidos por la legislación vigente. Asimismo, se comentan los fundamentos que sustentan la determinación de dichos parámetros, como así también la metodología de cálculo de cada uno de ellos.

El capítulo 5 describe en una apretada síntesis las causas generadoras de la inflación y sus principales consecuencias. Seguidamente, se examina la posición adoptada por la doctrina contable para reflejar los efectos de la inflación, analizándose sintéticamente los mecanismos de reexpresión respectivos. Por último, este capítulo analiza las normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación al respecto.

El capítulo 6 plantea en primer término la práctica contable aplicada por los aseguradores con respecto a la medición de los riesgos en curso. En segundo lugar, la autora formula la propuesta en relación a este tema, definida en base a una serie de enunciados básicos y de hipótesis preliminares a contrastar. Posteriormente, se desarrollan tres modelos teóricos de contrastación con el objeto de analizar el grado de corroboración de la propuesta. Por último, este capítulo analiza y esquematiza las distorsiones que la metodología actualmente vigente para la medición de los riesgos no corridos genera en el mercado asegurador argentino.

El capítulo 7 exhibe un minucioso análisis de cuatro entidades aseguradoras de prestigiosa y reconocida trayectoria: "La Primera Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."; "La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A."; "Insurance Company of North America. Sucursal en la República Argentina" y "The Home Insurance Company. Sucursal Buenos Aires". El método propuesto ha sido aplicado en todas las compañías antes descriptas, exponiéndose asimismo el método utilizado por cada una de las entidades. En todos los casos, se han incluido los siguientes elementos: estado de origen y aplicación de fondos (base capital monetario), registraciones contables según la metodología actual y la propuesta, conciliación entre ambos criterios, y las registraciones contables enfocadas desde un punto de vista tanto conceptual como analítico, que deben realizarse a efectos de una corrección de la metodología actualmente vigente. Por otra parte, se enuncian algunos problemas de inconsistencia de la información presentada por las aseguradoras en sus estados contables, y que fueron detectados durante el examen efectuado con motivo de la presente investigación.

Una vez corroboradas las hipótesis propuestas en la tesis doctoral, el capítulo 8 analiza la significatividad de las distorsiones que el criterio actualmente utilizado para la medición de los riesgos en curso genera en el mercado asegurador argentino. A tal efecto, y con el auxilio del apéndice, el capítulo presenta un exhaustivo examen de veintisiete entidades aseguradoras que superan el treinta por ciento de la producción del mercado nacional, exponiéndose información consolidada de los resultados obtenidos. En este sentido, se plantea un pormenorizado estudio de la distorsión que la práctica actual genera en los siguientes parámetros:

1. Total del Pasivo
2. Total del Patrimonio Neto
3. Resultado por exposición frente a la inflación
4. Resultado final del ejercicio
5. Resultados no asignados al inicio del ejercicio
6. Capital Mínimo
7. Superávit o Déficit de cobertura
8. Índice de riesgo
9. Índice de endeudamiento
10. Rentabilidad del capital propio

Por último, el capítulo 9 expone las conclusiones obtenidas en la investigación, las que se han ordenado en función del siguiente esquema:

- a) Generales
- b) Específicas
- c) Otros resultados obtenidos

El apéndice contiene en primer término un minucioso estudio realizado en base a los estados contables de las principales entidades aseguradoras de nuestro país, y cuyos resultados se presentan en el capítulo 8. Posteriormente, el apéndice incluye un glosario terminológico que se ha considerado indispensable para la adecuada interpretación de algunos términos específicos de la actividad aseguradora.

CAPITULO 2

La actividad aseguradora

2.1. El seguro. Definición. Concepto. Generalidades.

Resulta difícil precisar el concepto del seguro desde un enfoque económico, debido a las distintas características que presentan sus diversas ramas. La determinación de elementos comunes, que permitan unificar las diferentes clases de seguro, aparece como una de las soluciones más viables.

Utilizando este enfoque, una clásica definición en la materia sostiene que el seguro "es una institución económica que tiene por objeto reparar o atenuar las consecuencias de un acontecimiento incierto e imprevisto" (Wagner, A. pág. 799). La teoría de la indemnización aparece como una nítida influencia en la citada conceptualización.

La definición que estamos analizando, se debilita cuando se considera que el factor indemnizatorio no está presente en todas las ramas del seguro. En este sentido, resulta importante destacar que la suma de dinero que ha de recibir el asegurado en los denominados seguros de vida, no puede ser considerada como una indemnización.

Contemplando adecuadamente el factor no indemnizatorio que presentan algunas ramas del seguro, hacia fines del siglo pasado prevaleció el criterio de considerar que el seguro "es el

medio menos costoso para satisfacer una necesidad eventual" (Gobbi. U. pág. 57). definición basada en la teoría de la necesidad y que ha sido sostenida con ligeras modificaciones por diversos autores de la época.

Con un enfoque eminentemente jurídico, y caracterizando al contrato de seguro, resulta de interés mencionar la séptima y décima acepción brindada al vocablo seguro por la Real Academia Española: "contrato por el cual una persona, natural o jurídica, se obliga a resarcir pérdidas o daños que ocurran en las cosas que corren un riesgo en mar o tierra"; "contrato por el cual el asegurador se obliga, mediante una cuota estipulada, a entregar al contratante o al beneficiario un capital o renta al verificarse el acontecimiento previsto durante el término señalado" (Real Academia Española, pág. 1229).

La orientación brindada por el organismo rector de la lengua castellana en las acepciones transcriptas se refieren específicamente al contrato de seguro, término que será analizado en el punto 2.2. de la presente tesis doctoral.

En la actualidad, domina un criterio basado en un enfoque económico y que otorga preeminencia a la resolución de necesidades eventuales de tipo colectivo por parte del seguro. Bajo este enfoque se define al seguro "como el medio más adecuado para satisfacer necesidades colectivas eventuales" (Muratti, N., pág 14).

La definición antes planteada, considerada como la más adecuada por la autora, plantea una serie de condiciones que fundamentan el concepto económico social del seguro, a saber

1. Constituir el medio más adecuado para eliminar, reducir o trasladar riesgos económicos y no un fin.
2. La necesidad colectiva ha de ser futura o relativamente futura, incierta y de acaecimiento inesperado.
3. La necesidad debe ser objetivamente cuantificable, ya sea en dinero o en especie.
4. El origen de la necesidad puede consistir en un hecho o acto económico.
5. La necesidad eventual, si bien puede producir efectos en la comunidad toda, no recae sino parcialmente sobre algunos de sus integrantes.
6. La frecuencia y el volumen en las necesidades eventuales que se incluyan deben basarse en procedimientos observacionales y en cálculos estadísticos.

Habitualmente, suelen confundirse los conceptos de seguro con el de ahorro y juego de azar, con los que mantiene una serie de relaciones o vínculos, producto de fenómenos económicos similares, pero con los que posee fuertes diferencias que se analizan a continuación.

Si bien el ahorro posee como finalidad satisfacer necesidades futuras mediante la colocación de una cierta suma de dinero o por medio de un bien económico (aspectos que presentarían una relación directa con el concepto de seguro), se requiere para su formación el transcurso o devengamiento de un lapso de tiempo.

En cambio, el factor tiempo no desempeña un rol preponderante en la formación del seguro.

Asimismo, el ahorro presupone siempre la satisfacción de una necesidad futura de un reducido número de personas, mientras que el seguro - por el contrario - favorece a toda una colectividad de asegurados.

Con respecto al juego de azar, puede afirmarse que se diferencia del seguro por sus fines y por sus consecuencias. Así, mientras el objetivo del seguro consiste en reducir o eliminar un riesgo económico, el juego crea la incertidumbre de una ganancia. Otro elemento ilustrativo de significación, está dado por la satisfacción de una necesidad colectiva individual que persigue el seguro, en contraposición al afán de jugar a ganar que presenta el juego de azar y que puede conducir al jugador a su decadencia económica, física y hasta aún moral.

No obstante ello, debe mencionarse que tanto el seguro como el juego de azar se basan en el cálculo de probabilidades en función del estadístico esperanza matemática, que no es sino el producto de un suma eventual por la probabilidad de ganarla. Aún así, en este aspecto existe una diferencia fundamental entre los dos conceptos, pues la distribución de sucesos observacionales que utiliza el juego de azar es completamente independiente de las necesidades de los jugadores. "En el seguro la distribución tiene lugar en relación con las necesidades de los asegurados, puesto que la suma es efectivamente distribuida entre los afectados por el siniestro (seguros de cosas), y lo mismo puede decirse para los seguros sobre la duración de la vida humana" (Del Vecchio, G., pág. 47).

2.1.1. Origen del seguro

2.1.1.1. En el mundo

La individualización de los distintos antecedentes del seguro, requerirían una extensa enumeración que excede ampliamente los alcances de la presente tesis doctoral, prefiriéndose la descripción de una síntesis conceptual de las principales causas que determinaron el nacimiento del seguro en la humanidad y las distintas etapas que conforman su evolución histórica.

A manera de axioma, puede plantearse que la utilización del concepto de seguro en las actividades del hombre ha requerido la existencia de dos factores determinantes que, a su vez, se condicionan recíprocamente:

- a. Evolución cultural
- b. Desarrollo económico

Por evolución cultural como origen del seguro, debe entenderse el proceso por el que un individuo advierte la existencia de los diversos riesgos que lo afectan y piensa en la necesidad de transferir sus efectos a un tercero.

El desarrollo económico como condición para la aparición de la idea de seguro está referido a la existencia de un sistema económico de significación tal, que los riesgos o contingencias que lo afectan puedan producir daños de una envergadura que requieran necesariamente un resarcimiento o reparación.

La evolución histórica de los seguros comprende cuatro etapas bien diferenciadas:

1. Período empírico, regida por el derecho consuetudinario, desde los orígenes de la humanidad hasta el siglo XV.
2. Formación de su legislación (desde el siglo XV hasta el siglo XVIII).
3. Consolidación técnica u económica (desde el siglo XVIII hasta el siglo XX).
4. Expansión del seguro, claramente caracterizada por la era de masivos u altos niveles de consumo, iniciada a comienzos del presente siglo.

En la antigüedad, no existen antecedentes que puedan ser considerados como formas primitivas del seguro. Algunas referencias que se ha pretendido observar en ciertas instituciones romanas, como el Forum Nauticum, no constituye un modelo incipiente de seguro, sino un ejemplo de lo que los economistas denominan "indemnización por el riesgo" (Weber, A. Tomo III pág. 155), pues se trata de un sobreprecio en concepto de interés que el vendedor recargaba en sus transacciones, en función del grado de peligrosidad que la operación llevaba implícita; "vale decir que se trata de cláusulas accesorias de operaciones comerciales, que no llegan a reunir la individualidad propia de un seguro" (Fernandez Dirube, A., pág. 47).

El denominado "préstamo a la gruesa" constituye la primera referencia válida, de donde se deriva el seguro marítimo. Así, en el siglo XIII, cuando se sancionan las decretales

pontificias que prohíben al préstamo con interés por considerarse usurario, se comienza a hacer la distinción entre el interés y el precio de riesgo que en el crédito naval o "préstamo a la gruesa", integraban el importe a recibir por el prestamista.

Las primeras pólizas que se conocen en el mundo están escritas en idioma italiano, por lo que su origen se sitúa presumiblemente en las ciudades de Pisa, Florencia, Génova y Venecia.

El proceso de consolidación técnica se fue gestando con la elaboración de la teoría inicial del cálculo de probabilidades, desarrollada por B. Pascal y P. Fermat, complementada por J. Bernoulli y que culminaría con la formulación de Laplace de la teoría de los grandes números, finalmente perfeccionada por P.L. Chebychev (siglo XIX). Al concluir esta etapa, se logró calcular a priori los importes a abonar por cada asegurado, determinándose el seguro como un desembolso fijo y estable no sujeto a ajustes posteriores.

2.1.1.2. En Argentina

En lo que se refiere a los antecedentes nacionales, pueden mencionarse los siguientes hitos:

a) Belgrano, como secretario del Consulado de Buenos Aires, propició en 1796 la creación de una compañía de seguros, denominada "La Confianza", que subsistió hasta el año 1802.

b) Las primeras entidades argentinas nacieron durante

el período de organización nacional (desde 1859 en adelante), a partir del Código de Comercio de Buenos Aires, hecho ley de la nación. En este sentido, debe mencionarse la importante labor realizada por la familia Moreno, donde Don Francisco F. y sus hijos Josué y Francisco (el célebre "Perito Moreno") fueron los fundadores de prestigiosas compañías que aún hoy subsisten. (v.g. "La Estrella", constituida en 1863).

c) En 1891 se dicta una ley que marca el inicio de una política proteccionista, al crear el Impuesto Interno que grava las primas de seguros emitidas por entidades extranjeras.

d) En 1897, el impuesto se extiende a las primas de las entidades nacionales, estableciéndose una igualdad tributaria entre todos los aseguradores que operan en nuestro país.

2.1.2. Importancia Económica

Tal como se planteara en los párrafos precedentes, puede concluirse que el seguro como institución individual favorece y respalda la producción, propicia y activa la vinculación de bienes entre los agentes económicos, contribuye a la generación de una equilibrada distribución de recursos y asimismo estimula el consumo. La manifiesta amplitud de los alcances del seguro y su indudable importancia en las actividades desarrolladas por el hombre, ha merecido que algunos autores como Las Heras - Sanz propugnen la consideración del seguro como una rama autónoma de la economía, cuyo fin consistiría precisamente

21

en la conservación de la riqueza.

Los fenómenos económicos pueden ser analizados a partir del comportamiento individual de las unidades de producción y de consumo (microeconomía), o bien a través del examen global de la repercusión de sus actos dentro del conjunto de la economía (macroeconomía).

La elemental clasificación del análisis de los fenómenos económicos recién establecida, permite utilizar la siguiente metodología para el estudio de la importancia económica del seguro, exponiéndose sintéticamente los principales aspectos que determinan su trascendencia:

- A. Función microeconómica
- B. Función macroeconómica
- C. Datos estadísticos mundiales

A. Función microeconómica: el seguro cumple, respecto de las unidades económicas consumidoras, el papel de condición necesaria para el mantenimiento de la capacidad de consumo. Asimismo, el seguro constituye para las empresas una institución que les permite "reducir a una partida de su presupuesto normal de gastos, perfectamente soportable, lo que eventualmente podría significarle un desequilibrio económico que podría serle insoportable" (Las Heras Sanz, A., pág. 459).

Puede afirmarse que el seguro constituye - para las unidades económicas consumidoras - una abstención de consumos improductivos que son sustituidos por un gasto reproductivo (la prima), destinado a garantizar la continuidad de las fuentes de ingreso, que ha de permitir mantener el nivel de consumos.

En este sentido, para las unidades económicas productoras, el seguro permite a los asegurados reducir a un gasto mínimo (la prima) pérdidas eventuales que en caso de generarse, podrían significarle desequilibrios económicos y financieros imposibles de absorber por sí mismos.

En consecuencia, en el costo de producción gravita sólo un importe mínimo y no es necesario cargar las sumas representativas del valor relativo de los riesgos totales reales, que llevarían los precios de venta de los artículos producidos a valores inaccesibles para los consumidores.

B. Función macroeconómica: el seguro constituye un medio para lograr la reposición o reemplazo de los factores que conforman el producto nacional. Bajo este enfoque, puede considerarse como una forma complementaria de las amortizaciones o asignaciones para el consumo del capital fijo, atendiendo al reemplazo de los bienes afectados por riesgos fortuitos o de fuerza mayor.

Por otra parte, si se considera que el crédito constituye uno de los pilares básicos de la actividad económica contemporánea, puede advertirse la relevancia que adouiere el seguro en esta función macroeconómica. En efecto, el crédito (del latín "credere") se encuentra originariamente basado en la confianza personal inspirada por el deudor. Posteriormente, la paulatina evolución y complejidad de las actividades económicas ha ido determinando la necesidad de evaluar los diversos factores aleatorios que pueden ocurrir durante el lapso del crédito, capaces de modificar en forma sustancial la posibilidad del deudor para cumplir su obligación de restituir el préstamo.

Puede aseverarse que los elementos "seguridad" y "rentabilidad" juegan en forma inversa, ya que en el precio cobrado por el numerario entregado, gravita el valor de los riesgos que corre el acreedor respecto de la oportuna devolución de las sumas de bienes adelantados.

Cuanto mayores seguridades ofrece el deudor, menor es el tipo de interés que cobra el acreedor y mayores son las posibilidades de obtener crédito.

En este sentido, debe mencionarse que al acreedor no le interesa sólo la solvencia actual del deudor, sino que le preocupa el probable patrimonio futuro del cliente. Precisamente, como la función del seguro es garantizar la intangibilidad del patrimonio, resulta evidente su utilidad en este aspecto.

En lo que respecta al proceso productivo, el seguro posibilita la incorporación permanente de amplios sectores al mismo, al resguardar la inversión de capital que se requiere. Asimismo, constituye un factor de aumento de la producción al incentivar el acrecentamiento de las unidades productoras. Paralelamente, permite mantener los niveles de producción al reunir los fondos necesarios para la reposición o reconstrucción de los factores productivos desaparecidos o deteriorados.

El seguro posee otro efecto económico que puede observarse en materia de precios, pues, al prácticamente uniformar uno de los factores del costo y eliminar las diferentes cargas con que cada productor podría gravar el producto para hacer frente a los riesgos inherentes al respectivo proceso, simplifica el mecanismo de la competencia y tiende al abaratamiento e igualdad de los precios.

Por último, desde un enfoque estrictamente macroeconómico, se analizarán brevemente las relaciones existentes entre el seguro y el producto e ingreso nacional, describiéndose previamente elementales nociones de estos dos últimos conceptos.

Puede definirse como ingreso nacional al efecto económico resultante de la compleja actividad desarrollada por productores y consumidores y puede ser considerado tanto como el conjunto de los productos netos de las diversas actividades productivas, como asimismo mediante la suma de las remuneraciones de los cuatro factores de la producción: recursos naturales, capital, trabajo y empresa.

De esta manera, el producto o el ingreso de un país constituyen valores equivalentes aunque su determinación se efectúe a través de procedimientos distintos.

El ingreso puede ser considerado como el flujo de bienes y servicios a disposición de una comunidad en un determinado período de tiempo. Para su obtención, sólo resulta necesario sumar el valor agregado a los bienes en cada fase del proceso productivo.

El valor agregado medido al costo de cada uno de los factores de la producción, más los impuestos indirectos y el consumo intermedio, determina la producción bruta interna, unidad de medida de la producción de un país.

Posteriormente, si al producto bruto interno se le suman o restan los saldos favorables o desfavorables con el exterior, se obtiene el producto bruto nacional.

Luego de estas aclaraciones previas, se analizará la acción de la actividad aseguradora en el producto o ingreso nacional.

Bajo este enfoque, en el momento fundacional de una compañía de seguros, el ahorro acumulado por un determinado núcleo de personas (accionistas de la entidad), se convierte en una inversión que contribuye a incrementar la futura capacidad de generar ingreso nacional.

Por otra parte, todos los seguros destinados a mantener la continuidad del ingreso o bien a cubrir pasivos contingentes, contribuyen a procurar el equilibrio permanente del nivel de entradas. De esta forma, el seguro permite mantener la capacidad de consumo global de la comunidad. Este aspecto se aprecia con nitidez al producirse y pagarse un siniestro, pues aunque el asegurado modifique el destino de su consumo, no lo disminuye, por lo tanto el seguro permite conservar el nivel cuantitativo del consumo.

Otro aspecto a considerar consiste en el rol preponderante que poseen las compañías de seguros en la economía de una nación. En efecto, en todos los países en los que existe una actividad aseguradora no socializada, las entidades aseguradoras manejan importantes sumas de dinero que las constituye en una de las grandes instituciones generadoras de inversión en un país determinado.

Si los importes abonados por los asegurados en concepto de seguro fueran exclusivamente atesorados en sus propias arcas por las compañías aseguradoras, se produciría una reducción en el nivel general de la inversión y en la demanda de bienes y

servicios, con la consiguiente disminución del producto bruto interno.

Además de las funciones macroeconómicas del seguro expuestas precedentemente, y ampliando los conceptos descritos en el párrafo anterior, debe complementarse el análisis del efecto que posee la actividad aseguradora en el nivel de inversión de un país. Para ello, resulta necesario puntualizar que las empresas aseguradoras deben constituir las denominadas "reservas técnicas" (aspecto central de la presente tesis doctoral). Los montos correspondientes a las citadas reservas técnicas deben estar colocados o invertidos en bienes que ofrezcan las mayores garantías de seguridad, rentabilidad y una adecuada liquidez, debido a que conforman el respaldo del cumplimiento de la función resarcitoria del seguro.

Tal como se expone más detalladamente en el capítulo 3, en general la práctica mundial señala cuatro grandes tipos de inversiones en los que las entidades aseguradoras deben colocar sus reservas, ya sea por decisión propia o por imponerlo la normativa vigente para la actividad aseguradora de cada país. Las inversiones habituales se efectúan en: títulos públicos, inmuebles, acciones o debentures, y préstamos con garantía real (hipoteca, prenda, etc.). La ponderación relativa entre cada una de ellas, en caso de no encontrarse expresamente regulada por las reglamentaciones estatales, la estipula cada compañía aseguradora en función de la distribución temporal de sus compromisos.

Por último, debe destacarse la influencia que ejercen las colocaciones realizadas por las compañías de seguros en el proceso de inversión y de formación del producto bruto interno, constituidas por el capital propio de la sociedad y las reservas

de libre disponibilidad, aspecto que se diferencia claramente de las inversiones efectuadas por las entidades aseguradoras en concepto de reservas técnicas, descritas en el párrafo anterior.

C. Datos estadísticos mundiales: con el objeto de cuantificar adecuadamente la trascendencia de los conceptos expuestos en los epígrafes precedentes, se exponen a continuación cuadros estadísticos publicados en la revista Sigma, valiosa revista de la Compañía Suiza de Reaseguros, referidos a los siguientes parámetros de la actividad del mercado asegurador en ochenta y un países del mundo (excluyendo el bloque socialista) para el año 1982, presentados en los cuadros 2.1 a 2.5, respectivamente.

1. Cantidad de entidades aseguradoras.
2. Volumen de primas.
3. Ránking de países según primas de seguro emitidas.
4. Principales países según primas per cápita.
5. Principales países según primas sobre Producto Bruto Nacional.

Cuadro 2.1

Cantidad de Entidades Aseguradoras

Región	Nativas	Extranjeras	Total	%
América del Norte	5.116	477	5.593	43.2
Europa	3.510	1.253	4.763	36.8
Latinoamérica	733	101	834	6.4
África	311	114	425	3.3
Asia	488	384	872	6.7
Australasia (Australia y Nueva Zelandia)	301	153	454	3.6
Total General	10.459	2.482	12.941	100.0

Cuadro 2.2

Volumen de Primas

Importes en millones de dólares

Región o País	Ramos eventuales	Vida	Total	Participación en el total
América del Norte	148.359	89.506	237.865	51.0
Europa	78.280	51.622	129.902	27.9
Japón	18.524	44.101	62.625	13.4
Asia	4.969	5.245	10.214	2.2
África	2.900	3.916	6.816	1.5
América Latina	8.000	1.321	9.321	2.0
Australasia (Australia y Nueva Zelandia)	5.968	3.289	9.257	2.0
Total General	267.000	199.000	466.000	100.0

Cuadro 2.3

Ránking de Países según Primas de Seguros Emitidas

Todos los Ramos

País	Primas en millones u\$s	Participación total mundial
1 Estados Unidos	222.044	47.65
2 Japón	62.625	13.44
3 Alemania Occidental	38.753	8.32
4 Gran Bretaña	27.724	5.95
5 Francia	20.900	4.49
6 Canadá	15.821	3.40
7 Australia	8.268	1.77
8 Holanda	7.664	1.65
9 Italia	7.337	1.57
10 Suiza	6.348	1.36
11 Sud Africa	4.020	0.86
12 Suecia	3.501	0.75
13 Bélgica	3.321	0.71
14 Corea del Sur	3.096	0.67
15 España	2.859	0.61
16 Australia	2.827	0.61
17 Finlandia	2.181	0.47
18 Dinamarca	2.113	0.45
19 Noruega	2.012	0.43
20 India	2.009	0.43
21 Brasil	1.730	0.37
22 Venezuela	1.430	0.31
23 Irlanda	1.133	0.24
24 Nueva Zelanda	989	0.21
25 Nigeria	976	0.21
26 Taiwan	894	0.19
27 México	882	0.19
28 Argentina	633	0.14
29 Malasia	628	0.13
30 Israel	614	0.13

Cuadro 2.4

Principales Países según Primas Per Cápita

País	Primas per cápita 1982 u\$s
1 Suiza	1,001.3
2 Estados Unidos	956.8
3 Canadá	642.4
4 Alemania Occidental	628.7
5 Australia	545.0
6 Holanda	535.6
7 Japón	528.7
8 Gran Bretaña	492.1
9 Noruega	489.6
10 Finlandia	452.5
11 Suecia	420.3
12 Dinamarca	412.7
13 Francia	385.5
14 Austria	373.4
15 Bélgica	337.2
16 Irlanda	325.6
17 Nueva zelandia	313.0
18 Luxemburgo	302.8
19 Kuwait	170.5
20 Singapur	162.0
21 Israel	152.8
22 Sud Africa	133.8
23 Italia	129.3
24 Venezuela	97.2
25 Corea del Sur	78.7
26 España	75.4
27 Panamá	68.7
28 Portugal	55.3
29 Libia	52.8
30 Taiwán	48.4

Cuadro 2.5

Principales Países según Primas sobre Producto Bruto Nacional

País	Primas / PBN %
16 Estados Unidos	7.22
17 Irlanda	6.92
18 Gran Bretaña	6.34
19 Suiza	6.14
20 Japón	5.80
21 Alemania Occidental	5.77
22 Sud Africa	5.62
23 Australia	5.51
24 Holanda	5.48
25 Canadá	5.46
26 Finlandia	4.98
27 Corea del Sur	4.82
28 Nueva Zelanda	4.35
29 Suecia	4.18
30 Austria	4.16
31 Noruega	4.04
32 Bélgica	3.99
33 Dinamarca	3.91
34 Francia	3.90
35 Israel	3.83
36 Zimbabwe	3.74
37 Panamá	3.37
38 Singapur	2.91
39 Portugal	2.79
40 Kenia	2.50
41 Luxemburgo	2.35
42 Argentina	2.28
43 Italia	2.16
44 Venezuela	2.10

El análisis conjunto de la información estadística transcripta en los cuadros precedentes, permiten concluir en la indudable trascendencia alcanzada por el seguro en la economía mundial.

2.1.3. Aspectos Técnicos

A fin de lograr una adecuada comprensión de aspectos específicos del tema central de este trabajo, se hace necesario brindar, en forma sucinta, la conceptualización de una serie de elementos que conforman la estructura técnica del seguro. Se analizan seguidamente los siguientes conceptos considerados indispensables para lograr una ajustada intelección de la cuestión tratada.

2.1.3.1. Riesgo

2.1.3.2. Interés asegurable y suma asegurada

2.1.3.3. Prima. Elementos componentes

2.1.3.1. Riesgo

Es la posibilidad de ocurrencia de determinados hechos cuya concreción futura se caracteriza como "incierto". Dicha incertidumbre puede estar asociada a:

- i. la posibilidad de la existencia futura de ese hecho: "incertus an", como el caso de los seguros "de cosas".

ii. la oportunidad en que determinado acontecimiento va a producirse: "incertus quando", como la muerte en los seguros de vida.

El riesgo, definido como acontecimiento incierto, unido a la idea de afectación de la persona propia o ajena o de intereses presentes o futuros, integra el objeto del contrato de seguro, y se denomina riesgo asegurable.

Para que un determinado riesgo sea considerado como asegurable, debe ser:

a) similar a otros, de manera tal que permita formar una masa homogénea que haga posible el cálculo de probabilidad de concreción del suceso dañoso, en función de la experiencia estadística pasada.

b) independiente de la voluntad del asegurado

c) lícito

d) susceptible de ser medido, a fin de calcular la prestación que deberá efectuar el asegurador en caso de producirse el siniestro, es decir en caso de concretarse el hecho perjudicial que pretende asegurarse.

2.1.3.2. Interés asegurable y suma asegurada

El interés asegurable constituye el requisito indispensable para la existencia del seguro. Puede definirse como

la relación lícita de valor económico entre una persona -física o jurídica- y un bien, susceptible de ser cuantificado en forma objetiva (daños patrimoniales), o bien subjetiva (daños personales).

De este modo, el interés asegurable permite medir el daño indemnizable cuando el bien es objeto del riesgo cubierto, debiendo restituirse al asegurado el importe del perjuicio sufrido.

La suma asegurada es el valor que el tomador del seguro atribuye a los objetos que integran su interés asegurable al convenir el contrato y representa la cantidad máxima a que pueden ascender las obligaciones a cargo del asegurador.

En los seguros de personas el valor analizado no es determinado objetivamente en función de un perjuicio económico, como en los seguros de "cosas", sino que constituye un monto convenido entre asegurado y asegurador.

En nuestro país, debido a la existencia de importantes períodos inflacionarios, se han implementado mecanismos que intentan evitar la desactualización de la suma asegurada, observándose básicamente los siguientes:

a) inclusión en el contrato de seguro de cláusulas de indexación automática de los montos asegurados hasta límites determinados (50%, 100%, etc.) o bien según ajustes por índice variable.

b) determinación de la suma asegurada en moneda extranjera (v.g. dólares estadounidenses) o en títulos de la

deuda pública nacional referidos a aquélla (por ej. Bonos Externos de la República Argentina).

2.1.3.3. Prima. Elementos componentes

La prima constituye el precio que debe abonar el tomador del seguro por la transferencia del riesgo al asegurador.

1) La prima técnica o pura: ..."representa el valor actual del riesgo futuro medido de acuerdo con la experiencia estadística de su siniestralidad, teniendo en cuenta su frecuencia e intensidad, valoradas en función de la duración de la cobertura a otorgar".(Fernández Dirube, A., 1966 pág. 49).

A fin de efectuar el cálculo de la prima técnica o pura, es necesario considerar los siguientes elementos:

- a) la tasa de prima
- b) la suma asegurada
- c) el período pactado de cobertura del riesgo

La tasa se define como el producto de dos relaciones construidas en función de datos extraídos de una muestra - referida a un riesgo determinado- lo suficientemente grande como para que resulte procedente la aplicación de la Teoría de los Grandes Números de Laplace. En base a ello, su determinación se efectúa mediante la siguiente fórmula:

$$\begin{array}{l} \text{Tasa de Prima} \\ \text{Técnica o} \quad = \\ \text{Pura} \end{array} = \frac{\text{Cantidad de Siniestros}}{\text{Número de casos in-}} \times \frac{\text{Monto de los Daños}}{\text{Suma total}} \\ \text{cluidos en la Muestra} \quad \text{Asegurada}$$

Para ser asegurable, todo riesgo debe ser similar a otro, de forma tal de lograr una masa homogénea que permita a través del análisis de las series de frecuencias siniestrales, transformar un suceso individual y aleatorio en una serie siniestral estadísticamente prevista para un importante número de casos.

Puede afirmarse que para un número creciente de sucesos analizados, la frecuencia empírica observada -posibilidad a posteriori- tiende al valor de la probabilidad estadística o a priori, en virtud del principio de estabilidad de las frecuencias.

La interrelación de estos tres elementos permite calcular la prima pura, técnica o de riesgo que debe ser suficiente para hacer frente a las indemnizaciones a los asegurados y a todos los gastos necesarios para la determinación de las mismas: honorarios de liquidadores, de abogados y peritos en caso de juicios, pagos a clínicas, talleres mecánicos, y todos los gastos que debe afrontar el asegurador en caso de producirse el siniestro.

II) La prima comercial o de tarifa: a la prima pura o de riesgo se le adiciona un importe que debe resultar suficiente para:

a. solventar los gastos necesarios para el normal desenvolvimiento de la empresa, denominados gastos de producción u explotación que comprenden, entre otros, los siguientes conceptos:

* sueldos y cargas sociales,

- * honorarios por asesoramientos profesionales,
- * alquileres de bienes muebles e inmuebles,
- * gastos de franqueo y télex,
- * gastos de conservación de bienes de uso,
- * comisiones a productores y todo otro tipo de reconocimiento de gastos a los mismos, ya sean de carácter fijo o variable, etc.

b. cubrir un determinado margen de utilidad, indispensable para garantizar la continuidad del asegurador.

III) El premio: es el precio final del seguro que debe abonar el tomador de una póliza, y está constituido por los siguientes elementos:

a) La prima comercial o de tarifa que está compuesta por:

i. la prima pura o de riesgo: afectada al objetivo de indemnizar al asegurado.

ii. un monto destinado a retribuir el servicio de cobertura del riesgo brindado por el asegurador y que debe permitirle a éste último:

- * recuperar sus costos de producción y explotación
- * asegurar un determinado margen de utilidad

b) Impuestos, tasas y otras contribuciones, tales como Impuestos Internos, Impuesto de sellos, tasa uniforme de

Superintendencia de Seguros de la Nación, etc.

c) recargos administrativos: destinados a la cobertura de gastos extraordinarios y que muchas veces ocultan verdaderas "sobreprimas".

d) recargos financieros: incluidos en aquellos casos en que se otorgan plazos para el cobro de premios, dentro de las cláusulas fijadas por el organismo de control.

2.1.4. Clasificación de ramos

En virtud de la diversidad de enfoques desde los que puede analizarse la actividad aseguradora, existen múltiples clasificaciones que pueden realizarse del seguro.

En este sentido, se ha utilizado uno de los criterios más difundidos consistente en la clasificación del seguro en función del interés asegurable, que constituye el objeto de la relación asegurado - asegurador. En función de lo expresado precedentemente, existen dos grandes grupos, los denominados seguros de personas y los seguros patrimoniales.

2.1.4.1. Seguros de Personas

Comprenden básicamente los siguientes ramos:

1. Seguros sobre la vida
2. Seguros contra accidentes personales

3. Seguro colectivo

Los seguros sobre la vida, agrupan conceptualmente tres alternativas:

- a. sobre la vida propiamente dichos o de supervivencia: el asegurador se obliga a abonar una suma determinada al asegurado si éste vive al vencimiento del plazo fijado en el contrato. Dicha suma puede ser abonada en forma de capital, o en forma de renta.
- b. en casos de muerte: el pago del importe estipulado es abonado a un beneficiario, si el asegurado muere en el transcurso del plazo de vigencia de la póliza.
- c. mixtos: resultantes de la combinación de los dos anteriores.

En los seguros contra accidentes personales se cubren los daños que el asegurado puede llegar a sufrir por una causa externa, que le ocasione una incapacidad total o parcial, permanente o transitoria para trabajar, o incluso la muerte.

Los seguros colectivos pueden ser sobre la vida y/o de accidentes personales en interés de los integrantes de un grupo determinado de personas o de sus beneficiarios. La póliza cubre a un conjunto de personas en idéntica situación. En este caso no media una relación personal entre asegurado y asegurador, sino a través del grupo que celebró el contrato de seguro.

Las características fundamentales de los seguros sobre la vida pueden así sintetizarse:

- Existencia para algunos de los tipos analizados de la figura de un tercero, llamado beneficiario, que percibirá la indemnización en los casos de muerte del asegurado o tomador.

- Protección de la continuidad de ingresos del asegurado o bien del beneficiario, en caso de muerte de aquél.

- Resarcimiento de un perjuicio económico que no se encuentra determinado en forma objetiva, sino que surge de una "convención" efectuada entre el asegurado y el asegurador.

- Carácter nominativo e intransferible de las pólizas.

2.1.4.2. Seguros Patrimoniales

Los seguros patrimoniales comprenden dos grandes conjuntos de seguros: I) sobre cosas y II) los patrimoniales propiamente dichos.

I) Seguros sobre cosas: se refieren a los casos en que el asegurado tiene interés en la conservación de una cosa o un bien determinado, de manera tal que en caso de producirse el siniestro la función del asegurador será resarcir ese daño mediante el pago de una indemnización. Pueden darse como ejemplos, entre otros, los siguientes ramos:

a) seguros de transportes: en sus cuatro formas posibles: aéreo - terrestre - fluvial - marítimo. A su vez, cada uno de éstos puede dividirse en distintas clases. Por ejemplo dentro del seguro marítimo se encuentran los siguientes grupos:

- cascos: comprende las maquinarias, quilla, aparejos, casco, velas, etc.

- mercaderías: cubre el valor de aquellos bienes que serán transportados en un viaje determinado.

b) seguros contra incendio: tiene por objeto proteger al asegurado de las consecuencias económicas dañosas de un incendio sobre un bien, sea éste mueble o inmueble.

c) seguros contra granizo: cubre el daño que puede causar exclusivamente el granizo -y no otros fenómenos meteorológicos como viento o lluvia- sobre las plantaciones ubicadas en las sementeras.

d) seguros de ganado: indemniza los daños que puedan derivarse de la muerte, enfermedad o accidente del ganado asegurado.

e) seguros contra robo: el asegurador responde por el robo y/o hurto de aquellos bienes incluidos en la póliza que se encuentren en el lugar indicado en el contrato de seguro y por aquellos daños derivados de cualquier acto de violencia llevado a cabo para cometer el robo.

f) seguros de cristales: cubre los casos de rotura de vidrios o cristales ubicados en el domicilio del asegurado.

g) seguros de automóviles que combina diversos

riesgos:

* daños por accidente

* daños por incendio

* robo

En todos los casos puede contratarse una cobertura de tipo parcial, total o ambas simultáneamente.

II) Seguros patrimoniales propiamente dichos: a diferencia de los seguros sobre cosas donde se asegura un bien en particular, en este tipo de seguros, el tomador intenta proteger su patrimonio como un todo de las consecuencias dañosas de un hecho futuro e incierto a la fecha de concertación del contrato. Por lo tanto, en estos seguros el tomador busca transferir pasivos potenciales al asegurador.

Entre sus principales alternativas encontramos:

a) Seguro de responsabilidad civil: el asegurador asume la obligación de resarcir a un tercero por los daños ocasionados por hechos u omisiones del asegurado o de las personas o cosas por las que responde legalmente. El asegurador no tiene la obligación de resarcir en los casos en que el hecho dañoso sea provocado por culpa grave o en forma dolosa por el asegurado. El siniestro consiste habitualmente en la petición judicial o extrajudicial del tercero, con el objeto de recibir la indemnización de un determinado daño.

En nuestro país, tienen relevancia los seguros de responsabilidad civil profesional, por construcciones y vehículos, accidentes del trabajo, y responsabilidad civil aeronáutica, entre otros.

b) Reaseguro: en forma sintética, puede definirse que el reaseguro es un nuevo contrato de seguro que una entidad aseguradora realiza - en virtud de la envergadura de las sumas aseguradas - con el objeto de transferir a un ente denominado "reasegurador" una parte del riesgo asumido por seguros contratados por aquélla en forma directa.

A modo de síntesis, se presentan a continuación las principales características de los seguros patrimoniales:

- Protección de la integridad patrimonial del asegurado.

- En los seguros de cosas: resguardo de los bienes del asegurado ante determinados riesgos (disminuciones de activos).

- En los seguros patrimoniales propiamente dichos: protección frente a la generación de deudas potenciales que impliquen futuras erogaciones de fondos (aumentos de pasivos).

2.2. La actividad aseguradora en la Argentina

A continuación, tratarán de resumirse las principales

características de la actividad aseguradora en nuestro país.

En primera instancia se pasará una rápida revista al régimen legal que reglamenta el mercado asegurador argentino. Se describirán brevemente las normas vinculadas a la relación entre las partes, las condiciones que deben reunir las entidades aseguradoras y el control estatal de las mismas.

En segundo término, se intentará, a través de la exposición de algunas estadísticas elaboradas fundamentalmente por la Superintendencia de Seguros de la Nación; brindar información sobre la importancia actual de la actividad aseguradora en nuestro país.

2.2.1. Régimen legal

El desarrollo de la actividad aseguradora en la Argentina se halla sujeta a la normativa de dos leyes nacionales:

a) Ley de Seguros Nº 17.418, sancionada y promulgada el 30 de agosto de 1967. Esta ley entró en vigencia el 19 de julio de 1968, por disposición de la Ley 17.661. Comprende tres títulos:

- Título I: Del Contrato de Seguro
- Título II: El Reaseguro
- Título III: Disposiciones finales y transitorias

b) Ley de Entidades de Seguros Nº 20.091, sancionada y promulgada el 7 de febrero de 1973, entró en vigencia el 21 de

abril de 1977 (Decreto 2.567/76). y sus disposiciones se agrupan en tres capítulos:

- Capítulo I: De los Aseguradores
- Capítulo II: De la autoridad de control
- Capítulo III: Disposiciones finales y transitorias

2.2.1.1. Características generales

Hasta la sanción de la ley 17.418, la normativa entonces vigente (contenida en los artículos 492 al 557 y 1251 al 1260 del Código de Comercio), dejaba librada a las partes la casi totalidad de las condiciones del contrato de seguro. Posteriormente la creación de la Superintendencia de Seguros de la Nación en el año 1937, introdujo el control estatal activo.

Mediante la Ley de Seguros, el legislador buscó brindar protección tanto al asegurado como al asegurador. Al primero, mediante la definición de condiciones generales uniformes de contratación, debido a que el tomador de un seguro normalmente carece de las condiciones técnicas necesarias para discutir las. Al segundo, a través de disposiciones que reprimen las maniobras dolosas y aquellos actos realizados con culpa grave del asegurado, eximiéndolo de cumplir con su obligación de indemnizar en estos casos.

La ley analizada introdujo una definición expresa del término contrato de seguro: "Hay contrato de seguro cuando el asegurador se obliga mediante el pago de una prima o cotización a resarcir un daño o cumplir la prestación convenida si ocurre el

evento previsto". La noción de eventualidad debe entenderse como excluyente tanto de la incertidumbre como de la imposibilidad, pudiendo referirse a la realización del hecho mismo o al momento en que ocurrirá.

Se define al riesgo como el objeto del contrato de seguro siempre que exista asociado al mismo un interés asegurable. Cabe entonces asegurar toda clase de riesgos que puedan afectar intereses lícitos sobre determinados bienes, el patrimonio como un todo, las personas en cuanto se refiera a la integridad física o a la vida misma.

Se fija como condición sine qua non la prueba por escrito del contrato de seguro. El asegurador debe entregar al asegurado una póliza en la que consten todos los datos y las condiciones referidas al contrato de seguro que representa. Podrá ser emitida al portador excepto en los casos de los seguros de vida, en que deberá ser nominativa.

La ley impone -entre otras- las siguientes obligaciones al asegurado, que representan a su vez derechos para el asegurador:

<u>Item</u>	<u>Obligaciones del asegurado</u>	<u>Derechos del asegurador</u>
a)	- pagar la prima convenida	- recibir el pago de la prima
b)	- informar la agravación del riesgo	- no indemnizar si se produce el siniestro, excepto que no exista culpa o negligencia en

la omisión o demora
en informar

- | | | |
|----|---|---|
| c) | - comunicar el siniestro en los plazos fijados y suministrar la información complementaria acerca del siniestro o los daños producidos. | - idem punto anterior |
| d) | - producir lo necesario para evitar o disminuir el daño. | - idem punto anterior en la medida que el daño hubiere sido menor sin la violación de la carga citada |
| e) | - no efectuar cambios en las cosas dañadas después del siniestro | - idem item c) si se prueba que la conducta del asegurado fue maliciosa |

Por su parte, el asegurador asume obligaciones jurídicas derivadas del contrato de seguro, entre las que se pueden mencionar:

- a) como obligación principal, tomar el riesgo objeto del contrato.
- b) abonar la indemnización en los casos de producción del siniestro.
- c) asumir la dirección del juicio en el caso de los seguros de responsabilidad civil.

d) otorgar préstamos a los asegurados en los casos de seguros sobre vida calculado en función de la reserva matemática respectiva.

e) entregar la póliza y otras obligaciones menores.

En lo que se refiere al concepto de reaseguro, la Ley 17.418 establece que el asegurador puede asegurar los riesgos asumidos, pero es el único obligado con respecto al tomador del seguro. Asimismo, con relación a la acción del asegurado contra el reasegurador, se establece la imposibilidad de aquél de efectuar reclamo directo alguno a éste último. En caso de liquidación voluntaria o forzosa, el conjunto de los asegurados gozará de privilegio especial sobre el saldo acreedor que arroje la cuenta del asegurador con el reasegurador.

Por su parte, la ley 20.091, llamada "Ley de Entidades de Seguros", en su primer capítulo, reglamenta todo lo referido a los aseguradores, precisando determinadas características propias que deben reunir para poder desarrollar la actividad, entre las que pueden mencionarse:

1- Objeto: debe ser exclusivamente la realización de operaciones de seguros.

2- Tipos societarios:

a) sociedades anónimas, cooperativas y de seguros mutuos.

b) sucursales o agencias de sociedades extranjeras de los tipos indicados en a).

c) organismos y entes oficiales o mixtos, nacionales, provinciales o municipales.

3- Plazo de duración: acorde a las ramas del seguro que explotará el ente.

4- Capitales mínimos: la autoridad de control fija los montos de capitales mínimos que deben acreditar las aseguradoras tanto en el momento de su constitución, como a lo largo de su vida societaria.

Cabe aclarar que las entidades aseguradoras sólo pueden operar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la jurisdicción respectiva. La inscripción sólo procederá cuando una vez conformado el acto constitutivo por la autoridad correspondiente según el tipo societario, la Superintendencia de Seguros de la Nación haya otorgado la pertinente autorización para operar en la actividad aseguradora.

5- Cálculo de cobertura: la ley de entidades de seguros requiere la inversión obligatoria de montos equivalentes a los compromisos contraídos con los asegurados, en determinados tipos de bienes taxativamente enumerados.

Por último, la ley bajo análisis establece estrictas disposiciones referidas a la contabilidad y los estados contables de las compañías aseguradoras, las que serán analizadas en el Capítulo 3 de la presente Tesis doctoral.

2.2.1.2. El control de las empresas aseguradoras: La Superintendencia de Seguros de la Nación.

En función de los aspectos señalados precedentemente, se definió que el objeto del seguro como actividad económica, está orientado a la distribución de pérdidas que provocan los siniestros entre el conjunto de asegurados que contribuyen con el pago de las primas. Desde el punto de vista del estado, resulta bastante frecuente que adquiera preeminencia la función social del seguro, por encima de la utilidad del empresario privado. En virtud de ello, en nuestro país, se creó por Decreto 108.295 del 21 de junio de 1937, la Superintendencia de Seguros de la Nación y se estructuró el régimen de fiscalización del seguro en la Argentina. El ordenamiento legal que reguló la actividad aseguradora se incorporó a un texto ordenado que se conoció como "Régimen legal de Superintendencia de Seguros, Ley 11.762, edición 1943, Artículo 150 (t.o. en 1952)". La citada normativa quedó derogada a partir de la entrada en vigencia de la ley 20.091.

El artículo 64 de la ley 20.091 define que el control del funcionamiento y actuación de todos los entes aseguradores - inclusive el Instituto Nacional de Reaseguros- es ejercido por la Superintendencia de Seguros de la Nación. La misma es una entidad autárquica con autonomía funcional y financiera en jurisdicción del Ministerio de Economía.

El objetivo del control estatal está orientado a la verificación de la capacidad patrimonial, económica y financiera que posee el asegurador para cumplir adecuadamente con las obligaciones hacia el asegurado.

La ley de entidades de seguros le asigna una serie de atribuciones a la Superintendencia de Seguros de la Nación. Entre las principales, encontramos las siguientes:

1- Autorizar a los entes que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley, a comenzar a operar en la actividad aseguradora.

2- Fijar el monto de capital mínimo que deben poseer los entes aseguradores.

3- Aprobar los planes técnicos propuestos por las entidades aseguradoras para operar en los distintos ramos.

4- Observar e impugnar las primas que resulten insuficientes, arbitrarias o discriminatorias.

5- Elaborar los procedimientos de cálculo para las reservas técnicas y las de siniestros pendientes.

6- Controlar los balances presentados por las compañías de seguros.

7- Determinar los porcentajes de inversión en los bienes permitidos por el artículo 35 de la ley 20.091.

8- Emitir normas de contabilidad y un plan de cuentas con carácter uniforme.

9- Aplicar sanciones al asegurador, al productor, perito o liquidador que infrinja las disposiciones de la ley.

El organismo de control debe publicar su memoria antes del día 10 de Mayo del año siguiente al cierre de cada ejercicio económico, según lo establece el artículo 75 de la ley 20.091. La información básica que debe contener es la siguiente:

- * estadísticas de las diversas ramas del seguro
- * resumen de su labor
- * resultado económico de cada entidad
- * análisis conjunto del resultado económico y las transformaciones de las inversiones del conjunto de las entidades aseguradoras.

A través de la ley 20.091 se le entrega al organismo de control un instrumento legal integrado por un conjunto de atribuciones y un sistema de sanciones con el objeto de lograr el saneamiento y la transparencia de las prácticas comerciales en la actividad aseguradora. Asimismo, se ha previsto la inclusión de un recurso judicial de alzada una vez adoptada la vía administrativa, con el objeto de evitar la discrecionalidad de la autoridad de control frente a los intereses de los aseguradores.

2.2.2. Relevancia económica del mercado asegurador

Tal como se ha indicado en el punto 2.1.2., resulta indudable la importancia que posee la actividad aseguradora en el contexto económico mundial. En los epígrafes siguientes se expondrá información estadística elaborada por el organismo

estatal de contralor en relación a la actividad consolidada del mercado asegurador argentino al 30 de junio de 1984, última fecha disponible al momento de elaboración de la presente tesis doctoral (Ministerio de Economía - Superintendencia de Seguros de la Nación - Memoria Anual julio ' 83 - julio '84).

Asimismo, se aportarán datos referidos a la importancia de los riesgos no corridos (objeto central del presente trabajo de investigación) en el contexto argentino, en base a una muestra de los Estados Contables de las entidades aseguradoras más representativas al 30 de Junio de 1986.

2.2.2.1. Cantidad y composición de las entidades aseguradoras que operan en Argentina

A continuación, se transcriben cuadros comparativos con la evolución cuantitativa (cuadro 2.6) y cualitativa (cuadro 2.7) de las compañías aseguradoras que operan en nuestro país.

Cuadro 2.6

Evolución cuantitativa

EJERCICIO CERRADO EN EL AÑO	SOCIEDADES ANONIMAS	COOPERATIVAS Y MUTUALES	ORGANISMOS OFICIALES	ENTIDADES EXTRANJERAS	TOTAL
1974	178	65	7	36	286
1975	177	65	7	32	281
1976	178	64	7	29	278
1977	178	64	7	27	276
1978	177	63	7	26	273
1979	177	61	7	26	271
1980	178	62	7	25	272
1981	178	61	7	22	268
1982	176	61	7	17	261
1983	175	61	7	16	259
1984	173	61	7	15	256

Cuadro 2.7

b) Evolución cualitativa

Importes expresados en miles de australes ajustados al 30/06/97

EJERCICIO CERRADO EN EL AÑO	ENTIDADES NACIONALES				ENTIDADES EXTRANJERAS	PRODUCCIÓN TOTAL	ANÁLISIS TENDENCIAL
	SOCIEDADES ANÓNIMAS	COOPERATIVAS Y MUTUALES	ORGANISMOS OFICIALES	TOTAL			
1974	697.435	262.133	153.353	1.112.921	29.141	1.142.062	100
1975	872.360	356.663	167.390	1.396.413	33.951	1.430.364	125
1976	1.037.993	399.791	127.414	1.565.198	40.567	1.605.765	141
1977	961.555	384.605	201.373	1.547.533	37.760	1.585.293	139
1978	889.188	380.994	111.013	1.381.195	30.076	1.411.271	124
1979	862.067	478.380	130.451	1.470.898	22.705	1.493.603	131
1980	882.095	471.025	230.087	1.583.207	20.604	1.603.811	140
1981	831.399	421.790	179.965	1.433.154	19.471	1.452.625	127
1982	707.056	321.711	184.496	1.213.263	19.142	1.232.405	108
1983	859.587	399.003	170.969	1.429.559	24.675	1.454.234	127
1984	1.067.478	524.710	168.358	1.760.546	30.536	1.791.082	157

Nota: Producción directa neta de anulaciones, incluido recargos y adicionales

Fuente: Memoria anual julio '83 - junio '84. Superintendencia de Seguros de La Nación y elaboración propia.

El análisis de los cuadros precedentes demuestra que en los últimos once años se ha producido una marcada disminución (10.49%) del número de entidades aseguradas que operan en nuestro país. En el período analizado, las entidades extranjeras fueron las más afectadas, observándose una retracción del 58.33%. En cambio las entidades nacionales experimentaron una leve merma del 3.60%.

En lo que respecta a la producción total emitida, se verifica un sostenido incremento que, para la serie analizada alcanza un 56.83%. En este caso, tanto la producción total de entidades extranjeras como la de aseguradores de capital nacional, registran aumentos del 4.79% y de 58.19%, respectivamente.

El examen conjunto de los aspectos planteados estaría indicando la existencia de un marcado proceso de saneamiento del mercado asegurador, luego del fuerte crecimiento experimentado en la década del sesenta.

2.2.2.2. Evolución de las pólizas emitidas

Uno de los parámetros más utilizados para observar la magnitud del mercado asegurador, consiste en el análisis de la producción total y sus relaciones con el número de pólizas emitidas y de empleados, con el objeto de determinar el promedio de pólizas por dependiente, la cantidad de pólizas promedio por entidad aseguradora y la producción promedio por empleado.

A continuación, se expone el cuadro 2.8 que presenta información estadística desde el año 1960:

Evolución de pólizas emitidas

PERÍODO	PRODUCCIÓN TOTAL	CANTIDAD	NÚMERO	CANTIDAD	PROMEDIO	PRODUCCIÓN	PÓLIZAS	PRODUCCIÓN
EN EL AÑO	EN MILES DE A (VALORES CONSTANTES AL 30/06/87)	DE ENTIDADES	DE EMPLEADOS	DE PÓLIZAS (EN MILLONES)	DE PÓLIZAS POR EMPLEADO	POR EMPLEADO	POR ENTIDAD	PROMEDIO POR ENTIDAD (EN MILES DE A)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1960	450.192	207	11.367	1.72	151	39.61	8.309	2.175
1961	561.829	233	12.162	1.92	158	46.20	8.240	2.411
1962	624.805	258	13.033	2.09	160	47.94	8.101	2.421
1963	562.059	272	12.912	2.04	158	43.53	7.500	2.066
1964	539.551	285	12.827	2.12	165	42.06	7.439	1.893
1965	613.592	287	13.346	2.32	174	45.98	8.084	2.138
1966	617.549	303	13.825	2.49	180	44.67	8.218	2.038
1967	676.158	301	13.747	2.60	189	49.19	8.638	2.246
1968	734.653	305	15.186	2.77	182	48.38	9.082	2.409
1969	903.388	307	15.465	2.87	186	58.42	9.349	2.943
1970	995.571	303	16.198	2.90	179	61.46	9.571	3.286
1971	971.077	292	16.519	3.09	187	58.79	10.582	3.326
1972	1.024.941	289	16.649	3.22	193	61.56	11.142	3.547
1973	1.002.007	287	17.667	3.31	187	56.72	11.533	3.491
1974	1.142.062	286	18.445	3.49	189	61.92	12.203	3.993
1975	1.430.364	281	19.725	3.97	201	72.52	14.128	5.090
1976	1.605.765	278	20.428	4.00	196	78.61	14.388	5.776
1977	1.585.293	276	22.721	3.85	169	69.77	13.949	5.743
1978	1.411.271	273	22.728	3.73	164	62.09	13.663	5.169
1979	1.493.603	271	22.879	4.09	179	65.28	15.092	5.511
1980	1.603.811	272	23.070	4.28	186	69.52	15.735	5.896
1981	1.452.625	268	23.418	4.50	192	62.03	16.791	5.420
1982	1.232.405	261	23.816	4.48	188	51.75	17.165	4.722
1983	1.454.234	259	24.137	4.76	197	60.25	18.378	5.615
1984	1.791.082	256	23.704	4.41	186	75.56	17.227	6.996

El examen pormenorizado de los últimos veinticinco años expuesto en el cuadro 2.8, permite extraer los siguientes datos incrementales para el período bajo análisis:

a. Producción Total	298%
b. Cantidad de entidades	24%
c. Número de empleados	109%
d. Cantidad de pólizas	156%
e. Producción promedio por entidad	222%
f. Producción promedio por póliza	55%

En este sentido, puede afirmarse que se verifica un sostenido crecimiento de la producción total, observándose asimismo un continuo proceso de depuración de entidades que operan en el mercado asegurador.

2.2.2.3. Información consolidada del sector.

El cuadro 2.9 resume el estado de situación patrimonial consolidado del mercado asegurador argentino. No se han efectuado las eliminaciones por saldos recíprocos, ni por los resultados no trascendidos a terceros, en virtud de no poseer la información necesaria para ello. No obstante, se considera que la limitación recién comentada no altera significativamente el enfoque ilustrativo que pretende ofrecer el presente trabajo.

Estado de Situación Patrimonial Consolidado (miles de australes, valor constante al 30/06/87)

Activos

RUBROS	ENTES NACIONALES				SUCURSALES DE ENTIDADES EXTRANJERAS	TOTAL	PARTICIPACIÓN RELATIVA
	SOCIEDADES ANÓNIMAS	COOPERATIVAS Y MUTUALES	ORGANISMOS OFICIALES	TOTAL ENTIDADES NACIONALES			
Disponibilidades	92.773	76.559	23.889	193.221	5.455	198.676	6
Inversiones	843.260	332.640	296.676	1.472.576	13.446	1.486.022	47
Créditos							
Premios a cobrar	736.542	295.885	114.983	1.147.410	8.899	1.156.309	36
Reaseguros	18.880	6.272	35.373	60.525	1.544	62.069	2
Otros deudores	65.973	22.642	78.022	166.637	863	167.500	5
Mobil. y material	47.121	33.074	748	80.943	463	81.406	3
Gastos diferidos	5.699	1.718	2.651	10.068	31	10.099	0
Otros activos	12.989	22.113	5.193	40.295	429	40.724	1
TOTALES ACTIVOS	1.823.237	790.903	557.535	3.171.675	31.130	3.202.805	100

Pasivos

RUBROS	ENTES NACIONALES				SUCURSALES DE ENTIDADES EXTRANJERAS	TOTAL	PARTICIPACIÓN RELATIVA
	SOCIEDADES ANÓNIMAS	COOPERATIVAS Y MUTUALES	ORGANISMOS OFICIALES	TOTAL ENTIDADES NACIONALES			
Promisos con:							
asegurados	542.291	349.109	165.990	1.057.390	6.510	1.063.900	33
reasegurados	203.533	20.036	54.557	278.126	5.894	284.020	9
productores	102.709	33.993	669	137.371	1.171	138.542	4
terceros	130.519	36.773	10.470	177.762	1.136	178.898	6
Gastos de amort.	224	410	63	697	0	697	0
Gastos regulariz.	95.474	63.693	31.618	190.785	1.022	191.807	6
Reservas obligator.							
destino esp.	47.993	13.118	7.111	68.222	564	68.786	2
TOTAL PASIVO	1.122.743	517.132	270.478	1.910.353	16.297	1.926.650	60
Capital	11.602	7.907	9.920	29.429	138	29.567	1
Reserva Capital	124.035	19.317	90.677	234.029	1.267	235.296	7
Reserva Inver.	6.037	82	0	6.119	1	6.120	0
Reserva Emisión	621	0	0	621	354	975	0
Reserva Regulariz. Contable Lev 19.742	513.064	226.165	133.153	872.382	11.010	883.392	28
Reserva Utilidad	13.568	9.789	21.446	44.803	764	45.567	1
Reserva Acumulados	31.567	10.511	31.861	73.939	1.299	75.238	3
P. NETO	700.494	273.771	287.057	1.261.322	14.833	1.276.155	40
PASIVO + P.N.	1.823.237	790.903	557.535	3.171.675	31.130	3.202.805	100

Memoria anual julio '83 - junio '84 - Superintendencia de Seguros de la Nación y elaboración propia

En función del cuadro precedente, puede observarse que las entidades aseguradoras se financian con un cuarenta por ciento de capital propio, aspecto que evidencia un satisfactorio nivel de responsabilidad patrimonial de los aseguradores. Si bien el análisis de las cifras expuestas en el cuadro 2.9, reflejan una posición financiera holgada, el fuerte incremento de la siniestralidad verificado en los últimos dos ejercicios, ha determinado un deterioro en la posición patrimonial, financiera y económica del mercado asegurador argentino en su conjunto.

2.2.2.4. Importancia relativa de los distintos ramos dentro de la producción total

Para apreciar debidamente la composición de riesgos del mercado asegurador de nuestro país, se expone en los cuadros 2.10 y 2.11 las estadísticas de primas de seguros directos (netas de anulaciones) correspondientes a los primeros nueve meses de 1986 (Superintendencia de Seguros de la Nación. Carta Circular Nº 1570, pág. 2) y su evolución comparativa en los últimos cuarenta años, respectivamente.

2.10

correspondientes a los seguros directos (netas de anulaciones) - 1986

Primeros nueve meses (importes en miles de australes)

SIF.	RUBROS	ENTES NACIONALES				SUCURSALES DE ENTIDADES EXTRANJERAS	TOTALES	%
		SOCIEDADES ANONIMAS	COOPERATIVAS Y MUTUALES	ORGANISMOS OFICIALES	TOTAL ENTIDADES NACIONALES			
	Vida	5.330	58	867	6.255	6	6.261	0.47
	Vida colectivo	32.558	3.182	63.638	99.378	225	99.603	7.46
	Sepelio	3.310	5.633	1.402	10.345	0	10.345	0.77
	Acc. a pasajeros	730	207	30	967	0	967	0.07
	Acc. del trabajo	64.624	31.346	4.119	100.089	1.345	101.434	7.60
	Acc. personal	4.965	982	100	6.047	532	6.579	0.49
	Aeronavegación	2.734	164	22.543	25.441	2	25.443	1.91
	Caución	22.290	1.372	826	24.488	1	24.489	1.83
	Comb. fliar. integ.	13.725	2.136	6	15.867	689	16.556	1.24
	Credito	2.217	0	0	2.217	0	2,217	0.17
	Cristales	3.092	867	75	4,034	62	4,096	0.31
	Ganado	155	28	0	183	0	183	0.01
	Granizo	3.580	2.967	418	6.965	0	6,965	0.52
	Incendio	119.380	25.483	14.717	159.580	11.293	170.873	12.80
	Resp. Civil	8.165	1.649	4,315	14,129	819	14,948	1.12
	Robo y rgos. sim.	32.188	9.037	3,616	44,841	1,177	46,018	3.45
	Tecnico	15,560	568	7,695	23,823	416	24,239	1.82
	Trans. cascos	11,880	2,306	10,604	24,790	66	24,856	1.86
	Trans. mercaderías	58,449	6,307	3,730	68,486	1,922	70,408	5.27
	Vehículos aut.	312,848	284,716	66,207	663,771	5,530	669,301	50.12
	Riesgos varios	8.418	197	76	8,691	735	9,426	0.71
	TOTALES	726.198	379.205	204.984	1.310.387	24.820	1.335.207	100
	PART. RELATIVA %	54.39	28.4	15.35	98.14	1.86	100	%

Carta Circular Nº 1570 - Pág. 2 - Superintendencia de Seguros de la Nación.

2.11

Evolución de la composición por ramo de la cartera nacional

RAMO	1949	1960	1970	1980
	%	%	%	%
Acc. de trabajo	26.04	16.80	9.38	8.82
Automotores	12.50	24.72	46.49	57.34
Incendio	30.64	25.59	15.82	10.96
Transportes	9.75	13.78	7.45	6.43
Robo	2.86	1.67	2.97	2.67
Vida	15.70	8.64	10.67	6.48
Otros Ramos	2.51	8.80	7.22	7.30
Total	100.00	100.00	100.00	100.00

Revista Seguros Nº 158, pág. 15.

El análisis de las cifras del mercado asegurador argentino correspondientes al año 1986 demuestra una nítida preeminencia de los seguros elementales (91,30%) sobre los seguros de vida (8,70%), situación que difiere sustancialmente del contexto mundial, donde en general se verifica que los seguros de vida y los elementales ascienden cada uno al 50% de las primas totales (Revista Seguros Nº 158, El Seguro argentino Ayer-Hoy-Mañana, Fernandez Dirube A., pág. 5). En nuestro país, se aprecia que únicamente en el período más alejado de los considerados (año 1949), los seguros de vida superan el quince por ciento de la cartera nacional, cifra notoriamente distante de los estándares mundiales.

2.2.2.5. Riesgos en curso. Relevancia.

En el curso del presente trabajo y dentro de nuestras modestas posibilidades, se intentará plantear y resolver problemas relacionados con los denominados riesgos en curso. En función de ello, resulta de particular interés analizar el grado de significatividad que posee el pasivo bajo análisis con relación al total del activo, pasivo y patrimonio neto de las entidades aseguradoras.

La inexistencia de información consolidada actualizada con respecto al mercado asegurador argentino, según se indicara en los epígrafos precedentes, determinó la necesidad de efectuar un relevamiento muestral, con un alcance del 20% de las primas sobre seguros directos al 30 de junio de 1984, aplicando la técnica de estratificación conglomerada, sobre los estados contables de publicación al 30 de junio de 1986, según se expone en el cuadro 2.12.

2.12

s en curso. Significatividad.

TIPO (*)	ENTIDAD	RIESGOS EN CURSO	TOTAL PASIVO	TOTAL ACTIVO	TOTAL PAT. NETO
S.A.	AGRICOLA, LA	1.354.524	9.352.601	7.425.472	-1.927.129
S.A.	ASEGURADORA DE CREDITOS & GTIAS.	283.560	3.288.671	4.257.577	968.906
S.A.	BOSTON	690.957	3.783.475	16.352.403	12.568.928
S.A.	BUENOS AIRES, LA	4.474.705	20.680.360	34.332.943	13.652.583
S.A.	COMPANIA ASEGURADORA ARGENTINA	911.707	4.043.184	6.872.744	2.829.560
S.A.	DEL INTERIOR	1.746.836	12.638.369	15.236.908	2.598.539
S.A.	ESTRELLA, LA	1.026.121	3.752.900	6.969.950	3.217.050
S.A.	FIDES	2.297.998	7.407.958	8.054.260	646.302
S.A.	INSIGNIA	32.380	681.000	825.281	144.281
S.A.	LA UNIVERSAL	2.722.732	25.304.529	31.762.237	6.457.708
S.A.	LIBERTAD	523.756	2.209.406	3.961.731	1.752.325
S.A.	MERIDIONAL	3.239.233	18.222.093	29.871.016	11.648.923
S.A.	PLUS ULTRA	2.134.630	10.533.334	13.065.280	2.531.946
S.A.	PRIMERA, LA	2.857.522	10.383.147	13.029.111	2.645.964
S.A.	PROVIDENCIA	562.262	4.864.837	6.547.206	1.682.369
S.A.	SOLVENCIA	242.652	1.745.198	3.192.932	1.447.734
S.A.	SUDAMERICA VIDA S.A.	119.586	3.456.281	7.706.421	4.250.140
S.A.	SUDAMERICA TERR. Y MAR. S.A.	1.839.448	10.575.546	13.092.908	2.517.362
S.A.	TANDILENSE, LA	1.136.403	5.340.157	7.740.770	2.400.613
S.A.	VISION	1.772.299	8.142.185	8.174.644	32.459
CO.	OMEGA	2.150.272	9.159.595	11.120.548	1.960.953
CO.	RUTA	5.349.000	32.624.000	36.046.000	3.422.000
CO.	SAN CRISTOBAL	6.075.644	24.688.382	38.041.713	13.353.331
EXT.	ASSICURAZIONI GENERALI	815.546	5.550.234	7.728.657	2.178.423
EXT.	INSURANCE OF NORTH AMERICA	409.119	2.788.264	3.709.315	921.051
		44.768.892	241.215.706	335.118.027	93.902.321
IONES PORCENTUALES			19%	13%	48%

Sociedad Anónima
Cooperativa
Extranjera

CAPITULO 3

Regulaciones contables de la actividad aseguradora

3.1. Antecedentes extranjeros

Como paso previo al análisis de las normas vigentes en la Argentina, se expone un sintético panorama de las regulaciones contables impuestas a los entes aseguradores en otros países.

3.1.1. Introducción

Las características que distinguen a la actividad aseguradora, en especial en su función social, al distribuir los distintos riesgos entre grandes masas de asegurados, hace necesaria la existencia de una serie de regulaciones de carácter técnico-contable impuestas a la totalidad de los aseguradores de un país.

Así, además de las normas emitidas por los organismos que agrupan a los profesionales en ciencias económicas, las leyes y disposiciones vigentes en cada uno de los países cuyas normas fueron relevadas, contienen requerimientos referidos a los siguientes aspectos de la actividad aseguradora:

- a. Normas de contabilidad y plan de cuentas.
- b. Normas de valuación de las reservas técnicas, entre las que pueden mencionarse:

- . reservas matemáticas
- . de riesgos en curso
- . de previsión, de estabilización de la siniestralidad o de desviaciones estadísticas
- . de catástrofes
- . de siniestros pendientes, que podrá comprender exclusivamente, los siniestros denunciados que se hallen liquidados o no a la fecha de cierre del ejercicio o bien computarse además una estimación de los siniestros acaecidos pero aún no reportados a esa fecha.

c. Fijación de pautas para la inversión de los recursos del ente. Las mismas pueden efectuarse a través de la definición de "activos admitidos" y "activos no admitidos", (que deben ser eliminados contra resultados no asignados en los estados contables de publicación), o bien fijando explícitamente las inversiones que deben mantener los aseguradores.

d. Determinación de indicadores económico-financieros a efectos de evaluar la situación de las entidades aseguradoras en función de los datos contenidos en sus estados contables.

e. Determinación del grado de solvencia de las compañías aseguradoras, que se mide generalmente para los ramos de daños como una relación entre el patrimonio neto y los riesgos asumidos. La solvencia analizada desde los estados contables supone que las cuentas están ajustadas a los objetivos del análisis. Para ello, se hace necesario el establecimiento de prácticas y criterios contables uniformes para el mercado

asegurador que permitan la adecuada comparación de las cifras obtenidas.

3.1.2. Análisis de las normas vigentes en los distintos países.

Con el objeto de obtener directrices concretas para la enunciación de modelos o patrones generales aplicables para el tema central de la presente tesis doctoral, se realizará a continuación una apretada síntesis de las regulaciones legales y profesionales vigentes en Estados Unidos de Norteamérica, España, Finlandia, Panamá, Méjico y la Comunidad Económica Europea, países seleccionados como representativos de una tendencia o criterios de medición originales.

En este sentido, se asignará particular énfasis en todas aquellas disposiciones concernientes a la determinación de las denominadas "reservas" de las compañías aseguradoras, y en especial al tratamiento de los riesgos en curso, aún cuando el aspecto de su medición en contextos inflacionarios no encuentre antecedentes en los países relevados.

3.1.2.1. Estados Unidos de Norteamérica

Cada uno de los estados integrantes de la Unión dictan las leyes que regulan la actividad aseguradora que en ellos se desarrolla.

Las características comunes de dichas leyes pueden así sintetizarse:

a. Requerir la inversión de una parte de los fondos de las entidades aseguradoras en determinados papeles negociables.

b. Fijar normas de valuación de las citadas inversiones y de otros bienes.

c. Calificar ciertos activos como no admitidos en los estados contables. Estos activos se cargan a los resultados retenidos a los efectos de proceder a su eliminación de los estados contables de publicación. Como ejemplos de activos no admitidos pueden citarse:

- Mobiliario y equipos
- Automóviles
- Gastos pagados por adelantado y gastos diferidos
- Activos intangibles
- Inversiones no autorizadas
- Inversiones en exceso de montos autorizados
- Cuentas a cobrar a agentes
- Cuentas a cobrar a empleados y funcionarios
- Cuentas a cobrar a reaseguradores no autorizados

d. Exigir la existencia de determinadas reservas mínimas.

Asimismo, los comisionados de seguros que ostentan la autoridad máxima en cada uno de los estados, con potestad para emitir las disposiciones necesarias a fin de lograr el satisfactorio cumplimiento de las leyes respectivas, se agrupan en la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (N.A.I.C. National Association of Insurance Commissioners). Esta entidad

se reúne dos veces al año y presenta recomendaciones para nuevos procedimientos, que -de ser aprobadas- se convierten en leyes en todos los estados que aceptaron las sugerencias propuestas.

La Asociación tiene especial interés en los informes financieros y de auditoría de las compañías aseguradoras. Como resultado de ese interés, se han fijado informes anuales uniformes para todos los estados y se ha elaborado un manual escrito conteniendo programas de auditoría para el examinador de los Estados Contables de las empresas de seguros.

Las normas contables emitidas por los organismos profesionales estadounidenses, referidas a los estados contables emitidos por sociedades anónimas de seguros de vida, compañías de seguros de títulos de bienes inmuebles y compañías de seguros de bienes y contra responsabilidad civil se encuentran compiladas en el FASB Nº 60 del A.I.C.P.A. (American Institute of Certified Public Accountants), puesto en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 16 de diciembre de 1982.

El FASB 60 contiene principios de contabilidad incluidos en otras publicaciones del A.I.C.P.A., entre las que se encuentran:

- . Auditoría de Sociedades Anónimas de Seguros de Vida.
- . Auditoría de Compañías de Seguros contra Incendio y Accidentes.
- . Declaración 79-3 de la Posición de AICPA (Contabilidad de las Inversiones de Sociedades Anónimas de Seguros de Vida).

. Declaración 80-1 de la Posición de AICPA (Contabilidad de Compañías de Seguros de Títulos de Bienes Inmuebles).

Las citadas disposiciones, referidas a prácticas especializadas sobre aspectos técnico-contables de la actividad aseguradora, han tenido vigencia con anterioridad a la emisión del FASB 60, por lo que en realidad, una gran parte de las normas allí incluidas eran ya aplicadas por muchas compañías de seguros.

En este sentido, puede advertirse con claridad la existencia de dos tipos de normas contables que regulan la actividad aseguradora, a saber:

1. Legales

2. Profesionales

En base a ello, se describirán brevemente las principales normas o reglas contables de carácter general incluidas en el FASB Nº 60, prestándose especial énfasis en aquellas disposiciones relacionadas con los denominados riesgos en curso o riesgos no corridos.

Por otra parte, se efectuará un análisis comparativo de las principales diferencias existentes entre las normas contables de la actividad aseguradora emitidas por los organismos legales y profesionales de Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo, se describirán algunos de los parámetros de control fijados por la Asociación que nuclea a los organismos de contralor de los distintos estados americanos.

a. Imputación del ingreso por primas y cálculo de los "riesgos no corridos".

El FASB-60 requiere que el ingreso por primas de contratos de corta duración se registre periódicamente en proporción a la protección prestada de acuerdo con el contrato. Se clasifica como contratos de corta duración a la mayoría de los contratos de seguro de bienes y contra responsabilidad civil y también a algunos contratos especiales de seguro de vida a corto plazo. De esta manera, el ingreso por primas debe imputarse al período de riesgo (protección) durante el que la compañía de seguros está expuesta a una pérdida potencial.

Las leyes de la mayoría de los estados disponen que las compañías de seguros deben mantener "reservas" para posibles pérdidas por un monto equivalente a la totalidad de las primas aún no devengadas del universo de las pólizas en circulación. El método que más comúnmente se utiliza para determinar las primas aún no devengadas, es decir los "riesgos no corridos", es el que se denomina "base fraccional prorrateada por meses". Este método supone que se contrata la misma cantidad de pólizas durante cada día del mes. Por lo tanto, la media de los seguros contratados en un mes se encuentra exactamente en la mitad del mes. El año se divide en 24 períodos, y se asigna a cada mes una fracción, por ejemplo: enero $1/24$, febrero $3/24$, marzo $5/24$, abril $7/24$, mayo $9/24$, junio $11/24$ y así sucesivamente. La fracción correspondiente se multiplica por el total de la prima original para determinar el importe de la prima aún no devengada.

La mayoría de las leyes emitidas por los distintos estados del país del norte, requieren que las compañías aseguradoras mantengan sus registros de manera tal que permitan

individualizar al 31 de diciembre de cada año la siguiente información:

(1) las primas en vigencia por contratos de seguros directos y por contratos de reaseguro.

(2) las primas en vigencia por seguros que se han cedido como reaseguros a otras compañías aseguradoras, a efectos de determinar las correspondientes "reservas por riesgos no corridos".

El ingreso por primas provenientes de contratos de larga duración se registra al vencer las primas, es decir, cuando éstas se vuelven exigibles para el asegurado. La mayoría de los contratos de seguro de vida y de seguro de títulos de bienes inmuebles se clasifican como contratos de larga duración. El seguro de títulos ofrece una protección contra la pérdida o daño que pueda resultar de gravámenes sobre bienes inmuebles o defectos en el documento de propiedad. Por consiguiente, si el comprador obtiene seguro de título sobre el bien inmueble que compra y luego sufre una pérdida a causa de un gravamen o defecto en el título de la propiedad, la compañía aseguradora le paga por su pérdida o daño. En este sentido, debe destacarse que esta clase de seguro no es explotado en nuestro país.

b. Registro de siniestros, gastos de liquidación y obtención del pasivo por siniestros pendientes.

En función de las características de su ciclo operativo, al producirse un siniestro y una vez cumplimentados ciertos requisitos las entidades aseguradoras deben proceder al pago de las indemnizaciones respectivas. Por lo tanto, en un

momento dado las denuncias referidas a hechos dañosos por los que debe responder una compañía pueden:

1. encontrarse presentadas ante la aseguradora y en trámite de liquidación.
2. existir, pero aún no estar notificadas fehacientemente a la compañía.

El FASB 60 establece que debe registrarse con cargo a pérdidas el pasivo por siniestros pendientes que deberá incluir las dos situaciones expuestas precedentemente. El cálculo de la deuda por reclamos en trámite de liquidación puede determinarse estimando cada una de ellos en forma individual. Sin embargo, como los reclamos de menor importancia suelen ser numerosos, pueden estimarse según un promedio basado en la experiencia de cada compañía. Es decir que, frecuentemente, el pasivo por los reclamos de menor significación se calcula multiplicando el número de los mismos por el promedio de la pérdida estimada para cada uno de ellos.

En cambio, la indemnización correspondiente a los siniestros ocurridos pero aún no denunciados, resulta más difícil de estimar y usualmente se calcula en base a fórmulas derivadas de estudios estadísticos de reclamos presentados en ejercicios anteriores. La información así obtenida se ajusta para que refleje las tendencias observadas y otros factores que se consideran importantes. Por lo general, se examinan ciertos tipos de pólizas para un período determinado y se relacionan las pérdidas derivadas de siniestros correspondientes a estas pólizas con las primas facturadas en las mismas.

En caso de detectarse diferencias entre los montos

estimados y los efectivamente pagados, el FASB 60 prevé que los ajustes respectivos se deben imputar a los resultados del ejercicio en que se producen las citadas diferencias.

c. Contabilización de los gastos de producción y explotación.

El FASB Nº 60 dispone que los gastos incurridos para la obtención de las primas deben contabilizarse en forma similar al correspondiente ingreso por primas, asignándolos a resultados en función del período de vigencia previsto en el contrato de seguro.

Por consiguiente, los gastos de adquisición o producción a los que el FASB Nº 60 define como variables y que están directa o indirectamente relacionados con la generación de nuevos ingresos por primas, o con la reanudación de estos ingresos, deben diferirse y amortizarse como un cargo a los resultados del ejercicio a medida que se va devengando el ingreso por la prima correspondiente. Los gastos de producción que están directamente vinculados con la "venta" de seguros incluyen todos los gastos directos e indirectos, como por ejemplo los gastos de evaluación y emisión de pólizas, y las comisiones de los agentes y corredores.

Los gastos de adquisición o producción diferidos se amortizan con cargo a los resultados del período a medida que se van devengando los ingresos con los que se encuentran relacionados. El método de amortización utilizado debe aplicarse uniformemente año tras año. De acuerdo con el criterio sustentado por el FASB Nº 60, los gastos de producción no amortizados al cierre de un ejercicio comercial, se clasifican como activos en

el balance general.

Por el contrario, los gastos de explotación (por ejemplo: gastos de cobranzas, honorarios profesionales, amortizaciones del activo fijo, gastos generales y administrativos) no están directamente relacionados ni varían directamente con la producción de nuevas pólizas ni con la renovación de pólizas existentes. En base a la definición de estos gastos como fijos, la norma analizada prevé su imputación a resultados en el momento en que se incurren.

d. Principales diferencias entre las normas legales y profesionales.

A continuación se exponen en forma comparativa las principales diferencias entre las normas legales y profesionales referidas a la valuación y exposición de los distintos rubros de los estados contables de las compañías aseguradoras en los Estados Unidos de Norteamérica:

CONCEPTO	TRATAMIENTO SEGUN NORMAS LEGALES	TRATAMIENTO SEGUN NORMAS PROFESIONALES
a. Inmuebles	Se exponen siempre como inversiones, sin contemplar el destino asignado a estos bienes.	Se clasifican según su destino: como Inversiones o como Bienes de Uso.
b. Mobiliario y Equipos. Automóviles, Gastos Paga-	Se cargan a las utilidades retenidas a fin de eliminarlos del balance de presentación.	Se debitan las correspondientes partidas de activo acreditando las u-

dos por Adelantado y diferidos. Inversiones no autorizadas, Partidas a cobrar a agentes, empleados, funcionarios y reaseguradores no autorizados.

tilidades retenidas a fin de incorporar al estado de situación patrimonial los activos no admitidos por las disposiciones legales.

c. Gastos de adquisición o producción de seguros.	Se cargan a resultados en el ejercicio en que se incurren.	Se difieren y se amortizan en función del período de vigencia de las pólizas que los originan.
---	--	--

El análisis del cuadro precedente permite observar la existencia de una marcada diferencia de criterios entre las normas contables legales y las emitidas por organismos profesionales. En efecto, puede concluirse que las disposiciones establecidas por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros de los Estados Unidos de Norteamérica, utilizan un fuerte criterio conservador o "ácido" en las evaluaciones de las entidades aseguradoras.

En lo que respecta a las repercusiones de los distintos criterios arriba expuestos, puede concluirse en la existencia de problemas de exposición (ítem a) y de medición contable (ítems b

y c).

e. Principales indicadores utilizados por la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros

Con el objeto de detectar en forma oportuna la existencia de potenciales insolvencias en las compañías aseguradoras, y a fin de implementar los cursos de acción necesarios para minimizar sus efectos negativos, La Asociación Nacional de Comisionados de Seguros desarrolló un sistema denominado "de indicadores de alerta anticipada" (Early warning system).

Las medidas y tendencias obtenidas a través de las relaciones que se enumeran seguidamente, no son considerados como resultados finales sino orientativos para la realización de exámenes más detallados, basados en la metodología de prueba y error.

Indicadores para los aseguradores que operan en los ramos de daños

I. Indices Generales.

1) Primas retenidas sobre patrimonio.

No mayor a 300 %. La relación inversa sería el índice de solvencia (33%).

2) Cambios de Producción.

Aumento de primas sobre primas del año anterior.

Entre - 33% y + 33%.

3) Contribución al Patrimonio.

Comisiones de reaseguro por el factor de primas no devengadas (35% a 50%) sobre el patrimonio.

No mayor a 25%.

II. Indices Económicos.

4) Índice combinado.

Calculado para los dos últimos años: suma de la siniestralidad (con prima devengada de retención) más el porcentaje de gastos (con las primas totales) más la relación de rendimiento de inversiones (con primas devengadas de retención). No mayor de 100%.

5) Productos de Inversiones.

Rendimiento neto entre promedios de activos invertidos.

Entre 4 y 9%.

6) Cambio en el Patrimonio.

Aumento del patrimonio sobre el del año anterior.

Entre -10% y + 50%.

III. Indices de Liquidez.

7) Pasivos sobre activos líquidos.

No mayor de 105%.

8) Saldos de corredores o productores sobre patrimonio.

No mayor del 40%

IV: Indices de Reservas.

9) Desarrollo de reservas (un año).

Para siniestros pendientes no ocurridos en el año.

Reserva final menos la inicial sobre patrimonio.

No mayor del 25%.

10) Desarrollo de Reservas (dos años).

Igual que el anterior pero para siniestros no ocurridos en los dos últimos años.

No mayor del 25%

11) Deficiencia de reserva sobre patrimonio.

No mayor del 25%.

Indicadores para las entidades que explotan el ramo de seguro de vida individual

1) Variación patrimonio neto final sobre patrimonio neto inicial.

Entre - 10% y + 50%.

2) Utilidad neta sobre ingresos totales.

No menor de 0.

3) Gastos totales sobre primas.

No mayor de 60%.

4) Rendimiento de inversiones.

Entre el promedio de activos invertidos.

No menor del 5%.

5) Activos no admitidos contra admitidos.

Se divide los activos no admitidos sobre los totales.

No mayor del 10%.

6) Bienes raíces contra patrimonio.

No mayor del 100% hasta 5 millones de patrimonio.

200%, para mayor patrimonio.

7) Inversiones en afiliadas contra patrimonio.

No mayor del 100%.

8) Contribución al patrimonio.

Comisiones y gastos recibidos por reaseguro cedido sobre patrimonio.

No mayor del 20%.

9) Cambio en primas.

Entre - 10% y - 50%.

10) Cambio en mezcla de la producción.

No mayor al 5%.

11) Cambio en mezcla del activo.

No mayor al 5%.

12) Cambio de relación de reservas.

Incremento de reservas año anterior sobre primas del mismo año comparado por diferencia con igual relación del último ejercicio.

Entre -20% y 20%.

Las empresas que tienen cuatro o más indicadores con desviaciones respecto de los parámetros estándares recién

descriptos, merecen especial atención para un análisis más pormenorizado. Los resultados de la aplicación de los indicadores citados precedentemente no se publican para evitar los efectos negativos que puedan derivarse de su conocimiento en la plaza aseguradora.

3.1.2.2. España

Con fecha 2 de agosto de 1984 se dictó la ley 33/1984 sobre ordenamiento del seguro privado.

La citada norma establece que el cierre del ejercicio económico de toda clase de entidades aseguradoras debe coincidir con el año calendario. Asimismo, requiere que al cierre de cada ejercicio, las compañías calculen y contabilicen las siguientes "provisiones técnicas":

- matemáticas
- de riesgos en curso
- para siniestros
- de desviación de siniestralidad
- rentas o beneficios de los asegurados pendientes de declaración, de liquidación o de pago.
- para primas pendientes de cobro

Asimismo, se exige que las citadas "provisiones técnicas" se inviertan en aquellos activos expresamente enunciados por la reglamentación como poseedores de adecuadas condiciones de liquidez, seguridad y rentabilidad.

Ante el supuesto de verificarse déficit de cobertura,

la autoridad de control requerirá a la entidad aseguradora que regularice dicha situación en un plazo no superior a quince días.

Entre las restantes disposiciones establecidas por la ley 33/1984, puede mencionarse que al cierre de cada ejercicio comercial, los aseguradores deben poseer un monto fijado por la reglamentación como margen de solvencia, determinado por el patrimonio neto del ente menos los activos inmateriales.

3.1.2.3. Finlandia

El ejercicio de la actividad aseguradora en Finlandia, se encuentra reglamentada por leyes que determinan la protección de los asegurados y el control de las entidades aseguradoras, siendo ambas funciones realizadas por el Ministerio de Actividades Sociales. Asimismo, existen leyes que establecen criterios de registración contable y normas específicas de valuación para la confección de estados contables de compañías de seguros.

En este país se ha desarrollado fuertemente la Teoría del Riesgo, hasta el punto de advertirse la aceptación legal del seguro como un proceso estocástico.

En este sentido, si bien las primas se calculan en base a promedios esperados de siniestros más un determinado margen de seguridad, año tras año se producen fluctuaciones derivadas tanto de la frecuencia de los siniestros como de la intensidad de los mismos. El ramo vida se presenta como una excepción a la regla antes citada, debido a que la muerte es un hecho cierto en cuanto a su concreción y la mortalidad es relativamente constante y

predecible periódicamente. En lo que respecta a los restantes ramos se presentan fluctuaciones importantes que tratan de estimarse aplicando distintas distribuciones estadísticas, especialmente Poisson. La legislación finlandesa considera que las fluctuaciones de un año son directamente dependientes de las de otro año, llamándose "proceso estocástico" al ciclo continuo de fluctuaciones

De esta manera, la empresa refleja el resultado favorable de la siniestralidad de un año como utilidad operativa, pero si se tiene en cuenta el proceso estocástico, la utilidad a reflejar debe calcularse teniendo en cuenta el promedio esperado de reclamos en un período.

Bajo la concepción del seguro como proceso estocástico, el resultado favorable obtenido por encima del promedio esperado origina una "reserva de estabilización" a la que se cargan las desviaciones negativas que se produzcan en otro año, todo de una manera permanente y dinámica. A través de la utilización de esta reserva se logra la estabilización de la siniestralidad, atenuando así las fluctuaciones anuales.

La legislación finlandesa ha recogido las concepciones detalladas obligando a las aseguradoras de ese país a utilizar la citada "reserva de estabilización".

3.1.2.4, Panamá

El 12 de diciembre de 1984 fue aprobada por el Consejo Nacional de Legislación (Parlamento) la ley Nº 55, denominada Ley de Seguros, promulgada ocho días después por el Presidente

panameño. A través de la mencionada ley se unificaron las normas que hasta ese momento reglamentaban la actividad de las entidades aseguradoras, el ejercicio profesional de asesoramiento y las atribuciones y funcionamiento del órgano oficial de control: la Superintendencia de Seguros y Reaseguros dependiente del Organismo Ejecutivo Nacional.

En el artículo 25 del Capítulo IV de la ley panameña, se define la constitución obligatoria de las siguientes "reservas técnicas":

- a) Seguros de vida individual: 100% de las reservas matemáticas.
- b) Seguros colectivos de vida y accidentes personales: como mínimo 10% de las primas netas convenidas en los doce meses anteriores a la fecha de la valuación.
- c) Seguros de ramos generales (incendio, marítimo - casco -, robo, fianzas, automóvil, responsabilidad civil, vidrio, mortuario) 35% de las primas emitidas netas de cancelaciones y reaseguro cedido (primas netas retenidas) en los últimos doce meses anteriores a la fecha de la valuación.
- d) Seguros de Transportes de Mercancías: 10% de las primas netas retenidas correspondientes a los doce meses anteriores a la valuación.
- e) Reserva correspondiente al monto de las obligaciones - siniestros - pendientes de liquidar o pagar al finalizar el ejercicio económico.

f) Reserva para desviaciones estadísticas - reserva de estabilización - que consistirá en hasta un 5% para todos los ramos, excepto Vida, calculados sobre las primas netas retenidas correspondientes.

Por otra parte, la legislación panameña exige la constitución de un fondo de reserva de utilidades al cierre de cada ejercicio económico, en base a los siguientes parámetros generales:

- Compañías de seguros que operen en el ramo Vida: veinte por ciento de sus utilidades netas antes de aplicar el impuesto sobre la renta.
- Compañías de seguros que exploten los restantes ramos: quince por ciento de las utilidades netas antes de la determinación del impuesto a las ganancias.

En relación con las reservas de utilidades, las leyes determinan los bienes en los que debe invertirse sus montos, entre ellos:

- Bonos y Títulos del Estado garantizados por el gobierno de Panamá.
- Bonos, Cédulas Hipotecarias, Certificados de abono tributario y aceptaciones bancarias de bonos establecidos en Panamá.
- Acciones de compañías establecidas en Panamá que hayan obtenido utilidades en los últimos cinco años.

- Préstamos sobre pólizas de seguros de vida.

- Bienes raíces urbanos o lotes de terreno ubicados en Panamá.

- Préstamos garantizados con bonos o títulos del gobierno.

- Depósitos a Plazo Fijo, cuentas corrientes o de ahorro.

- Préstamos sobre bienes inmuebles con garantía hipotecaria.

El análisis de los activos requeridos por las leyes panameñas para la inversión de las sumas constituidas en concepto de reservas de utilidades, demuestra claramente la intención que posee el Estado de preservar la continuidad de las entidades aseguradoras, con el fin de proteger su función social.

3.1.2.5. México

En este país existen básicamente dos leyes que rigen la actividad aseguradora: la Ley General de Instituciones de Seguros y la Ley sobre el Contrato de Seguro. Desde su sanción, estas leyes sufrieron distintas modificaciones. Asimismo, se han dictado distintas regulaciones legales referidas genéricamente a criterios de medición contable, información a suministrar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y aspectos legales relativos a la constitución y funcionamiento de las entidades de seguros. A continuación, se enumeran las principales

disposiciones establecidas por la legislación mejicana:

a. Enunciación de los libros de contabilidad obligatorios para las instituciones de seguros.

b. Confección de modelos unificados de presentación de los estados contables del sector.

c. Plan de Cuentas uniforme (denominado "Catálogo de cuentas", de aplicación obligatoria para los aseguradores).

d. Constitución obligatoria de una reserva de previsión o estabilización de la siniestralidad, con la acumulación del 1% y el 4% de las primas retenidas en el ramo Vida, y en el resto de los ramos, respectivamente.

e. Creación de una reserva especial para catástrofes, constituida mediante la retención de un porcentaje variable de las primas generadas en el ramo de daños. La citada reserva afecta a varios riesgos unitarios y normalmente prevé la ocurrencia de ciertos hechos de la naturaleza, tales como terremotos y huracanes.

f. Obligación de informar la cantidad de siniestros ocurridos por cada ramo en los que opera una compañía de seguros, detallando además el número de los pagados y de los pendientes de pago al cierre de cada ejercicio económico.

3.1.2.6. Comunidad Económica Europea

La Comunidad Económica Europea llevó a cabo una investigación para establecer el margen de solvencia uniforme para las entidades aseguradoras que operan en los distintos países de la organización. El trabajo citado, fijó parámetros de solvencia en función de cada uno de los distintos ramos en los que operan las entidades aseguradoras. Las principales conclusiones obtenidas, fueron las siguientes:

a) Ramos de daños: se requiere cumplir con el margen mínimo, que resulta el mayor importe obtenido entre los dos siguientes procedimientos:

* en función de las primas: 18% para los primeros 10 millones de moneda de la Comunidad Económica Europea y 16% para el exceso. El resultado se multiplica por un factor de corrección resultante de la relación siniestros retenidos versus siniestros ocurridos, debiendo destacarse que este último ratio no puede ser inferior al 50%.

* en base a los siniestros ocurridos: se determina previamente el promedio anual de los siniestros de los últimos tres años. En función de ello se calcula el 26% de los primeros 7 millones de moneda de la Comunidad Económica Europea y 28% sobre el exceso. Posteriormente, el resultado obtenido se reexpresa por un factor de corrección determinado por la relación siniestros retenidos versus siniestros ocurridos.

b) Seguros de Vida: se contempla como margen mínimo de

solvencia el 4% de las reservas matemáticas de retención (pero no menores del 85% de las totales), al que se le adiciona el 0,3% de los capitales en riesgo de retención, los que a su vez no podrán ser menores al 50% del capital total.

La Comunidad plantea un concepto amplio de margen de solvencia, considerando para su determinación, no sólo el patrimonio neto de la entidad sino además la cuantificación razonable de los siguientes aspectos:

- Subvaluaciones de activos derivadas, por ejemplo, de diferencias entre los valores corriente y contable de los inmuebles.
- Sobrevaluaciones de pasivos generadas al contemplarse reservas adicionales como las reservas específicas para fluctuaciones o de previsión.

En este sentido, y a los efectos de la determinación del margen de solvencia total de una entidad aseguradora, la investigación realizada por la Comunidad Económica Europea exige que al menos un tercio del índice de solvencia se acredite a través del patrimonio neto.

3.2. Principios y regulaciones contables en Argentina

Con el objetivo de enunciar los principales lineamientos establecidos por la profesión contable argentina con referencia a la actividad aseguradora, se considera conveniente efectuar previamente una apretada síntesis de aquellos

presupuestos básicos de la teoría contable, que han logrado el consenso necesario para servir de sustento a toda la normativa delineada por los organismos profesionales y legales de nuestro país.

Plantear una investigación profunda sobre los conceptos o definiciones de la contabilidad, sus normas o reglas generales, o bien los estados contables, es una tarea que excede holgadamente el objetivo de la presente tesis doctoral. Por tal razón, los epígrafes siguientes desarrollarán con el auxilio de la doctrina considerada por la autora como la más relevante, algunos de los conceptos contables básicos, de acuerdo con el siguiente plan:

- El "status" de la contabilidad.

- Objetivos de la contabilidad y de los estados contables.

- Normas o reglas generales de la contabilidad ("principios de contabilidad").
 - . Equidad.
 - . Moneda de cuenta.

Por último, se analizará la evolución operada en la adaptación de los incorrectamente denominados "principios de contabilidad generalmente aceptados" a la actividad aseguradora en nuestro país.

3.2.1. El "status" de la contabilidad y sus objetivos.

"En la definición del status de la contabilidad, dentro de la teoría del conocimiento, se han manifestado dos tendencias o líneas de pensamientos, la del pragmatismo y la del científicismo, las que hallan -en general- fácil localización geográfica".

"La línea pragmática es patrimonio de autores o institutos anglosajones" (Bértora, H.R., 1975, pág. 27).

"La línea científicista parte de la Europa continental - autores españoles, franceses y fundamentalmente, italianos - e influye en el pensamiento de latinoamericanos" (Bértora, H.R., 1975, pág. 30).

En nuestro país, si bien los distintos autores han adoptado posiciones correlativas con las líneas de pensamiento recién expuestas, puede afirmarse que tanto los organismos profesionales como la opinión doctrinaria prevaleciente se han inclinado por conceptualizar a la contabilidad como una técnica.

No obstante ello, como ejemplos más notables de la línea científicista pueden citarse la definición de Onida hecha propia por A. Lisdero al considerar que "la contabilidad es la ciencia que tiende a conocer la vida económica de la empresa mediante los procesos de relevamiento cuantitativo, o por lo menos como la ciencia de los procedimientos de relevamientos considerados en función de instrumentos de conocimiento y de su interpretación del fenómeno hacendal" (Lisdero, A.E., pág. 25).

Con orientación similar se expresaba el profesor Arévalo quien sostuvo que:

"por su contenido de carácter económico, la Contabilidad pertenece al grupo de las ciencias sociales" (Arévalo, A., pág. 137), acotando que:

"la práctica en todos los tiempos y lugares es así fuente incesante de conocimiento, y a ello deberá recurrir también quien en la contabilidad desee realizar obra fecunda y duradera. Empero, la práctica sin el auxilio de la doctrina no basta para que urgida por las necesidades de cada momento de solución racional a muchos de sus problemas" (Arévalo, A. pág. 124).

Entre los exponentes más destacados de la línea pragmática pueden enunciarse las siguientes conceptualizaciones:

"Somos partidarios de caracterizar a la contabilidad como una técnica destinada a producir resultados útiles conforme a una definición anticipada de objetivos en cuanto a esos resultados ("outputs" o salidas).

Los objetivos servirán para seleccionar las entradas ("inputs") deseables y elegir el conjunto de procedimientos que procesarán las entradas. Estos procedimientos estarán regidos por pautas, reglas o normas (principios, en sentido normativo) bien definidas" (Bértora, H.R., 1975, pág. 43).

"La contabilidad, parte integrante del sistema de información de un ente, es la técnica de procesamiento de datos que permite obtener información sobre la composición y evolución del patrimonio de dicho ente,

los bienes de propiedad de terceros en su poder y ciertas contingencias. Dicha información debería ser de utilidad para facilitar las decisiones de los administradores del ente y de los terceros que interactúan o pueden llegar a interactuar con él, así como para permitir una eficaz vigilancia sobre los recursos y obligaciones del ente" (Fowler Newton, E., 1982, pág. 3).

"... conceptúo que la contabilidad seguirá por el momento elaborando postulados que son de utilidad práctica, pero no necesariamente científicos.

Por todas las circunstancias señaladas precedentemente, considero que no es propio adjudicar a la contabilidad categoría científica..."(Chapman, W.L., citado en Bértora H.R., 1975, pág. 29).

"La contabilidad se ocupa de la medición , comunicación e interpretación de los efectos de los actos y hechos cuantificables (con repercusión económica) relativos al pasado, presente y prospectiva de todo tipo de entes, para coadyuvar a la toma de decisiones y al control" (Fortini, H. y otros, pág. 42).

3.2.2. Objetivo de la contabilidad y de los estados contables

El Dictamen 8 del Instituto Técnico de Contadores Públicos (ITCP) expresa que:

"una de las funciones básicas de la contabilidad es la

de ponderar, registrar y compilar los efectos económicos de las actividades de los entes, con el objeto de suministrar informaciones que resulten de utilidad para la toma de decisiones económicas (Instituto Técnico de Contadores Públicos, pág. 67).

Asimismo otros organismos internacionales que han ejercido una nítida influencia en la opinión de los autores e institutos de investigación nacionales, han expresado:

"La contabilidad debe suministrar información útil para la toma de decisiones.

Entre ellas:

- Determinar si las decisiones tomadas significaron un acercamiento (o un distanciamiento) al objetivo y objetivos preestablecidos y adoptar, en su caso, las medidas correctivas.

- Formular un plan de acción capaz de satisfacer nuevos objetivos y proyectar su financiación teniendo en cuenta -para todo ello- lo acontecido en el pasado inmediato (evolución, tendencia, etc.) tanto en lo económico como en lo financiero, ponderando la información de la contabilidad a la luz de las circunstancias existentes.

Y para los terceros vinculados a la empresa:

- Analizar la capacidad de endeudamiento y las posibilidades de restitución en función de

posición financiera y rentabilidad (reciente, evolución y tendencias).

- Analizar alternativas de inversión (bonos, acciones ordinarias, etc.) en mérito a posición financiera, resultados generados (reciente, evolución, tendencia) y política de dividendos, para luego determinar si esa política es compatible con el objetivo del inversionista.

El objetivo de la Contabilidad es suministrar información para los siguientes fines:

1. Tomar decisiones respecto del uso de recursos limitados, incluyendo la identificación de áreas de decisiones críticas, y la determinación de objetivos y metas.
2. Dirigir y controlar efectivamente los recursos humanos y materiales de una organización.
3. Mantener e informar acerca de la custodia de recursos.
4. Facilitar funciones y controles de tipo "social".

(American Accounting Association, 1966).

En función de lo expuesto, puede afirmarse que la contabilidad tiene a su cargo la función de satisfacer necesidades de información requeridas tanto por usuarios internos como externos al ente. En este sentido, el proceso de comunicación de la información contable a sus usuarios, se materializa por medio de informes contables, que pueden confeccionarse para:

- a) uso exclusivo del ente emisor,

b) terceros ajenos al ente emisor.

En general, los informes contables elaborados para usuarios externos al ente reciben la denominación de estados contables.

"En relación con el objetivo de los estados contables existen dos posiciones básicas: aquellos que sostienen que deben satisfacer objetivos sumamente amplios y ambiciosos, o bien objetivos acotados y precisos.

"En la primera corriente doctrinaria planteada se propicia, por ejemplo, que una enunciación aceptable de los objetivos de los estados contables sería la de brindar la información que sirva de base para:

- a) analizar la eficiencia de la dirección;
- b) determinar los montos imponibles en ciertos impuestos y para otros fines de política fiscal;
- c) ser utilizados como una de las fuentes de información para la Contabilidad nacional;
- d) determinar la legalidad de la distribución de ganancias y como una guía para la política de la dirección y de los accionistas en esa materia;
- e) obtener créditos financieros y comerciales;
- f) inversores potenciales interesados en comprar;

g) inversores actuales interesados en vender;

h) regular precios, tarifas, situación crediticia, situación económica, etc.

Si se toma como punto de partida la caracterización efectuada en los párrafos anteriores al hablar del objetivo de servir para la toma de decisiones y el control que debe ser cubierto por la información contable, se torna indispensable pensar en el término amplio de informe más que en el de estado contable, terminología ésta reservada tradicionalmente para la información a terceros.

Una segunda posición doctrinaria (participa de un criterio más restringido en relación con el objetivo de los estados contables), sostiene que el propósito de los estados contables es satisfacer las necesidades de sus usuarios suministrando una razonable medición y exposición del patrimonio y los resultados y principalmente una satisfactoria medición de la ganancia realizada, es decir del resultado asignable a un período.

Finalmente, debemos señalar que existe acuerdo generalizado en la doctrina, en el sentido de considerar que los estados contables deben suministrar como mínimo la siguiente información:

a) Situación patrimonial del ente analizado;

b) Evolución del patrimonio neto y situación económica del ente;

c) Situación financiera del ente".(García, S.,Mattera M.A.,1984, pág. 28)

"En nuestra opinión, el objetivo básico de los estados contables es brindar información sobre la riqueza actual y su evolución en el pasado" (Lazzati, S., Vázquez, M. y Braessas, H. pág. 8).

"El objetivo de los estados contables de uso general es brindar información principalmente cuantitativa sobre el ente emisor, utilizable por los usuarios más comunes para la toma de decisiones económicas y financieras. Dicha información se refiere a:

a) los recursos del ente, sus obligaciones y su patrimonio neto;

b) las variaciones sufridas por su patrimonio neto durante el (o los) período(s) cubierto(s) por los estados contables;

c) el desempeño del ente durante el (o los) mismo(s) período(s), medido a través de su(s) resultado(s);

d) la forma en que el ente obtiene y emplea sus recursos y otros aspectos que afectan su liquidez y solventia;

e) otros hechos que ayuden a estimar las posibilidades futuras de que el ente pague sus obligaciones y, si se trata de una empresa, distribuya ganancias".(Informe N° 3 Comisión de Estudios sobre Contabilidad del Consejo

Profesional de Ciencias Económicas Capital Federal,
pág. 8)

3.2.3. Normas o reglas generales de la contabilidad ("principios de contabilidad").

La utilización del término "principios" en la contabilidad ha generado fuertes confusiones. La lectura de las principales definiciones efectuadas sobre el término bajo análisis, demuestran el escaso rigor metodológico con el que se utiliza la palabra "principios" en la materia contable. En efecto,

"... se llaman "principios" de una ciencia el conjunto de proposiciones directrices, características, a las cuales debe subordinarse todo el desarrollo ulterior." (Lalande, A.)

"La ciencia deduce proposiciones relativas a hechos singulares a partir de leyes generales, y deduce las leyes a partir de enunciados nomológicos aún más generales (principios)." (Bunge, M., pág. 41).

"...se ha tendido a reservar el nombre de "principios" a un "punto de partida" que no sea reducible a otros puntos de partida, cuando menos a otros puntos de partida de la misma especie o perteneciente al mismo orden." (Ferrater Mora, J. pág. 458).

"Principio, en contabilidad, debe interpretarse en

sentido normativo." (Bértora, H.R., 1975, pág. 88).

"Regla o norma de acción claramente representada en el espíritu, enunciada por una fórmula." (Lalande, A.).

"Y en sentido normativo se interpretará como pauta o regla de carácter general." (Bértora, H.R., 1975, pág. 88).

"Contabilidad e información financiera no están basadas en leyes naturales como lo están las ciencias físicas, pero debe descansar sobre una serie de convenciones o pautas ideadas para lograr lo que se entiende deben ser los objetivos de la contabilidad. (AICPA, 1972, pág. 19).

En opinión de los contadores, los principios de contabilidad no son principios de la naturaleza sino reglas del comportamiento humano. Ellos, por su naturaleza, no deben ser descubiertos por el hombre, pero son desarrollados por el hombre. (Blough, C.G., Tomo II, Cap. 17, pág. 13).

"La definición de contabilidad parte de que es una técnica. Esto implica la posición teórica de que los principios de contabilidad son guías de acción y no verdades fundamentales a las que se les adjudica poder explicativo y de predicción. Esta posición se refuerza al considerar a la contabilidad como algo diseñado por el hombre para

satisfacer necesidades individuales y sociales que no existe en la naturaleza y por tanto no descubierto..." (Instituto Mexicano de Contadores Públicos, pág. 8).

El mismo problema terminológico se observa en la utilización del vocablo postulado. Algunas calificadas definiciones brindadas a este término nos permitirán clarificar su grado de viabilidad en la técnica contable.

"En la creencia formal un axioma o postulado es un supuesto no demostrado cuya función consiste en permitir la demostración de otras fórmulas de la teoría. En la ciencia actual un axioma es también una fórmula sin demostrar y sirve para demostrar otros enunciados, pero su introducción está justificada en la medida en que esos otros enunciados (las teorías) quedan convalidados de un modo u otro por la experiencia". (Bunge, M., 1969, pág. 435).

"Postulado: Cualquiera de una serie de axiomas o presunciones que constituyen la base supuesta de un sistema de pensamiento o de un área organizada de esfuerzo. La verdad de un postulado, al igual que otras presunciones, se da por concedido como algo generalmente admitido, como de por sí evidente, o como siendo común a otras áreas, y sirviendo así como un punto de partida en un área especializada". (Kohler, E.L.).

En base a los antecedentes expuestos, compartimos la

conclusión expuesta por el Dr. Bértora, H.R. al considerar que:

"En contabilidad, por lo tanto, no hay lugar para los postulados.

Durante varias décadas la corriente anglo-sajona ha sostenido la existencia de tales postulados dentro de la teoría contable. La influencia de esa corriente se dejó sentir en países latinoamericanos y de la Europa continental.

Quizás por ello, únicamente por convención y con la sola finalidad de tomar como referencia lo expuesto hasta ahora por institutos, asociaciones y estudiosos, se podría admitir que, en teoría de la contabilidad, los postulados son los elementos o proposiciones que emanan del contexto del sistema que tiene como objetivo (salida o "output") la obtención de información útil para la toma de decisiones.

Tal concesión no invalida lo expuesto anteriormente: en contabilidad no existen postulados." (Bértora, M.R., 1975, pág. 80).

No obstante las consideraciones recién descritas, puede observarse la existencia de opiniones formuladas por prestigiosos autores e institutos de investigación contable que sostienen la utilización del término "postulado".

"Los postulados son pocos en números y son los supuestos básicos sobre los cuales los principios descansan. Ellos necesariamente derivan del contexto económico y político y de los modos de pensamiento y costumbres de todos los segmentos de

la comunidad empresaria." (AICPA).

"Postulados dados por el medio económico.

... no constituyen conceptos elaborados por la disciplina contable, sino que están originados fuera del proceso creativo de dicha disciplina." (Lazzati, S.C., Vázquez, M.E. y Braessas, H.).

"Los postulados dependen del conjunto de condiciones económicas y políticas y de la modalidad de pensamiento y costumbres de todos los sectores de la comunidad de negocios.

...Se deduce entonces que los principios derivan de los postulados y que éstos últimos derivan de la experiencia y razonamiento.

Cuando los postulados demuestran ser útiles, se aceptan como principios de contabilidad y cuando esta aceptación es general y amplia se convierten en principios de contabilidad generalmente aceptados." (Wainstein, M., 1974, pág. 218).

Aún a pesar de los antecedentes recién transcritos, compartimos en su totalidad la posición sustentada por el Dr. H.R. Bértora:

"El problema surge tan pronto como cada investigador o estudioso -o grupo de ellos- pretenda enunciar -y algunos, enumerar taxativamente- los elementos o proposiciones que hacen al contexto del sistema. Las diferencias que

afloran en un análisis comparativo son realmente significativas.

El mayor obstáculo reside en un hecho muy simple: olvidar o ignorar que los "postulados" de la contabilidad no son sino elementos o proposiciones del contexto.(Bértora, H.R., 1975, pág. 89).

"...Tanto los investigadores como los estudiosos, y los que practican la profesión de contador no han podido ponerse de acuerdo en la formulación de una lista o catálogo de pautas, normas o reglas generales de las que pudieran deducirse reglas menos generales y, en escalones sucesivos, cada vez más específicas.

"No obstante se sigue llamando "principios" a aquellas normas o reglas generales y, más aún, se supone la existencia de un consenso general en relación a una lista de ellos a los que se acuerda el sentido de principios de contabilidad generalmente aceptados."(Bértora, H.R., 1975, pág. 89).

En consecuencia, en la presente tesis doctoral se utilizarán los términos normas o reglas generales de la contabilidad para describir a los habitual e incorrectamente denominados "principios de contabilidad generalmente aceptados"; y elementos y proposiciones del contexto para designar a los llamados postulados de la contabilidad.

3.2.3.1. Equidad

La aceptación del término equidad ha sido generalmente utilizada como columna vertebral de la contabilidad, o bien como "principio" o "postulado" básico de la contabilidad (con el error terminológico que tal denominación conlleva). Con esta orientación puede observarse la definición efectuada por la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad (Mar del Plata, 1965) y la VII Asamblea Nacional de Graduados (Avellaneda, 1969).

"La equidad es el principio fundamental que debe orientar la acción de los contadores en todo momento y se enuncia así:

La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven de o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad, los distintos intereses en juego en una hacienda o empresa dada." (VII Conferencia Interamericana de Contabilidad, pág. 3).

Asimismo, pueden mencionarse entre otras destacadas opiniones en la materia:

"Mi punto de vista es que el postulado contable básico que fundamenta los principios contables puede ser determinado como el de equidad -equidad para todos los segmentos de la comunidad empresaria (gerencia, trabajadores, accionistas, acreedores, clientes y el público)-, determinado y medido a la luz del entorno político y económico y

la forma de pensar y costumbres de todos los segmentos..."(Spacek, L. pág. 57).

"Equidad

Los estados financieros se usan en relación con toda clase de decisiones económicas, tales como celebrar contratos, establecer crédito, comprar o vender inversiones, negociar convenios de trabajo y evaluar la racionalidad de precios y de tarifas. Quienes usan los estados financieros tienen a menudo intereses en conflicto -acreedores en contra de accionistas, una clase de accionistas en contra de otra clase, consumidores en contra de los trabajadores- y existe una lucha económica entre ellos. Por consiguiente, la utilidad debe complementarse con una consideración especial -la equidad- para todos los usuarios. Los estados financieros deben ser equitativos para todos los que los usan y deben facilitar la base para la solución de estos conflictos de intereses en forma que reconozca los derechos e intereses económicos legalmente establecidos."(Lazzati, S.C.; Vázquez, M.E., Braessas, H., 1975, pág. 75).

En este sentido, el aspecto relativo a la posibilidad de que existan normas o reglas generales aplicables a estados contables de todo tipo de ente, excede ampliamente el marco de fundamentación del incorrectamente denominado "principio" o "postulado" básico de equidad. Por otra parte debe señalarse que si el objetivo de la definición del "principio" de equidad efectuada por la VII Conferencia Interamericana de Contabilidad,

fue fijar una regla de conducta para "orientar la acción de los contadores en todo momento", resultaría más correcto que dicha regla se encuentre inserta en los códigos de ética profesional, que justamente regulan la conducta profesional.

Con una orientación similar a la recién expuesta, puede encontrarse la calificada opinión de Moonitz M., quien expresa:

"Un enfoque ético o sociológico gusta a muchos. Si esto fuera usado como un punto de partida, conceptos tales como justicia, verdad y equidad serían discutidos y extendidos a la contabilidad. En un área como la contabilidad, estos conceptos y sus implicancias no pueden ni deberían ser ignorados. Pero una importante desventaja se agrega a ellos. Términos tales como justicia, verdad y equidad designan conceptos subjetivos que requieren pautas para hacerlos aplicables. Finalmente, los resultados de cualquier actividad humana útil deben ser juzgados a la luz de los valores de justicia inherentes a los conceptos éticos".(Moonitz, M. pág. 3 y 4.)

Por último, en lo que respecta a la conveniencia de que existan normas o reglas contables generales para cualquier tipo de entes, se considera conveniente efectuar los siguientes comentarios adicionales:

a) La medición del patrimonio, su evolución y los resultados del ejercicio constituye un problema común a todo tipo de ente, por lo que no deberían existir diferencias en las normas o reglas contables generales

aplicables para cada organización. Sin perjuicio de ello, deberán establecerse normas particulares utilizables para el tratamiento de operaciones específicas en función de la actividad correspondiente.

b) Los criterios de exposición deben variar necesariamente en el caso de actividades disímiles a fin de satisfacer los requisitos de la definición contable, principalmente el relativo a la utilidad. De esta manera, se deberán formular normas específicas para cada tipo de entes en cuanto a la calidad y cantidad de la información a exponer, que deberá respetar los requisitos básicos antes planteados.

En síntesis, puede concluirse que las normas o reglas contables generales deben ser únicas para todo tipo de ente.

En opinión de la postulante, la proposición de equidad en la información contable, constituye generalmente un elemento incluido en el requisito de utilidad que debe satisfacer la información contable. En este sentido, compartimos la opinión que expresa:

"Equidad y Utilidad son generalmente dos caras de una misma moneda: lo que no es útil generalmente no es equitativo, y viceversa". (Bértora, H.R., 1975, pág. 71).

3.2.3.2. Moneda de cuenta

La VII Conferencia Interamericana de Contabilidad

presentaba a moneda de cuenta como un "principio" de contabilidad generalmente aceptado, expresando:

"Los estados financieros reflejan el patrimonio mediante un recurso que se emplea para reducir todos sus componentes heterogéneos a una expresión que permite agruparlos y compararlos fácilmente. Este recurso consiste en elegir una moneda de cuenta y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un "precio" a cada unidad.

Generalmente se utiliza como moneda de cuenta el dinero que tiene curso legal en el país dentro del cual funciona el "ente" y en este caso el "precio" está dado en unidades de dinero de curso legal.

En aquellos casos donde la moneda utilizada no constituya un patrón estable de valor, en razón de las fluctuaciones que experimente, no se altera la validez del principio que se sustenta, por cuanto es factible la corrección mediante la aplicación de mecanismos apropiados de ajuste". (VII Conferencia Interamericana de Contabilidad, pág. 4).

Sin constituir un ejemplo de rigor metodológico, no existen demasiadas dudas que la idea predominante consistió en propiciar -cuando resultara conveniente- la adopción de técnicas de reexpresión de los estados contables a moneda constante. En efecto, aún cuando la Conferencia antes citada incurre en el error metodológico de incluir un elemento o proposición que emana del contexto (moneda) como uno de los "principios generales,

constituidos por conceptos básicos que hacen a la estructura general del estado financiero". (VII Conferencia Interamericana de Contabilidad, pág. 3) resulta claro que pretende poner en evidencia los resultados generados por la pérdida en el poder adquisitivo de la moneda.

El problema de la inestabilidad monetaria fue analizado por diversos organismos extranjeros, resultando de interés uno de los primeros pronunciamientos del Accounting Principles Board:

"No obstante que en numerosos países hay inestabilidad monetaria:

a) En la mayoría de esos países no se han tomado medidas para exponer información en función de moneda uniforme y, por lo tanto, las empresas emiten sus estados financieros sin los ajustes respectivos;

b) En la mayoría de los casos, los auditores, al opinar sobre esos estados financieros, manifiestan que "en nuestra opinión los mencionados estados presentan razonablemente la situación patrimonial de la empresa al (fecha) así como el resultado de sus operaciones y las variaciones ocurridas en los rubros Capital, Reservas y Resultados... de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente en relación con los del ejercicio anterior".

Todo ello en abierta contradicción con los requerimientos de

equidad

y

utilidad

... Los efectos de la inflación en los Estados Unidos no son considerados suficientemente importantes hasta este momento como para requerir su reconocimiento en las mediciones de los estados financieros... Cambios en el poder adquisitivo (del dólar) no son reconocidos en los estados financieros básicos... Si una moderada inflación o deflación persiste por varios años, o si una substancial inflación o deflación ocurre en períodos cortos, el poder adquisitivo general de los dólares con los cuales los gastos son medidos, puede diferir significativamente del poder adquisitivo general de los dólares con los cuales se miden los ingresos.

Métodos de ajuste de estados financieros por cambios en el nivel general de precios han sido usados en algunos países que han experimentado fuerte inflación pero no son empleados ahora en los estados financieros básicos en los Estados Unidos". (Accounting Principles Board, 1969).

Resulta de interés analizar la opinión de destacados autores argentinos con referencia al elemento moneda de cuenta:

"La sumarización de operaciones que se realiza en contabilidad para producir información se efectúa mediante sumas algebraicas de sus expresiones cuantitativas en moneda, y sería condición sine

qua non para que la resultante de esta tarea fuera un producto de razonable acercamiento a la realidad que tal expresión de cantidades o magnitudes se hiciera utilizando una unidad de medida homogénea.

La contabilidad, entonces, en su concepción clásica, descansa en la hipótesis de la inmutabilidad del valor de la moneda.

Para cumplir con sus objetivos recurre a una medida o patrón uniforme -o, mejor, pretendidamente uniforme- como parte del lenguaje simbólico con que intenta representar la actividad operativa real de la empresa. Este patrón o unidad es la moneda. Pero sucede que la moneda no es una medida de valor inmutable. Este error proviene de confundir la obligatoriedad de su curso legal con su poder adquisitivo. Y cuando las situaciones que se muestran a través de esta unidad o patrón corresponden a momentos diferentes, se introducen en la medición (vía alteración de la pauta o medida usada por la fluctuación en su valor, éstos es, su poder de compra) distorsiones importantes. La razonabilidad de la información contable se ve afectada en períodos inflacionarios, según se dijo, por la pérdida que se produce en el poder adquisitivo de la moneda.

Ninguno de los grandes objetivos que se busca cubrir a través de la información contenida en los estados contables preparados en la forma tradicional puede ser alcanzado cuando la coyuntura que se vive está aquejada por la inflación:

a) La situación patrimonial aparece falseada, porque se suman valores medidos en moneda heterogénea. El deterioro es de mayor magnitud en las empresas de más antigua data.

b) Los resultados que se muestran en el estado respectivo son irreales, porque surgen de comparar ventas e ingresos medidos en términos de un poder de compra más o menos actual con costos erogados muchas veces en moneda de mayor poder adquisitivo. El adecuado apareamiento entre ingresos y costos, base de una útil información sobre los resultados de la gestión de una empresa, aparece así distorsionado.

c) Los datos que los estados contables aportan - junto con elementos provenientes de otra fuente - para permitir determinar la situación económico-financiera de la empresa son incorrectos. E incorrecto será, en general todo lo que sobre esa base se estructure.

... En adición a los objetivos generales de los estados contables, la indexación procura que:

a) Los rubros de los estados contables queden expresados en moneda de poder adquisitivo vigente al cierre del período correspondiente.

b) Se determinen y expongan los resultados de mantener activos y pasivos de carácter monetario en épocas de variaciones del poder adquisitivo de la moneda". (Fortini, H.F. y otros, págs. 76, 77, 78 y 79).

En nuestro país, se observa la existencia de una continua evolución en la materia. En efecto, desde la década del setenta, una serie de disposiciones emitidas por organismos profesionales y estatales de control, han contribuido a la elaboración de depuradas técnicas de reexpresión a moneda constante. Entre las principales normas deben necesariamente mencionarse:

- . Dictamen Nº 2 del Instituto Técnico de Contadores Públicos. (Septiembre de 1972)
- . Resolución Técnica Nº 2 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (Diciembre de 1976)
- . Disposiciones ampliatorias de la Resolución Técnica Nº 2 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Agosto de 1979).
- . Resolución Nº 183, del Consejo Profesional de Ciencias de la Capital Federal (Setiembre de 1979).
- . Circular RF 1001, del Banco Central de la República Argentina (Febrero de 1980).
- . Resolución General Nº 15.815, de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Julio de 1980).
- . Resolución Nº 59, de la Comisión Nacional de Valores (Agosto de 1980).
- . Resolución Técnica Nº 6, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (junio de 1984)
- . Comunicación "A 551", del Banco Central de la República Argentina. (junio de 1984)
- . Resolución General Nº 17.929, de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Julio de 1984).
- . Resolución Nº 98, de la Comisión Nacional de Valores

(Octubre de 1985).

En este sentido, puede expresarse que el avance observado en nuestro país por las técnicas de ajuste por inflación en general, aún no ha alcanzado un simétrico desarrollo en actividades específicas, tales como el régimen de entidades financieras y aseguradoras.

En función de ello, el objeto central de la presente tesis doctoral, consistirá en plantear, fundamentar y comprobar las distorsiones que actualmente se generan con la aplicación de algunos criterios específicos de reexpresión a moneda constante en la actividad aseguradora.

3.3. Las normas de contabilidad y los estados contables de las compañías aseguradoras.

En lo que respecta a las normas emitidas en nuestro país referidas a la contabilidad y los estados contables de las compañías aseguradoras, la Ley 20.091 prevé, entre otras, las siguientes disposiciones:

1. Cierre del ejercicio económico: 30 de junio de cada año. Las sucursales y agencias de sociedades extranjeras respetarán el de su casa matriz, pudiendo optar por el 30 de Junio de cada año.
2. Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas: serán de carácter uniforme para todas las entidades de seguros y su elaboración estará a cargo de la autoridad de control.

3. Estados Contables: Las aseguradoras deben presentar a la Superintendencia de Seguros "la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico o Consejo de Vigilancia, acompañados del dictamen de un profesional independiente". Todos estos elementos deben ser entregados con una anticipación no menor de treinta días a la celebración de la asamblea que considerará la citada documentación contable. Es obligatoria la publicación del balance, la que podrá hacerse en forma sintética. Por otra parte, la autoridad de control podrá requerir a determinadas entidades de seguros la presentación de balances trimestrales en caso de existir razones que así la justifiquen.

4. Valuación del activo: La Superintendencia de Seguros posee atribuciones para dictar normas uniformes al respecto.

5. Reserva Legal: Desde el punto de vista conceptual, las sociedades de seguros deben aplicar las disposiciones establecidas por el artículo 70 de la Ley 19.550 (T.O. 1984), excepto en el caso de las cooperativas y mutuales, en las que no resulta válido el tope máximo del veinte por ciento de capital social.

6. Reservas Técnicas y de Siniestros Pendientes: A efectos de lograr el adecuado cumplimiento de las obligaciones con los asegurados, la autoridad de control posee como atribución fijar con carácter uniforme la metodología de cálculo de las reservas técnicas y de siniestros pendientes. Cabe aclarar que

las reservas técnicas corresponden tanto a la reserva matemática que se constituye para la sección vida como los riesgos en curso de las restantes ramas de seguros.

3.3.1. Regulación Estatal

La ley 20091, que rige el funcionamiento de las entidades aseguradoras argentinas, presenta una marcada "tendencia reglamentarista". Su característica fundamental consiste en la propensión a la uniformidad de las normas de medición y exposición de los estados contables de las compañías aseguradoras, a fin de facilitar su fiscalización por parte de la autoridad de control.

La Superintendencia de Seguros de la Nación, en uso de las atribuciones que le ha delegado el legislador, ha elaborado las normas de contabilidad y el plan de cuentas uniforme a aplicar por las entidades del sector. Las citadas normas comprenden un pormenorizado análisis del tratamiento contable de las distintas operaciones que puede llevar a cabo una compañía de seguros, y han sido agrupadas de la siguiente manera:

- Constitución y modificaciones del capital.
- Tesorería y caja.
- Movimiento de fondos por intermedio de agencias dotadas con personal propio de la entidad.
- Inmuebles.
- Títulos Públicos de Renta.
- Acciones.
- Debentures.
- Préstamos Hipotecarios.

- Préstamos sobre Valores.
- Producción. Secciones elementales.
- Reaseguros.
- Sección Vida.
- Mobiliario y Material.
- Impuestos y Contribuciones.
- Imputación y distribución de gastos de explotación, impuestos y administración.
- Amortización. Movimiento del cuadro de Ganancias y Pérdidas.
- Reserva Especial Resolución Nº 2190.
- Contabilización de operaciones en moneda extranjera.

Con posterioridad a la confección del Compendio Orgánico de Normas de Contabilidad, publicado por la Superintendencia de Seguros de la Nación en el año 1969, y cuyas principales disposiciones se describieron precedentemente, se han emitido distintas resoluciones que modificaron parcialmente los principios allí consagrados.

El cambio más significativo ha sido el introducido por la Resolución Nº 17.929, que impone a partir del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1985, la presentación de estados contables en moneda constante.

La disposición, emitida el 3 de julio de 1984, prevé expresamente en sus considerandos la modificación del modelo de presentación de los estados contables, la actualización de las normas de contabilidad y el plan de cuentas para la actividad aseguradora. Este último aspecto no ha sido concretado aún a la fecha de elaboración del presente trabajo de investigación.

3.3.2. Modelo unificado de presentación de los estados contables.

A través de la Circular Nº 1832 de fecha 15 de abril de 1985, el organismo de control llevó a conocimiento de los aseguradores el nuevo modelo de exposición de estados contables de publicidad a utilizarse a partir del 30 de junio de 1985, fecha coincidente con la obligatoriedad de presentar estados contables en moneda constante.

El nuevo modelo tiene el carácter de mínimo, uniforme y obligatorio y debe ser presentado junto con las notas a los estados contables, el informe del actuario, el dictamen del auditor y el informe del órgano de fiscalización respectivo.

Según la normativa actualmente vigente, las entidades aseguradoras deben presentar los siguientes estados contables básicos:

- a. Estado de Situación Patrimonial.
- b. Estado de Resultados y
- c. Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

Asimismo se requiere la confección de un "Detalle Cuenta Revalúos" (Rubro Ajustes al Patrimonio) y tres anexos, a saber:

- Anexo I: Inversiones.
- Anexo II: Inmuebles y Bienes Muebles de Uso.
- Anexo III: Información sobre gastos de producción, explotación y otros cargos.

Se detallan seguidamente las principales modificaciones introducidas por el nuevo modelo de presentación:

a) Exposición del capital propio y el capital ajeno: el anterior modelo agrupaba, tal como era la antigua normativa en nuestro país, ambos conceptos dentro del pasivo. Actualmente deben distinguirse el pasivo (capital de terceros) del patrimonio neto (recursos propios).

b) Ordenamiento del activo según el grado de liquidez de sus componentes.

c) Presentación de los inmuebles: En el modelo anterior estos bienes eran expuestos únicamente dentro del rubro inversiones (independientemente del destino específico de los mismos), mientras que en la actual fórmula de balance se muestran como un rubro separado.

d) Eliminación de cuentas de orden.

e) Segregación de los riesgos en curso y las reservas matemáticas del rubro Deudas con Asegurados, para exponerlos como un nuevo rubro: Compromisos Técnicos.

f) Eliminación de información desagregada por ramos en el estado de resultados.

g) Agrupamiento y sumarización de los principales intereses económicos.

CAPITULO 4

Los Riesgos en Curso

4.1. Definición de riesgos en curso

Tanto la legislación de diversos países como distintos autores de la doctrina, han ensayado definiciones de los riesgos en curso. A través de las mismas se lo ha caracterizado de muy diversas formas:

- . reserva riesgos en curso
- . reservas para riesgos no vencidos
- . reserva de premios no ganados
- . reserva para riesgos no expirados
- . reservas técnicas
- . reservas netas sobre pólizas en vigor o simplemente riesgos en curso.

Entre las principales definiciones efectuadas sobre el concepto de riesgo no corrido, pueden mencionarse:

"parte de los premios correspondientes a los seguros cuyo vencimiento se opera después del cierre del ejercicio" (Superintendencia de Seguros de la Nación, Circular N277 citada por Crespo, Fernando (h), pág. 48).

"provisión destinada a responder por la proporción normal de siniestros que pueda afectar a dichas

del ejercicio hay una parte de la prima que no es adquirida en el ejercicio, siendo esa parte teóricamente proporcional a la fracción de tiempo (año, semestre, trimestre, etc.) en el ejercicio siguiente, durante el cual aún queda un riesgo a cubrir" (Pinaux, Ch., citado por Crespo, Fernando (h), pág. 48).

W.F. Gephart, define el concepto de riesgos en curso en función del tiempo y en relación al objeto, planteando que:

"como el premio es generalmente pagado por adelantado, es evidente que la compañía posee ciertos fondos para los cuales no tiene dada, en un tiempo particular, ninguna protección." (Citado por Crespo, Fernando (h), pág. 49).

Con un enfoque similar, G.F. Michelbacher expresa que:

"como la obligación de la compañía de pagar los siniestros que ocurran durante el término de la póliza no cesa hasta la expiración de la póliza, la prima no llega a estar íntegramente ganada hasta que la póliza haya expirado". (Citado por Crespo, Fernando (h), pág. 50).

Entre los antecedentes de la legislación comparada de seguros, pueden encontrarse valiosas e interesantes definiciones:

La Ley de compañías de seguros canadienses y británicas de 1932 (con modificaciones hasta 1937) en su artículo 98, se refería a la

"responsabilidad de toda compañía con respecto a todas sus pólizas en circulación y no vencidas en el momento de realizarse el balance general". (Citada por Crespo, Fernando (h), pág. 46).

Francia, a través del decreto-ley del 8-3-1922, definía a los riesgos en curso en el artículo 26, inciso 1º, al referirse a la obligación de constituir una reserva "para las categorías de pólizas a pagos adelantados, en las que la expiración no corresponde al fin del ejercicio", conceptos que se amplían en el artículo 152 del reglamento para la constitución de sociedades de seguros del 30-12-1938, definiendo a dichas reservas como la "provisión destinada a cubrir los riesgos y los gastos generales correspondientes para cada uno de los contratos con prima pagadera anticipadamente, en el período comprendido entre la fecha del inventario y el próximo vencimiento de la prima...". (Citada por Crespo, Fernando (h), pág. 47).

Italia, en el real decreto-ley del 29 de abril de 1923, en el artículo 41, obliga a constituir reservas por los riesgos que están en curso a fines del ejercicio, inscribiendo en el balance "el importe de las fracciones de primas que corresponden a los ejercicios subsiguientes y el importe de las anualidades de las primas pagadas anticipadamente". (Citado por Crespo, Fernando (h), pág. 47).

Por su parte, España presenta como antecedente la primitiva ley de seguros de fecha 14 de Mayo de 1908, que establecía en su artículo 18: "esta reserva se hallará constituida por la parte de las primas destinadas al cumplimiento de futuras obligaciones no extinguidas en el ejercicio corriente". El artículo 106 del reglamento de seguros del 2-2-1912, ampliaba el concepto diciendo: "Las compañías aseguradoras mercantiles, en cuanto a los contratos de seguro cuyo objeto sea indemnizar daños ocurridos en las cosas y, en general, en todos los contratos de seguro en que las probabilidades de los daños, accidentes o siniestros que puedan sobrevenir en las cosas, personas o responsabilidades aseguradas se estimen proporcionales al tiempo durante el cual corren los riesgos a cargo del asegurador", deberán calcular las reservas "por los riesgos a correr en el ejercicio próximo venidero cuyas primas hayan sido cobradas en el corriente". (Citada por Crespo, Fernando (h), pág. 46).

La Ley del Estado de Nueva York, de 1939, en su artículo 74, dice que los aseguradores autorizados deberán "mantener reservas iguales a la parte no pagada de las primas brutas cargadas sobre riesgos y pólizas no expirados o terminados". (Citada por Crespo, Fernando (h), pág. 46).

Las definiciones transcriptas precedentemente permiten advertir que al efectuarse un contrato de seguro, el asegurador

asume la obligación de resarcir un daño o cumplir una determinada prestación si ocurre el hecho previsto. A cambio de la cobertura del riesgo representado por un acontecimiento incierto, el asegurador percibe del asegurado una contraprestación en dinero denominada prima. A través del pago del precio del contrato, el tomador del seguro, logra protegerse de ese hecho dañoso por un tiempo determinado, en función del cual es calculada la prima. Con referencia a este aspecto, debe contemplarse que a la fecha de cierre de un ejercicio económico, el estado de resultados de una compañía debe reflejar adecuadamente los ingresos devengados durante el período.

En este sentido, resulta necesario recordar que las primas correspondientes a pólizas emitidas por una entidad aseguradora, cubren un determinado riesgo por un período de tiempo cuya expiración no siempre coincide con el cierre de los estados contables. Es decir, que a esa fecha existen porciones de prima no devengadas que corresponden a períodos futuros y deben ser imputadas como ingresos en los mismos, a fin de lograr un correcto apareamiento con los egresos respectivos. Estos egresos estarán dados básicamente por el resarcimiento a que deben hacer frente los aseguradores al ocurrir los hechos dañosos previstos en el contrato de seguro.

Puede definirse entonces al riesgo en curso o no corrido como la porción de la prima emitida por el asegurador que no se ha devengado a la fecha de cierre de un ejercicio económico, debido a que aún está latente la posibilidad de ocurrencia del hecho incierto previsto en el contrato, por no haber vencido el período de cobertura o protección fijado en el mismo.

4.2. Naturaleza y necesidad de su determinación

La naturaleza se define como la esencia de cada cosa, como lo permanente e invariable en ella.

Los riesgos en curso o riesgos no corridos constituyen la fracción de las primas emitidas por un asegurador, que se identifican con la cobertura a brindar al asegurado en periodos posteriores al cierre de los estados contables. Puede afirmarse que su naturaleza está dada por su característica fundamental de utilidad no devengada, por encontrarse aún vigente el periodo de protección del riesgo asegurado, es decir que se halla latente la posibilidad de que se produzcan los hechos dañosos objeto de la protección del contrato.

Por lo tanto, resulta innegable el carácter de pasivo que el riesgo en curso o no corrido tiene para un asegurador. Este hecho, es la causa principal de las medidas, que para seguridad de los intereses y confianza puestos en el asegurador, adopta el Estado sea en materia de cobertura de la suma estimada en tal concepto, o en relación a las normas de valuación necesarias para calcularla.

Con el fin de lograr la adecuada evaluación de la gestión económica de un ente, se hace imprescindible efectuar una correcta identificación de los ingresos con el sacrificio económico asociado a los mismos.

En este sentido, se transcribe a continuación una calificada opinión doctrinaria sobre el tema bajo análisis:

"La medición de los resultados de un ejercicio

comercial -llamado también fiscal, administrativo, económico, etcétera- o período contable, y la determinación de la situación patrimonial, depende del momento adoptado para reconocer cuando se generan los productos (ganancias) y sus respectivos insumos (costos y gastos). Comúnmente se acepta que los productos (ganancias) se concretan en el momento de realizarse la venta o prestarse un servicio, lo que da nacimiento al documento de información respectivo (v.g.: factura) que sirve de base al registro contable. Como es natural, los costos insumidos en la venta o el servicio son imputados al mismo ejercicio. De acuerdo con la elección de este momento, la venta no cobrada genera un crédito (activo devengado). Menos común es el criterio de registrar productos e insumos exclusivamente en función a los ingresos y egresos de fondos (sistema de caja, o del percibido, como se conoce en el ámbito impositivo).

Otras ganancias -como intereses, alquileres, etcétera- generalmente se consideran "ganadas" a medida que transcurre el tiempo que sirve como condición para que sean calificadas como realizadas. En tal sentido las ganancias de esta naturaleza realizadas en el transcurso del tiempo y que aún no estén percibidas, originarán un crédito (activo devengado) que será cancelado con pagos posteriores."(Bertora, H.R., 1977 pág. 55)

En el caso particular de las entidades de seguros, los

ingresos ganados se encuentran representados por las primas que constituyen el precio de transferir al asegurador determinados riesgos por un cierto lapso de tiempo estipulado con precisión.

Las primas son percibidas por el asegurador al inicio del período de protección y los siniestros (que constituyen el sacrificio económico asociado a las primas) pueden producirse a lo largo de todo el plazo de vigencia del seguro.

La práctica contable habitual en la actividad aseguradora, consiste en contabilizar las primas como un ingreso y efectuar, al cierre de cada ejercicio económico, el cálculo de la porción de la prima aún no devengada. A esa fecha, se determina la prima correspondiente al riesgo en curso o no corrido a fin de reflejarlo como un pasivo y no como una utilidad de ese ejercicio.

La necesidad de su determinación surge claramente si se tiene en cuenta la importancia de asignar a cada ejercicio las ganancias y costos que les competen enfrentando a las primas las cargas de los siniestros a ellas asociados.

4.3. Caracterización en los estados contables

Hasta la implementación del nuevo modelo de presentación de los estados contables de las compañías de seguros de nuestro país (Circular 1832 de Abril de 1985 - S.S.N.) los riesgos en curso eran expuestos bajo la denominación "reserva riesgos en curso" dentro del capítulo deudas con los asegurados.

Tal como se ha analizado en epígrafes anteriores, la

denominación reserva riesgos en curso ha sido utilizada en forma habitual en la legislación, tanto argentina como de otros países del mundo. Dicha denominación ha sido objeto de numerosas críticas por parte de la doctrina contable en función del significado etimológico de la palabra reserva, que se encuentra asociado con la idea de retener, guardar, proveer.

Toda reserva pertenece a los socios o accionistas de un ente, están constituidas por utilidades líquidas y realizadas que, por razones legales o por la voluntad social han sido restringidas en su posibilidad de distribución.

Los riesgos en curso están conformados por las primas emitidas y generalmente cobradas por los aseguradores que al cierre del ejercicio económico no se han devengado, es decir que cubren potenciales riesgos futuros. Por lo tanto serán consideradas como un resultado positivo en ejercicios siguientes con los que se identifican las coberturas a las que corresponden dichas primas.

En función de lo expresado precedentemente, los riesgos en curso en modo alguno pueden considerarse como una reserva, teniendo en cuenta que no adquirieron siquiera la característica previa para ser considerados como tales: ser una utilidad líquida y realizada.

Posteriormente, a partir de la entrada en vigencia del nuevo modelo unificado de presentación de los Estados Contables de las entidades aseguradoras para el cierre 30 de junio de 1985, el organismo de control cambió la denominación de "reserva riesgos en curso" para las primas no devengadas por la de "riesgos en curso", haciéndose eco de las críticas ya apuntadas.

Asimismo, el modelo citado innovó en sustanciales aspectos de exposición, al presentar en forma separada el capital propio y el capital de terceros. Debe recordarse que hasta ese momento, se exponían ambas fuentes de financiamiento bajo la denominación de Pasivo, criterio que por otra parte era habitual en épocas anteriores en nuestro país.

En la anterior fórmula de "balance", el rubro deudas con los asegurados comprendía básicamente los siguientes conceptos:

- A. Compromisos Vida:
 - 1. Reserva Matemática.
 - 2. Reserva Siniestros Pendientes.

- B. Compromisos Secciones Elementales:
 - 1. Reserva Riesgos en Curso.
 - 2. Reserva Siniestros Pendientes.
 - 3. Acreedores por Premios a Devolver.

Actualmente, se ha redefinido la exposición del citado rubro, previéndose la presentación en forma separada de:

- Deudas con los asegurados, que comprende los ítems arriba descriptos como A.2, B.2, y B.3; y

- Compromisos Técnicos, que incluye los conceptos antes indicados como A.1 y B.1

Este nuevo modelo logra una mejor exposición de los rubros del pasivo. En efecto, los riesgos en curso no constituyen deudas hacia los asegurados, sino una "suerte de deuda" del

ejercicio al que se refieren los estados contables hacia los períodos siguientes. Concretamente, debido a que la generalidad de las coberturas se toman por períodos anuales, los riesgos en curso al cierre de un ejercicio exhiben utilidades que se devengarán en su casi totalidad en el ejercicio siguiente.

La anterior exposición de los riesgos en curso dentro del rubro deudas con los asegurados, seguía la postura de una parte de la doctrina y la legislación de distintos países.

Se citan a continuación dos ejemplos de dicha corriente de opinión:

"La reserva de premios no ganados es, teóricamente, como antes se ha indicado, una reserva para reembolsar a los asegurados de la compañía en caso de cancelación por ella de todas las pólizas en vigencia. En la práctica, sin embargo, es una reserva para siniestros y gastos a ser incurridos en el futuro sobre las pólizas en vigencia en cierta fecha" (G.F. Michelbacher, citado por Crespo, Fernando (h), pág. 50).

"La reserva tiene por objeto garantizar los compromisos que puedan presentarse en el semestre siguiente". "Por otra parte si la compañía rescindiera el contrato de seguro o pidiera su cancelación el asegurado, este tendrá derecho a que se le devuelva una parte de la prima que corresponderá al tiempo por el cual la entidad aseguradora no correrá riesgo alguno".(Circular N° 233 del 31-12-1937 de la Superintendencia de

Seguros de Chile, Anexo Nº 15, citada por Crespo, Fernando (h), pág. 53).

Como surge de las citas transcriptas, se consideraba que los riesgos en curso eran una suerte de previsión para la cancelación anticipada de las pólizas en vigencia que posee la compañía de seguros.

En la opinión de G.W.Michelbacher, citado por Crespo, Fernando (h), pág. 50, se estaría considerando la posibilidad de anulación de toda la cartera como sustento de la constitución de los riesgos en curso. Dicha postura se considera inapropiada, pues esta situación resulta incompatible con la realidad de una empresa en marcha.

En la actualidad, los riesgos en curso deben exponerse en el rubro Compromisos Técnicos, que agrupa dos de los conceptos denominados tradicionalmente reservas técnicas:

- a) las reservas matemáticas
- b) los riesgos en curso

Las reservas matemáticas se constituyen en los seguros de vida. En este tipo de seguros, para los casos de muerte, la prima que se cobra a lo largo del período del contrato, suele ser única y comprende:

- la prima de riesgo.
- la prima de ahorro.

La prima cobrada permanecerá constante durante todo el

plazo del seguro. A una prima constante pagada por el asegurado corresponde un riesgo creciente para el asegurador, es decir que la prima que percibe la compañía representa un valor promedio. Al comenzar el seguro, la prima de riesgo será inferior a la prima constante, luego habrá un valor de equilibrio entre ambas hasta que, para edades avanzadas, la prima constante será inferior al valor de riesgo anual.

La reserva matemática es entonces el fondo que se constituye incrementándose primero y decrementándose después con la llamada prima de ahorro, definida como la diferencia entre la prima constante abonada y la prima de riesgo. Representa pues, la provisión necesaria que debe realizarse con los excedentes de prima de los primeros años para cubrir los déficits que se producirán en los últimos tramos del período de vigencia del contrato de seguro.

Los riesgos en curso de los seguros elementales o eventuales se determinan para todas aquellas secciones en las que opera una entidad aseguradora referidas a riesgos que pueden concretarse o no en un hecho dañoso por el que deba responder el asegurador. Estos tipos de seguros generalmente son contratados por períodos anuales, verificándose habitualmente que el inicio y finalización de los plazos de vigencia de las coberturas otorgadas no coinciden con el inicio y finalización del ejercicio económico.

Con el objeto de evaluar adecuadamente los antecedentes existentes en la denominación de los riesgos en curso en la legislación comparada, se expone a continuación una recopilación efectuada en el año 1952 por el Dr. Fernando Crespo (h). (Op. cit. pág. 55 a 58)

	FUENTE DOCUMENTAL	DENOMINACIÓN		OBSERVACIONES
		IDIOMA DE ORIGEN	TRADUCCIÓN	
ina	Resolución Nº 124 de la Superintendencia de Seguros del 23-9-1940 Circular Nº 77 (16-3-44)	Reservas para riesgos en curso Premios de ejercicios futuros	Reservas para riesgos en curso Premios de ejercicios futuros	
ia	Estado año 1937 de Alianz v Stuttgarter Soc. de Seg.	Prämienüberträge	Primas correspondientes a ejercicios futuros	
ia	Reglamento sobre el ejercicio del seguro del 7-3-1940	(1)	Reserva de premios	
ica	Lev de 1937, artículo 13	Risques en cours	Riesgos en curso	
il	Decreto-lev 2063 del 7-3-1940	Reserva de riscos no vencidos	Reserva para riesgos no vencidos	
ria	Reglamento para aplicación de la ley relativa al control del Estado s/las empresas de seguros privadas 7-6-1932	(1)	Reserva de premios	
dá	Annal Statment Required from Canadian Companies (Riesg. no corresp. vida)	Reserve of unearned premiums	Reserva de premios no ganados	
bia	Boletín de la Superintendencia Bancaria (Bogotá) marzo de 1941, Nº 37	Reservas técnicas	Reservas técnicas	Posiblemente incluye dentro del término siniestros pendientes
oa	Estadística de Seguro Ministerio de Comercio de la Habana. Rev. Of. Setiembre/Diciembre de 1941	Reservas técnicas	Reservas técnicas	Posiblemente incluye dentro del término siniestros pendientes
lovaquia	Lev del 1-8-1934	(1)	Fondos de garantía	Los divide en dos: 'A' seq. de vida y 'B' seq. elemetales
ile	Balance oficial para las compañías de seguros Circulares Nº 233 y 242	Reservas de riesgos en curso	Reservas de riesgos en curso	
ador	Decreto-lev Nº 130 del 31-12-1937	Reserva correspondiente a los riesgos en vigor	Reserva correspondiente a los riesgos en vigor	
pto	Lev Nº 92 del 25-8-1939 artículo 17	(1)	Reserva para riesgos en curso	
aña	Lev de 1908 y decreto de 1925 Balance de la Compañía Bilbao	Reserva riesgos en curso Reserva de riesgos para primas en curso	Reserva riesgos en curso Reserva de riesgos para primas en curso	

País	FUENTE DOCUMENTAL	DENOMINACIÓN		OBSERVACIONES
		IDIOMA DE ORIGEN	TRADUCCIÓN	
EE.UU.	Balance analítico Estado de Nueva York	Unearned premiums	Premios no ganados	
Francia	Decreto del 29-7-1939 sobre contabilidad de empresas de seguros	Réserves pour risques en cours	Reservas para riesgos en curso	
Países Bajos	Memoria de la Cámara de Seguros - Verslag du Verzekeringskamer over het jaar - 1939	Premiereserve eigur risico	Reserva de premios para riesgos no corridos	
Reino Unido	Anexos a la ley de 1909 Board of Trade - Informes de las Compañías de Seguro 1937	Reserved for unexpired Risks Fire insurance found	Reserva para riesgos no expirados Fondo de seguros de incendio	Para todos los ramos variando denominación según ramo
Italia	Ley de 1924, artículo Nº 41	Riserve premi per rischi in corso	Reserva de premios para riesgos en curso	
Costa Rica	Acuerdo de la Dirección de Crédito - Of. de Seguros y Finanzas - 1-8-1942	Reserva para riesgos en curso	Reserva para riesgos en curso	
Noruega	Memoria del Consejo de Seguros - Compañías de Seguros de Noruega - 1944	Premiereserve	Reserva de premios	
Paraguay	Decreto-ley Nº 17.840 del 10-2-1947, artículo 14	Reserva para riesgos en curso	Reserva para riesgos en curso	
Uruguay	Memoria de la Superintendencia de Bancos y Estad. Bancarias de Seguros y Capitaliz. - 1946	Reserva riesgos en curso	Reserva riesgos en curso	
Argentina	Balance oficial	(1)	Reserva de primas	
Costa Rica	Superintendencia de Seguros - Informes anuales 1936 a 1941'	Reservas netas sobre pólizas en vigor y Primas no devengadas	Reservas netas sobre pólizas en vigor y Primas no devengadas	
Argentina	Ley-decreto Nº 2.486 del 4-7-1930	(1)	Reservas técnicas	Incluye dentro del concepto la parte de prima no absorbida
Chile	Reglamento de la ley s/inspección y vigilancia de las empresas de seguro del 15-4-1939	Reserva de riesgos en curso	Reserva de riesgos en curso	

Se considera mencionada esta denominación ya traducida por cuyo motivo no se conoce la correspondiente en idioma de

Por último, puede concluirse que los riesgos en curso participan de la característica básica de los denominados pasivos transitorios: "ser un rubro que se transformará en utilidades en breve término. Es decir son utilidades en potencia y tienen por objeto dimensionar adecuadamente el patrimonio neto a una fecha determinada... Realmente puede afirmarse que el actual ejercicio es deudor del próximo, al que debe rendir cuentas" (Biondi, M.- pág. 248).

4.4. Valuación en supuestos de estabilidad del poder adquisitivo de la moneda

Corresponde analizar en este punto la metodología de valuación del pasivo riesgos en curso. Para ello se repasarán brevemente los conceptos de prima de tarifa y sus elementos componentes para luego analizar el reaseguro, los métodos de cesión de reaseguros y la procedencia de la deducción de la prima cedida a efectos del cálculo del riesgo no corrido.

Posteriormente, una vez aclaradas esas concepciones, se examinarán los dos métodos utilizados a efectos de valuar los riesgos en curso, al cierre de un ejercicio económico.

4.4.1. Prima de tarifa. Elementos integrantes.

La prima de tarifa es el precio que debe abonar el asegurado a fin de transferir al asegurador el riesgo sobre el interés asegurable .

Los elementos que componen la prima de tarifa son tres:

- 1) la prima pura o de riesgo: determinada para los seguros eventuales en función de cálculo de probabilidades, cuyo objetivo es afrontar el costo de los siniestros asociados a los seguros tomados.
- 2) un monto destinado a solventar los gastos de producción y explotación que permitan el normal desarrollo de la actividad del ente asegurador.
- 3) un cierto margen de utilidad.

4.4.2. El reaseguro

El asegurador, cumple una importante función social que se asienta en la agrupación de un gran número de asegurados, sujetos a riesgos homogéneos, que contribuyen con el pago de sus primas a formar un fondo común. Este fondo o reserva permitirá hacer frente al pago de las indemnizaciones por los siniestros acaecidos a los miembros del grupo.

En la actividad diaria, la entidad aseguradora se encontrará frente a la posibilidad de asumir, o no, una amplia gama de riesgos: desde una pequeña casa de familia hasta un gran complejo industrial. A efectos de poder cumplir con su función, debe lograr una adecuada homogeneidad cualitativa (tipos de riesgos) y cuantitativa (sumas aseguradas) de los seguros que contrata.

A fin de contrarrestar la heterogeneidad de los riesgos de la cartera de un asegurador y permitirle contratar seguros de gran magnitud, se han implementado dos mecanismos destinados a

fraccionar los riesgos asumiendo una parte de ellos en función de su propia posibilidad de retención, limitando así la responsabilidad asumida en cada póliza. Dichas formas son:

a) el coaseguro: en el que diversos aseguradores contratan determinadas operaciones de seguros, distribuyendo una porción de la prima para cada uno de los intervinientes, siendo responsables de los siniestros que ocurran y de los costos de adquisición del negocio en esa misma medida.

En el coaseguro el asegurado puede accionar contra la compañía piloto (es el asegurador que detenta el mayor porcentaje de riesgo) o contra cualquiera de las restantes coaseguradoras.

b) el reaseguro: constituye un nuevo contrato de seguro mediante el cual el asegurador transfiere al reasegurador parte de los riesgos por él asumidos en forma directa. Este contrato de reaseguro es independiente del contrato de seguro original. Este aspecto implica que, en caso de producirse un siniestro, el asegurado damnificado no puede accionar contra el reasegurador, sino únicamente contra el asegurador original.

4.4.2.1. Definición y Tipos

Entre las principales definiciones que se han intentado del concepto de reaseguro, pueden mencionarse:

"El reaseguro es un contrato de seguro, en virtud del cual el asegurador directo cede en parte o en su totalidad a un tercero (reasegurador) los contratos de seguros realizados" (Muratti, Natalio; pág. 132).

"Para dividir y dispersar esos riesgos, y mantener el equilibrio de su cartera, el asegurador puede acudir a la operación del reaseguro, consistente en asegurar a su vez, en otra compañía el excedente de sus posibilidades".(Favier Dubois, E.M.; pág. 127).

"Consiste, en síntesis, en una nueva operación de seguro concertada por el asegurador, por la que transfiere parte de los riesgos asumidos o parte de las indemnizaciones a pagar, abonando por ello una prima al reasegurador".(Fernández Dirube, Ariel; 1985 pág. 108).

Resulta claro que, mediante el reaseguro, el asegurador pretende fraccionar sus riesgos y lograr el equilibrio técnico de su cartera.

Cuando el asegurador busca dividir los riesgos de los seguros por él contratados, el reaseguro se denomina pasivo, en cambio cuando recibe porciones de seguros contratados por otros aseguradores, el reaseguro se llama activo.

También en el reaseguro existe una prima como precio del riesgo que asume el reasegurador y comisiones que se reconocen a los intermediarios de la actividad aseguradora a

quienes se los denomina "brokers".

La característica fundamental de este mecanismo de distribución de riesgos es la independencia jurídica del contrato de seguro del reaseguro respectivo. El asegurado original carece de derechos contra el reasegurador, salvo el privilegio otorgado por el artículo 160 de la Ley 17.418 al conjunto de asegurados de una entidad aseguradora en liquidación, sobre el saldo acreedor que arroje la cuenta de esta última con el reasegurador.

Existen dos tipos de reaseguros cuyas características se sintetizan a continuación:

a) Reaseguros de sumas o capitales - Método a priori: en este sistema, se tiene en cuenta el riesgo cubierto por el seguro, pudiendo optar el reasegurador por participar proporcionalmente en el riesgo asegurado o bien tomar a su cargo el exceso del riesgo soportable técnicamente por el asegurador.

En el primer caso, denominado reaseguro de cuota-parte, el reasegurador toma a su cargo una proporción uniforme y constante de todos los riesgos que le cede el asegurador en relación con alguna de las secciones de la cartera de éste último. Si la composición de los riesgos de una determinada rama de explotación es desequilibrada, la utilización de éste método sólo reducirá proporcionalmente dicho desequilibrio.

En el segundo caso, existe un reaseguro de exceso de riesgo o de excedente. La ventaja de este sistema reside en que el asegurador fija la suma que, en

función de su capacidad técnica puede retener en cada negocio. De esta manera, el asegurado no tiene necesidad de ceder primas a los reaseguradores por todas y cada una de las pólizas que contrata, como sucede en el sistema de reaseguro de cuota-parte.

En el reaseguro de sumas o capitales el cedente transfiere parte del capital asegurado y cede la prima originaria en la misma medida. Existe entonces una verdadera disminución técnica del riesgo a cargo del asegurador que comparte sus responsabilidades con el reasegurador.

b) Reaseguro de exceso de pérdida - Método a posteriori: en este caso, el asegurador directo realiza un convenio con el reasegurador por el cual éste se obliga a reembolsar a aquél la parte de los siniestros que estima no poder afrontar. La unidad del reaseguro no la constituye ya el riesgo sino el siniestro o la siniestralidad anual conjunta. De esta manera pueden encontrarse las siguientes formas dentro de este tipo de reaseguro:

- reaseguro de exceso de pérdida de cada siniestro (-excess loss-): el reasegurador se hace cargo del importe que en cada siniestro de la compañía cedente exceda de una cifra preestablecida, llamada prioridad y hasta un límite previamente fijado.

- reaseguro de exceso de siniestralidad (-stop loss-): aquí tiene importancia el porcentaje de siniestros a fin de cada año en relación con las primas devengadas

en el mismo. El asegurador reasegura el exceso de un determinado porcentaje de siniestros en relación con las primas. Si al finalizar el año, el porcentaje de siniestralidad supera el previsto en el contrato, el reasegurador abona al asegurador la suma que exceda dicho porcentaje.

En el reaseguro de exceso de pérdida no hay una cesión de riesgos propiamente dicha, sino que el asegurador hace una previsión frente a la posibilidad de que sus recursos no sean suficientes para afrontar la siniestralidad.

4.4.2.2. Cedente y cesionario - El Instituto Nacional de Reaseguros

Se denomina cedente al asegurador que contrata un reaseguro, con el objetivo de equilibrar técnicamente su cartera.

El cesionario o reasegurador es quien acepta los riesgos cedidos por el asegurador directo y también establece un límite a su absorción, en función de su propia capacidad económico-financiera. Aquellos riesgos que excedan de su propia capacidad de retención, se vuelven a reasegurar a través de una operación denominada retrocesión. Este proceso sucesivo conduce a la atomización del riesgo, posibilitando colocar en el mercado asegurador contratos de elevadísimas sumas aseguradas.

En nuestro país, el Instituto Nacional de Reaseguros (INDER) opera como reasegurador monopólico en todas las ramas, excepto en las de crédito y caución y la de crédito a la

exportación. Las entidades aseguradoras argentinas deben ceder al INDER el excedente de sus posibilidades de retención fijado libremente por las mismas. En cambio, las sucursales y agencias de sociedades extranjeras deben cederle al INDER el 30% de los seguros directos que contraten.

En sus orígenes, el reaseguro era explotado en nuestro país por compañías privadas, generalmente extranjeras.

4.4.2.3. El riesgo retenido por el asegurador.

A efectos de realizar una adecuada evaluación de la incidencia del reaseguro en la medición de los riesgos en curso, debe contemplarse el tipo de reaseguro utilizado.

En el caso del reaseguro de sumas o capitales, el asegurador directo cede al reasegurador una parte de los riesgos que contrata y en la misma medida las primas a las que corresponden dichos riesgos. El riesgo retenido por el asegurador será proporcional a la diferencia entre la prima contratada y la prima cedida.

En cambio, en el reaseguro de daños o de exceso de pérdida, no se cede parte del riesgo contratado sino que, - prácticamente - podría afirmarse que se contrata un nuevo seguro que el asegurador conviene para cubrir el hecho de que un siniestro o la siniestralidad en su conjunto exceda determinados montos.

En este tipo de reaseguros, no se cede parte alguna de la prima original sino que el asegurador paga una nueva prima. Si

bien la prima de reaseguro es calculada en función de la póliza original, la relación entre ambas no está dada por la cesión de una parte proporcional del capital y de los riesgos asegurados.

Por lo tanto, en esta clase de reaseguro no puede afirmarse que exista una verdadera cesión de los riesgos contratados por el asegurador, sino que el reaseguro funciona exclusivamente cuando el monto del siniestro supera una determinada suma y hasta cierto límite o bien en caso de que la siniestralidad en su conjunto supere un determinado porcentaje previsto en el contrato de reaseguro.

En función de lo expuesto, puede concluirse que en los casos en que se reasegura por el sistema de sumas o capitales, si bien el asegurador cedente será directamente responsable hacia su asegurado, también es cierto que técnicamente el reasegurador cesionario ha tomado parte del riesgo bajo su responsabilidad.

En cambio, cuando el sistema de reaseguro utilizado resulte el de exceso de pérdida, el riesgo asumido por el asegurador directo permanece invariable y sólo comenzará a funcionar cuando se sobrepasen determinados límites, ya sea en el siniestro individual o en el conjunto de la siniestralidad en un determinado período de tiempo.

Por todo lo expresado, y a efectos del cálculo del riesgo no corrido al cierre de un ejercicio económico, deberán netearse de las primas emitidas, las primas de reaseguros que sean contratados bajo el sistema de reaseguros de daños. En cambio, no corresponderá deducir las primas correspondientes a reaseguros de exceso de pérdida, debido a que sólo en el primer caso se produce una real y efectiva reducción del riesgo

contratado.

4.4.3. Métodos de valuación de los riesgos en curso

El objetivo principal de la constitución del pasivo riesgos en curso, es asignar al ejercicio en que el riesgo se corre la parte proporcional de la prima respectiva a efectos de lograr una adecuada medición de los resultados de una entidad aseguradora.

Tal como ha sido expresado en los puntos 2.1.3.3. y 4.4.1. la prima a abonar por el asegurado se descompone en riesgo puro, gastos y un determinado margen de utilidad. A fin de efectuar el cálculo del riesgo no corrido, será necesario en primer término detraer de la prima el porcentaje, muchas veces estimado, que corresponda a los gastos de adquisición. Tanto las retribuciones a los productores, como todo otro gasto variable asociado a la producción, es computado como tal en el momento de contratación de la póliza.

En segundo término será menester examinar, que parte del riesgo contemplado en la prima ha sido retenido por el asegurador.

En el punto 4.4.2., se han caracterizado los métodos a priori (reaseguro de sumas o capitales) y a posteriori (reaseguro de daños o de exceso de pérdida). Se ha expresado que en el primero de ellos se produce una real y efectiva cesión proporcional del riesgo y de la prima respectiva al reasegurador, si bien el asegurador conserva totalmente su responsabilidad frente al asegurado.

En cambio, en el reaseguro de exceso de pérdida, no existe una cesión propiamente dicha de riesgo sino que en determinadas circunstancias -cuando el siniestro individual o el conjunto de los siniestros de una entidad aseguradora supera ciertas pautas previstas- opera el mecanismo indemnizatorio del reaseguro contratado por el asegurador.

En función de lo antedicho, a efectos del cálculo del riesgo no corrido deberá deducirse de las primas de tarifa aquella porción cedida en concepto de reaseguro de sumas o capitales. No corresponderá en cambio, detraer las primas abonadas por reaseguros de exceso de pérdida, debido a que en este método no se verifica una efectiva reducción del riesgo asumido por el asegurador.

Una vez fijadas las pautas para calcular la parte de la prima emitida que corresponde a riesgo asumido por la entidad aseguradora, o sea, prima de tarifa menos porcentaje destinado a gastos de adquisición y prima cedida al reasegurador por el sistema de sumas o capitales, corresponderá establecer en que medida es asignado ese riesgo a los distintos ejercicios económicos con los que puede identificarse el período de cobertura de una póliza.

Pueden citarse dos métodos a efectos de determinar los riesgos en curso al cierre de un ejercicio económico:

- Forfaitaire o "a destajo".
- Prorrata temporis.

4.4.3.1. "Forfaitaire"

Este sistema denominado también "a destajo", consiste en la aplicación de un porcentaje global sobre la producción, partiendo del supuesto de que la misma se ha distribuido equitativamente en monto y en vigencia a través de todo el ejercicio.

En función de lo planteado precedentemente, puede afirmarse que el 50% de las primas emitidas en un ejercicio se devengará en el mismo, mientras que el 50% restante constituirán los riesgos no corridos al cierre. Asimismo, debe considerarse el porcentaje de gastos de adquisición y de primas de reaseguros cedidos por el sistema de sumas o capitales.

En nuestro país, la Resolución N^o 124 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, establecía que las entidades que operaban en los denominados ramos eventuales, debían "reservar" el 40% de las primas del ejercicio netas de anulaciones y reaseguros, excepto para el caso de los seguros marítimos sobre cargas y de granizo, para los que existían normas especiales.

Las disposiciones de la citada resolución, que estuvo vigente hasta el cierre 30 de junio de 1978, suponían que del 100% de las primas netas retenidas, el 20% debió destinarse a solventar gastos de adquisición. Por otra parte, para el 80% restante, la mitad, o sea el 40%, debía considerarse como no devengado en el ejercicio.

El método analizado, fue blanco de numerosas y justificadas críticas debido al poco rigor científico empleado para la determinación de los riesgos en curso. Para validar su aplicación "sería menester que concurriesen los siguientes

requisitos: primero, que todas las pólizas suscriptas durante el ejercicio hubieran sido emitidas por el plazo de un año, segundo, que el monto de la producción diaria de primas netas de reaseguros y anulaciones fuera también uniforme. Pero como en la realidad ello no sucede ni puede nunca pues si bien la mayoría de los seguros se extienden por plazo de un año, hay también buen número de pólizas que se emiten por tres y cinco años, sin contar las que se emiten por plazos menores de un año, y como, por otra parte, tampoco puede ser igual el monto de la producción neta diaria, es evidente que la probabilidad de que el monto de primas y de períodos en vigencia que pasó al ejercicio siguiente iguale al monto de producción y de pólizas vencidas en el ejercicio corriente, es tan remoto que puede considerarse imposible" (Fernández Castillo, Rafael, pág. 7).

Se incluye a continuación un sencillo ejemplo referido al sistema de cálculo analizado.

Supuestos:

- | | | |
|---|---|-----------|
| a) Producción anual total:
seguros elementales | A | 1.500.000 |
| b) Reaseguros cedidos por sistema
de sumas o capitales: | A | 300.000 |
| c) Porcentaje destinado a solventar
gastos de adquisición: | | 20% |

Cálculo de los riesgos en curso al cierre del ejercicio económico

Producción total anual	A	1.500.000
Reaseguros cedidos	(-)A	<u>300.000</u>
1. Primas netas de reaseguros	A	1.200.000
Porcentaje destinado a cubrir gastos de adquisición		20%
2. Primas devengadas en el ejercicio para cubrir gastos de adquisición	A	240.000
3. Primas netas de reaseguros y porción destinada a cubrir gastos de adquisición (1-2)	A	960.000
Porción a devengar al cierre del ejercicio		50%
Primas correspondientes a riesgos en curso al cierre del ejercicio	A	480.000

4.4.3.2. Prorrata Temporis

Este sistema calcula el riesgo no corrido en función del periodo de vigencia del seguro durante el que se cubre el riesgo previsto. Dentro del presente método de valuación, pueden distinguirse a su vez dos tipos de procedimientos:

- a. Determinación del riesgo no corrido póliza por póliza-

za.

- b. Cálculo del riesgo en curso tomando una base mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual o sistema de los "avos".

a. Sistema de cálculo póliza por póliza

Consiste en analizar cada uno de los contratos de seguros vigentes a la fecha de la valuación de los riesgos en curso. Teniendo en cuenta que la prima emitida se identifica con el período de vigencia previsto en la póliza, se aplica la siguiente regla proporcional:

$$\text{Riesgo en curso} = \frac{(P - \text{PRPD}) \times (1 - \%GA) \times t}{T}$$

P: Prima emitida

%GA: Porcentaje de gastos de adquisición

PRPD: Prima reaseguro pasivo de daños

T: Período total de cobertura del riesgo

t: Días que restan para la finalización del período de vigencia contados a partir del cierre del ejercicio.

El cálculo de los riesgos no corridos "póliza por póliza" no ha sido muy utilizado, objetándosele al mismo ser poco práctico en virtud de los numerosísimos contratos realizados por una entidad aseguradora. Cabe señalar que con los avances del procesamiento electrónico de datos, en la actualidad este método de cálculo se ha tornado sumamente sencillo debido a que una vez ingresados los datos, (los que habitualmente son extraídos de los archivos de facturación), restan efectuar solamente las

operaciones matemáticas previstas en la fórmula descripta ut-supra.

A fin de ejemplificar el presente sistema, puede considerarse el siguiente supuesto:

- póliza correspondiente a la Sección Incendio. Prima facturada: A 1.000.-
- la entidad cede al asegurador en este ramo el 50% de las primas emitidas.
- se estima que el 20% de la prima de tarifa se destina a solventar gastos de adquisición, tanto en la contratación directa como en la cesión del reaseguro.
- fecha de emisión: 15.04.XI.
- Período de cobertura: 15.04.XI - 15.04.X4(1.095 días)

Cálculo del riesgo no corrido al cierre de los ejercicios X1, X2, X3 y X4

	15-04-X1	30-06-X1	30-06-X2	30-06-X3	15-04-X4	30-06-X4		
de vigencia devengado	76 días		365 días	365 días	289 días			
devenzada en el ejercicio de reaseguros y gastos	A	27.76	A	133.33	A	133.33	A	105.58
acumulada devengada neta seguros y gastos	A	27.76	A	161.09	A	294.42	A	400
de vigencia restante		1.019 días		654 días		289 días		-
en Curso al cierre del ejercicio	A	372.24	A	238.91	A	105.58	A	0

CIERRE	$\text{CÁLCULO RIESGOS EN CURSO} = \frac{(\text{P-PRPD}) \times (1-\%GA)}{T} \times t =$	RIESGOS EN CURSO
30.06 X1	$\frac{(1.000-50\% \times 1.000) \times (1-20\%)}{1.095} \times 1.019 =$	372.24
30.06 X2	$\frac{(1.000-50\% \times 1.000) \times (1-20\%)}{1.095} \times 654 =$	238.91
30.06 X3	$\frac{(1.000-50\% \times 1.000) \times (1-20\%)}{1.095} \times 289 =$	105.58
30.06 X4	$\frac{(1.000-50\% \times 1.000) \times (1-20\%)}{1.095} \times 0 =$	0

b. Sistema de cálculo de los "avos"

En este caso, se parte del supuesto de estimar que la producción se contrata en la mitad del período considerado como base. En consecuencia, de tratarse de un contrato con vigencia por un año y tomarse como base el mes, habrá veinticuatro períodos o avos, si se toman bimestres serán doce avos y si se eligen semestres habrá dos avos en el plazo total de cobertura.

De esta manera, será necesario aplicar a la producción de cada uno de los períodos considerados como base dentro de un determinado ejercicio económico, la siguiente relación:

$$\text{Riesgo en curso} = \frac{(P_n - \text{PRPD}_n) \times (1 - \%GA) \times q}{Q}$$

Donde

P_n : Primas netas de anulaciones emitidas en el período considerado como base.

$\%GA$: Porcentaje de gastos de adquisición.

PRPD_n : Primas de reaseguros pasivos de daños netas de anulaciones

Q : cantidad de "avos" contenidos en el período de vigencia total de la póliza.

q : cantidad de "avos" comprendidos entre el cierre del ejercicio y la expiración del plazo de cobertura.

A fin de ilustrar este sistema, se incluye un breve ejemplo, con los siguientes datos:

- Producción total del ejercicio X1/X2 de un

determinado ramo: A 1.500 desglosados en forma mensual según surge del cuadro adjunto.

- La totalidad de las pólizas tiene vigencia anual.
- La aseguradora cede en este ramo el 20% de sus primas por el método de sumas o capitales.
- Se estima que un 20% de las primas se destinan a cubrir gastos de adquisición, tanto en la contratación directa como en el reaseguro.

PERIODO	PRODUCCION MENSUAL NETA DE ANULACIONES (I)	PORCION CEDIDA EN REASEGURO (20%) (II=Ix0.20)	PRIMAS MENSUALES NETAS DE REASEGUROS (III=I-II)	PORCION DESTI- NADA A CUBRIR GASTOS DE AD- QUISICION (20%) (IV=IIIx0.20)	PRIMAS NETAS DE REASEGUROS Y GASTOS (V=III-IV)	FRACCION A DEVENGAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE (VI)	RIESGOS EN CURSO AL CIERRE DEL EJERCICIO (VII=VxIV)
07/X1	100.00	20.00	80.00	16.00	64.00	1/24	2.67
08/X1	112.50	22.50	90.00	18.00	72.00	3/24	9.00
09/X1	137.50	27.50	110.00	22.00	88.00	5/24	18.33
10/X1	112.50	22.50	90.00	18.00	72.00	7/24	21.00
11/X1	125.00	25.00	100.00	20.00	80.00	9/24	30.00
12/X1	112.50	22.50	90.00	18.00	72.00	11/24	33.00
01/X2	100.00	20.00	80.00	16.00	64.00	13/24	34.67
02/X2	137.50	27.50	110.00	22.00	88.00	15/24	55.00
03/X2	125.00	25.00	100.00	20.00	80.00	17/24	56.67
04/X2	137.50	27.50	110.00	22.00	88.00	19/24	69.67
05/X2	162.50	32.50	130.00	26.00	104.00	21/24	91.00
06/X2	137.50	27.50	110.00	22.00	88.00	23/24	84.33
TOTALES	1,500.00	300.00	1,200.00	240.00	960.00		505.34

Resulta evidente que los sistemas de cálculo "prorrata-temporis" brindan una más adecuada medición de los riesgos en curso al cierre de un ejercicio económico, al superar la imperfección técnica de los supuestos que asume el método denominado forfaitaire.

En Argentina, la Resolución Nº 15.165 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, de fecha 28 de Junio de 1979, modificó la forma de cálculo de los riesgos no corridos (denominados entonces reservas riesgos en curso), reemplazando el método forfaitaire por el de prorrata temporis. La entrada en vigencia de la norma comentada, se implementó para el cierre 30 de junio de ese mismo año y el principio general se enunciaba de la siguiente forma: "en los seguros eventuales (en general) la reserva se constituirá por el 80% del riesgo no corrido en el ejercicio, calculado en base al sistema de diferimiento denominado "de los 24 avos". A tal efecto se considerará el monto de las primas por seguros directos emitidas en el ejercicio, deducido de la porción cedida en reaseguro, ambos conceptos al neto de anulaciones sobre operaciones del período".

Se enumeran algunas de las excepciones a la regla general transcripta en el párrafo anterior, dispuesta por la misma resolución:

a. Seguros de transportes por viaje (mercaderías): se considera como no corrido el 100% de las primas emitidas en los últimos dos meses del ejercicio netas de anulaciones y reaseguros.

b. Seguros de accidentes personales y enfermedades especificadas: deben computarse como no ganadas las

primas netas de anulaciones, reaseguros y hasta un 20% para gastos de adquisición en las siguientes proporciones:

- . 1/2 en los seguros de un año,
- . 5/6 en los seguros por tres años,
- . 9/10 en los seguros por cinco años,
- . 19/20 en los seguros por diez años, debiendo ajustarse luego la "reserva" paulatinamente en función del tiempo corrido, no pudiendo en ningún caso ser inferior al 40% de la producción neta del ejercicio.

c. Seguros de accidentes a pasajeros: 15% de las primas del ejercicio netas de anulaciones y reaseguros.

d. Seguro de la rama crédito: 40% de las primas netas de anulaciones y reaseguros percibidas en el ejercicio más un 15% calculado sobre el primaje neto promedio de los tres últimos ejercicios.

e. Seguro de caución: el cálculo de riesgo no corrido debe efectuarse póliza por póliza.

Asimismo, merece destacarse que la resolución antes citada prevé expresamente que las entidades que no abonen comisiones de adquisición ya sea en determinado ramo o como política general, no pueden efectuar detracción alguna por este concepto a efectos del cálculo de los riesgos no corridos.

En fecha más reciente, el día 11 de Octubre de 1986, la Superintendencia de Seguros de la Nación dictó la Resolución Nº 18.975 modificando la Resolución Nº 15.165 antes comentada. Sus

disposiciones se comenzaron a aplicar a partir de los estados contables que por razones legales o reglamentarias, debieron presentar las aseguradoras desde el 30 de setiembre de 1986.

Básicamente, las principales modificaciones introducidas fueron dos:

a) Posibilidad de detraer en concepto de gastos de adquisición hasta un 30% de la prima neta de anulaciones y reaseguros, a efectos de medir los riesgos no corridos, (anteriormente se permitía únicamente el 20%).

b) La opción de determinar libremente los riesgos en curso póliza por póliza o por el sistema de los 24 avos. Con anterioridad a la emisión de la resolución analizada, existía también esa posibilidad pero una vez que se optaba por la utilización de uno de estos dos sistemas "prorrata-temporis", debía comunicarse expresamente al organismo de control.

4.5. Importancia de la correcta valuación de este pasivo

Las primas que el asegurador factura como contraprestación por el servicio prestado a sus asegurados, deben ser suficientes para solventar el pago de los siniestros ocurridos y los gastos de producción y adquisición durante el período de vigencia de un contrato de seguro.

A efectos de realizar en forma adecuada el análisis citado, es imprescindible asignar a cada ejercicio comercial las primas que se identifiquen con coberturas brindadas en ellos, a

fin de poder confrontarlas con los siniestros y los gastos incurridos en los periodos de devengamiento de las mismas.

La incorrecta valuación del pasivo riesgos en curso traerá aparejadas diversas distorsiones que se presentarán al analizar los estados contables del ente. Entre las principales, pueden mencionarse:

- . el análisis del nivel de endeudamiento calculado como una relación entre el pasivo y el patrimonio neto.
- . la medición del grado de riesgo obtenido de la confrontación del total del pasivo versus el total del activo.
- . el cumplimiento del capital mínimo exigido por la normativa vigente.
- . la observancia del nivel de cobertura requerido por la ley 20.091.
- . la incidencia del resultado por exposición a la inflación
- . las causas del resultado de la gestión económica del ente.
- . el análisis de los niveles de riesgo, endeudamiento y rentabilidad.

Resulta de particular interés en la actividad aseguradora, el análisis del cumplimiento del capital mínimo y de

los niveles de cobertura requeridos por la ley 20.091.

4.5.1. Generalidades

En función de la importancia social de las empresas aseguradoras, la ley les ha impuesto el cumplimiento de determinadas normas relacionadas con el desenvolvimiento de su gestión. Dichas normas se refieren fundamentalmente a los aspectos que se enumeran a continuación, correspondiendo a la autoridad de control fiscalizar el cumplimiento de las mismas y dictar la normativa necesaria a fin de complementar las disposiciones de la ley.

4.5.2. Cálculo de cobertura

4.5.2.1. Objetivo

A fin de lograr un adecuado respaldo de las deudas por siniestros pendientes y de las denominadas reservas técnicas (matemáticas y riesgos en curso), la legislación de distintos países orienta la inversión a efectuar por los asegurados en distintos tipos de bienes.

En algunos casos, como en los estados de los Estados Unidos de Norteamérica, se califican los activos como admitidos o no admitidos en el balance de presentación al organismo de control estatal.

En otros, como en nuestro país, se dispone la inversión de montos equivalentes a los saldos de los pasivos citados, en

determinados bienes caracterizados básicamente por su liquidez, rentabilidad y garantía.

4.5.2.2. Exigencia legal

En Argentina, la Ley 20.091 en su artículo 35 dispone que los importes correspondientes a las reservas técnicas, y a las deudas por siniestros pendientes de pago, deben invertirse en los siguientes activos:

a- Títulos de la deuda pública garantizados por la Nación.

b- Títulos Públicos de países extranjeros hasta el importe de las reservas técnicas correspondientes a pólizas emitidas en monedas de esos países.

c- Debentures con garantía sobre bienes radicados en el país.

d- Préstamos con garantía prendaria o hipotecaria sobre bienes ubicados en el país.

e- Inmuebles situados en el país.

f- Acciones de sociedades anónimas que coticen en bolsa.

g- Préstamos garantizados con títulos, debentures y acciones citados en a, b, c y f hasta el 50% del valor de esos bienes.

h- Operaciones financieras garantizadas por entidades autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, la ley delega en la autoridad de control la determinación de los porcentajes de inversión en los citados bienes, calculados sobre la diferencia entre el total de compromisos y las disponibilidades que mantiene la aseguradora. A título de ejemplo y según lo dispuesto por la Resolución Nº 17.124 de la Superintendencia de Seguros de la Nación de fecha 16.02.83, puede citarse que la inversión a realizar en Títulos Públicos de Renta debe representar -como mínimo- el 15% de los compromisos netos, determinados como se lo ha descripto precedentemente.

4.5.2.3. Metodología de cálculo

A fin de determinar el nivel de cobertura, se deben confrontar las disponibilidades y las inversiones en bienes autorizados por la ley versus los compromisos técnicos (reservas matemáticas y riesgos en curso), los siniestros pendientes de pago y otras deudas con los asegurados originadas, por ejemplo, en la devolución de premios por cancelación de pólizas.

De la citada comparación podrá surgir la existencia de superávit o déficit de cobertura, en virtud de superar o no las disponibilidades e inversiones los compromisos citados.

4.5.3. Capital Mínimo

4.5.3.1. Objetivo

El requerimiento que se le efectúa a los aseguradores respecto de la acreditación de determinados niveles de capital propio, tiene como finalidad garantizar la existencia de un cierto grado de solvencia a fin de mantener la capacidad operativa de la aseguradora. Se busca brindar a los asegurados suficiente garantía en caso de presentarse importantes desvíos en la siniestralidad esperada o bien existir eventos que ocasionen pérdidas no previstas en las respectivas tarifas.

4.5.3.2. Exigencia legal

La ley 20.091 deja en manos de la autoridad de control la fijación de los niveles de capital mínimo que deben acreditar las compañías de seguros, tanto en el momento de su constitución, como durante su funcionamiento.

A través de la Resolución Nº 13.847 y sus modificatorias, la Superintendencia de Seguros de la Nación ha fijado los niveles de capital propio que como mínimo deben acreditar las aseguradoras.

En caso de no cumplir con la citada normativa, la compañía de seguros deberá presentar un plan de regularización y saneamiento dentro de los quince días de ser emplazada por la autoridad de control. Si la propuesta resulta rechazada deberá reintegrar el capital en el término de treinta días. Hasta tanto sean cumplidas las medidas de saneamiento y regularización, se establecerá la indisponibilidad de las inversiones por un monto igual a las obligaciones mantenidas con los asegurados. Cuando

la pérdida supere el 30% del capital mínimo, el asegurador se deberá abstener de celebrar nuevos contratos de seguros hasta tanto regularice su situación.

4.5.3.3. Metodología de cálculo

Al constituirse, la aseguradora debe acreditar el capital mínimo exigido como requisito previo a su autorización para operar. Las sucursales de sociedades extranjeras deben radicar en el país igual monto que el exigido a las entidades aseguradoras nacionales.

En función de lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 13.847, se fija un determinado capital, cualquiera sea la rama del seguro en la que opera la entidad. Asimismo, si la compañía actúa en más de una de las secciones que se enumeran a continuación, el organismo de control le exige un capital adicional del doce y medio por ciento (12,50%) por cada una de ellas:

- . vida
- . incendio
- . accidentes del trabajo
- . automotores
- . robo y riesgos similares
- . responsabilidad civil
- . garantía
- . seguro técnico
- . transporte

El monto del capital mínimo se actualiza semestralmente en forma automática sobre la base del índice de precios mayoristas de los productos no agropecuarios, publicado por el

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Independientemente de lo expresado en párrafos precedentes, toda entidad aseguradora debe acreditar un capital mínimo no inferior al diez por ciento (10%) de su producción anual de primas directas netas de anulaciones, según lo prescripto en el artículo 10 de la Resolución citada.

Durante el transcurso de la vida del ente, a efectos de la evaluación del cumplimiento del capital mínimo se compara el patrimonio neto societario (neto de saldos pendientes de integración del capital y de distribuciones de dividendos en efectivo posteriores al cierre del ejercicio) con el mayor de los valores obtenidos de la aplicación de los artículos 1, 2 y 3 y del artículo 10 de la Resolución 13.847, respectivamente.

En virtud de la difícil situación que atraviesa en la actualidad el mercado asegurador argentino, el organismo de control dictó con fecha 7 de noviembre de 1986 la Resolución Nº 18.936, que dispuso reducir las exigencias del capital mínimo exigido a las entidades que se adhieran a dicha resolución según las siguientes pautas:

- . balances anuales cerrados en 1986 y hasta el próximo balance anual: 50%
- . balances anuales cerrados en 1987 y hasta el próximo balance anual: 70%.
- . balances anuales cerrados en 1988 y hasta el próximo balance anual: 90%.

A efectos de gozar de los beneficios de la resolución

comentada, las entidades aseguradoras debían cumplir una serie de requisitos y condicionamientos. Entre ellos, puede citarse la comunicación expresa de tal decisión a la Superintendencia de Seguros, la presentación de balances trimestrales a la misma y la imposibilidad de distribuir utilidades hasta tanto no acredite la tenencia del 100% del capital mínimo exigido.

CAPITULO 5

Los cambios de precios en la economía. Sus efectos en el mercado asegurador

5.1. Introducción

Las denominadas "leyes del mercado" determinan habitualmente que los precios específicos de los bienes y servicios que conforman la economía de un país, presenten variaciones en un período determinado de tiempo. El análisis de la evolución de los precios específicos pone en evidencia el fenómeno de la valorización o desvalorización de bienes en un proceso inflacionario. En este sentido, entre los primeros antecedentes de inflación sobre los que se tenga noticia, puede mencionarse la distribución de monedas acumuladas por las anteriores dinastías que efectuó Alejandro Magno en el año 332 antes de Cristo, y el hecho que la moneda romana en la época de Augusto tenía un poder adquisitivo sustancialmente inferior al que poseía al comienzo de las guerras púnicas. La hipótesis de trabajo que sustenta una continua pérdida en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo de los siglos es un concepto fehacientemente comprobado. En efecto, se estima que el poder adquisitivo del dinero en la época de Carlomagno era diez veces superior al que regía en vísperas de la primera guerra mundial, debiéndose considerar adicionalmente que se trataban de monedas de oro o de bronce.

Tal como se ha descrito precedentemente, la desvalorización monetaria no es cosa nueva. Sin embargo aunque el

valor de la moneda ha sufrido alteraciones en muchas épocas y en muchos países, se puede afirmar que en los últimos cuarenta años ninguna moneda se ha mantenido absolutamente estable.

Aún cuando existe una gran variedad de opiniones y definiciones con respecto a la inflación, puede advertirse un creciente consenso en distinguir a este fenómeno como "la enfermedad económica del siglo XX" pues casi ninguna nación ha logrado quedar inmune a ella en los últimos cuarenta años. Se expone a continuación la evolución de los precios al consumidor en los Estados Unidos, Japón, algunos países industriales de Europa Occidental, Hungría y Argentina durante el período 1950-1985 (Cottely, Esteban, Boletín Informativo Techint Nº 244, pág. 59).

Evolución de los precios al consumidor

(Índice base 1960=100)

AÑOS (PROMEDIOS)	FRANCIA	GRAN BRETAÑA	ITALIA	SUIZA	HUNGRÍA
1,950	58.1	72.0	74.7	86.7	62.1
55	76.0	89.8	91.4	94.1	98.9
57	79.0	95.7	95.7	97.3	100.0
58	91.0	98.4	98.4	99.1	100.6
59	96.3	98.9	97.8	98.4	99.4
1,960	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
61	102.6	103.8	102.2	101.8	100.6
62	107.9	108.1	107.0	106.1	101.2
63	113.5	110.2	115.1	109.9	100.6
64	116.9	114.0	121.5	113.3	101.2
1,965	120.2	119.4	127.4	117.1	102.5
66	123.2	123.7	130.1	122.5	104.3
67	126.6	126.9	134.9	127.7	105.0
68	132.6	132.8	137.1	130.6	105.0
69	140.4	140.3	140.3	133.8	106.2
1,970	148.7	148.9	147.3	138.8	107.5
71	156.9	162.9	154.3	147.7	109.9
72	166.7	174.7	163.4	157.7	113.0
73	179.0	190.9	181.2	171.4	116.8
74	203.4	221.0	215.6	188.1	119.3
1,975	227.3	274.7	252.2	200.9	123.6
76	249.4	320.4	294.6	204.3	129.8
77	272.7	371.0	344.6	206.8	134.8
78	297.4	401.6	386.6	209.0	141.0
79	329.2	455.9	443.5	216.4	153.4
1,980	374.5	537.6	537.6	225.2	167.7
81	424.7	601.6	633.3	239.9	175.2
82	474.9	653.2	737.6	253.4	187.0
83	520.6	683.3	845.7	261.0	201.2
84	559.2	717.2	937.1	268.7	217.8
1,985	591.4	760.8	1,023.1	277.9	232.9

AÑOS (PROMEDIOS)	ARGENTINA	ESTADOS UNIDOS	JAPÓN	ALEMANIA REP. FED.	BÉLGICA
1,950	8.6	81.3	67.4	83.1	82.5
55	19.8	90.5	93.0	91.3	91.8
57	27.9	95.0	95.9	95.6	97.3
58	36.8	97.8	95.5	97.7	98.6
59	78.6	98.6	96.3	98.5	99.7
1,960	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
61	113.5	101.1	105.4	102.3	101.1
62	145.4	102.2	112.4	105.3	102.5
63	180.4	103.6	121.1	108.5	104.7
64	220.3	104.7	125.6	110.0	109.0
1,965	283.3	106.4	134.3	114.6	113.4
66	373.6	109.7	140.9	118.6	118.1
67	482.7	112.8	146.3	120.6	121.6
68	561.1	117.5	154.1	122.5	124.9
69	603.6	124.0	162.4	124.8	129.6
1,970	685.6	131.2	174.8	129.2	134.5
71	923.5	136.8	185.5	135.8	140.5
72	1,463.5	141.5	193.8	143.4	148.2
73	2,346.0	150.1	216.5	153.4	158.4
74	2,914.1	166.6	269.4	164.0	178.6
1,975	8,240.0	181.9	301.2	173.7	201.4
76	44,829.5	192.5	329.3	181.4	219.7
77	123,741.9	205.0	355.8	187.9	235.3
78	340,920.9	220.6	369.4	193.0	246.0
79	884,724.2	245.4	382.6	201.1	257.0
1,980	1,776,215.5	278.6	413.2	211.9	274.0
81	3,631,935.9	307.5	433.5	225.2	294.8
82	9,616,519.5	326.5	445.0	237.1	320.5
83	42,678,979.9	336.8	452.9	244.9	345.2
84	310,157,344.7	351.3	463.2	250.8	367.1
1,985	2,394,972,445.2	363.5	472.7	256.4	384.9

El análisis de la evolución de los precios al consumidor en distintas naciones, permite advertir que el dólar estadounidense, utilizado permanentemente como base de comparación de casi todas las monedas, ha perdido casi el 350% de su poder adquisitivo durante el período examinado. El marco alemán y el franco suizo han experimentado la menor pérdida en el poder adquisitivo entre las monedas relevadas: 209 y 221%, respectivamente. En la antítesis, puede observarse la espectacular pérdida de la moneda argentina para el período considerado: 278.485.167%.

5.1.1. Causas generadoras de la inflación

La diversidad de opiniones expuestas en el epígrafe anterior, permite advertir la dificultad existente para formular principios referidos a las causas de la inflación. Como ejemplo, puede mencionarse que aún no es considerado muy firme el concepto que atribuye al poder adquisitivo de la moneda una relación matemática inversa a la del costo de vida, debido a que se sostiene que este último puede ser alterado:

a) Por el mayor o menor volumen de los artículos disponibles para ser comprados.

b) Por el aumento progresivo del nivel de vida que ha creado necesidades antes inexistentes.

Asimismo, existen incluso algunas opiniones que sostienen que el desarrollo y la inestabilidad no son términos antagónicos e irreconciliables.

Habitualmente, el examen de los problemas económicos

requiere adoptar actitudes equilibradas, aceptando que la verdad se ubica más cerca del centro que de los extremos, resultando más razonable, a los efectos del presente trabajo de investigación, estudiar el fenómeno a la luz de su manifestación inmediata más palpable: el alza permanente del nivel general de precios.

En este sentido, la mayoría de los tratadistas sostienen que la inflación puede ser reducida a dos tipos básicos, a saber:

a) Inflación por exceso de moneda (en relación a los productos disponibles);

b) inflación por alza de precios provocada por mayores costos, déficit fiscal y emisión monetaria y principalmente por aumentos salariales originados por presión de los sindicatos sin mayor productividad.

No obstante ello, no puede enunciarse un conjunto único de elementos o factores que resulten siempre generadores de inflación en una determinada nación y en un momento definido, aunque se admite la significativa influencia que posee el sistema social, jurídico e institucional de un país.

"La tesis de que la causa de la inflación se halla en el déficit presupuestario, guía, como hilo de Ariadna, los vericuetos de casi todas las contribuciones acerca de las inflaciones.

En anteriores trabajos hemos tildado al déficit presupuestario de "chivo emisario", pues a él se le echan todas las culpas por los abundantes errores que se cometen en otros sectores de la

economía. Reconocemos, por supuesto, que hay que tratar de aplicar un presupuesto serio y posiblemente equilibrado, pero sostenemos también que la estabilidad monetaria puede lograrse a pesar de un déficit presupuestario. Confirma esta aserción la estabilización del marco alemán en los años 1923 y 1924.

A partir de 1926 hasta 1928 el presupuesto ordinario y extraordinario parecen equilibrados, pero a partir de 1929 ya se notan señalados déficits... Alemania, en estos años, pagó grandes sumas a título de reparaciones. No se ve claramente la manera de financiación de estas transferencias. Se estima, sin embargo, que en los años 1924-1930 del total abonado (10.313 millones de Reichmark) sólo 2.110 millones (25,5%) se cubrieron con los ingresos ordinarios...

Que el presupuesto no estuviera en esos años en equilibrio se puede también probar a través de la evolución del endeudamiento del Reich, pues de lo contrario no existiría razón alguna para que las deudas públicas aumentasen."

(COTTELY, Esteban, "Enseñanza de dos hiperinflaciones europeas", Boletín Informativo Techint Nº 241, pág. 99).

Aplicando un razonamiento análogo puede afirmarse que en naciones como Argentina, la conjunción de los factores antes descritos, trae aparejada la existencia de inflación.

Tal como se ha expuesto precedentemente, se observa que en los últimos cuarenta años el fenómeno inflacionario ha

afectado significativamente a los denominados países exportadores de materias primas. Esta circunstancia dio lugar a la enunciación de la hipótesis que la mayor productividad de los países industrializados produjo aumentos de salarios que mejoraron el nivel de vida general de las respectivas poblaciones. Mientras que los países en desarrollo, aún viendo incrementar sus exportaciones, no pudieron aprovechar las ventajas que les proporcionaba el "boom" industrial de las naciones compradoras más progresistas, ya que las mayores ganancias se concentraban en un sector limitado de la comunidad.

5.1.2. Consecuencias de los procesos inflacionarios

Luego del somero análisis de la inflación efectuado a lo largo del presente capítulo, se presenta a continuación una breve síntesis de sus principales consecuencias:

1. Desaliento para el ahorro; imposibilitando la formación de un adecuado mercado de capitales, pues se verifica un marcado desinterés en radicarse en países con inflación por parte de capitales del exterior.
2. Fuga de divisas y capitales nacionales hacia inversiones en el exterior.
3. Como resultante de la mencionada disminución de las fuentes de financiación, enunciada en los dos puntos precedentes, la inflación deriva los capitales que quedan disponibles hacia inversiones erradas e improductivas como la intermediación y la acumulación de stocks; distrae sumas importantes hacia la

producción de artículos suntuarios y alienta las maniobras especulativas.

4. Deforma la mentalidad de los empresarios cuyo temor a la descapitalización los induce a incrementar los precios contemplando y anticipando la inflación futura.

5. Deforma la mentalidad de los asalariados al pretender constantes incrementos nominales de sueldos que implican una ilusión óptica causada por la continua depreciación del valor del dinero. Una vez advertido este fenómeno por los trabajadores se genera un proceso de desaliento que termina afectando la productividad.

6. "Cuando una inflación elevada y variable se ha enraizado en el proceso económico, los individuos perciben que el cálculo económico en términos de la moneda local se torna borroso; por un lado, sus mentes tienen que manejar cifras astronómicas que desbordan cualquier capacidad de imaginación; por otro, las magnitudes nominales referidas a distintos períodos de tiempo son conmesurables, pero las comparaciones entre dichas cantidades carecen de sentido pues el aumento permanente del nivel de precios desgasta el poder adquisitivo de la moneda doméstica. Como regla, alguna divisa subroga al dinero en su función de medida de valor, aunque éste mantiene su atributo esencial de ser intermediario en el proceso de cambio; o, dicho de otra manera, el dinero local es medio general de cambio pero deja de utilizarse como unidad de cuenta. Así, por ejemplo, los precios se cotizan en dólares pero se pagan en moneda doméstica al tipo de cambio corriente

(nótese que el cómputo se complica sobremanera cuando hay una multiplicidad de tipos de cambio porque, en tal supuesto, debe decidirse cuál es el tipo de cambio relevante para realizar la conversión). En suma, pues, el cálculo económico que se lleva a cabo bajo condiciones de inflación alta y fluctuante se parece más a un acertijo que a una evaluación racional." (Fernandez Pol, Jorge E. pág. 31)

7. "La inflación crónica ejerce una poderosa influencia sobre la conducta y la escala de valores de los individuos. Los seres humanos inmersos en la vorágine inflacionaria terminan exhibiendo una personalidad refractaria, escéptica y socialmente vacua. No es exagerado afirmar que la inflación estimula el espíritu egoísta y arrebatador en los individuos. El menosprecio por las tareas de largo aliento hace que el individuo incapaz y temerario predomine sobre el ser humano idóneo y persistente. El sistema social se transforma en una nebulosa y el individuo promedio comienza a sentirse extranjero en su propio país de origen". (Fernandez Pol, Jorge E. pág. 31)

5.2. La contabilidad y los cambios de precios en la economía

5.2.1. Generalidades

La inflación es un fenómeno persistente y cuya significación se ha acentuado en las economías modernas, generando efectos significativos de transferencia de riqueza y renta entre los agentes que operan en la economía de un país. Por

lo tanto, puede considerarse que la inflación es una transacción implícita, pero de singular importancia, que afecta a la riqueza y renta de los entes económicos. En virtud de ello, debe ser captada, medida y evaluada adecuadamente por la técnica contable, a los efectos de cumplir con el objetivo básico de la contabilidad: brindar información útil para la toma de decisiones.

5.2.2. La medición contable en contextos inflacionarios

Con el objeto de efectuar una rápida revisión de las técnicas de medición contable en países con altas y persistentes tasas de inflación y a efectos de compatibilizar su exposición con el objeto central de la presente tesis doctoral, se ha preferido suscribir la siguiente definición brindada por la doctrina contable:

"El sistema de información contable provee principalmente la información cuantitativa y cualitativa acerca del patrimonio de los entes (situación patrimonial), así como respecto de las causas de su evolución a través del tiempo (situación económica).

El empleo de técnicas de medición contable permite expresar en términos cuantitativos los distintos elementos que forman el patrimonio y los resultados.

Los mismos constituyen un común denominador de bienes y obligaciones de naturaleza heterogénea (moneda local, moneda extranjera, terrenos, inmuebles, materias primas, productos en proceso, productos terminados, rodados, máquinas, créditos, deudas, bienes inmateriales, etc.), sin cuyo empleo no sería factible compilar información contable tal como la conocemos.

Las técnicas de medición contable comprenden dos grandes áreas de análisis:

a) Las técnicas para valuar el patrimonio, el capital, y los resultados;

b) La metodología a adoptar en relación con la unidad monetaria, cuando la moneda no represente un patrón estable de valor y no mantenga su poder adquisitivo". (García - Mattera, 1985, pág. 10).

En este sentido, hace aproximadamente veinte años ya era evidente que en nuestro país el fenómeno inflacionario había adquirido una significativa trascendencia que requería la adopción de las primeras técnicas de medición contable que registraran su incidencia en el patrimonio y los resultados de un ente. En efecto, ya en el año 1966, el Dr. Héctor R. Bértora comentaba con respecto al problema bajo análisis:

"Después de veinte años de inflación la confusión es tan grande que la mayoría no sabe qué hacer, qué medidas adoptar, no ya para contrarrestar la inflación, sino tan solo para atemperar sus efectos..., y así mientras algunas empresas crean y acrecientan reservas para reposición con cargo a resultados, otras se preocupan por implantar LIFO para el costeo de sus ventas como medios para reducir las ganancias contables y, consecuentemente las pretensiones de los que tienen algún derecho sobre ellas (principalmente, el fisco). Esas soluciones se van superponiendo, en general, de un modo consecuente. Entre tales soluciones aparece la revaluación de activos, como panacea universal, y

entonces se clama por ella.

... Cuando hay inflación, la intensidad de sus efectos, dentro de los límites de una empresa, depende fundamentalmente de dos factores: tasa de inflación e índice de rotación de los bienes que componen el activo.

Los efectos perniciosos de la inflación crecen en función directa de la tasa de inflación y en función inversa del índice de rotación de los bienes que componen el activo de una empresa: a mayor tasa de inflación, como a menor índice de rotación, mayor perjuicio.

Una no muy alta pero persistente tasa de inflación causa un gran deterioro de la parte referida a los activos fijos que son de muy lenta rotación. Una alta y persistente tasa de inflación no causa deterioro si se la refiere a los activos corrientes que se caractericen por una muy rápida rotación (artículos alimenticios perecederos) pero daña, en cambio, si los activos corrientes son de lenta rotación.

... Las existencias -parte del activo corriente- también están expresadas a sus costos históricos. Las variaciones de precios que se producen entre el momento de la compra y el de su venta crean una nueva distorsión. Al comparar el monto de las ventas expresadas en moneda corriente deteriorada con sus respectivos costos (expresados en moneda anterior, y por ello mejor a la existente) surgen ganancias nominales o ganancias contables distintas a las ganancias económicas. La parte de ganancias nominales

que excede a las ganancias económicas (vulgarmente: reales) se la puede denominar ganancia monetaria o ganancia de inflación.

Cuando la tasa de inflación es alta (25 o 30% anual) y el índice de rotación de los bienes vendidos es bajo, pueden resultar ganancias monetarias superiores a las ganancias nominales totales por la existencia de pérdidas económicas o reales.

(BERTORA, H.R., 1977, págs. 14 y 15).

Resulta evidente que el pronunciado desborde inflacionario posterior que existió en nuestro país, hizo absolutamente imperiosa la necesidad de definir y aplicar técnicas contables de reexpresión a moneda constante.

Es así que, a partir de la elaboración del Dictamen Nº 2 del Instituto Técnico de Contadores Públicos (Septiembre de 1972) y de la Resolución Técnica Nº 2 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Diciembre de 1976), la profesión contable argentina fue ideando alternativas para proceder a corregir la información contable basada en valores históricos de entrada, incorporando los efectos de la inflación.

Las normas actualmente vigentes en todo el territorio del país en materia de reexpresión a moneda constante, corresponden a las disposiciones contenidas en la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas aprobada el 30 de Mayo de 1984. En este sentido, sus lineamientos generales coinciden con la opinión de un clásico trabajo de investigación en la materia:

" a) Clasificación de los rubros

Con el objeto de practicar la indexación, los rubros se clasifican en monetarios y no monetarios.

Los rubros monetarios, también llamados "actualizados" o "no ajustables", son aquellos expuestos a la inflación y están constituidos por la existencia de moneda de curso legal y por derechos y obligaciones expresados en dicha moneda. Al estar representados por valores corrientes, no resulta necesario someterlos a indexación, salvo que estuvieren sujetos a ésta por cláusulas especiales.

Los rubros no monetarios, denominados asimismo "no actualizados" o "ajustables", son aquellos no expuestos a la inflación y están constituidos por bienes y por derechos y obligaciones no estipulados en moneda de curso legal, así como por los capitales aportados, las reservas y los resultados que corresponden a moneda de curso legal invertida u obtenida en un momento determinado.

... Los rubros no monetarios están expresados en moneda de poder adquisitivo distinto del de cierre, por lo cual es menester convertirlos a moneda de cierre.

b) Norma general de indexación

Para cumplimentar lo indicado en el párrafo final del punto anterior deben multiplicarse los valores originales de los rubros no monetarios por un

coeficiente que, basado en el índice del nivel general de precios elegido, sea representativo de la variación acontecida en el valor de la moneda entre la fecha de origen del rubro actualizado y la fecha de cierre de los estados contables por actualizar.

Los importes resultantes significan los valores originales expresados en moneda de cierre.

Si con motivo del ajuste practicado surge un valor de activo mayor o de pasivo menor que el pertinente valor de mercado, es necesario formular la corrección adicional para llevar esos rubros a valores de "mercado" (la Resolución Técnica Nº 6 prevé la adopción de un límite para el valor recuperable de los activos).

c) Resultados monetarios o por exposición a la inflación Naturaleza-Exposición

El mantenimiento de activos y pasivos monetarios en períodos de inflación origina, respectivamente, pérdidas y ganancias de poder adquisitivo. Estos resultados se denominan "monetarios" o "por exposición a la inflación", y su origen reside en el mayor poder adquisitivo que la moneda tiene al principio con respecto al final del período considerado.

No ocurre lo propio respecto de los rubros no monetarios. La permanencia de este tipo de rubro no ocasiona, per se, resultados monetarios. La actualización de sus valores de origen no constituye

sino una sustitución de la expresión monetaria anterior por la vigente en oportunidad del ajuste, es decir, al cierre del ejercicio.

Para determinar el monto de los resultados por exposición a la inflación en un período no es necesario considerar cada una de las altas y bajas de los activos y pasivos actualizados o monetarios. Basta para ello conocer a un cierto momento, al fin del ejercicio objeto del ajuste, los saldos de las cuentas no monetarias -patrimoniales y de resultados -, ya que la ganancia o pérdida neta del poder adquisitivo surge como la contrapartida de las actualizaciones practicadas en esos rubros.

En efecto, si se partiera de un balance en el cual casi todos los rubros se consideran ajustables por idéntico coeficiente - supóngase igual fecha de origen para todos -, la igualdad de la partida doble persistiría, no originándose resultado monetario neto alguno.

Pero en razón de que a los rubros monetarios no es propio someterlos a ningún ajuste, puesto que su valor de mercado es igual a su valor nominal o sea que ya están actualizados, la sola corrección de los rubros no monetarios incorpora una desigualdad en el balance que representa el resultado monetario neto. Resultado que equivale al que se obtendría, con mayor dificultad práctica, si se intentara su determinación a través del cálculo del tiempo de exposición de los distintos activos y pasivos monetarios.

Los resultados monetarios constituyen verdaderas modificaciones patrimoniales que deben consignarse en el estado de resultados del ejercicio. Se los considera resultados financieros independientes que deben imputarse al ejercicio en que permanecieron en el patrimonio los rubros monetarios que los generaron.

La cuenta representativa que los agrupa suele enunciarse como "Resultados por exposición a la inflación", y consignarse en un solo importe neto." (Fortini, H. y otros, pág. 79 a 81)

Con respecto al resultado por exposición a la inflación, puede afirmarse que es una función de

- . la posición expuesta;
- . el tiempo de mantenimiento;
- . la tasa de inflación

5.3. La inflación y la actividad aseguradora

La actividad aseguradora no ha podido permanecer ajena a las negativas consecuencias que produce la inflación sobre la economía toda.

La pérdida del poder adquisitivo de la moneda trajo aparejadas numerosas consecuencias; entre ellas pueden citarse:

- a. disminución del valor de las primas abonadas por el asegurado en forma diferida,

b. incremento de los costos siniestrales, fundamentalmente en aquellas coberturas en que la indemnización en caso de siniestro consiste en la reposición, reconstrucción o reparación del bien asegurado,

c. aumento de los gastos generales de la entidad aseguradora, referidos al normal desenvolvimiento de su operatoria,

d. desaliento del asegurado para la contratación de coberturas, con excepción de aquellas que implican una especial necesidad, como el caso de responsabilidad civil por daños a terceros en los seguros de automotores,

e. inutilidad de las cifras consignadas en los estados contables históricos a efectos de evaluar la gestión del ente, su solvencia, el cumplimiento de los niveles de capitales mínimos y cobertura requeridos por las disposiciones en vigencia, etc.

En la Argentina, la Superintendencia de Seguros de la Nación ha implementado diversas normas destinadas a neutralizar algunas de las consecuencias citadas.

Dichas normas pueden agruparse en:

a. Contables

b. Sobre Tarifas

a. Contables:

a. Se halla vigente para los ejercicios cerrados a partir del 1º de julio de 1984 la Resolución Nº 17.929 que dispone la presentación obligatoria de los estados contables de las aseguradoras en moneda constante. Se incluye como Anexo 1 a la citada resolución el procedimiento para confeccionar los estados contables en moneda constante. Dicho anexo se halla dividido en cuatro capítulos, a saber:

1. Terminología
2. Método de conversión a moneda constante
3. Exposición en los Estados Contables
4. Disposiciones transitorias

A efectos del presente trabajo resulta interesante transcribir algunos de los conceptos incluidos en la Resolución analizada, que en su capítulo 1 define qué se entiende por:

" 1.4. Activos y pasivos monetarios, a aquellos que representan fondos en moneda de curso legal en el país, que no tenga ninguna cláusula de ajuste o indexación.

1.5. Activos y pasivos no monetarios, a aquéllos que representan bienes, fondos, derechos u obligaciones en moneda extranjera o con cláusula de ajuste o indexación, u otros asimilables.

1.6. Fecha o período de origen, a la fecha en que se efectúa el cargo contable.

1.7. Anticuoación, a la descomposición de un saldo por fecha o período de origen de las partidas que lo

integran.

1.8. Coeficiente de ajuste, al que resulte de dividir el índice de precios de la fecha de cierre por el índice de precios de la fecha o período de origen.

Se entiende por índice de la fecha de cierre del ejercicio o período al valor del índice correspondiente al último mes del ejercicio o período.

El índice a emplear será el índice de precios al por mayor -nivel general - publicado mensualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Los coeficientes determinados de esta forma serán comunicados por esta Superintendencia de Seguros de la Nación.

1.9. Valores límites, a los definidos seguidamente:

1.9.2. Valor límite para el pasivo, al valor de plaza existente a la fecha de cierre de los estados contables.

Este límite se aplicará únicamente para aquellos pasivos que representen obligaciones en bienes o servicios."

La Resolución Nº 17.929 efectúa una breve referencia sobre la reexpresión a moneda constante de la cuenta riesgos en curso expresando textualmente:

" Reserva para riesgos en curso

El cargo a resultados correspondiente a la reserva para riesgos en curso a fin de cada ejercicio o período (segregadas las diferencias de cambio) se anticuará de acuerdo a los meses de emisión de los conceptos que le dieron origen.

La incorporación a resultados de la reserva para riesgos en curso del ejercicio o período anterior ajustada conforme al párrafo precedente se convertirá a moneda de cierre."

b. Sobre Tarifas:

A fin de proteger al asegurado de los devastadores efectos de la inflación sobre la suma asegurada, fueron implementados dos mecanismos de ajuste automático obligatorio:

- ajuste automático de la suma asegurada hasta límites diversos (50%, 100%, etc).
- ajuste automático de la suma asegurada por índices variables, a elección de las partes contratantes.

Asimismo, y con el objeto de preservar el valor indemnizatorio de la liquidación del siniestro, pueden combinarse con los mecanismos de actualización automática de la suma asegurada, cláusulas de ajuste de la indemnización, que podrá efectuarse:

- aplicando índices mensuales convenidos entre asegurado y asegurador.

- utilizando índices diarios emanados de la Circular Nº "A" 185 del Banco Central de la República Argentina.

Debe destacarse que los ajustes post siniestro se efectúan desde la fecha de ocurrencia del mismo hasta el efectivo pago de la indemnización.

La inclusión de ambos tipos de cláusulas de ajuste (de la suma asegurada y de la indemnización) hace que el asegurador facture al asegurado una prima extra por este concepto. En este sentido, con fecha 21 de Junio de 1985 a través de la Circular 1847, el organismo de control dejó sin efecto todas las cláusulas de ajuste automático de la suma asegurada como condición de cobertura obligatoria en las emisiones que se efectuarán a partir del día 15 de ese mismo mes. Dicha medida fue tomada en virtud de lo dispuesto por el decreto Nº 1096/85 del Poder Ejecutivo Nacional que dictó normas destinadas a revertir el proceso inflacionario que afectaba la economía del país.

No obstante, a partir de esa fecha las cláusulas de ajuste han seguido aplicándose como así también otros mecanismos autorizados por el ente de control tales como la expresión de la suma asegurada en moneda extranjera, verbigracia dólares o en títulos de la deuda pública nacional referidos a ese parámetro, por ejemplo Bonos Externos de la República Argentina Serie 1982.

CAPITULO 6

La medición de los riesgos en curso en contextos inflacionarios

6.1. General

Tal como se ha planteado en el capítulo 5, la Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido la Resolución Nº 17.929 con el objeto de definir los lineamientos a los que deben ceñirse las entidades aseguradoras de nuestro país, a los efectos de proceder a la emisión de sus estados contables en moneda constante. El examen minucioso de sus normas, permite apreciar la falta de precisión en los criterios de medición de los riesgos en curso en contextos inflacionarios. En este sentido, la resolución se limita simplemente a la fijación del criterio de reexpresar a moneda constante el cargo económico de la constitución del pasivo bajo análisis, como asimismo la incorporación a los resultados del período de los riesgos en curso correspondientes al ejercicio anterior.

6.2. Situación actual: políticas contables aplicadas por las entidades aseguradoras

El análisis de los estados contables presentados por las aseguradoras al organismo de control a partir de la implementación de la Resolución Nº 17.929, permite advertir la existencia de dos posiciones contables bien diferenciadas para la medición de los riesgos en curso:

a. Medición histórica (opinión mayoritaria)

b. Medición parcialmente reexpresada

6.2.1. Medición histórica

El criterio sostenido por la gran mayoría de las aseguradoras ha sido considerar que los riesgos en curso constituyen un pasivo monetario, y por lo tanto actualizado o medido en moneda de cierre. Esta posición no contempla la naturaleza de los riesgos no corridos que consisten en primas no ganadas por la compañía a la fecha de cierre del ejercicio, y que se transformarán en utilidades en el siguiente período. En virtud de ello, y contemplando las disposiciones comentadas en el punto 5.2.2 con respecto a la clasificación de los rubros en monetarios o no monetarios, puede concluirse que los riesgos en curso constituyen un rubro no monetario, y por lo tanto reexpresable a moneda de cierre. Resulta necesario puntualizar que el criterio sostenido por las compañías aseguradoras no contempla que las normas de valuación son independientes de las normas relativas a unidad de medida, tal como expresamente se encuentra previsto en la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Por otra parte, se observa que, aún cuando la normativa del organismo de contralor no resulta lo suficientemente clara como para despejar la incertidumbre del tratamiento previsto para la medición de los riesgos en curso, puede advertirse que al expresar:

"El cargo a resultados correspondiente a la reserva para riesgos en curso a fin de cada ejercicio o período

(segregadas las diferencias de cambio) se anticuará de acuerdo a los meses de emisión de los conceptos que le dieron origen.

La incorporación a resultados de la reserva para riesgos en curso del ejercicio o período anterior ajustada conforme al párrafo precedente se convertirá a moneda de cierre.";

el organismo de control se inclinaría por asignar a los riesgos en curso el tratamiento de rubro no monetario; aún cuando sobre este punto no ha emitido una posición expresa.

En relación con el tema bajo análisis, puede apreciarse que en el mercado asegurador existe una tendencia generalizada que resiste la reexpresión a moneda constante de los riesgos en curso. Las indagaciones orales efectuadas con distintos responsables de las compañías de seguros, permite aseverar que el fundamento de esta posición radica en la no aceptación del consiguiente cargo neto a los resultados del ejercicio que tal actualización suponen que conlleva. Este es, básicamente, el núcleo central de la actitud asumida por el grupo de compañías de seguros bajo análisis.

6.2.2. Medición parcialmente reexpresada

La segunda posición adoptada por un minúsculo grupo de compañías aseguradoras, consiste en la reexpresión parcial de los riesgos en curso. Este criterio alternativo posee como común denominador la presencia de los corresponsales del estudio Arthur Andersen & Co., como auditores de esas entidades.

En este sentido, se considera necesario transcribir literalmente los criterios utilizados por La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. y Sudamérica Terrestre y Marítima Compañía de Seguros Generales S.A. y que surgen de sus notas a los Estados Contables al 30 de Junio de 1984, 1985 y 1986, respectivamente:

La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A.

"Reserva para riesgos en curso (Año 1984)

En ejercicios anteriores la Sociedad seguía el criterio de no ajustar la reserva para riesgos en curso.

Con el objeto de presentar más adecuadamente los resultados monetarios y la reserva para riesgos en curso, en el presente ejercicio se actualizó dicha reserva ajustando los correspondientes importes mensuales. Adicionalmente, la pérdida monetaria originada por el impacto de la inflación sobre los premios a cobrar se difirió mediante el método de los veinticuatro avos. Dicha pérdida monetaria se expone neteando de la reserva para riesgos en curso ajustada por inflación. Como consecuencia del mencionado cambio los resultados del Ejercicio disminuyeron en aproximadamente \$a 4.600.000, y los resultados de Ejercicios anteriores en aproximadamente \$a 43.000.000, los cuales, siguiendo la metodología de la Resolución Nº 17.929, fueron imputados al ajuste del capital.

Reserva para riesgos en curso (Año 1985)

La reserva para riesgos en curso, neta del efecto

monetario originado en los premios a cobrar y los compromisos con reaseguradores, agentes y corredores se ajustó actualizando los correspondientes cargos mensuales.

Reserva para riesgos en curso (Año 1986)

Se ajustó actualizando los correspondientes cargos mensuales. El importe así obtenido se expone neto del efecto monetario originado en los premios a cobrar y los compromisos con reaseguradores, agentes y corredores.

Sudamérica Terrestre y Marítima
Compañía de Seguros Generales S.A.

Reserva para riesgos en curso (Año 1984)

En ejercicios anteriores la Sociedad seguía el criterio de no ajustar la reserva para riesgos en curso. En el presente ejercicio, y con el objeto de presentar más apropiadamente los resultados monetarios y la reserva para riesgos en curso, se actualizó dicha reserva ajustando los correspondientes importes mensuales. El diferimiento se practicó en función de la vigencia de las operaciones respectivas.

Adicionalmente, se difirió el resultado monetario originado por el impacto de la inflación sobre los premios a cobrar y las deudas con asegurados, reaseguradores y productores, así como los recargos financieros correspondientes. Dicha pérdida monetaria neta se deduce de la reserva para riesgos en curso

ajustada por inflación.

El efecto por este cambio sobre el patrimonio neto al 30 de junio de 1984 asciende a A 51.119 (ganancia) y se incluye dentro del resultado del ejercicio.

Reserva para riesgos en curso (Año 1985)

La reserva para riesgos en curso ha sido determinada difiriendo los importes correspondientes en función de la vigencia de las operaciones respectivas, excepto por los recargos financieros que se difirieron en función de los plazos de cobro correspondientes.

Reserva para riesgos en curso (Año 1986)

La reserva para riesgos en curso se actualizó ajustando los correspondientes importes mensuales.

Adicionalmente, siguiendo el criterio adoptado en el ejercicio anterior, se incluyó el cómputo de la reserva para riesgos en curso ajustada por inflación, el efecto del resultado monetario originado en el impacto de la inflación sobre los premios a cobrar y las deudas con reaseguradores y productores, como así también los recargos financieros correspondientes.

El análisis exhaustivo de los criterios utilizados por las compañías relevadas, permite -en función de los elementos de juicio disponibles- efectuar los siguientes comentarios:

a. La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. y Sudamérica Terrestre y Marítima Compañía de Seguros Generales S.A. postulan el adecuado criterio de considerar que la

denominada reserva riesgos en curso debe reexpresarse a moneda constante. Esta posición conceptual, prácticamente no posee adherentes en el mercado asegurador argentino.

b. Ambas sociedades aplican un particular criterio de reexpresión que tiende a invalidar los conceptos descriptos precedentemente. En efecto, no resulta claro el fundamento de absorber la reexpresión negativa generada por los riesgos en curso con el efecto monetario originado por los premios a cobrar y compromisos con reaseguradores, agentes y corredores, pues ambos conceptos no guardan una relación válida para el procedimiento sustentado por la compañía. En este sentido el desarrollo conceptual del criterio descripto por las aseguradoras podría generar -en función de los plazos de cobranza de los Deudores por Premios- que la reserva riesgos en curso histórica sea mayor que la reexpresada a moneda constante.

A modo de síntesis, puede afirmarse que el criterio bajo análisis mejora la posición sustentada por la mayoría de las aseguradoras. No obstante, puede advertirse que al definir que "la pérdida monetaria neta originada por el impacto de la inflación sobre los premios a cobrar, las deudas con reaseguradores y productores, y los recargos financieros se deducen de la reserva riesgos en curso ajustada por inflación" estaría subordinando la correcta medición de los riesgos en curso a la compensación de resultados por exposición a la inflación negativos. En esencia, el fundamento de este criterio posee fuertes similitudes con el planteado por la mayoría de las aseguradoras.

En virtud de ello, en el presente trabajo de investigación, cuando se analiza el método actual para la reexpresión de los

riesgos en curso, se están incluyendo a los dos criterios enunciados precedentemente, debido a las similitudes recién descriptas.

6.3. Metodo propuesto

6.3.1. Aspectos metodológicos

En función de la metodología de investigación científica adoptada, y de los elementos y antecedentes analizados hasta el momento, a continuación se intentará presentar al lector una serie de enunciados básicos e hipótesis preliminares a fin de analizar el grado de corroboración del método propuesto para la medición de los riesgos en curso. Un aspecto metodológico de importancia a considerar, consiste en el apoyo al criterio sostenido por Karl Popper quien expresa:

"Las Teorías no son verificables, pero pueden ser corroboradas.

En mi opinión, todo el enfoque del problema de la probabilidad de hipótesis es erróneo: en lugar de discutir la <<probabilidad>> de una hipótesis deberíamos tratar de averiguar qué contrastaciones, qué pruebas ha soportado; ésto es, tendríamos que intentar la averiguación de hasta qué punto ha sido capaz de demostrar que es apta para sobrevivir -y ello por haber salido indemne de las contrastaciones-. En resumen, deberíamos disponernos a averiguar en qué medida está <<corroborada>>".(Popper, Karl, pág. 234)

En lo que respecta al significado etimológico de la

expresión "grado de corroboración", se ha utilizado en el presente trabajo el alcance brindado por Karl Popper:

" He introducido en este libro los términos <<corroboración>> (<<Bewahrung>>) y -especialmente- <<grado de corroboración>> (<<Grad der Bewahrung>>), <<Bewahrungs-grad>>) porque quería tener un término neutral con el cual designar el grado en que una hipótesis ha salido indemne de contrastaciones rigurosas, y, por tanto, ha <<demostrado su temple>>. Al calificarlo de <<neutral>> me refiero a un término que no prejuzgue si al salir indemne la hipótesis se ha hecho <<más probable>>, en el sentido del cálculo de las probabilidades. Dicho de otro modo: he introducido el término <<grado de comprobación>>, principalmente con objeto de poder discutir el problema de si dicho <<grado>> podría identificarse o no con la <<probabilidad>> (ya sea en el sentido frecuencial o en el de Keynes, por ejemplo).

Carnap tradujo mi término <<grado de corroboración>> (<<Grad der Bewahrung>>) -que había sido aducido primeramente por mí en las discusiones del Círculo de Viena- por <<grado de confirmación>> (en inglés, confirmation) (véase su <<Testability and Meaning>>, en Philosophy of Science 3, 1936, especialmente la pág. 427), con lo cual éste término se aceptó prontamente por muchos. A mí no me gustaba, debido a algunas de sus asociaciones (<<hacer firme>>, <<establecer firmemente>>, <<asentar sin lugar a dudas>>, <<demostrar>>, <<verificar>>); y <<confirmar>> corresponde más de cerca a <<erharten>> o

<<bestatigen>> que a <<bewahren>>); propuse, por tanto, a Carnap (en una carta escrita, creo, hacia 1939) que se empleara el término <<corroboración>> (en inglés, corroboration), que me había sido sugerido por el profesor H.N. Parton. Pero como Carnap declinó mi propuesta, me acomodé al uso, pensando que las palabras no tenían importancia: y de este modo llegué a emplear el término <<confirmación>> durante cierto tiempo en diversas publicaciones.

Pero resultó que me había equivocado: desgraciadamente, las asociaciones de la palabra <<confirmación>> tenían importancia y se habían hecho sentir; de suerte que pronto se utilizó el término <<grado de confirmación>> -por Carnap mismo- como sinónimo (o <<explicans>>) de <<probabilidad>>. Por ello lo he abandonado en favor de <<grado de corroboración>>. (Popper, Karl, pág. 235)

Por otra parte, en lo concerniente a la metodología de investigación científica aplicada, la autora suscribe la tesis sustentada por Thomas S. Kuhn respecto del aprendizaje por semejanzas, utilizándose el siguiente esquema conceptual en la formulación de los enunciados básicos e hipótesis preliminares a contrastar:

1. Actividad aseguradora;
2. Normas o reglas generales de la contabilidad;
3. Los cambios de precios en la economía;
4. Medición de los riesgos en curso en contextos inflacionarios

6.3.2. Enunciados básicos

En base a los distintos tópicos analizados en los capítulos precedentes, se ha elaborado una serie de cuatro enunciados básicos que han sido obtenidos en función del esquema de aprendizaje por semejanzas planteado en el punto anterior y que se expone seguidamente:

Enunciado N^o 1: la prima es el precio que paga el asegurado a cambio de la cobertura de un cierto riesgo, durante un determinado período de tiempo. Existen básicamente 2 grupos de riesgos: vida y eventuales o elementales.

Enunciado N^o 2: la prima se calcula en función de un determinado interés asegurable. El asegurado debe demostrar que en caso de producirse el siniestro existirá una pérdida patrimonial o la imposibilidad de percibir cantidades de dinero.

Enunciado N^o 3: la prima se identifica con el período de tiempo fijado en la póliza como duración o vigencia del contrato de seguro. Al cierre de cada ejercicio económico deben constituirse las llamadas reservas de riesgos en curso en los denominados ramos elementales. Su cómputo se efectúa en función de la proporción no transcurrida del período asegurado de cada uno de los contratos vigentes al cierre del ejercicio económico.

Enunciado N^o 4: en períodos inflacionarios se hace necesaria la adecuación de las normas contables a efectos de que los estados contables cumplan uno de sus

objetivos fundamentales: brindar información útil para la toma de decisiones.

A tal efecto los estados contables deben reexpresarse en moneda constante, siendo necesario ajustar los rubros no monetarios (o sea aquéllos que no representan la existencia de moneda de curso legal o de derechos y obligaciones expresados en dicha moneda sin cláusula de ajuste) en función de sus respectivas fechas de origen.

6.3.3. Hipótesis preliminares a contrastar

En virtud de las observaciones y comentarios puntuales que se han efectuado al abordar los distintos tópicos expuestos en la presente tesis doctoral, se han elaborado las siguientes hipótesis preliminares en relación con la medición de los riesgos en curso en contextos inflacionarios:

Hipótesis Nº 1:

Los riesgos en curso constituyen utilidades no ganadas de las compañías de seguros, pues representan la posición no devengada de las primas correspondientes a los contratos de seguros vigentes al cierre de cada ejercicio económico.

Hipótesis Nº 2:

Los riesgos en curso poseen las características que identifican a un rubro no monetario, por lo que es necesaria su reexpresión a moneda constante en función de la fecha de emisión de cada una de las pólizas vigentes a la fecha de cierre del ejercicio económico.

Hipótesis Nº 3:

La falta de reexpresión a moneda constante de los riesgos en curso ocasiona los siguientes efectos colaterales:

Hipótesis Nº 3 a:

Incorrecta determinación del resultado por exposición a la inflación.

Hipótesis Nº 3 b:

Distorsión en el resultado final del ejercicio.

Hipótesis Nº 3 c:

Subvaluación del pasivo de las aseguradoras.

Hipótesis Nº 3 d:

Sobrevaluación del patrimonio neto de las aseguradoras.

Hipótesis Nº 3 e:

Sobrevaluación de los resultados no asignados al inicio.

Hipótesis Nº 3 f:

Imposibilidad de corroborar la validez del resultado por exposición a la inflación por cualquiera de los métodos usualmente aplicables:

- Estado de origen y aplicación de fondos (base capital monetario)

- Análisis de saldos expuestos mensuales

Hipótesis Nº 4:

La práctica actualmente vigente genera asimismo las siguientes distorsiones en los parámetros de control establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Hipótesis Nº 4 a:

Sobrevaluación del cumplimiento del capital mínimo requerido por las disposiciones vigentes.

Hipótesis Nº 4 b:

Sobrevaluación del índice de cobertura exigido a las compañías de seguros.

Hipótesis Nº 5:

La no reexpresión a moneda constante genera las siguientes distorsiones en algunos índices que habitualmente se utilizan en el análisis e interpretación de estados contables.

Hipótesis Nº 5 a:

Subvaluación del índice de riesgo.

Hipótesis Nº 5 b:

Subvaluación del índice de endeudamiento.

Hipótesis Nº 5 c:

Distorsión en el índice de rentabilidad.

6.3.4. Modelos teóricos de contrastación

Con el objeto de proceder a la corroboración de las hipótesis preliminares planteadas en la presente tesis doctoral, se han elaborado modelos teóricos de contrastación para determinar el grado de aptitud de las propuestas de la autora. En este sentido, se deja expresa constancia que el término modelo se ha utilizado con el alcance asignado por la Real Academia Española en su tercera y quinta acepción: "3. Representación en pequeño de alguna cosa"; "5. Esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja (por ejemplo, la evolución económica de un país), que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento" (Real Academia Española, pág. 917)

Los modelos teóricos de contrastación han sido diseñados bajo las siguientes premisas:

a. Situaciones simples con un desarrollo de dos periodos económicos sucesivos.

b. Previsión de tres alternativas básicas en relación con la evolución del ajuste por inflación de los riesgos en curso al cierre de los dos ejercicios examinados. Los tres modelos teóricos contemplan las siguientes situaciones:

I. Reexpresión a moneda constante de los riesgos en curso existentes al cierre del primer ejercicio superior (en términos reales) al ajuste por inflación correspondiente al saldo del segundo ejercicio.

II. Ajuste por inflación de los riesgos en curso al cierre del primer ejercicio inferior (en términos reales) a la reexpresión a moneda constante del segundo período.

III. Ajuste por inflación de los riesgos en curso al cierre del primer ejercicio igual (en términos reales) a la reexpresión a moneda constante del segundo período.

Las alternativas enunciadas precedentemente dependen de la acción conjunta de los siguientes factores:

- distribución de la producción contratada, y
- evolución de la tasa de inflación en el curso del segundo ejercicio relevado.

En lo estrictamente concerniente a la metodología a brindar a la exposición de los tres modelos teóricos de contrastación, los mismos incluirán para todos los períodos relevados:

1. Enunciación de los datos.
2. Confección de las registraciones contables según el método actual y el propuesto por la autora.
3. Elaboración de los estados contables en moneda constante, efectuados según el método actual y las hipótesis preliminares a contrastar.
4. En todos los casos se presentan los papeles de

trabajo de la reexpresión a moneda constante debidamente referenciados.

5. Corroboración del resultado por exposición a la inflación obtenido mediante el método propuesto.

6. Conciliación del resultado por exposición a la inflación obtenido en base al método actualmente utilizado y el propuesto para la medición de los riesgos en curso.

6.3.4.1. Modelo teórico de contrastación Nº 1

De acuerdo con el programa de investigación explicitado precedentemente, se desarrolla a continuación el primer modelo teórico de contrastación que prevé la existencia de una reexpresión a moneda constante de los riesgos en curso al cierre del primer ejercicio superior (en términos reales) al ajuste por inflación correspondiente al saldo de ese pasivo al cierre del segundo ejercicio.

Resulta necesario puntualizar que el supuesto adoptado en el modelo teórico sub-examen, comprende dos situaciones que deben ser analizadas separadamente:

a. Los riesgos en curso del segundo ejercicio medidos en moneda constante resultan superiores a los cuantificados en moneda nominal.

b. Los riesgos en curso del segundo ejercicio medidos en moneda constante equivalen a los expresados en

moneda nominal.

Debe aclararse que, evidentemente, el caso más usual es el descrito en primer término. Para que se verifique la segunda situación, la fecha de origen de los riesgos en curso debe ser la del cierre del ejercicio, o bien un momento tal que, desde esa fecha hasta el cierre del período económico, no haya existido inflación. No obstante ello, desde un enfoque estrictamente formal, se han previsto dos variantes dentro del presente modelo teórico de contrastación, a saber:

I.a. Riesgos en curso (del segundo ejercicio) en moneda constante superiores a los importes nominales.

I.b. Riesgos en curso (del segundo ejercicio) en moneda constante iguales a los importes nominales.

En lo que se refiere al desarrollo del modelo, se expone inicialmente el primer ejercicio en forma conjunta, pues resulta similar en las dos alternativas. Posteriormente en el segundo ejercicio, se presentan por separado las dos variantes del modelo.

I. Datos del modelo

1- Sociedad Anónima constituida el día 01.04.85, con el aporte en efectivo de sus socios de A 400. Ese mismo día se adquiere un equipo de computación que será utilizado a partir del 01.07.85.

2- Emisión de la póliza Nº 1 de la sección Robo según los siguientes datos:

- Suma asegurada: A 12,000
- Prima: A 1,200
- Fecha de emisión: 02/04/85
- Período de vigencia: 01/04/85 - 01/04/86
- Forma de pago: 5 cuotas iguales y consecutivas. Vencimiento de la primera cuota: 30/04/85
- El premio fue calculado como sigue:

. Prima	A 1,200
. Recargo Financiero	A 360 (6% mensual directo)

	A 1,560

- La entidad no abona gastos de adquisición, debido a que contrata sus pólizas en forma directa.
- La aseguradora no reasegura los riesgos asumidos, reteniendo la totalidad de los mismos.

3- Indices de Precios Mayoristas Nivel General.

04/85	100
05/85	120
06/85	150

II. Registros contables

Momento	Asiento	SEGUN EL METODO ACTUAL		SEGUN EL METODO PROPUESTO	
1.	Constitución de la S.A. (01.04.85)				
	Caja a Capital	400	400	400	400
	Equipos de Computación a Caja	400	400	400	400
2.	Emisión póliza Nº 1 (02.04.85)				
	Deudores por Premios a Primas	1,560	1,200	1,560	1,200
	a Recargo Financiero		360		0
	a Recargo Financiero a devengar		0		360
3.	Cobro 1ª cuota póliza Nº 1 (30.04.85)				
	Banco a Deudores por ventas	312	312	312	312

	Recargo Financiero a devengar a Recargo Financiero	0	0	72	72	21
4.	Cobro 2º cuota póliza Nº 1 (31.05.85)					
	Banco	312		312		
	a Deudores por Premios		312		312	
	Recargo Financiero a devengar a Recargo Financiero	0	0	72	72	
5.	Cobro 2º cuota póliza Nº 1 (30.06.85)					
	Banco	312		312		
	a Deudores por Ventas		312		312	
	Recargo Financiero a devengar a Recargo Financiero	0	0	72	72	
6.	Constitución Riesgos en curso al cierre del ejercicio					
	Riesgos en Curso del ejercicio a Riesgos en Curso (Pasivo)	900	900	900	900	
	Porción de prima no devengada al cierre. (Período 01.07.85 - 31.03.86). 1,200					
	----- x 9 meses					
	12 meses -					
7.	Recargo Financiero. Ajuste devengamiento al cierre					
	Recargo Financiero a Recargo Financiero a devengar	144	144	0	0	
	Porción de cargo financiero emitido en el ejercicio y no devenga do al cierre (período 01.07.85 - 31.08.85)					
	360					
	--- x 2 meses					
	5 meses					
8.	Ajuste por Inflación					
8. a	Primas emitidas					
	R.E.I.	600		600		
	a Primas		600		600	
8. b	Primas diferidas al ejercicio siguiente					
	Riesgos en Curso del ejercicio a R.E.I.	450	450	450	450	

8. c	Reexpresión Riesgos en Curso (Pasivo) del ejercicio				
	R.E.I.	0		450	
	a Riesgos en Curso (Pasivo)		0		450
8. d	Refundición Recargo Financiero devengado contra R.E.I.				
	Recargo Financiero	216		216	
	a R.E.I.		216		216
	Recargo financiero devengado correspondiente al período 01.04.85 al 30.06.85				
8. e	Equipo de computación				
	Equipo de computación	200		200	
	a R.E.I.		200		200
8. f	Capital				
	R.E.I.	200		200	
	a Ajuste de Capital		200		200

III. Estados Contables en Moneda Constante

1. Estado de Resultados en Moneda Constante (período 01-07-84/30-06-85)

	SEGUN EL MÉTODO ACTUAL	SEGUN EL MÉTODO PROPUESTO
a. Estructura Técnica		
Primas Netas		
. Primas	1,800	1,800
. Riesgos en curso del ejercicio	-1,350	-1,350
. Riesgos en curso del ejercicio anterior	0	0
	-----	-----
	450	450
Siniestros Pagados	0	0
Gastos de Explotación. Amortizaciones	0	0
	-----	-----
Resultado técnico	450	450
b. Estructura Financiera		
Resultado por Exposición a la Inflación	66	-384
	-----	-----
Resultado del ejercicio	516	66
	=====	=====

2. Estado de Situación Patrimonial en Moneda Constante al 30-06-85

Activo		
- Banco	936	936
- Deudores por Premios	624	624
- Recargo Financiero a devengar	-144	-144
- Equipos de Computación	600	600
- Amortizaciones Acumuladas Equipos de Computación	0	0
	-----	-----
Total Activo	2,016	2,016
	=====	=====
Pasivo		
- Riesgos en Curso	900	1,350
	-----	-----
Total Pasivo	900	1,350
	=====	=====
Patrimonio Neto		
- Capital	400	400
- Ajuste de Capital	200	200
- Resultados No Asignados		
. De ejercicios anteriores	0	0
. Del ejercicio	516	66
	-----	-----
Total Patrimonio Neto	1,116	666
	=====	=====
Total Pasivo + Patrimonio Neto	2,016	2,016
	=====	=====

U. Corroboración del P.E.I. Obtenido

Estado de Origen y Aplicaciones de Fondos		Histórico Coeficiente Ajustado		
Capital Monetario al Inicio		0	-	0
<hr/>				
Banco		0		
Deudores por Premios		0		
Recargo Financiero a devengar		0		
<hr/>				
Origenes				
<hr/>				
Aporte de Capital		400	1.50	600
Emisión de Primas		1,200	1.50	1,800
Cobertura inflacionaria devengada		216	0.00	-
<hr/>				
Aplicaciones				
<hr/>				
Compra del Equipo de Computación	No puede efectuarse correctamente	-400	1.50	-600
Sub-total		1,416	0.00	1,800
<hr/>				
Resultado por Exposición a la Inflación (Pérdida)		0		-384
<hr/>				
Totales de Control		1,416		1,416
<hr/> <hr/>				
Composición Capital Monetario al Cierre				
<hr/>				
Bancos		936		
Deudores por Premios		624		
Recargo Financiero a Devengar		-144		
<hr/>				
		1,416		
<hr/> <hr/>				

U. Corroboración del R.E.I. Obtenido

Estado de Origen y Aplicaciones de Fondos

Histórico Coeficiente Ajustado

- Capital Monetario al Inicio				0	-	0
<hr/>						
Banco				0		
Deudores por Premios				0		
Recargo Financiero a devengar				0		
<hr/>						
- Orígenes						
<hr/>						
Aporte de Capital				400	1.50	600
Emisión de Primas				1,200	1.50	1,800
Cobertura inflacionaria devengada				216	1.50	-
<hr/>						
- Aplicaciones						
<hr/>						
Compra del Equipo de Computación				-400	1.50	-600
			No puede efectuarse correctamente			
Sub-total				1,416	0.00	1,800
<hr/>						
- Resultado por Exposición a la Inflación (Pérdida)				0		-384
<hr/>						
Totales de Control				1,416		1,416
<hr/> <hr/>						
Composición Capital Monetario al Cierre						
<hr/>						
Bancos				936		
Deudores por Premios				624		
Recargo Financiero a Devengar				-144		
<hr/>						
				1,416		
<hr/> <hr/>						

DESCRIPCIÓN	SEGÚN MÉTODO ACTUAL		SEGÚN MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
- Según Estado de Resultados	0	66	384	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	0	0	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado al cierre del presente ejercicio	450	0	0	0
- Ajuste por inflación a moneda de cierre del ajuste por inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	0	0	0
SUMAS	450	66	384	0
SALDOS CONCILIADOS	384		384	

Datos del modelo

1- El 2 de octubre de 1985 se produjo un siniestro parcial relacionado con la única póliza contratada. El día 25 de ese mismo mes se efectuó el pago de la indemnización por la suma de A 900.

2- El 19 de abril de 1986 se renueva la póliza emitida en el ejercicio anterior según los siguientes datos:

- Suma asegurada: A 24,000 (fue ajustada en función del índice específico del bien asegurado)
- Prima: A 2,400
- Período de vigencia: 01/04/86 - 01/04/87
- Forma de pago: 5 cuotas iguales y consecutivas. Vencimiento de la primera cuota: 30/04/86
- El premio fué calculado como sigue:

. Prima	A	2,400			
. Recargo Financiero	A	720	(6% mensual directo)		
		A	3,120		

- Nº de póliza: 2
- La aseguradora contrata sus pólizas en forma directa, por lo que no abona gastos de adquisición
- La entidad no reasegura los riesgos asumidos

3- La vida útil del equipo de computación es de 5 años.

4- Índices de Precios Mayoristas Nivel General.

10/85	180
04/86	300
06/86	450

Registros contables

Momento	Asiento	SEGÚN EL MÉTODO ACTUAL		SEGÚN EL MÉTODO PROPUESTO	
1.	Cobro Cuota Nº 4 póliza Nº 1 (31.07.85)				
	Banco	312		312	
	a Deudores por Premios		312		312
	Recargo Financiero a devengar	0		72	
	a Recargo Financiero		0	72	72
2.	Cobro Cuota Nº 5 póliza Nº 1 (31.08.85)				
	Banco	312		312	
	a Deudores por Premios		312		312
	Recargo Financiero a devengar	0		72	
	a Recargo Financiero		0	72	72
3.	Pago Siniestro (25.10.85)				

	900	900	900	900
Siniestros Pagados a Banco				

4. Emisión póliza Nº 2 (01.04.86)				

Deudores por Premios	3,120		3,120	
a Primas		2,400		2,400
a Recargo Financiero		720		0
a Recargo Financiero a devengar		0		720

5. Cobro 1º cuota póliza Nº 2 (30.04.86)				

Banco	624		624	
a Deudores por Ventas		624		624

Recargo Financiero a devengar	0		144	
a Recargo Financiero		0		144

6. Cobro 2º cuota póliza Nº 2 (31.05.86)				

Banco	624		624	
a Deudores por Premios		624		624

Recargo Financiero a devengar	0		144	
a Recargo Financiero		0		144

7. Cobro 3º cuota póliza Nº 2 (30.06.86)				

Banco	624		624	
a Deudores por Ventas		624		624

Recargo Financiero a devengar	0		144	
a Recargo Financiero		0		144

8. Constitución Riesgos en curso al cierre del ejercicio				

Riesgos en Curso del ejercicio	1,800		1,800	
a Riesgos en Curso (Pasivo)		1,800		1,800

Porción de prima no devengada al cierre. (Período 01.07.86 - 31.03.87). 2,400				
----- x 9 meses				
12 meses				

9. Recargo Financiero. Ajuste devengamiento al cierre				

Recargo Financiero a devengar	144		0	
a Recargo Financiero		144		0

Devengamiento recargo financiero a devengar al cierre del ejer- cicio anterior.				

	Recargo Financiero	288		0	
	a Recargo Financiero a devengar		288		0
	Porción de cargo financiero emitido en el ejercicio y no devengado al cierre (período 01.07.86 - 31.08.86)				
	720				
	--- x 2 meses				
	5 meses				
10.	Ajuste por Inflación				
10. a	Primas emitidas				
	R.E.I.	1,200		1,200	
	a Primas		1,200		1,200
10. b	Primas diferidas al ejercicio siguiente				
	Riesgos en Curso del ejercicio	900		900	
	a R.E.I.		900		900
10. c	Siniestros Pagados				
	Siniestros Pagados	1,350		1,350	
	a R.E.I.		1,350		1,350
10. d	Reexpresión Riesgos en Curso (Pasivo) al cierre				
	R.E.I.	0		900	
	a Riesgos en Curso (Pasivo)		0		900
	Reexpresión Riesgos en Curso (Pasivo) al inicio				
	R.E.I.	3,150		2,700	
	a Riesgos en Curso (Pasivo)		3,150		2,700
10. e	Refundición Recargo Financiero devengado contra R.E.I.				
	Recargo Financiero	576		576	
	a R.E.I.		576		576
	Recargo financiero devengado correspondiente a los períodos 01.07.85 a 31.08.85 y 01.04.86 a 30.06.86.				
10. f	Equipo de computación				
	Equipo de computación	1,200		1,200	
	a R.E.I.		1,200		1,200
10. g	Capital				
	R.E.I.	1,200		1,200	
	a Ajuste de Capital		1,200		1,200

10. h	Resultados No Asignados				
	R.E.I.	1,032		132	
	a Resultados No Asignados		1,032		132
11.	Cargo a resultados Riesgos en Curso del ejercicio anterior				
	Riesgos en Curso (Pasivo)	4,050		4,050	
	a Riesgos en Curso del ejercicio anterior		4,050		4,050
	Riesgos en curso al cierre del ejercicio anterior devengados en el presente ejercicio.				
12.	Amortización del ejercicio				
	Amortizaciones	360		360	
	a Amortizaciones Acumuladas Equipos de Computación		360		360
	1,800 x 20%				

III. Estados Contables en Moneda Constante

1. Estado de Resultados en Moneda Constante

	SEGUN EL MÉTODO ACTUAL	SEGUN EL MÉTODO PROPUESTO
a. Estructura Técnica		
Primas Netas		
. Primas	3,600	3,600
. Riesgos en curso del ejercicio	-2,700	-2,700
. Riesgos en curso del ejercicio anterior	4,050	4,050
	-----	-----
	4,950	4,950
Siniestros Pagados	-2,250	-2,250
Gastos de Explotación - Amortizaciones	-360	-360
	-----	-----
Resultado técnico	2,340	2,340
b. Estructura Financiera		
Resultado por Exposición a la Inflación	-2,556	-2,106
	-----	-----
Resultado del ejercicio	-216	234
	=====	=====

2. Estado de Situación Patrimonial en Moneda Constante

Activo		
- Banco	2,532	2,532
- Deudores por Premios	1,248	1,248
- Recargo Financiero a devengar	-288	-288
- Equipos de Computación	1,800	1,800
- Amortizaciones Acumuladas Equipos de Computación	-360	-360
	-----	-----
Total Activo	4,932	4,932
	=====	=====
Pasivo		
- Riesgos en Curso	1,800	2,700
	-----	-----
Total Pasivo	1,800	2,700
	=====	=====
Patrimonio Neto		
- Capital	400	400
- Ajuste de Capital	1,400	1,400
- Resultados No Asignados		
. De ejercicios anteriores	1,548	198
. Del ejercicio	-216	234
	-----	-----
Total Patrimonio Neto	3,132	2,232
	=====	=====
Total Pasivo + Patrimonio Neto	4,932	4,932
	=====	=====

a. Reexpresión a moneda constante. Método actual

REF.	RUBRO	FECHA	VALOR	COEFICIENTE	VALOR DE	RESULTADO POR EXPOSICIÓN	
		DE ORIGEN	DE ORIGEN	DE AJUSTE	ORIGEN AJUSTADO	A LA INFLACIÓN D	H
10.a	- PRIMAS EMITIDAS	04.86	2,400	1.50	3,600	1,200	
10.b	- RIESGOS EN CURSO AL CIERRE DEL EJERCICIO	04.86	1,800	1.50	2,700		900
10.c	- SINIESTROS	10.85	900	2.50	2,250		1,350
10.d	- RIESGOS EN CURSO (PASIVO)						
	. AL INICIO	04.85	900	4.50	4,050	3,150	
	. AL CIERRE	06.86	1,800	1.00	1,800		
10.e	- RECARGOS FINANCIEROS	Varias	576	0.00	0		576
10.f	- EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	06.85	600	3.00	1,800		1,200
10.g	- CAPITAL	06.85	600	3.00	1,800	1,200	
10.h	- RESULTADOS NO ASIGNADOS	06.85	516	3.00	1,548	1,032	
	SUMAS					6,582	4,026
	SALDO (DEUDOR)					2,556	

b. Reexpresión a moneda constante. Método propuesto

REF.	RUBRO	FECHA	VALOR	COEFICIENTE	VALOR DE	RESULTADO POR EXPOSICIÓN	
		DE ORIGEN	DE ORIGEN	DE AJUSTE	ORIGEN AJUSTADO	A LA INFLACIÓN D	H
10.a	- PRIMAS EMITIDAS	04.86	2,400	1.50	3,600	1,200	
10.b	- RIESGOS EN CURSO AL CIERRE DEL EJERCICIO	04.86	1,800	1.50	2,700		900
10.c	- SINIESTROS	10.85	900	2.50	2,250		1,350
10.d	- RIESGOS EN CURSO (PASIVO)						
	. AL INICIO	06.85	1,350	3.00	4,050	2,700	
	. AL CIERRE	04.86	1,800	1.50	2,700	900	
10.e	- RECARGOS FINANCIEROS	Varias	576	0.00	0		576
10.f	- EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	06.85	600	3.00	1,800		1,200
10.g	- CAPITAL	06.85	600	3.00	1,800	1,200	
10.h	- RESULTADOS NO ASIGNADOS	06.85	66	3.00	198	132	
	SUMAS					6,132	4,026
	SALDO (DEUDOR)					2,106	

V. Corroboración del R.E.I. Obtenido

Estado de Origen y Aplicaciones de Fondos		Histórico Coeficiente Ajustado		
Capital Monetario al Inicio		1,416	3.00	4,248
<hr/>				
Banco		936		
Deudores por Premios		624		
Recargo Financiero a devengar		-144		
<hr/>				
Orígenes				
<hr/>				
Emisión de Primas		2,400	1.50	3,600
Cobertura inflacionaria devengada		576	0.00	-
<hr/>				
Aplicaciones				
<hr/>				
Siniestros	No puede efectuarse correctamente	-900	2.50	-2,250
<hr/>				
Sub-total		3,492	0.00	5,598
<hr/>				
Resultado por Exposición a la Inflación (Pérdida)		0		-2,106
<hr/>				
Totales de Control		3,492		3,492
<hr/> <hr/>				
Composición Capital Monetario al Cierre				
<hr/>				
Bancos		2,532		
Deudores por Premios		1,248		
Recargo Financiero a Devengar		-288		
<hr/>				
		3,492		
<hr/> <hr/>				

DESCRIPCIÓN	SEGÚN MÉTODO ACTUAL		SEGÚN MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
- Según Estado de Resultados	2,556	0	2,106	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	450	0	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado al cierre del presente ejercicio	900	0	0	0
- Ajuste por inflación a moneda de cierre del ajuste por inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	900	0	0
SUMAS	3,456	1,350	2,106	0
SALDOS CONCILIADOS	2,106		2,106	0

I. Datos del modelo

1- El 2 de octubre de 1985 se produjo un siniestro parcial relacionado con la única póliza contratada. El día 25 de ese mismo mes se efectuó el pago de la indemnización por la suma de A 900.

2- El 19 de abril de 1986 se renueva la póliza emitida en el ejercicio anterior según los siguientes datos:

- Suma asegurada: A 24,000 (fue ajustada en función del índice específico del bien asegurado)
- Prima: A 2,400
- Período de vigencia: 01/04/86 - 01/04/87
- Forma de pago: Al contado
- El premio fué calculado como sigue:

. Prima	A 2,400
. Recargo Financiero	A 0

	A 2,400

- Nº de póliza: 2
- La aseguradora contrata sus pólizas en forma directa, por lo que no abona gastos de adquisición
- La entidad no reasegura los riesgos asumidos

3- La vida útil del equipo de computación es de 5 años.

4- Índices de Precios Mayoristas Nivel General.

10/85	180
04/86	450
06/86	450

I. Registros contables

Momento	Asiento	SEGÚN EL MÉTODO ACTUAL		SEGÚN EL MÉTODO PROPUESTO	
1.	Cobro Cuota Nº 4 póliza Nº 1 (31.07.85)				
	Banco	312		312	
	a Deudores por Premios		312		312
	Recargo Financiero a devengar	0		72	
	a Recargo Financiero		0		72
2.	Cobro Cuota Nº 5 póliza Nº 1 (31.08.85)				
	Banco	312		312	
	a Deudores por Premios		312		312
	Recargo Financiero a devengar	0		72	
	a Recargo Financiero		0		72
3.	Pago Siniestro (25.10.85)				

	Siniestros Pagados a Banco	900	900	900	900
4.	Emisión póliza Nº 2 (01.04.86)				
	Banco	2,400		2,400	
	a Primas		2,400		2,400
	a Recargo Financiero		0		0
	a Recargo Financiero a devengar		0		0
5.	Constitución Riesgos en curso al cierre del ejercicio				
	Riesgos en Curso del ejercicio a Riesgos en Curso (Pasivo)	1,800	1,800	1,800	1,800
	Porción de prima no devengada al cierre. (Período 01.07.86 - 31.03.87). 2,400				
	----- x 9 meses				
	12 meses				
6.	Recargo Financiero. Ajuste devengamiento al cierre				
	Recargo Financiero a devengar a Recargo Financiero	144	144	0	0
	Devengamiento recargo financiero a devengar al cierre del ejer- cicio anterior.				
7.	Ajuste por Inflación				
7. a	Primas emitidas				
	R.E.I. a Primas	0	0	0	0
7. b	Primas diferidas al ejercicio siguiente				
	Riesgos en Curso del ejercicio a R.E.I.	0	0	0	0
7. c	Siniestros Pagados				
	Siniestros Pagados a R.E.I.	1,350	1,350	1,350	1,350
7. d	Reexpresión Riesgos en Curso (Pasivo) al cierre				
	R.E.I. a Riesgos en Curso (Pasivo)	0	0	0	0
	Reexpresión Riesgos en Curso (Pasivo) al inicio				

	R.E.I. a Riesgos en Curso (Pasivo)	3,150	3,150	2,700	2,700
7. e	Refundición Recargo Financiero devengado contra R.E.I.				
	Recargo Financiero a R.E.I.	144	144	144	144
	Recargo financiero devengado correspondiente al período 01.07.85 a 31.08.85.				
7. f	Equipo de computación				
	Equipo de computación a R.E.I.	1,200	1,200	1,200	1,200
7. g	Capital				
	R.E.I. a Ajuste de Capital	1,200	1,200	1,200	1,200
7. h	Resultados No Asignados				
	R.E.I. a Resultados No Asignados	1,032	1,032	132	132
8.	Cargo a resultados Riesgos en Curso del ejercicio anterior				
	Riesgos en Curso (Pasivo) a Riesgos en Curso del ejercicio anterior	4,050	4,050	4,050	4,050
	Riesgos en curso al cierre del ejercicio anterior devengados en el presente ejercicio.				
9.	Amortización del ejercicio				
	Amortizaciones a Amortizaciones Acumuladas Equipos de Computación	360	360	360	360
	1,800 x 20%				

III. Estados Contables en Moneda Constante

1. Estado de Resultados en Moneda Constante

	SEGUN EL MÉTODO ACTUAL	SEGUN EL MÉTODO PROPUESTO
a. Estructura Técnica		
Primas Netas		
. Primas	2,400	2,400
. Riesgos en curso del ejercicio	-1,800	-1,800
. Riesgos en curso del ejercicio anterior	4,050	4,050
	-----	-----
	4,650	4,650
Siniestros Pagados	-2,250	-2,250
Gastos de Explotación - Amortizaciones	-360	-360
	-----	-----
Resultado técnico	2,040	2,040
b. Estructura Financiera		
Resultado por Exposición a la Inflación	-2,688	-1,338
	-----	-----
Resultado del ejercicio	-648	702
	=====	=====

2. Estado de Situación Patrimonial en Moneda Constante

Activo		
- Banco	3,060	3,060
- Deudores por Primas	0	0
- Gastos a Devengar	0	0
- Equipos de Computación	1,800	1,800
- Amortizaciones Acumuladas Equipos de Computación	-360	-360
	-----	-----
Total Activo	4,500	4,500
	=====	=====
Pasivo		
- Riesgos en Curso	1,800	1,800
	-----	-----
Total Pasivo	1,800	1,800
	=====	=====
Patrimonio Neto		
- Capital	400	400
- Ajuste de Capital	1,400	1,400
- Resultados No Asignados		
. De ejercicios anteriores	1,548	198
. Del ejercicio	-648	702
	-----	-----
Total Patrimonio Neto	2,700	2,700
	=====	=====
Total Pasivo + Patrimonio Neto	4,500	4,500
	=====	=====

a. Reexpresión a moneda constante. Método actual

REF.	RUBRO	FECHA DE ORIGEN	VALOR DE ORIGEN	COEFICIENTE DE AJUSTE	VALOR DE ORIGEN AJUSTADO	RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN	
						D	H
7.a	- PRIMAS EMITIDAS	04.86	2,400	1.00	2,400	0	
7.b	- RIESGOS EN CURSO AL CIERRE DEL EJERCICIO	04.86	1,800	1.00	1,800		0
7.c	- SINIESTROS	10.85	900	2.50	2,250		1,350
7.d	- RIESGOS EN CURSO (PASIVO)						
	. AL INICIO	04.85	900	4.50	4,050	3,150	
	. AL CIERRE	06.86	1,800	1.00	1,800		
7.e	- RECARGOS FINANCIEROS	Varias	144	0.00	0		144
7.f	- EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	06.85	600	3.00	1,800		1,200
7.g	- CAPITAL	06.85	600	3.00	1,800	1,200	
7.h	- RESULTADOS NO ASIGNADOS	06.85	516	3.00	1,548	1,032	
	SUMAS					5,382	2,694
	SALDO (DEUDOR)					2,688	

b. Reexpresión a moneda constante. Método propuesto

REF.	RUBRO	FECHA DE ORIGEN	VALOR DE ORIGEN	COEFICIENTE DE AJUSTE	VALOR DE ORIGEN AJUSTADO	RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN	
						D	H
7.a	- PRIMAS EMITIDAS	04.86	2,400	1.00	2,400	0	
7.b	- RIESGOS EN CURSO AL CIERRE DEL EJERCICIO	04.86	1,800	1.00	1,800		0
7.c	- SINIESTROS	10.85	900	2.50	2,250		1,350
7.d	- RIESGOS EN CURSO (PASIVO)						
	. AL INICIO	06.85	1,350	3.00	4,050	2,700	
	. AL CIERRE	04.86	1,800	1.00	1,800	0	
7.e	- RECARGOS FINANCIEROS	Varias	144	0.00	0		144
7.f	- EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	06.85	600	3.00	1,800		1,200
7.g	- CAPITAL	06.85	600	3.00	1,800	1,200	
7.h	- RESULTADOS NO ASIGNADOS	06.85	66	3.00	198	132	
	SUMAS					4,032	2,694
	SALDO (DEUDOR)					1,338	

V. Corroboración del R.E.I. Obtenido

Estado de Origen y Aplicaciones de Fondos

Histórico Coeficiente Ajustado

- Capital Monetario al Inicio			1,416	3.00	4,248

Banco			936		
Deudores por Premios			624		
Recargo Financiero a devengar			-144		

- Orígenes					

Emisión de Primas			2,400	1.00	2,400
Cobertura inflacionaria devengada			144	0.00	-
- Aplicaciones					

Siniestros	No puede efectuarse correctamente		-900	2.50	-2,250

Sub-total			3,060	0.00	4,398
- Resultado por Exposición a la Inflación (Pérdida)			0		-1,338

Totales de Control			3,060		3,060
			=====		
Composición Capital Monetario al Cierre					

Bancos			3,060		
Deudores por Premios			0		
Recargo Financiero a Devengar			0		

			3,060		
			=====		

DESCRIPCIÓN	SEGÚN MÉTODO ACTUAL		SEGÚN MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
- Según Estado de Resultados	2,688	0	1,338	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	450	0	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado al cierre del presente ejercicio	0	0	0	0
- Ajuste por inflación a moneda de cierre del ajuste por inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	900	0	0
SUMAS	2,688	1,350	1,338	0
SALDOS CONCILIADOS	1,338		1,338	

6.3.4.2. Modelo teórico de contrastación Nº II

A continuación, se expone el desarrollo del segundo modelo teórico de contrastación, en el que se ha previsto la existencia de un ajuste por inflación de los riesgos en curso al cierre del primer ejercicio inferior (en términos reales) a la reexpresión a moneda constante del segundo período.

El planteo del presente modelo se presenta a partir del segundo ejercicio (1985/1986), pues en este período es donde se ha introducido la alternativa descrita en el párrafo anterior. El primero de los períodos (1984/1985) no presenta variantes con respecto al desarrollo expuesto para el modelo Nº I.

I. Datos de modelo

1- El 2 de octubre de 1985 se produjo un siniestro parcial relacionado con la única póliza contratada. El día 25 de ese mismo mes se efectuó el pago de la indemnización por la suma de A 900.

2- El 19 de abril de 1986 se renueva la póliza emitida en el ejercicio anterior según los siguientes datos:

- Suma asegurada: A 48,000 (fue ajustada en función del índice específico del bien)
- Prima: A 4,800
- Período de vigencia: 01/04/86 - 01/04/87
- Forma de pago: 5 cuotas iguales y consecutivas. Vencimiento de la primera cuota: 30/04/86
- El premio fué calculado como sigue:

. Prima	A 4,800		
. Recargo Financiero	A 1,440 (6% mensual directo)		
	A 6,240		

- La aseguradora contrata sus pólizas en forma directa, por lo que no abona gastos de adquisición
- La entidad no reasegura los riesgos asumidos

3- La vida útil del equipo de computación es de 5 años.

4- índices de Precios Mayoristas Nivel General.

10/85	180
04/86	300
06/86	450

II. Registros contables

Momento	Asiento	SEGUN EL METODO ACTUAL		SEGUN EL METODO PROPUESTO	
1.	Cobro Cuota Nº 4 póliza Nº 1 (31.07.85)				
	Banco	312		312	
	a Deudores por Premios		312		312
	Recargo Financiero a devengar	0		72	
	a Recargo Financiero		0		72
2.	Cobro Cuota Nº 5 póliza Nº 1 (31.08.85)				
	Banco	312		312	
	a Deudores por Premios		312		312
	Recargo Financiero a devengar	0		72	
	a Recargo Financiero		0		72
3.	Pago Siniestro (25.10.85)				
	Siniestros Pagados	900		900	

	a Banco		900		900	2
4.	Emisión póliza Nº 2 (01.04.86)					
	Deudores por Premios	6,240		6,240		
	a Primas		4,800		4,800	
	a Recargo Financiero		1,440		0	
	a Recargo Financiero a devengar		0		1,440	
5.	Cobro 1º cuota póliza Nº 2 (30.04.86)					
	Banco	1,248		1,248		
	a Deudores por Ventas		1,248		1,248	
	Recargo Financiero a devengar	0		288		
	a Recargo Financiero		0		288	
6.	Cobro 2º cuota póliza Nº 2 (31.05.86)					
	Banco	1,248		1,248		
	a Deudores por Premios		1,248		1,248	
	Recargo Financiero a devengar	0		288		
	a Recargo Financiero		0		288	
7.	Cobro 3º cuota póliza Nº 2 (30.06.86)					
	Banco	1,248		1,248		
	a Deudores por Ventas		1,248		1,248	
	Recargo Financiero a devengar	0		288		
	a Recargo Financiero		0		288	
8.	Constitución Riesgos en curso al cierre del ejercicio					
	Riesgos en Curso del ejercicio	3,600		3,600		
	a Riesgos en Curso (Pasivo)		3,600		3,600	
	Porción de prima no devengada al cierre. (Período 01.07.86 - 31.03.87).	4,800				
	----- x 9 meses					
	12 meses					
9.	Recargo Financiero. Ajuste devengamiento al cierre					
	Recargo Financiero a devengar	144		0		
	a Recargo Financiero		144		0	
	Devengamiento recargo financiero a devengar al cierre del ejercicio anterior.					
	Recargo Financiero	576		0		

	Forción de cargo financiero emitido en el ejercicio y no devengado al cierre (período 01.07.86 - 31.08.86).				
	1,440				
	----- x 2 meses				
	5 meses				

10.	Ajuste por Inflación				

10. a	Primas emitidas				

	R.E.I.	2,400		2,400	
	a Primas		2,400		2,400

10. b	Primas diferidas al ejercicio siguiente				

	Riesgos en Curso del ejercicio	1,800		1,800	
	a R.E.I.		1,800		1,800

10. c	Siniestros Pagados				

	Siniestros Pagados	1,350		1,350	
	a R.E.I.		1,350		1,350

10. d	Reexpresión Riesgos en Curso (Pasivo) al cierre				

	R.E.I.	0		1,800	
	a Riesgos en Curso (Pasivo)		0		1,800

	Reexpresión Riesgos en Curso (Pasivo) al inicio				

	R.E.I.	3,150		2,700	
	a Riesgos en Curso (Pasivo)		3,150		2,700

10. e	Refundición Recargo Financiero devengado contra R.E.I.				

	Recargo Financiero	1,008		1,008	
	a R.E.I.		1,008		1,008

	Recargo financiero devengado correspondiente a los períodos 01.07.85 a 31.08.85 y 01.04.86 a 30.06.86.				

10. f	Equipo de computación				

	Equipo de computación	1,200		1,200	
	a R.E.I.		1,200		1,200

10. g	Capital				

	R.E.I.	1,200		1,200	
	a Ajuste de Capital		1,200		1,200

10. h	Resultados No Asignados				
	R.E.I.	1,032		132	
	a Resultados No Asignados		1,032		132
11.	Cargo a resultados Riesgos en Curso del ejercicio anterior				
	Riesgos en Curso (Pasivo)	4,050		4,050	
	a Riesgos en Curso del ejercicio anterior		4,050		4,050
	Riesgos en curso al cierre del ejercicio anterior devengados en el presente ejercicio.				
12.	Amortización del ejercicio				
	Amortizaciones	360		360	
	a Amortizaciones Acumuladas Equipos de Computación		360		360
	1,800 x 20%				

III. Estados Contables en Moneda Constante

1. Estado de Resultados en Moneda Constante

	SEGUN EL MÉTODO ACTUAL	SEGUN EL MÉTODO PROPUESTO
a. Estructura Técnica		
Primas Netas		
. Primas	7,200	7,200
. Riesgos en curso del ejercicio	-5,400	-5,400
. Riesgos en curso del ejercicio anterior	4,050	4,050
	-----	-----
	5,850	5,850
Siniestros Pagados	-2,250	-2,250
Gastos de Explotación. Amortizaciones	-360	-360
	-----	-----
Resultado técnico	3,240	3,240
b. Estructura Financiera		
Resultado por Exposición a la Inflación	-2,424	-2,874
	-----	-----
Resultado del ejercicio	816	366
	=====	=====
2. Estado de Situación Patrimonial en Moneda Constante		
Activo		
Banco	4,404	4,404
Deudores por Premios	2,496	2,496
Recargo Financiero a devengar	-576	-576
Equipos de Computación	1,800	1,800
Amortizaciones Acumuladas Equipos de Computación	-360	-360
	-----	-----
Total Activo	7,764	7,764
	=====	=====
Pasivo		
Riesgos en Curso	3,600	5,400
	-----	-----
Total Pasivo	3,600	5,400
	=====	=====
Patrimonio Neto		
Capital	400	400
Ajuste de Capital	1,400	1,400
Resultados No Asignados		
. De ejercicios anteriores	1,548	198
. Del ejercicio	816	366
	-----	-----
Total Patrimonio Neto	4,164	2,364
	=====	=====
Total Pasivo + Patrimonio Neto	7,764	7,764
	=====	=====

a. Reexpresión a moneda constante. Método actual

REF.	RUBRO	FECHA DE ORIGEN	VALOR DE ORIGEN	COEFICIENTE DE AJUSTE	VALOR DE ORIGEN AJUSTADO	RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN	
						D	H
10.a	- PRIMAS EMITIDAS	04.86	4,800	1.50	7,200	2,400	
10.b	- RIESGOS EN CURSO AL CIERRE DEL EJERCICIO	04.86	3,600	1.50	5,400		1,800
10.c	- SINIESTROS	10.85	900	2.50	2,250		1,350
10.d	- RIESGOS EN CURSO (PASIVO)						
	. AL INICIO	04.85	900	4.50	4,050	3,150	
	. AL CIERRE	06.86	3,600	1.00	3,600	0	
10.e	- RECARGOS FINANCIEROS	Varias	1,008	0.00	0		1,008
10.f	- EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	06.85	600	3.00	1,800		1,200
10.g	- CAPITAL	06.85	600	3.00	1,800	1,200	
10.h	- RESULTADOS NO ASIGNADOS	06.85	516	3.00	1,548	1,032	
	SUMAS					7,782	5,358
	SALDO (DEUDOR)					2,424	

b. Reexpresión a moneda constante. Método propuesto

REF.	RUBRO	FECHA DE ORIGEN	VALOR DE ORIGEN	COEFICIENTE DE AJUSTE	VALOR DE ORIGEN AJUSTADO	RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN	
						D	H
10.a	- PRIMAS EMITIDAS	04.86	4,800	1.50	7,200	2,400	
10.b	- RIESGOS EN CURSO AL CIERRE DEL EJERCICIO	04.86	3,600	1.50	5,400		1,800
10.c	- SINIESTROS	10.85	900	2.50	2,250		1,350
10.d	- RIESGOS EN CURSO (PASIVO)						
	. AL INICIO	06.85	1,350	3.00	4,050	2,700	
	. AL CIERRE	04.86	3,600	1.50	5,400	1,800	
10.e	- RECARGOS FINANCIEROS	Varias	1,008	0.00	0		1,008
10.f	- EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	06.85	600	3.00	1,800		1,200
10.g	- CAPITAL	06.85	600	3.00	1,800	1,200	
10.h	- RESULTADOS NO ASIGNADOS	06.85	66	3.00	198	132	
	SUMAS					8,232	5,358
	SALDO (DEUDOR)					2,874	

V. Corroboración del R.E.I. Obtenido

Estado de Origen y Aplicaciones de Fondos

Histórico Coeficiente Ajustado

- Capital Monetario al Inicio			1,416	3.00	4,248

Banco			936		
Deudores por Premios			624		
Recargo Financiero a devengar			-144		

- Orígenes					

Emisión de Primas			4,800	1.50	7,200
Cobertura inflacionaria devengada	No puede efectuarse correctamente		1,008	0.00	-
- Aplicaciones					

Siniestros			-900	2.50	-2,250

Sub-total			6,324	0.00	9,198
- Resultado por Exposición a la Inflación (Pérdida)			0		-2,874

Totales de Control			6,324		6,324
			=====		
Composición Capital Monetario al Cierre					

Bancos			4,404		
Deudores por Premios			2,496		
Recargo Financiero a Devengar			-576		

			6,324		
			=====		

DESCRIPCIÓN	SEGÚN MÉTODO ACTUAL		SEGÚN MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
- Según Estado de Resultados	2,424	0	2,874	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	450	0	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado al cierre del presente ejercicio	1,800	0	0	0
- Ajuste por inflación a moneda de cierre del ajuste por inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	900	0	0
SUMAS	4,224	1,350	2,874	0
SALDOS CONCILIADOS	2,874		2,874	

6.3.4.3. Modelo teórico de contrastación N° III

Tal como se ha descripto en el punto 6.3.4. del presente capítulo, el tercer modelo teórico de contrastación prevé la existencia de un ajuste por inflación de los riesgos en curso al cierre del primer ejercicio igual (en términos reales) a la reexpresión a moneda constante de los riesgos en curso existentes al cierre del segundo período. Debe mencionarse que esta alternativa posee una baja probabilidad de ocurrencia, pues requiere que la inflación, las primas y los riesgos en curso de una aseguradora, varíen exactamente en la misma medida.

Al igual que el segundo modelo teórico de contrastación, el presente modelo se desarrolla a partir del segundo ejercicio (1985/1986). El primero de los períodos (1984/1985) no posee variantes con respecto al planteo expuesto para el modelo N° I.

I. Datos del modelo

1- El 2 de octubre de 1985 se produjo un siniestro parcial relacionado con la única póliza contratada. El día 25 de ese mismo mes se efectuó el pago de la indemnización por la suma de A 900.

2- El 19 de abril de 1986 se renueva la póliza emitida en el ejercicio anterior según los siguientes datos:

- Suma asegurada: A 36,000 (fue ajustada en función del índice de precios mayoristas - Nivel general)
- Prima: A 3,600
- Período de vigencia: 01/04/86 - 01/04/87
- Forma de pago: 5 cuotas iguales y consecutivas. Vencimiento de la primera cuota: 30/04/86
- El premio fué calculado como sigue:

. Prima	A 3,600
. Recargo Financiero	A 1,080 (6% mensual directo)

	A 4,680

- Nº de póliza: 2
- La aseguradora contrata sus pólizas en forma directa, por lo que no abona gastos de adquisición
- La entidad no reasegura los riesgos asumidos

3- La vida útil del equipo de computación es de 5 años.

4- Índices de Precios Mayoristas. Nivel General.

10/85	180
04/86	300
06/86	450

II. Registros Contables

Momento	Asiento	SEGÚN EL MÉTODO ACTUAL		SEGÚN EL MÉTODO PROPUESTO	
1.	Cobro Cuota Nº 4 póliza Nº 1 (31.07.85)				
	Banco	312		312	
	a Deudores por Premios		312		312
	Recargo Financiero a devengar	0		72	
	a Recargo Financiero		0		72
2.	Cobro Cuota Nº 5 póliza Nº 1 (31.08.85)				
	Banco	312		312	
	a Deudores por Premios		312		312
	Recargo Financiero a devengar	0		72	
	a Recargo Financiero		0		72
3.	Pago Siniestro (25.10.85)				

	Siniestros Pagados a Banco	900	900	900	900	246
4.	Emisión póliza Nº 2 (01.04.86)					
	Deudores por Premios a Primas a Recargo Financiero a Recargo Financiero a devengar	4,680	3,600 1,080 0	4,680	3,600 0 1,080	
5.	Cobro 1ª cuota póliza Nº 2 (30.04.86)					
	Banco a Deudores por Ventas Recargo Financiero a devengar a Recargo Financiero	936 0	936 0	936 216	936 216	
6.	Cobro 2ª cuota póliza Nº 2 (31.05.86)					
	Banco a Deudores por Premios Recargo Financiero a devengar a Recargo Financiero	936 0	936 0	936 216	936 216	
7.	Cobro 3ª cuota póliza Nº 2 (30.06.86)					
	Banco a Deudores por Ventas Recargo Financiero a devengar a Recargo Financiero	936 0	936 0	936 216	936 216	
8.	Constitución Riesgos en curso al cierre del ejercicio					
	Riesgos en Curso del ejercicio a Riesgos en Curso (Pasivo) Porción de prima no devengada al cierre. (Período 01.07.86 - 31.03.87). 3,600 ----- x 9 meses 12 meses	2,700	2,700	2,700	2,700	
9.	Recargo Financiero. Ajuste devengamiento al cierre					
	Recargo Financiero a devengar a Recargo Financiero Devengamiento recargo financiero a devengar al cierre del ejer- cicio anterior.	144	144	0	0	

	Recargo Financiero a Recargo Financiero a devengar	432	432	0	0
	Porción de cargo financiero emitido en el ejercicio y no devengado al cierre (período 01.07.86 - 31.08.86). 1,080 ---- x 2 meses 5 meses				
10.	Ajuste por Inflación				
10. a	Primas emitidas				
	R.E.I. a Primas	1,800	1,800	1,800	1,800
10. b	Primas diferidas al ejercicio siguiente				
	Riesgos en Curso del ejercicio a R.E.I.	1,350	1,350	1,350	1,350
10. c	Siniestros Pagados				
	Siniestros Pagados a R.E.I.	1,350	1,350	1,350	1,350
10. d	Reexpresión Riesgos en Curso (Pasivo) al cierre				
	R.E.I. a Riesgos en Curso (Pasivo)	0	0	1,350	1,350
	Reexpresión Riesgos en Curso (Pasivo) al inicio				
	R.E.I. a Riesgos en Curso (Pasivo)	3,150	3,150	2,700	2,700
10. e	Refundición Recargo Financiero devengado contra R.E.I.				
	Recargo Financiero a R.E.I.	792	792	792	792
	Recargo financiero devengado correspondiente a los períodos 01.07.85 a 31.08.85 y 01.04.86 a 30.06.86.				
10. f	Equipo de computación				
	Equipo de computación a R.E.I.	1,200	1,200	1,200	1,200
10. g	Capital				
	R.E.I. a Ajuste de Capital	1,200	1,200	1,200	1,200

10. h	Resultados No Asignados				
	R.E.I.	1,032		132	
	a Resultados No Asignados		1,032		132
11.	Cargo a resultados Riesgos en Curso del ejercicio anterior				
	Riesgos en Curso (Pasivo)	4,050		4,050	
	a Riesgos en Curso del ejercicio anterior		4,050		4,050
	Riesgos en curso al cierre del ejercicio anterior devengados en el presente ejercicio.				
12.	Amortización del ejercicio				
	Amortizaciones	360		360	
	a Amortizaciones Acumuladas Equipos de Computación		360		360
	1,800 x 20%				

III. Estados Contables en Moneda Constante

1. Estado de Resultados en Moneda Constante

	SEGÚN EL MÉTODO ACTUAL	SEGÚN EL MÉTODO PROPUESTO
a. Estructura Técnica		
Primas Netas		
. Primas	5,400	5,400
. Riesgos en curso del ejercicio	-4,050	-4,050
. Riesgos en curso del ejercicio anterior	4,050	4,050
	-----	-----
	5,400	5,400
Siniestros Pagados	-2,250	-2,250
Gastos de Explotación. Amortizaciones	-360	-360
	-----	-----
Resultado técnico	2,790	2,790
b. Estructura Financiera		
Resultado por Exposición a la Inflación	-2,490	-2,490
	-----	-----
Resultado del ejercicio	300	300
	=====	=====

2. Estado de Situación Patrimonial en Moneda Constante

Activo		
- Banco	3,468	3,468
- Deudores por Premios	1,872	1,872
- Recargo Financiero a devengar	-432	-432
- Equipos de Computación	1,800	1,800
- Amortizaciones Acumuladas Equipos de Computación	-360	-360
	-----	-----
Total Activo	6,348	6,348
	=====	=====
Pasivo		
- Riesgos en Curso	2,700	4,050
	-----	-----
Total Pasivo	2,700	4,050
	=====	=====
Patrimonio Neto		
- Capital	400	400
- Ajuste de Capital	1,400	1,400
- Resultados No Asignados		
. De ejercicios anteriores	1,548	198
. Del ejercicio	300	300
	-----	-----
Total Patrimonio Neto	3,648	2,298
	=====	=====
Total Pasivo + Patrimonio Neto	6,348	6,348
	=====	=====

a. Reexpresión a moneda constante. Método actual

REF.	RUBRO	FECHA	VALOR	COEFICIENTE	VALOR DE	RESULTADO POR EXPOSICIÓN	
		DE ORIGEN	DE ORIGEN	DE AJUSTE	ORIGEN AJUSTADO	D	H
10.a	- PRIMAS EMITIDAS	04.86	3,600	1.50	5,400	1,800	
10.b	- RIESGOS EN CURSO AL CIERRE DEL EJERCICIO	04.86	2,700	1.50	4,050		1,350
10.c	- SINIESTROS	10.85	900	2.50	2,250		1,350
10.d	- RIESGOS EN CURSO (PASIVO)						
	. AL INICIO	04.85	900	4.50	4,050	3,150	
	. AL CIERRE	06.86	2,700	1.00	2,700	0	
10.e	- RECARGOS FINANCIEROS	Varias	792	0.00	0		792
10.f	- EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	06.85	600	3.00	1,800		1,200
10.g	- CAPITAL	06.85	600	3.00	1,800	1,200	
10.h	- RESULTADOS NO ASIGNADOS	06.85	516	3.00	1,548	1,032	
	SUMAS					7,182	4,692
	SALDO (DEUDOR)					2,490	

b. Reexpresión a moneda constante. Método propuesto

REF.	RUBRO	FECHA	VALOR	COEFICIENTE	VALOR DE	RESULTADO POR EXPOSICIÓN	
		DE ORIGEN	DE ORIGEN	DE AJUSTE	ORIGEN AJUSTADO	D	H
10.a	- PRIMAS EMITIDAS	04.86	3,600	1.50	5,400	1,800	
10.b	- RIESGOS EN CURSO AL CIERRE DEL EJERCICIO	04.86	2,700	1.50	4,050		1,350
10.c	- SINIESTROS	10.85	900	2.50	2,250		1,350
10.d	- RIESGOS EN CURSO (PASIVO)						
	. AL INICIO	06.85	1,350	3.00	4,050	2,700	
	. AL CIERRE	04.86	2,700	1.50	4,050	1,350	
10.e	- RECARGOS FINANCIEROS	Varias	792	0.00	0		792
10.f	- EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	06.85	600	3.00	1,800		1,200
10.g	- CAPITAL	06.85	600	3.00	1,800	1,200	
10.h	- RESULTADOS NO ASIGNADOS	06.85	66	3.00	198	132	
	SUMAS					7,182	4,692
	SALDO (DEUDOR)					2,490	

J. Verificación del R.E.I. Obtenido

Estado de Origen y Aplicaciones de Fondos		Histórico Coeficiente Ajustado		
Capital Monetario al Inicio		1,416	3.00	4,248
<hr/>				
Banco		936		
Deudores por Premios		624		
Recargo Financiero a devengar		-144		
<hr/>				
Orígenes				
<hr/>				
Emisión de Primas		3,600	1.50	5,400
Cobertura inflacionaria devengada	No puede efectuarse correctamente	792	0.00	-
<hr/>				
Aplicaciones				
<hr/>				
Siniestros		-900	2.50	-2,250
<hr/>				
Sub-total		4,908	0.00	7,398
<hr/>				
Resultado por Exposición a la Inflación (Pérdida)		0		-2,490
<hr/>				
Totales de Control		4,908		4,908
<hr/> <hr/>				
Composición Capital Monetario al Cierre				
<hr/>				
Bancos		3,468		
Deudores por Premios		1,872		
Recargo Financiero a Devengar		-432		
<hr/>				
		4,908		
<hr/> <hr/>				

DESCRIPCIÓN	SEGÚN MÉTODO ACTUAL		SEGÚN MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
- Según Estado de Resultados	2,490	0	2,490	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	450	0	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado al cierre del presente ejercicio	1,350	0	0	0
- Ajuste por inflación a moneda de cierre del ajuste por inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	900	0	0
SUMAS	3,840	1,350	2,490	0
SALDOS CONCILIADOS	2,490		2,490	

6.3.4.4. Resultados de la contrastación de las hipótesis propuestas

En función de los modelos teóricos de contrastación desarrollados en los puntos precedentes, se presenta a continuación un resumen de las distorsiones que genera el método actualmente utilizado por la gran mayoría de las compañías aseguradoras para la medición de los riesgos en curso. Las distorsiones observadas en el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1985 resultan aplicables a los tres modelos de contrastación desarrollados, por tratarse del primer ejercicio de la aseguradora. En cambio, a partir del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1986 se advierte la distinta incidencia del crecimiento de la reexpresión a moneda constante de los riesgos en curso.

CONCEPTO	MODELO I	MODELO II	MODELO III
1. Activo	No se verifican distorsiones	No se verifican distorsiones	No se verifican distorsiones
2. Pasivo	Subvaluación	Subvaluación	Subvaluación
3. Patrimonio Neto			
a. R.E.I.	Sobrevaluación	Sobrevaluación	Sobrevaluación
b. Resultado final	Sobrevaluación	Sobrevaluación	Sobrevaluación
c. Patrimonio Neto	Sobrevaluación	Sobrevaluación	Sobrevaluación
d. Res. no Asignados al inicio	No se verifican distorsiones	No se verifican distorsiones	No se verifican distorsiones
e. Verificación del R.E.I.	No puede efectuarse correctamente	No puede efectuarse correctamente	No puede efectuarse correctamente
4. Parámetros S.S.N.			
a. Cumplimiento Capital mínimo	Sobrevaluación	Sobrevaluación	Sobrevaluación
b. Cobertura	Sobrevaluación	Sobrevaluación	Sobrevaluación
5. Otros Análisis Especiales			
a. Índice de riesgo	Subvaluación	Subvaluación	Subvaluación
b. Índice de endeudamiento	Subvaluación	Subvaluación	Subvaluación
c. Índice de rentabilidad	Sobrevaluación	Sobrevaluación	Sobrevaluación

CONCEPTO	MODELO I		MODELO II	MODELO III
	Ia	Ib		
1. Activo	No se verifican distorsiones		No se verifican distorsiones	No se verifican distorsiones
2. Pasivo	Subvaluación/Sin distorsiones		Subvaluación	Subvaluación
3. Patrimonio Neto				
a. R.E.I.	Subvaluación		Sobrevaluación	No se verifican distorsiones
b. Resultado final	Subvaluación		Sobrevaluación	No se verifican distorsiones
c. Patrimonio Neto	Sobrevaluación/Sin distorsiones		Sobrevaluación	Sobrevaluación
d. Res. no Asignados al inicio	Sobrevaluación		Sobrevaluación	Sobrevaluación
e. Verificación del R.E.I.	No puede efectuarse correctamente		No puede efectuarse correctamente	No puede efectuarse correctamente
4. Parámetros S.S.N.				
a. Cumplimiento Capital mínimo	Sobrevaluación/Sin distorsiones		Sobrevaluación	Sobrevaluación
b. Cobertura	Sobrevaluación/Sin distorsiones		Sobrevaluación	Sobrevaluación
5. Otros Análisis Especiales				
a. Índice de riesgo	Subvaluación/Sin distorsiones		Subvaluación	Subvaluación
b. Índice de endeudamiento	Subvaluación/Sin distorsiones		Subvaluación	Subvaluación
c. Índice de rentabilidad	Subvaluación		Sobrevaluación	No se verifican distorsiones

El examen de los resultados obtenidos en el desarrollo de los modelos teóricos de contrastación, permite advertir que las hipótesis preliminares propuestas han obtenido un exitoso grado de corroboración. En efecto, los modelos teóricos de contrastación I y II representan las situaciones más usuales, pudiendo observarse que el criterio de medición de los riesgos en curso sustentado en la presente tesis doctoral ha logrado superar los problemas planteados en las hipótesis preliminares a contrastar descriptas en el epígrafe 6.3.3.

6.4. Pasos a seguir

De acuerdo con la metodología de investigación científica utilizada en el presente trabajo, y con el objeto de establecer paradigmas más precisos que permitan una pronta aplicación entre los integrantes de la comunidad científica hacia quienes se encuentra dirigido, en los próximos capítulos se analizarán los siguientes aspectos:

1. Aplicación de las hipótesis propuestas en casos concretos
2. Significatividad de las distorsiones detectadas en el mercado asegurador argentino.

TESIS DOCTORAL

ORIGINAL

Titulo: La medición de los riesgos en curso en contextos inflacionarios.

Consejero de Tesis: Profesor Dr. Héctor Raúl Bértora

Alumna: Patricia Frutos de Mattera

Registro Nº: 109.923

Presentada ante el Departamento de Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. Marzo de 1988.

TOMO II

B. 41334
top B. 41334
F4

BUENOS AIRES

1988

Res non verba

7.1. Introducción

En función del grado de corroboración obtenido por las hipótesis propuestas en esta tesis doctoral, se ha considerado necesario proceder a su aplicación en "trabajos de campo". A esta circunstancia obedece el título del presente capítulo: "Res non verba" (del latín: hechos no palabras), debido a que la corroboración descripta precedentemente fue obtenida en base a la confrontación de las hipótesis propuestas con tres modelos teóricos de contrastación especialmente desarrollados a tal efecto. Es por ello que, con el objeto de probar la fortaleza de las proposiciones sustentadas en el trabajo, se ha decidido utilizarlas en la medición de los riesgos en curso de cuatro entidades de reconocido prestigio y trayectoria en nuestro medio. Las compañías seleccionadas han sido:

1. La Primera Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.;
2. La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.;
3. Insurance Company of North America. Sucursal en la República Argentina;
4. The Home Insurance Company. Sucursal en Buenos Aires

El fundamento de la elección de esas entidades radica asimismo, en el hecho de ubicarse en el reducido grupo de aseguradoras que mantienen el criterio de exponer como información complementaria los estados contables confeccionados sobre bases históricas de contabilización. Este último aspecto resulta imprescindible para la confección del estado de origen y aplicación de fondos, sobre la base de capital monetario, herramienta indispensable para proceder a la corroboración del resultado por exposición a la inflación.

7.2. Aspectos metodológicos

A fin de lograr el objetivo del presente capítulo, los resultados obtenidos del examen de las cuatro entidades relevadas han sido agrupadas en función del siguiente ordenamiento:

- a. Estado de origen y aplicación de fondos
- b. Registros contables
- c. Conciliación de resultados
- d. Ajustes a practicar
- e. Otros problemas detectados
- f. Corroboración de los resultados preliminares obtenidos en el capítulo 6

Resulta necesario puntualizar que -por problemas de demora en su presentación- no han podido obtenerse los estados contables

al 30 de Junio de 1987 de La Primera Compañía Argentina de Seguros Generales S.A., por lo que el examen practicado, abarcó los siguientes periodos y entidades:

Ejercicio finalizado el

1. La Primera	30/06/86
2. La Meridional	30/06/86 y 30/06/87
3. INA	30/06/86 y 30/06/87
4. The Home	30/06/86 y 30/06/87

Por otra parte, resulta necesario destacar que al aplicar el criterio sostenido en el presente trabajo, se ha adoptado la postura de asimilar las denominadas reserva matemáticas a los riesgos en curso. Tal como se comentara en el punto 4.3., las "reservas matemáticas" y los riesgos en curso se exponen conjuntamente en el capítulo de los estados contables definido por la Superintendencia de Seguros de la Nación como Compromisos Técnicos. Aún cuando la constitución de las reservas matemáticas y los riesgos en curso corresponden a conceptos distintos, puede concluirse que a los efectos de la reexpresión a moneda constante la naturaleza de ambos pasivos es similar.

A continuación, se analizan sucintamente cada uno de los distintos tópicos a los que serán sometidas las aseguradoras examinadas:

a. Estado de origen y aplicación de fondos

Constituye un estado contable básico de neto corte financiero, muy difundido desde el punto de vista doctrinario, pero escasamente requerido por las normas legales en nuestro

país. Este estado representa un resumen de las actividades de financiación e inversión producidas en un ente durante un período determinado de tiempo. La acepción brindada al término fondos como representativo de activos menos pasivos monetarios obedece a la necesidad de corroboración del resultado por exposición a la inflación. En este sentido, debe ponerse de manifiesto que para todas las compañías relevadas se ha efectuado la confección del estado contable bajo análisis, tanto en función de los criterios utilizados por las aseguradoras para la medición de los riesgos en curso, como en base al método propuesto en la presente tesis doctoral.

La posición adoptada de presentar igualmente el estado de origen y aplicación de fondos (base capital monetario) según el método actualmente vigente para la medición de los riesgos en curso, requiere considerar a este rubro como expuesto a la inflación o monetario. En este aspecto, conviene resaltar la inconsistencia de este argumento debido al reconocimiento posterior como rubro no monetario que efectúan todas las aseguradoras con respecto a los riesgos en curso. En efecto, al producirse la cancelación de este rubro en el ejercicio posterior al de su constitución, la citada transacción se efectúa en moneda constante, observándose una imputación a la cuenta resultado por exposición a la inflación del nuevo ejercicio, cuando en realidad se refiere a la reexpresión a moneda constante de los riesgos en curso del cierre anterior. Se presenta a continuación un breve ejemplo numérico que ilustrará la cuestión bajo análisis:

Año Nº 1

a. Datos

Riesgos en curso nominal	1.000
Riesgos en curso en moneda constante	1.500

b. Registraciones1. Constitución

	<u>Método Actual</u>	<u>Método Propuesto</u>
<u>Riesgos en curso</u> (R)	1.000	1.000
a <u>Riesgos en curso</u> (P)	1.000	1.000

2. Ajuste por inflación

	<u>Método Actual</u>	<u>Método Propuesto</u>
<u>Riesgos en curso</u> (R)	500	500
a <u>R.E.I.</u>	500	500
<u>R.E.I.</u>	0	500
a <u>Riesgos en curso</u> (P)	0	500

Año No 2a. Datos

Tasa de inflación

entre el año 1 y 2 100%

b. Registraciones1. Cancelación

	<u>Método Actual</u>	<u>Método Propuesto</u>
<u>Riesgos en curso</u> (P)	1.000	1.500
<u>R.E.I.</u>	2.000	1.500
a <u>Riesgos en curso</u> (R)	3.000	3.000

El análisis del ejemplo propuesto permite advertir que, cuando la aseguradora en el año N^o 2 efectúa un cargo a la cuenta resultado por exposición a la inflación por A 2.000, se generan dos consecuencias bien diferenciadas:

- a. Reconocimiento de la cuenta riesgos en curso (pasivo) del ejercicio anterior como un rubro no monetario;
- b. Incorrecta asignación de resultados entre periodos. En efecto, la no reexpresión a moneda constante de los riesgos en curso al inicio (A 500); se encuentra imputada a la cuenta resultados por exposición a la inflación del ejercicio N^o 2.

Como corolario de lo expuesto, puede concluirse que la corroboración del resultado por exposición a la inflación determinado en la actualidad por las entidades aseguradoras, no puede efectuarse correctamente.

Asimismo, resta aclarar que la elaboración del estado de origen y aplicación de fondos en base a la metodología utilizada por cada compañía para la medición de los riesgos en curso, permitió detectar ciertos problemas de inconsistencia en la confección de los estados contables a moneda constante. Estas observaciones, ajenas al núcleo central de la presente tesis doctoral, son expuestas a nivel de cada compañía dentro del epígrafe otros problemas detectados.

Por último, se incluyen las referencias y planillas de trabajo necesarias para un adecuado seguimiento de los criterios utilizados para la confección de los estados de orígenes y

aplicaciones de fondos.

b. Registraciones contables

Con el objeto de ilustrar adecuadamente al lector, se presentan -para todas las compañías- las imputaciones practicadas por la aseguradora con motivo de la medición de los riesgos en curso (método actual). Asimismo, se exponen en forma comparativa las registraciones que deben efectuarse de acuerdo con el método propuesto.

c. Conciliaciones de resultados

El examen de las compañías aseguradoras incluye una conciliación de los resultados por exposición a la inflación obtenidos en base al método actual y al método propuesto.

En función de la naturaleza de los riesgos en curso, se los puede definir como un rubro no monetario. No obstante ello, y tal como se planteara en el punto 6.3., el método actualmente utilizado por las aseguradoras de nuestro país consiste en considerar a esta partida como monetaria. Por lo tanto, y con el objeto de presentar los resultados obtenidos en función de las consideraciones recién expuestas, se ha previsto la inclusión de dos conciliaciones de los resultados por exposición a la inflación obtenidos:

1. Contemplando únicamente el efecto de la reexpresión de los riesgos en curso;
2. Partiendo del resultado por exposición a la inflación final determinado para ambos métodos.

En primer término, y de acuerdo con el método propuesto, el resultado por exposición a la inflación final obtenido como producto de las reexpresiones de los riesgos en curso, debe ser neutro. Esta afirmación se fundamenta en el hecho de que todas las partidas intervinientes en su registración, representan rubros no monetarios. En cambio, de acuerdo con el actual método de medición de los riesgos en curso, el resultado final obtenido en concepto de exposición a la inflación es un híbrido, pues no permite determinar la ganancia que genera -en función de ese criterio- el pasivo monetario riesgos en curso. La razón de esta distorsión obedece al implícito reconocimiento de los riesgos en curso como rubro no monetario que realiza este método en el ejercicio donde se produce la cancelación de este compromiso técnico.

Posteriormente, se presenta una conciliación del resultado final por exposición a la inflación determinado para ambos métodos.

Las partidas respectivas se presentan en base a la técnica de "conciliación cuadrada", debiendo destacarse que se presenta únicamente la conciliación del resultado por exposición a la inflación, debido a que el resto de las distorsiones constituyen una función de la variación operada en ese resultado financiero.

d. Ajustes a practicar

Contemplando las distorsiones generadas por el método actualmente utilizado por las entidades aseguradoras relevadas para la medición de los riesgos en curso; y con el objeto de establecer paradigmas precisos que permitan una pronta aplicación por parte de los integrantes de la comunidad científica hacia

quienes este trabajo se encuentra dirigido, se presentan todas las registraciones necesarias para proceder a la regularización de las distorsiones apuntadas.

e. Otros problemas detectados

El análisis de la compañías relevadas requirió la aplicación de una serie de pruebas globales de consistencia, necesarias para una mínima validación de la información expuesta en los estados contables de publicación. En este sentido, se deja expresa constancia que todas las verificaciones realizadas fueron concebidas como un requisito previo para -fundamentalmente- la confección del estado de origen y aplicación de fondos, base capital monetario. No obstante ello, las pruebas de validación efectuadas permitieron detectar una serie de problemas que, aún cuando resulten ajenos al objeto central de la presente tesis doctoral, se consideró oportuno incluir en un epígrafe separado.

Asimismo, debe puntualizarse que la postura adoptada para la elaboración de los estados de orígenes y aplicaciones de fondos, consistió en computar los importes consignados en los estados contables de la compañía aseguradora, independientemente de su validez. Este criterio se fundamenta en que las observaciones detectadas no afectan el núcleo de la presente investigación, aún cuando pueden generar otro tipo de distorsiones en los estados contables de publicación de las aseguradoras.

f. Corroboración de las conclusiones preliminares obtenidas en el capítulo 6

A fin de analizar el grado de corroboración del criterio propuesto en el capítulo 6 para la medición de los riesgos en

curso, en todas las compañías relevadas se expone un resumen de las distorsiones verificadas por la aplicación del método actualmente utilizado por las entidades aseguradoras y su confrontación con los patrones generales definidos en la presente tesis doctoral.

7.3. La Primera Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.

7.3.1. Estado de Origen y Aplicación de fondos

En función de limitación comentada en el epígrafe anterior, se incluye únicamente el estado de origen y aplicación de fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1986.

LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Estado de Origen y Aplicación de fondos
(base capital monetario)

A. MÉTODO ACTUAL

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO		AJUSTADO	
(1)	SALDOS AL INICIO				
	- DISPONIBILIDADES	189			
	- CREDITOS	2,223			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	2,412			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-1,348			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-328			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-426			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-517			
	- DEUDAS DIVERSAS	-1,857			
	- COMPROMISOS TÉCNICOS	-733			
	- PREVISIONES	-9			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-5,218			
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	-2,806	-2,806		-3,283
	ORÍGENES				
(2)	- INCREMENTO DEUDAS DIVERSAS	340		263	
(3)	- PRIMAS MAS RECARGOS	16,251		17,985	
(4)	- RENTAS	1,147		393	
(5)	- REALIZACIÓN MOBILIARIO Y MATERIAL	7		8	
(6)	- VENTAS NETAS DE INMUEBLES Y BIENES DE USO	2,165	19,910	2,740	21,389

APLICACIONES				
(7)	- INCREMENTO NETO DE INVERSIONES	-104		-73
(8)	- INCREMENTO NETO OTROS ACTIVOS	-94		-75
(9)	- DEVOLUCIÓN APORTES NO CAPITALIZADOS	-25		-23
(10)	- HONORARIOS DIRECTORES Y SINDICOS	0		-48
(11)	- REASEGUROS PASIVOS	-2,376		-2,642
(12)	- INCREMENTO RIESGOS EN CURSO Y RESERVA MATEMATICA	-2,182		-765
(13)	- SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACION	-5,517		-6,119
(14)	- INCREMENTO SINIESTROS PENDIENTES	-933		-706
(15)	- GASTOS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN (NETOS DE AMORTIZAC.)	-7,460		-7,665
(16)	- OTROS EGRESOS	-16		-7
(17)	- RESULTADOS POR REALIZACIÓN	-568	-19,275	-672
				-18,795
	SUB-TOTAL		-2,171	-689
	RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN - PÉRDIDA		0	-1,482
	TOTALES DE CONTROL		-2,171	-2,171
(18)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICIÓN			
	- DISPONIBILIDADES	281		
	- CREDITOS	6,591		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	6,872		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-2,312		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-640		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-14		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-1,523		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-1,005		
	- DEUDAS DIVERSAS	-611		
	- COMPROMISOS TÉCNICOS	-2,915		
	- PREVISIONES	-23		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-9,043		
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-2,171	-2,171	

LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Estado de Origen y Aplicación de fondos
(base capital monetario)

B. MÉTODO PROPUESTO

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO		AJUSTADO	
(1)	SALDOS AL INICIO				
	- DISPONIBILIDADES	189			
	- CREDITOS	2,223			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	2,412			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-1,348			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-328			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-426			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-517			
	- DEUDAS DIVERSAS	-1,857			
	- PREVISIONES	-9			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-4,485			
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	-2,073	-2,073		-2,425
	ORÍGENES				
(2)	- INCREMENTO DEUDAS DIVERSAS	340		263	
(3)	- PRIMAS MAS RECARGOS	16,251		17,985	
(4)	- RENTAS	1,147		393	
(5)	- REALIZACIÓN MOBILIARIO Y MATERIAL	7		8	
(6)	- VENTAS NETAS DE INMUEBLES Y BIENES DE USO	2,165	19,910	2,740	21,389
	APLICACIONES				

(7)	- INCREMENTO NETO DE INVERSIONES	-104		-73	
(8)	- INCREMENTO NETO OTROS ACTIVOS	-94		-75	
(9)	- DEVOLUCIÓN APORTES NO CAPITALIZADOS	-25		-23	
(10)	- HONORARIOS DIRECTORES Y SINDICOS	0		-48	
(11)	- REASEGUROS PASIVOS	-2,376		-2,642	
(12)	- INCREMENTO RIESGOS EN CURSO Y RESERVA MATEMATICA	0		0	
(13)	- SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN	-5,517		-6,119	
(14)	- INCREMENTO SINIESTROS PENDIENTES	-933		-706	
(15)	- GASTOS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN (NETOS DE AMORTIZAC.)	-7,460		-7,665	
(16)	- OTROS EGRESOS	-16		-7	
(17)	- RESULTADOS POR REALIZACIÓN	-568	-17,093	-672	-18,030
	SUB-TOTAL		744		934
	RESULTADO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN - PÉRDIDA		0		-190
	TOTALES DE CONTROL		744		744
(18)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICIÓN				
	- DISPONIBILIDADES	281			
	- CREDITOS	6,591			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	6,872			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-2,312			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-640			
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-14			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-1,523			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-1,005			
	- DEUDAS DIVERSAS	-611			
	- PREVISIONES	-23			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-6,128			
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	744	744		

Referencias:

(0) Todas las cifras consignadas se expresan en miles de australes.

(1) Alternativa A: Los saldos consignados en la columna histórica fueron extraídos del Estado de Situación Patrimonial al 30.06.85.

Los saldos ajustados corresponden a la posición monetaria neta al 30.06.85 (Pasivo) ajustada al 30 de junio de 1986, mediante el siguiente cálculo:

<u>HISTORICO</u>	<u>COEFICIENTE</u> <u>DE AJUSTE</u>	<u>AJUSTADO</u>
(2.806)	1.17	(3.283)

En la alternativa B, se eliminó el ítem Compromisos Técnicos disminuyendo la posición monetaria neta de la aseguradora - Pasivo - a 2.073 miles de australes en la situación histórica. En la columna referida a valores ajustados se multiplicó el citado valor por el coeficiente arco del año (1,17), arribando a un pasivo monetario neto ajustado de 2.425.

(2) El incremento histórico de las deudas diversas se ha determinado como sigue:

- Saldo Deudas diversas (Histórico) al 30 de junio de 1986 según Estado de Situación Patrimonial

813

- Saldo Deudas diversas (histórico) al 30 de

junio de 1985 según Estado de Situación

Patrimonial 473

- Incremento histórico Deudas Diversas - Pe-
riodo 01/07/85-30/06/86 340

A continuación, se transcribe la determinación del incremento en moneda constante del ítem Deudas Diversas:

- Saldo al 30/06/85 según Estado de Situación Patrimonial en Moneda Constante	921
- Coeficiente de ajuste $\frac{\text{junio/86}}{\text{junio/85}}$	<u>1,17</u>
- Saldo al 30/06/85 expresado en moneda de poder adquisitivo del mes de junio-86	1.077
- Saldo al 30/06/86 en Moneda constante según Estado de Situación Patrimonial	<u>1.340</u>
- Incremento neto en moneda constante Deudas Diversas. Período 01/07/85 - 30/06/86	263

(3) Los montos incluidos como primas más recargos corresponden a la sumatoria de los citados conceptos y surgen de los respectivos Estados de Resultados del ejercicio (histórico y ajustado).

(4) Las rentas históricas incluyen el recargo financiero efectuado por la aseguradora en concepto de cobertura

inflacionaria por el cobro diferido de sus pólizas. En la información ajustada el recargo financiero se netea del Resultado por exposición a la inflación. Ambos datos han sido extraídos de los Estados de Resultados del ejercicio (histórico y ajustado).

(5) Corresponde a la utilidad generada por la realización de Bienes Muebles de Uso efectuada en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986. Los valores consignados surgen de los Estados de Resultados histórico y ajustado correspondiente a dicho ejercicio.

(6) Ventas netas de Inmuebles y Bienes Muebles de Uso

a. Variación histórica

CONCEPTO

- Saldo al 30-6-85 según Estado de Situación Patrimonial Inmuebles y Bienes de Uso	6.920
- Actualizaciones contables según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	1.077
- Amortizaciones del ejercicio según Anexo II: Inmuebles y Bienes Muebles de Uso	<u>(120)</u>
Subtotal	7.877
- Saldos al 30-6-86 según Estado de Situación patrimonial	

Inmuebles y Bienes de Uso	5.712
- Ventas netas de compras Inmuebles y Bienes Muebles de Uso. Período: 01.07.85-30.06.86	2.165

b. Variación en moneda constante

CONCEPTO

- Saldo al inicio 30-06-85 según Estado de Situación Patrimonial - Inmuebles y Bienes de Uso	7.341
- Coef. $\frac{\text{junio/86}}{\text{junio/85}}$	<u>1,17</u>
- Saldos al inicio reexpresados al 30 de junio de 1986	8.589
- Amortizaciones del ejercicio según Anexo II	<u>(120)</u>
Subtotal	8.469
- Saldos al cierre según Estado de Situación patrimonial Inmuebles y Bienes de Uso	<u>(5.729)</u>
- Ventas netas de compras del ejercicio	2.740

(7) Incremento Neto de Inversiones

a. Variación Histórica

- Saldo al 30 de junio de 1986 según Estado de Situación Patrimonial	303
- Saldo por Actualización Contable Participación en Otras Sociedades y Fondo Posición Cambios ley 19.742 del ejercicio según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	(3)
Subtotal	<u>300</u>
- Saldo al 30 de junio de 1985 según Estado de Situación Patrimonial	<u>(196)</u>
- Incremento neto de inversiones del ejercicio	104

b. Variación en moneda constante

- Saldo ajustado al 30-06-85 según Estado de Situación Patrimonial	194
- Coeficiente de ajuste $\frac{\text{junio/86}}{\text{junio/85}}$	<u>1,17</u>
- Saldo al 30-06-85 en moneda de poder adquisitivo del mes de junio/86	227
- Saldo al 30/06/86 en moneda constante según Estado de Situación Patrimonial	<u>300</u>
- Incremento neto de inversiones:	

Periodo 01.07.85-30.06.86 73

(8) Incremento neto Otros Activos

a. Variación histórica

- Saldo al 30 de junio de 1986 según Estado de Situación Patrimonial	114
- Saldo al 30 de junio de 1985 según Estado de Situación Patrimonial	20
- Incremento neto Otros Activos-Periodo: 01.07.85-30.06.86	94

b. Variación en moneda constante

- Otros activos. Saldos al 30.06.85 según Estado de Situación Patrimonial	44
- Coeficiente de ajuste $\frac{\text{junio/86}}{\text{junio/85}}$	<u>1,17</u>
- Otros activos. Saldos al 30-06-85 en moneda de poder adquisitivo del mes de junio/86	52
- Otros activos. Saldo al 30/06/86 en moneda constante según Estado de Situación Patrimonial	<u>127</u>
- Incremento neto. Otros activos. Periodo: 01.07.85-30.06.86	75

(9) La devolución de los aportes no capitalizados ha sido determinada de la siguiente manera:

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Saldo aportes no capitalizados al 30 de junio de 1986 según Estado de Situación Patrimonial	20	22
- Saldo aportes no capitalizados al 30 de junio de 1985 según Estado de Situación Patrimonial	(45) -----	(45) -----
- Devolución aportes no capitalizados efectuados en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986	(25)	(23)

(10) Cálculo de la aplicación en concepto de honorarios directores y síndicos:

a. Histórico

- Resultados No Asignados al 30 de junio de 1985 según Estado de Situación Patrimonial - Pérdida	(1.421)
- Resultado del ejercicio según Estado de Resultados - Pérdida	(1.767) -----
Subtotal	(3.188)
- Resultados No Asignados al 30 de junio de 1986 según Estado de Situación	

Patrimonial - Pérdida	<u>(3.188)</u>
- Honorarios Directores y Síndicos	-
 b. <u>Ajustado</u>	
- Resultados No Asignados al 30 de junio de 1985 en moneda constante según Estado de Situación Patrimonial - Ganancia	2.251
- Coeficiente de ajuste $\frac{\text{junio/86}}{\text{junio/85}}$	1,17 -----
- Resultados No Asignados al 30 de junio de 1985 expresados en moneda de poder adquisitivo de junio de 1986	2.633
- Resultados del ejercicio según Estado de Resultados - Pérdida	<u>(1.793)</u>
Subtotal	840
- Resultados No Asignados al 30 de junio de 1986 según Estado de Situación Patrimonial - Ganancia	<u>792</u>
- Honorarios Directores y Síndicos según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	48

(11) Los montos consignados en concepto de Reaseguros Pasivos surgen de los Estados de Resultados del ejercicio (histórico y ajustado).

(12) En la alternativa A, los Compromisos Técnicos (Pasivo) fueron considerados como rubros monetarios. Por lo tanto, los cargos a resultados del ejercicio originados por los mismos, fueron considerados como una aplicación neta de fondos. Se describen a continuación las determinaciones respectivas, cuyos datos surgen de los Estados de Resultados (histórico y ajustado) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986.

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Riesgos en curso y reserva Matemática del ejercicio	(2.915)(a)	(3.012)(c)
- Riesgos en curso y reserva Matemática del ejercicio anterior	733 (b)	2.247 (d)
- Aplicación neta de capital monetario	(2.182)	(765)

Registraciones Contables

(a) Riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio (Resultado Negativo)	2.915 Rubro No Monetario	Aplicación
a Riesgos en curso y reserva Matemática (Pasivo)	2.915 Rubro Monetario	
(b) Riesgos en curso y reserva Mate-	733 Rubro No Monetario	

mática (Pasivo)

Origen

a Riesgos en curso y reserva Matemática del ejercicio anterior (Resultado Positivo)	733 Rubro Monetario	
(c) Riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio (Resultado Negativo)	3.012 Rubro No Monetario	
a Riesgos en curso y reserva matemática	2.915 Rubro Monetario	Aplicación
a Resultado por Exposición a la inflación	97 Rubro No Monetario	
(d) Riesgos en curso y reserva matemática (Pasivo)	733 Rubro Monetario	
Resultado por Exposición a la Inlfación	1.514 Rubro No Monetario	Origen
a Riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio anterior (Resultado Positivo):	2.247 Rubro No Monetario	

En la alternativa B,- Propuesta, debido a que los riesgos en curso y la reserva matemática se consideran como rubros no

monetarios, las registraciones que deben efectuarse no originan variaciones en el capital monetario de la aseguradora.

(13) Comprende los siniestros y gastos de liquidación abonados en el curso del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986. Las cifras respectivas fueron extraídas de los Estados de Resultados histórico y ajustado correspondientes al citado ejercicio.

(14) Las cifras transcritas fueron determinadas en función de los datos primarios extraídos de los Estados de Resultados (histórico y ajustado) del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986; y mediante el siguiente cálculo adicional:

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Siniestros Pendientes del ejercicio	(2.266)	(2.266)
- Siniestros Pendientes del ejercicio anterior	1.333	1.560
- Incremento neto pasivo Siniestros Pendientes (Aplicación de Capital Monetario).	(933)	(706)

(15) La información referida a los gastos de producción y explotación se obtuvo en base a la información de los Estados de Resultados respectivos; efectuándose la siguiente determinación:

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Gastos de producción y		

explotación (Estructura Técnica)	5.834	6.562
- Gastos de Explotación y otros cargos (Estructura Financiera)	1.746	1.223
Subtotal	7.580	7.785
- menos: Amortizaciones se- gún Anexo II	(120)	(120)
- Total Gastos de producción y explotación que originan aplicaciones de capital mone- tario	7.460	7.665

(16) Comprende los siguientes conceptos incluidos en los respectivos Estados de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1986:

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Otras indemnizaciones y beneficios	(1)	(1)
- Otros Ingresos y Egresos	(15)	(6)
Total otros Egresos	(16)	(7)

(17) Cifras extraídas de los Estados de Resultados histórico y ajustado al 30 de junio de 1986.

(18) Los datos consignados surgen del Estado de Situación

Patrimonial al 30 de Junio de 1986.

En la alternativa B, (método propuesto) se eliminaron los Compromisos Técnicos, (riesgos en curso y reserva matemática), debido a que los mismos son considerados en dicha alternativa como rubros no monetarios, motivo por el que no integran el capital monetario de la sociedad.

7.3.2. Registros contables al 30 de junio de 1986

1. Registros Ejercicio 1984/1985

	MÉTODO ACTUAL	MÉTODO PROPUESTO
Riesgo en Curso y Reserva Matemática del ejercicio (Resultado Negativo)	733	733
a Riesgo en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	733	733
Riesgos en Curso y Reserva Matemática al cierre del ejercicio.		
Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio (Resultado Negativo)	1,187	1,187
a Resultado por Exposición a la Inflación	1,187	1,187
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo)		
Resultado por Exposición a la Inflación	0	1,187
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática	0	1,187
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).		
Saldos al 30 de junio de 1985		
a. Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).	1,920 (Deudor)	1,920 (Deudor)
b. Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).	733 (Acreedor)	1,920 (Acreedor)
. Cargo Neto al Resultado por Exposición a la Inflación originada por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	1,187 (Acreedor)	0

2. Registros Ejercicio 1985/1986

Resultado por Exposición a la Inflación	0	327
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	0	327
Reexpresión a moneda de cierre de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática (Pasivo) al inicio del ejercicio.		

Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	733	2,247	285
Resultado por Exposición a la Inflación	1,514	0	
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio anterior (Resultado Positivo)	2,247	2,247	
Cargo a resultados Riesgos en Curso y Reserva Matemática al cierre del ejercicio anterior.			
Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)	2,915	2,915	
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	2,915	2,915	
Constitución Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio			
Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)	97	97	
a Resultado por Exposición a la Inflación	97	97	
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).			
Resultado por Exposición a la Inflación	0	97	
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	0	97	
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).			
Resultados No Asignados	125	327	
a Resultado por Exposición a la Inflación	125	327	
Corresponde al ajuste por inflación de los cargos netos a resultados derivados de las registraciones transcritas del ejercicio 1984/1985 que quedaron refundidos en los Resultados No Asignados al inicio del ejercicio 1985/1986:			
- Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio - Constitución	733	733	
- Ajuste por inflación Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio	1,187	1,187	
- Resultado por exposición a la inflación	-1,187	0	
- Resultado neto refundido en Resultados No Asignados	733	1,920	
- Ajuste por inflación (Junio/86			

- Ajuste por inflación de la porción de Resultados No Asignados

125

327

Saldos al 30 de junio de 1986

a. Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).

3,012 (Deudor)

3,012 (Deudor)

b. Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).

2,915 (Acreedor)

3,012 (Acreedor)

. Cargo Neto al Resultado por Exposición a la inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.

1,292 (Deudor)

0

7.3.3. Conciliación de resultados al 30 de junio de 1986

7.3.3.1. Resultado por exposición a la inflación derivado de la registraci3n de los riesgos en curso y la reserva matemática

	MÉTODO ACTUAL		MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
1- Ejercicio Econ3mico cerrado el 30 de junio de 1985				
- Cargo Neto Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	0	1,187	0	0
- Reexpresi3n Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) no contabilizadas.	1,187	0	0	0
SUMAS	1,187	1,187	0	0
- Cargo Neto Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática - conciliado.	0	0	0	0
2- Ejercicio Econ3mico cerrado el 30 de junio de 1986				
- Cargo Neto Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	1,292	0	0	0
- Cargo a Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n - Riesgos en Curso del ejercicio anterior.	0	1,514	0	0
- Cargo a Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n porci3n de Resultados No Asignados derivados de las registraciones del Ejercicio 1985/1986.	125	0	0	0
- Reexpresi3n Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) no contabilizada.	97	0	0	0
SUMAS	1,514	1,514	0	0
- Cargo Neto Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática - conciliado.	0	0	0	0

7.3.3.2. Conciliación Resultado por exposición a la inflación

DESCRIPCIÓN	SEGÚN MÉTODO ACTUAL		SEGÚN MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
- Según Estado de Resultados	1482	0	190	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	1187	0	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado al cierre del presente ejercicio	97	0	0	0
- Ajuste por inflación a moneda de cierre del ajuste por inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	202	0	0
SUMAS	1579	1389	190	0
SALDOS CONCILIADOS	190		190	

LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.

7.3.4. Ajustes a practicar al 30 de junio de 1986

Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores 1.187

a Riesgos en Curso y Reserva (Pasivo)

Matemática 1.187

Ajuste por inflación no contabilizado al
30 de junio de 1985.

Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores 202

a Resultado por Exposición a la

Inflación 202

Ajuste por inflación del resultado negativo
no contabilizado al 30 de junio de 1985.

1.187 x (1.17-1)

Resultado por exposición a la Inflación 327

a Riesgos en Curso y Reserva (Pasivo)

Matemática 327

Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática
a moneda de cierre.

Riesgos en Curso y Reserva Matemática
del ejercicio anterior (Resultado Positivo) 2.247

a Riesgo en Curso y Reserva
Matemática (Pasivo) 733

a Resultado por exposición a
la inflación 1.514

Reversión contabilización cargo a resultados
riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio
anterior.

Riesgo en Curso y Reserva (Pasivo)
Matemática 2.247

a Riesgos en Curso y Reserva
Matemática del ejercicio
anterior (Resultado Positivo) 2.247

Cargo a resultados riesgos en curso y reserva
matemática del ejercicio anterior.

Resultado por exposición a la Inflación 97

a Riesgos en Curso y Reserva
Matemática (Pasivo) 97

Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva
Matemática (Pasivo)

7.3.5. Otros problemas detectados

Las pruebas globales de consistencia aplicadas sobre la información contenida en los estados contables de publicación de "La Primera Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.", permitieron advertir algunos problemas en su elaboración. Entre los más significativos, pueden mencionarse:

1. Tratamiento de las devoluciones de aportes irrevocables
2. Tratamiento de los honorarios directores y síndicos
3. Amortizaciones de Bienes de Uso

Al practicar la prueba global de corroboración del resultado del ejercicio (histórico y ajustado), se observa que la compañía ha cuantificado la devolución de los aportes irrevocables en moneda constante por un importe inferior al expresado en moneda histórica. Por otra parte, se aprecia que la sociedad refleja la incidencia de los honorarios a directores y síndicos únicamente en la información expresada en moneda constante, no trascendiendo como una variación cuantitativa per se en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto histórico. Se expone a continuación el resumen de la prueba de consistencia practicada y en el que se advierten las observaciones comentadas precedentemente:

- Prueba global de corroboración del resultado final del ejercicio

DESCRIPCIÓN	HISTÓRICO	AJUSTADO
PATRIMONIO NETO AL INICIO	3,856	4,510
- Devolución Aportes Irrevocables	-25	-23
- Honorarios Directores y Síndicos	0	-48
- Actualizaciones Contables	1,080	0
Sub-total	4,911	4,439
PATRIMONIO NETO AL CIERRE	3,144	2,646
RESULTADO DEL EJERCICIO - Pérdida	1,767	1,793

Por otra parte, se observa que los estados contables al 30 de Junio de 1986 de "La Primera Compañía Argentina de Seguros Generales S.A." presentan como amortizaciones del período en el Anexo II (referido a Inmuebles y Bienes Muebles de uso), un monto de A 120.397,74. En cambio, el Anexo III que expone información sobre gastos de producción, explotación y otros cargos, presenta dentro de "Otros cargos" el concepto amortizaciones Inmuebles y Bienes Muebles de uso por un importe total de A 166.021,08. A los efectos de la confección del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, se han detraído de las aplicaciones en concepto de gastos de producción y explotación, los importes de amortizaciones de bienes de uso consignados en el Anexo II.

7.3.6. Corroboración de los resultados preliminares en el capítulo 6

En función del objetivo planteado para el presente capítulo, se confrontarán los patrones generales establecidos en el punto 6.3.4.4. con los resultados obtenidos en base al relevamiento practicado. Para ello resultará necesario clasificar a La Primera Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. en alguno de los tres modelos teóricos de contrastación desarrollados en el capítulo anterior. Así tenemos:

a- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática no contabilizado al cierre del ejercicio anterior a moneda constante A 1.389

b- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática no contabilizado al cierre del ejercicio A 97

Modelo Teórico de corroboración aplicable: I.a (a > b)

7.3.6. Corroboración de los resultados obtenidos

MODELO DE CONTRASTACIÓN APLICABLE: 1.a

Importes en miles de australes

CONCEPTO	MODELO 1.a	RESULTADOS		OBTENIDOS		CONCLUSIÓN FINAL
		CUANTIFICACIÓN		DISTORSIONES METODO ACTUAL		
		S/METODO ACTUAL	S/METODO PROPUESTO	TIPO	MAGNITUD	
1. Activo	No se verifican distorsiones	13,029	13,029	No se verifican distorsiones		Hipótesis corroborada
2. Pasivo	Subvaluación	10,383	10,480	Subvaluación	97	Hipótesis corroborada
3. Patrimonio Neto						
a. R.E.I.	Subvaluación	-1,482	-190	Subvaluación	1,292	Hipótesis corroborada
b. Resultado final	Subvaluación	-1,793	-501	Subvaluación	1,292	Hipótesis corroborada
c. Patrimonio Neto	Sobrevaluación	2,646	2,549	Sobrevaluación	97	Hipótesis corroborada
d. Res. no Asignados al inicio	Sobrevaluación	2,585	1,196	Sobrevaluación	1,389	Hipótesis corroborada
e. Verificación del R.E.I.	No puede efectuarse correctamente			No puede efectuarse correctamente		
4. Parámetros S.S.N.						
a. Cumplimiento Capital mínimo	Sobrevaluación	900	803	Sobrevaluación	97	Hipótesis corroborada
b. Cobertura	Sobrevaluación	400	303	Sobrevaluación	97	Hipótesis corroborada
5. Otros Análisis Especiales						
a. Índice de riesgo	Subvaluación	0.79	0.80	Subvaluación	0.01	Hipótesis corroborada
b. Índice de endeudamiento	Subvaluación	3.92	4.11	Subvaluación	0.19	Hipótesis corroborada
c. Índice de rentabilidad	Subvaluación	-0.40	-0.16	Subvaluación	0.24	Hipótesis corroborada

7.4. LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

7.4.1. Estado de Origen y Aplicación de fondos (base capital monetario)

7.4.1.1. Al 30 de junio de 1986

A. METODO ACTUAL

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO		AJUSTADO	
(1)	SALDOS AL INICIO				
	- DISPONIBILIDADES	364			
	- CREDITOS	5,702			
	- OTROS ACTIVOS	631			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	6,697			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-1,797			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-2,365			
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-43			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-1,913			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-941			
	- DEUDAS DIVERSAS	-835			
	- COMPROMISOS TÉCNICOS	-1,587			
	- PREVISIONES	-12			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-9,493			
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	-2,796	-2,796		-3,271
	ORÍGENES				
(2)	- PRIMAS Y RECARGOS NETOS	21,244		23,219	
(3)	- RENTAS FINANCIERAS	3,264		1,591	
(4)	- RESULTADOS POR REALIZACIÓN	2,099	26,607	956	25,766
	APLICACIONES				

(5)	- COMPRAS NETAS INVERSIONES	-5,061		-2,833	
(6)	- COMPRAS NETAS BIENES DE USO	-160		-316	
(7)	- HONORARIOS DIRECTORES Y SINDICOS	-42		-48	
(8)	- DIVIDENDOS EN EFECTIVO	-825		-949	
(9)	- SINIESTROS NETOS	-11,672		-12,223	
(10)	- GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLORACION (NETOS DE AMORTIZAC.)	-10,119		-11,142	
(11)	- OTRAS INDEMNIZACIONES	-520		-560	
(12)	- OTROS EGRESOS	-501		-519	
(13)	- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-500	-29,400	-542	-29,132
	SUB-TOTAL		-5,589		-6,637
	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION - GANANCIA		0		1,048
	TOTALES DE CONTROL		-5,589		-5,589
(14)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICION				
	- DISPONIBILIDADES	684			
	- CREDITOS	11,096			
	- OTROS ACTIVOS	853			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	12,633			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-3,821			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-5,617			
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-78			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-2,525			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-1,541			
	- DEUDAS DIVERSAS	-645			
	- COMPROMISOS TECNICOS	-3,995			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-18,222			
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-5,589	-5,589		

LA MERIDIONAL COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

B. MÉTODO PROPUESTO

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO		AJUSTADO
(1)	SALDOS AL INICIO			
	- DISPONIBILIDADES	364		
	- CREDITOS	5,702		
	- OTROS ACTIVOS	631		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	6,697		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-1,797		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-2,365		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-43		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-1,913		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-941		
	- DEUDAS DIVERSAS	-835		
	- PREVISIONES	-12		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-7,906		
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	-1,209	-1,209	-1,414
	ORIGENES			
(2)	- PRIMAS Y RECARGOS NETOS	23,652		23,795
(3)	- RENTAS FINANCIERAS	3,264		1,591
(4)	- RESULTADOS POR REALIZACIÓN	2,099	29,015	956
				26,342

APLICACIONES					
(5)	- COMPRAS NETAS INVERSIONES	-5,061		-2,833	
(6)	- COMPRAS NETAS BIENES DE USO	-160		-316	
(7)	- HONORARIOS DIRECTORES Y SINDICOS	-42		-48	
(8)	- DIVIDENDOS EN EFECTIVO	-825		-949	
(9)	- SINIESTROS NETOS	-11,672		-12,223	
(10)	- GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLO- TACION (NETOS DE AMORTIZAC.)	-10,119		-11,142	
(11)	- OTRAS INDEMNIZACIONES	-520		-560	
(12)	- OTROS EGRESOS	-501		-519	
(13)	- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-500	-29,400	-542	-29,132
	SUB-TOTAL		-1,594		-4,204
	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION - GANANCIA		0		2,610
	TOTALES DE CONTROL		-1,594		-1,594
(14)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICION				
	- DISPONIBILIDADES	684			
	- CREDITOS	11,096			
	- OTROS ACTIVOS	853			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	12,633			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-3,821			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-5,617			
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-78			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-2,525			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-1,541			
	- DEUDAS DIVERSAS	-645			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-14,227			
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-1,594	-1,594		

Referencias

(1) Alternativa A (método actual): Los saldos históricos al inicio corresponden a los rubros considerados como monetarios por la aseguradora. Estos rubros surgen del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1985.

La posición monetaria neta ajustada fue calculada reexpresando la posición histórica por el coeficiente "arco" del ejercicio 1985/1986. (1,17)

En la alternativa B. (método propuesto), no se han computado a efectos de la determinación de la posición monetaria neta al inicio los Compromisos Técnicos (reserva matemática y riesgos en curso) por considerarse que los mismos son rubros no monetarios.

(2) En la alternativa A, los valores transcriptos corresponden a las primas más los recargos y los riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio anterior netas de los Reaseguros Pasivos y los riesgos en curso y la reserva matemática del nuevo ejercicio, tal como surge de los Estados de Resultados al 30 de Junio de 1986 (histórico y ajustado).

En la alternativa B, se despejó el efecto de los riesgos en curso y la reserva matemática del ejercicio y del ejercicio anterior, según surge del presente detalle:

HISTORICO

AJUSTADO

- Primas y recargos netos de
reaseguros, riesgos en curso
y reserva matemática según

Estado de Resultados.	21.244	23.219
- Riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio según Estado de Resultados.	3.995	4.021
- Riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio anterior según Estado de Situación Patrimonial.	(1.587)	(3.445)
- Primas y recargos netos de reaseguros.	<u>23.652</u>	<u>23.795</u>

La eliminación de los conceptos señalados se efectuó debido a que en el método propuesto, los riesgos en curso y la reserva matemática (pasivo) son considerados como rubros no monetarios.

Por este motivo, tanto los cargos del ejercicio como la reversión de los cargos del ejercicio anterior, no representan ni orígenes ni aplicaciones de capital monetario, pues no afectan esa base.

(3) Las rentas históricas incluyen el recargo financiero facturado por la aseguradora en concepto de cobertura inflacionaria por el cobro diferido de sus pólizas. En la información ajustada, el recargo financiero se netea del resultado por exposición a la inflación. Ambos datos han sido extraídos de los Estados de Resultados del ejercicio (histórico y ajustado).

(4) Cifras extraídas de los Estados de Resultados al 30 de Junio de 1986 (histórico y ajustado).

(5) Determinación de las variaciones netas de inversiones al 30 de junio de 1986

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Saldos al inicio según Estado de Situación Patrimonial.	11.557	11.482
- Coeficiente de ajuste <u>junio/86</u> <u>junio/85</u>		1,17
- Subtotal	11.557	13.434
- Fondo Posición Cambio	(365)	=
- Subtotal	11.192	13.434
- Saldos al cierre según Estado de Situación Patrimonial	16.253	16.267
- Incremento neto de inversiones	5.061 =====	2.833 =====

(6) Determinación de las variaciones netas Inmuebles y Bienes Muebles de Uso al 30 de Junio de 1986

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Saldo al inicio según Estado de Situación Patrimonial.	598	629
- Coeficiente de ajuste	=	<u>1,17</u>

- Subtotal	598	736
- Actualizaciones contables	278	-
- Amortizaciones del ejercicio según Anexo II	<u>(81)</u>	<u>(81)</u>
- Subtotal	795	655
- Saldos al cierre según Estado de Situación Patrimonial	<u>955</u>	<u>971</u>
- Incremento neto Inmuebles y Bienes Muebles de uso	<u>160</u>	<u>316</u>

(7) Se determinó el pago de Honorarios Directores y Síndicos de la siguiente forma:

- El importe consignado en la columna histórica se obtuvo en función del monto de honorarios a Directores y Síndicos aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Octubre de 1985. Esta información se obtuvo del Estado de Evolución del Patrimonio Neto en moneda constante.

El cálculo efectuado fue el siguiente:

- Honorarios Directores y Síndicos en moneda constante	48
- Coeficiente $\frac{\text{junio/86}}{\text{Octubre/85}}$	<u>1.15</u>
- Honorarios Directores y Síndicos en moneda corriente	42

(8) Se procedió aplicando el criterio descrito en el punto anterior, obteniéndose los siguientes importes:

- Dividendos en efectivo en moneda constante	949
---	-----

- Coeficiente $\frac{\text{junio/86}}{\text{Octubre/85}}$	1.15
---	------

- Dividendos en efectivo en en moneda corriente	825
--	-----

(9) Corresponde a los siniestros y gastos de liquidación abonados en el ejercicio, más los siniestros pendientes del periodo analizado, netos del monto de siniestros pendientes al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1985. Estas cifras surgen de los Estados de Resultados del ejercicio (histórico y ajustado).

(10) La información referida a los gastos de producción y explotación se obtuvo de los Estados de Resultados respectivos de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Gastos de producción y explotación (Estructura Técnica)	9.970	11.110
- Gastos de explotación y otros cargos (Estructura Financiera)	230	113
- Subtotal	10.200	11.223
- Menos: Amortizaciones según Anexo II	<u>(81)</u>	<u>(81)</u>

- Total Gastos de producción y explo-

tación

10.119

11.142

=====

=====

(11) Los importes consignados surgen de los Estados de Resultados (histórico y ajustado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1986.

(12) Idem referencia (11)

(13) Idem referencia (11)

(14) Saldos extraídos del Estado de Situación patrimonial al 30 de junio de 1986.

En las cifras consignadas según el método propuesto, se ha eliminado el rubro Compromisos Técnicos que comprende: los riesgos en curso de las secciones eventuales y la reserva matemática de la sección vida. En dicha alternativa, los conceptos citados son considerados rubros no monetarios, por lo que no conforman el capital monetario de la sociedad.

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

7.4.1.2. Al 30 de junio de 1987

A. METODO ACTUAL

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO		AJUSTADO
(1)	SALDOS AL INICIO			
	- DISPONIBILIDADES	684		
	- CREDITOS	11,096		
	- OTROS ACTIVOS	853		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	12,633		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-3,821		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-5,617		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-78		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-2,525		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-1,541		
	- DEUDAS DIVERSAS	-645		
	- COMPROMISOS TÉCNICOS	-3,995		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-18,222		
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	-5,589	-5,589	-10,787
	ORIGENES			
(2)	- PRIMAS Y RECARGOS NETOS	32,810		47,773
(3)	- RENTAS FINANCIERAS	14,944		2,548
(4)	- RESULTADOS POR REALIZACIÓN	14,373		2,712
(5)	- OTROS INGRESOS	681	62,808	1,106
				54,139

	APLICACIONES			
(6)	- COMPRAS NETAS INVERSIONES	-19,936		-4,187
(7)	- COMPRAS NETAS BIENES DE USO	-1,935		-2,176
(8)	- HONORARIOS DIRECTORES Y SINDICOS	-36		-54
(9)	- DIVIDENDOS EN EFECTIVO	-1,694		-2,400
(10)	- SINIESTROS NETOS	-23,417		-24,370
(11)	- GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLORACION (NETOS DE AMORTIZAC.)	-19,229		-23,466
(12)	- OTRAS INDEMNIZACIONES	-1,182		-1,003
(13)	- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-1,800	-69,229	-2,637
				-60,293
	SUB-TOTAL		-12,010	-16,941
	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION - GANANCIA		0	4,931
	TOTALES DE CONTROL		-12,010	-12,010
(14)	SALDOS AL CTERRE - COMPOSICION			
	- DISPONIBILIDADES	986		
	- CREDITOS	21,645		
	- OTROS ACTIVOS	0		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	22,631		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-10,595		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-6,654		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-200		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-4,052		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-4,398		
	- DEUDAS DIVERSAS	-942		
	- COMPROMISOS TECNICOS	-7,800		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-34,641		
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-12,010	-12,010	

LA MERIDIONAL COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

7.4.1.2. Al 30 de junio de 1987

A. METODO ACTUAL

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTORICO		AJUSTADO
(1)	SALDOS AL INICIO			
	- DISPONIBILIDADES	684		
	- CREDITOS	11.096		
	- OTROS ACTIVOS	853		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	12.633		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-3.821		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-5.617		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-78		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-2.525		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-1.541		
	- DEUDAS DIVERSAS	-645		
	- COMPROMISOS TECNICOS	-3.995		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-18.222		
	POSICION MONETARIA NETA (I-II)	-5.589	-5.589	-10.787
	ORIGENES			
(2)	- PRIMAS Y RECARGOS NETOS	32.810		47.773
(3)	- RENTAS FINANCIERAS	14.944		2.548
(4)	- RESULTADOS POR REALIZACION	14.373		2.712
(5)	- OTROS INGRESOS	681	62.808	1.106
				54.139

	APLICACIONES			
(6)	- COMPRAS NETAS INVERSIONES	-19,936		-4,187
(7)	- COMPRAS NETAS BIENES DE USO	-1,935		-2,176
(8)	- HONORARIOS DIRECTORES Y SINDICOS	-36		-54
(9)	- DIVIDENDOS EN EFECTIVO	-1,694		-2,400
(10)	- SINIESTROS NETOS	-23,417		-24,370
(11)	- GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION (NETOS DE AMORTIZAC.)	-19,229		-23,466
(12)	- OTRAS INDEMNIZACIONES	-1,182		-1,003
(13)	- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-1,800	-69,229	-2,637
	SUB-TOTAL		-12,010	-16,941
	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION - GANANCIA		0	4,931
	TOTALES DE CONTROL		-12,010	-12,010
(14)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICION			
	- DISPONIBILIDADES	986		
	- CREDITOS	21,645		
	- OTROS ACTIVOS	0		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	22,631		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-10,595		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-6,654		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-200		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-4,052		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-4,398		
	- DEUDAS DIVERSAS	-942		
	- COMPROMISOS TECNICOS	-7,800		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-34,641		
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-12,010	-12,010	

La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.

Referencias

(1) Alternativa A : Los saldos históricos al inicio corresponden a los rubros considerados como monetarios por la aseguradora que surgen del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1986.

La posición monetaria neta ajustada fue calculada multiplicando la posición histórica por el coeficiente "arco" del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987. (1,93).

En la alternativa B (Método Propuesto), no se han computado los Compromisos Técnicos (reserva matemática y riesgos en curso), a efectos de la determinación de la posición monetaria neta al inicio debido a que los mismos son rubros no monetarios.

(2) En la alternativa A, los valores transcriptos corresponden a las primas más los recargos y los riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio anterior netas de los reaseguros pasivos y los riesgos en curso y la reserva matemática del nuevo ejercicio, tal como surge de los Estados de Resultados al 30 de junio de 1987 (histórico y ajustado).

En la alternativa B, se despejó el efecto de los riesgos en curso y la reserva matemática del ejercicio y del ejercicio anterior, según surge del presente detalle:

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
--	------------------	-----------------

- Primas y recargos netos de reaseguros, riesgos en curso		
---	--	--

y reserva matemática según Estado de Resultados.	32.810	47.773
- Riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio según Estado de Resultados.	7.800	8.406
- Riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio anterior según Estado de Situación Patrimonial.	(3.995)	(7.761)
- Primas y recargos netos de reaseguros.	<u>36.615</u>	<u>48.418</u>

La eliminación de los conceptos señalados se efectuó debido a que en el método propuesto los riesgos en curso y la reserva matemática (pasivo) son considerados como rubros no monetarios.

Por este motivo, tanto los cargos del ejercicio como la reversión de los cargos del ejercicio anterior, no representan ni orígenes ni aplicaciones de capital monetario, pues no afectan esa base.

(3) Las rentas históricas incluyen el recargo financiero facturado por la aseguradora en concepto de cobertura inflacionaria por el cobro diferido de sus pólizas. En la información ajustada, el recargo financiero se netea del resultado por exposición a la inflación. Ambos datos han sido extraídos de los Estados de Resultados del ejercicio (histórico y ajustado).

(4) Cifras extraídas de los Estados de Resultados al 30 de Junio de 1987 (histórico y ajustado).

(5) Idem referencia (4)

(6) Determinación de las variaciones netas de inversiones al 30 de junio de 1987

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Saldos al inicio según Estado de Situación Patrimonial.	16.253	16.267
- Coeficiente de ajuste <u>junio/87</u> <u>junio/86</u>	-	1.93
- Subtotal	----- 16.253	----- 31.395
- Fondo Posición Cambio según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	(409)	-
- Subtotal	----- 15.844	----- 31.395
- Saldos al cierre según Estado de Situación Patrimonial	<u>35.780</u>	<u>35.582</u>
- Incremento neto de inversiones	19.936 =====	4.187 =====

(7) Determinación de las variaciones netas de Inmuebles y Bienes Muebles de Uso al 30 de Junio de 1987

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Saldo al inicio según Estado		

de Situación Patrimonial.	955	971
- Coeficiente de ajuste	-	1.93
- Subtotal	955	1.874
- Actualizaciones contables	712	-
- Amortizaciones del ejercicio según Anexo II	(207)	(207)
- Subtotal	1.460	1.667
- Saldos al cierre según Estado de Situación Patrimonial	<u>3.395</u>	<u>3.843</u>
- Incremento neto Inmuebles y Bienes Muebles de uso	<u>1.935</u>	<u>2.176</u>

(8) La puesta a disposición de los Honorarios Directores y Síndicos se determinó de la siguiente forma:

- El importe consignado en la columna histórica se obtuvo en función del monto de honorarios a Directores y Síndicos aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Octubre de 1986. Esta información surge del Estado de Evolución del Patrimonio Neto en moneda constante. El cálculo efectuado fue el siguiente:

- Honorarios Directores y Síndicos en moneda constante	54
- Coeficiente <u>junio/87</u> <u>Octubre/86</u>	<u>1.50</u>

- Honorarios Directores y Síndicos

en moneda corriente

36

(9) Se procedió teniendo en cuenta lo expresado en el punto anterior, obteniéndose los siguientes importes:

- Dividendos en efectivo

en moneda constante

2.400

- Coeficiente junio/86
Octubre/85

1.50

- Sub total

1.600

- Diferencia detectada

94

- Dividendos en efectivo en

en moneda corriente

1.694

(10) Corresponde a los siniestros y gastos de liquidación abonados en el ejercicio, más los siniestros pendientes del período anterior netos del monto de siniestros pendientes al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987. Estas cifras surgen de los Estados de Resultados del ejercicio (histórico y ajustado).

(11) La información referida a los gastos de producción y explotación se obtuvo de los Estados de Resultados respectivos de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Gastos de producción y explotación (Estructura Técnica)	19.355	24.255

- Gastos de explotación y otros cargos (Estructura Financiera)	81	(582)
- Subtotal	<u>19.436</u>	<u>23.673</u>
- Menos: Amortizaciones según Anexo II	<u>(207)</u>	<u>(207)</u>
- Total gastos de producción y explotación	<u>19.229</u>	<u>23.466</u>

(12) Idem referencia (4)

(13) Idem referencia (4)

(14) Saldo extraído del Estado de Situación patrimonial al 30 de junio de 1987.

En las cifras consignadas según el método propuesto, se ha eliminado el rubro Compromisos Técnicos que comprende: los riesgos en curso de las secciones eventuales y la reserva matemática de la sección vida. En dicha alternativa los conceptos citados son considerados rubros no monetarios, por lo que no conforman el capital monetario de la sociedad.

LA MERTIDIONAL COMPAGIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

7.4.2. Registros contables

7.4.2.1. Al 30 de junio de 1986

Registros Ejercicio 1984/1985	MÉTODO ACTUAL	MÉTODO PROPUESTO
Riesgo en Curso y Reserva Matemática del ejercicio (Resultado Negativo)	1,587	1,587
a Riesgo en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	1,587	1,587
Riesgos en Curso y Reserva Matemática al cierre del ejercicio.		
Riesgo en Curso y Reserva Matemática del ejercicio (Resultado Negativo)	1,357	1,357
a Resultado por Exposición a la Inflación	1,357	1,357
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo)		
Resultado por Exposición a la Inflación	0	1,357
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática	0	1,357
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).		
Saldos al 30 de junio de 1985		
a. Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).	2,944 (Deudor)	2,944 (Deudor)
b. Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).	1,587 (Acreedor)	2,944 (Acreedor)
. Cargo Neto al Resultado por Exposición a la Inflación originada por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	1,357 (Acreedor)	0
Registros Ejercicio 1985/1986		

<u>Resultado por Exposición a la Inflación</u>	0	501
<u> a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	0	501
Reexpresión a moneda de cierre de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática (Pasivo) al inicio del ejercicio.		
<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	1,587	3,445
<u>Resultado por Exposición a la Inflación</u>	1,858	0
<u> a Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio anterior (Resultado Positivo)</u>	3,445	3,445
Cargo a resultados Riesgos en Curso y Reserva Matemática al cierre del ejercicio anterior.		
<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)</u>	3,995	3,995
<u> a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	3,995	3,995
Constitución Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio		
<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)</u>	26	26
<u> a Resultado por Exposición a la Inflación</u>	26	26
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).		
<u>Resultado por Exposición a la Inflación</u>	0	26
<u> a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	0	26
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).		

Resultados No Asignados	270	501
<u>a Resultado por Exposición a la Inflación</u>	270	501
Corresponde al ajuste por inflación de los cargos netos a resultados derivados de las registraciones transcriptas del ejercicio 1984/1985 que quedaron refundidos en los Resultados No Asignados al inicio del ejercicio 1985/1986:		
- Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio - Constitución	1,587	1,587
- Ajuste por inflación Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio	1,357	1,357
- Resultado por exposición a la inflación	-1,357	0
- Resultado neto refundido en Resultados No Asignados	1,587	2,944
- Ajuste por inflación (Junio/86 ----- - 1) (Junio/85)	0.17	0.17
- Ajuste por inflación de la porción de Resultados No Asignados	270	501
<hr/>		
SalDOS al 30 de junio de 1986		
a. Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).	4,021 (Deudor)	4,021 (Deudor)
b. Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).	3,995 (Acreedor)	4,021 (Acreedor)
. Cargo Neto al Resultado por Exposición a la inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	1,562 (Deudor)	0

	MÉTODO ACTUAL	MÉTODO PROPUUESTO
<u>Resultado por Exposición a la Inflación</u>	0	3,740
<u>a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	0	3,740
Reexpresión a moneda de cierre de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática (Pasivo) al inicio del ejercicio.		
<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	3,995	7,761
<u>Resultado por Exposición a la Inflación</u>	3,766	0
<u>a Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio anterior (Resultado Positivo)</u>	7,761	7,761
Cargo a resultados Riesgos en Curso y Reserva Matemática al cierre del ejercicio anterior.		
<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)</u>	7,800	7,800
<u>a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	7,800	7,800
Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio		
<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)</u>	606	606
<u>a Resultado por Exposición a la Inflación</u>	606	606
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).		
<u>Resultado por Exposición a la Inflación</u>	0	606
<u>a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	0	606
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).		
<u>Resultados No Asignados</u>	3,715	3,740
<u>a Resultado por Exposición a la Inflación</u>	3,715	3,740

Corresponde al ajuste por inflación de los cargos netos a resultados derivados de las registraciones transcriptas del ejercicio 1985/1986 que quedaron refundidos en los Resultados No Asignados al inicio del ejercicio 1986/1987:

- Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio - Constitución	3,995	3,995
- Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio anterior	-3,445	-3,445
- Ajuste por inflación Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio	26	26
- Cargos a resultados acumulados al inicio del ejercicio 1985/1986 reexpresados en moneda constante	1,857	3,445
- Resultado por exposición a la inflación	1,562	0
- Resultado neto refundido en Resultados No Asignados	3,995	4,021
- Ajuste por inflación (Junio/87 ----- - 1) (Junio/85)	0.93	0.93
- Ajuste por inflación de la porción de Resultados No Asignados	3,715	3,740
<hr/>		
Saldo al 30 de junio de 1987		
a. Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).	8,406 (Deudor)	8,406 (Deudor)
b. Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).	7,800 (Acreedor)	8,406 (Acreedor)
c. Cargo Neto al Resultado por Exposición a la inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	522 (Acreedor)	0

7.4.3. Conciliación de resultados

7.4.3.1. Al 30 de junio de 1986

A. Resultado por exposición la inflación derivado de la registra de los riesgos en curso y la reserva matemática

	SEGUN MÉTODO ACTUAL		SEGUN MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
1- Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1985				
- Cargo Neto Resultado por Exposición a la Inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	0	1,357	0	0
- Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) no contabilizada.	1,357	0	0	0
SUMAS	1,357	1,357	0	0
- Cargo Neto Resultado por Exposición a la Inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática - conciliado.	0	0	0	0
2- Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1986				
- Cargo Neto Resultado por Exposición a la Inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	1,562	0	0	0
- Cargo a Resultado por Exposición a la Inflación - Riesgos en Curso del ejercicio anterior.	0	1,858	0	0
- Cargo a Resultado por Exposición a la Inflación porción de Resultados No Asignados derivados de las registraciones del Ejercicio 1985/1986.	270	0	0	0
- Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) no contabilizada.	26	0	0	0
SUMAS	1,858	1,858	0	0
- Cargo Neto Resultado por Exposición a la Inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática - conciliado.	0	0	0	0

DESCRIPCIÓN	SEGÚN MÉTODO ACTUAL		SEGÚN MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
- Según Estado de Resultados	0	1048	0	2610
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	1357	0	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado al cierre del presente ejercicio	26	0	0	0
- Ajuste por inflación a moneda de cierre del ajuste por inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	231	0	0
SUMAS	26	2636	0	2610
SALDOS CONCILIADOS		2610		2610

7.4.3.2. Al 30 de junio de 1987

A. Resultado por exposición la inflación derivado de la registraci3n de los riesgos en curso y la reserva matemática

	SEGUN MÉTODO ACTUAL		SEGUN MÉTODO PROPUESTO	
2- Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1987				
- Cargo Neto Resultado por Exposición a la Inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	0	555	0	0
- Cargo a Resultado por Exposición a la Inflación - Riesgos en Curso del ejercicio anterior.	0	3,766	0	0
- Cargo a Resultado por Exposición a la Inflación porción de Resultados No Asignados derivados de las registraciones del Ejercicio 1986/1987.	3,715	0	0	0
- Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) no contabilizada.	606	0	0	0
SUMAS	4,321	4,321	0	0
- Cargo Neto Resultado por Exposición a la Inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática - conciliado.	0	0	0	0

DESCRIPCIÓN	SEGÚN MÉTODO ACTUAL		SEGÚN MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
- Según Estado de Resultados	0	4931	0	4375
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	26	0	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado al cierre del presente ejercicio	606	0	0	0
- Ajuste por inflación a moneda de cierre del ajuste por inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	24	0	0
SUMAS	606	4981	0	4375
SALDOS CONCILIADOS		4375		4375

7.4.4. Ajustes a practicar

7.4.4.1. Al 30 de junio de 1986

Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores 1.357

a Riesgos en Curso y Reserva

Matemática (Pasivo) 1.357

Ajuste por inflación no contabilizado al
30 de junio de 1985.

Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores 231

a Resultado por Exposición a la

Inflación 231

Ajuste por inflación del resultado negativo
no contabilizado al 30 de junio de 1985.

$1.357 \times (1.17-1)$

Resultado por exposición a la Inflación 501

a Riesgos en Curso y Reserva

Matemática (Pasivo) 501

Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática
a moneda de cierre.

Riesgos en Curso y Reserva Matemática

del ejercicio anterior (Resultado Positivo) 3.445

a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) 1.587

a Resultado por exposición a la inflación 1.858

Reversión contabilización cargo a resultados riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio anterior.

Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) 3.445

a Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio anterior (Resultado Positivo) 3.445

Cargo a resultados riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio anterior.

Resultado por exposición a la Inflación 26

a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) 26

Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)

7.4.4.2. Al 30 de junio de 1987

<u>Resultado por exposición a la Inflación</u>	3.740
a <u>Riesgos en Curso y Reserva</u>	
<u>Matemática (Pasivo)</u>	3.740
 Ajuste Riesgo en Curso y Reserva Matemática a moneda de cierre.	

<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática</u>	
<u>del ejercicio anterior (Resultado Positivo)</u>	7.761
a <u>Riesgos en Curso y Reserva</u>	
<u>Matemática (Pasivo)</u>	3.995
a <u>Resultado por exposición a</u>	
<u>la inflación</u>	3.766

Reversión contabilización cargo a resultados
riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio
anterior.

<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	7.761
a <u>Riesgos en Curso y Reserva (Resultado</u>	
<u>Matemática del ejercicio Positivo)</u>	
<u>anterior</u>	7.761

Cargo a resultados riesgos en curso y reserva
matemática del ejercicio anterior.

Resultado por exposición a la Inflación 606

a Riesgos en Curso y Reserva

Matemática (Pasivo) 606

Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva

Matemática (Pasivo)

Resultados No Asignados 3.740

a Resultado po exposicooón

a la inflación 3.740

Ajuste por inflación de los cargos netos

a resultados acumulados al inicio, originados

en los riesgos en curso y la reserva matemática

Resultado por exposición a la inflación 3.715

a Resultados No Asignados 3.715

Reversión contabilización cargo a resultados

ajuste por inflación cargos netos a resultados

acumulados al inicio originados en los riesgos

en curso y la reserva matemática.

7.4.5. Otros problemas detectados

Las pruebas globales de consistencia aplicadas sobre la información contenida en los estados contables de publicación de La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A. permitieron advertir algunos problemas en su elaboración. Entre los más significativos, pueden mencionarse:

1. Falta de consistencia del resultado del ejercicio histórico al 30 de Junio de 1987

2. Amortizaciones de bienes de uso

Al practicar la prueba global de corroboración del resultado del ejercicio (histórico y ajustado), se observa una diferencia de A 94.184 en la determinación del resultado del ejercicio histórico, según surge del siguiente papel de trabajo:

Prueba global de consistencia del resultado final del ejercicio

Cifras en australes

	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
--	------------------	-----------------

P. Neto al 30.06.86	11.618.192	22.482.421
---------------------	------------	------------

Movimientos año

- Honorarios directores y sindicados	(36.000)	(54.000)
- Dividendos en efectivo	(1.600.000)	(2.400.000)
- Actualizaciones contables	712.437	-
- Fondo Posición Cambio	(408.729)	-
Sub-Total	10.285.900	20.028.421

PN al 30.06.87	27.164.667	27.415.541
	<u> </u>	<u> </u>
Resultado del ejercicio		
(ganancia)	16.878.767	7.387.120
	=====	=====
Resultado del ejercicio		
según La Meridional	16.972.951	7.387.120
	<u> </u>	<u> </u>
Diferencia	94.184	-
	<u> </u>	<u> </u>

En este sentido, resulta necesario mencionar que los importes históricos provenientes de la distribución de resultados acumulados dispuesta por la Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 1986, fueron obtenidos a través del Estado de Evolución del Patrimonio Neto en moneda constante al 30 de Junio de 1987, mediante el siguiente cálculo:

<u>Concepto</u>	<u>SalDOS moneda</u>	<u>Coef.</u>	<u>SalDOS</u>
	<u>constante de</u>	<u>06.87</u>	<u>históricos</u>
	<u>06.87</u>	<u>-----</u>	
		<u>10.86</u>	
- Reserva Legal	130.971	1.50	87.314
- Honorarios directores y			
síndicos	54.000	1.50	36.000
- Dividendos en			
efectivo	2.400.000	1.50	1.600.000

La diferencia de A 94.184 que opera como una mayor ganancia histórica correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1987, no encuentra fundamentación en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto histórico "ad-hoc" elaborado con motivo del presente trabajo de investigación. En efecto, las comprobaciones

individuales de cada una de las cuentas integrantes del patrimonio neto, reflejarían:

CONCEPTO	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	BANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
SALDOS AL 01.07.86	2,000	1	2,309,087	39,050	9,268,054	11,618,192
DISTRIBUCIÓN A.G.O. 31.10.86						
- RESERVA LEGAL				87,314	-87,314	0
- HONORARIOS DIRECTORES Y SÍNDICOS					-36,000	-36,000
- DIVIDENDOS EN EFECTIVO					-1,600,000	-1,600,000
ACTUALIZACIÓN CONTABLE LEY 19.742			712,437			712,437
FONDO POSICIÓN CAMBIO LEY 19.742			-408,729			-408,729
SUB-TOTAL	2,000	1	2,612,795	126,364	7,544,740	10,285,900
RESULTADO EJERCICIO SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS					16,972,951	16,972,951
TOTAL	2,000	1	2,612,795	126,364	24,517,691	27,258,851
SALDOS SEGÚN ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	2,000	1	2,612,795	126,364	24,423,507	27,164,667
DIFERENCIA					94,184	94,184

En base a las consideraciones expuestas, puede concluirse que la diferencia determinada en base a la prueba de consistencia practicada, tendría su origen en alguna de las siguientes causas:

- Monto de los dividendos en efectivo;
- Resultado final del ejercicio

Por último, en lo que respecta al tratamiento adoptado para la diferencia analizada a los efectos de la confección del Estado de Origen y Aplicación de Fondos (columna histórica) se computó una mayor aplicación por A 94.184 dentro del Item dividendos en efectivo (cifras nominales).

Por otra parte, se observa que los estados contables al 30 de junio de 1986 y 1987 de "La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A.", presentan como amortizaciones del período en el Anexo II (referidos a Inmuebles y Bienes muebles de uso) un monto de A 81.067 y A 206.777, respectivamente. En cambio, el Anexo III de ambos ejercicios económicos, presenta dentro de "Otros cargos" el concepto amortizaciones Inmuebles y Bienes Muebles de Uso por un importe total de A 82.282 y A 196.702, respectivamente. A los efectos de la confección del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, se han deducido de las aplicaciones en concepto de gastos de producción y explotación, los importes de amortizaciones de Bienes de Uso consignados en el Anexo II.

7.4.6. Corroboración de los resultados preliminares obtenidos en el capítulo 6

En función del objetivo planteado para el presente capítulo,

a continuación se compararán los patrones generales establecidos en el punto 6.3.4.4. con los resultados obtenidos en las entidades aseguradoras relevadas. Para ello, resultará necesario clasificar a los estados contables al 30 de Junio de 1986 y 1987 de "La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A." en alguno de los tres modelos teóricos de contrastación desarrollados en el capítulo anterior. Así tenemos:

- Estados Contables al 30 de Junio de 1986

- | | | |
|--|---|-------|
| a- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática no contabilizado al cierre del ejercicio anterior a moneda constante | A | 1.588 |
| b- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática no contabilizado al cierre del ejercicio | A | 26 |

Modelo Teórico de corroboración aplicable: I.a (a > b)

- Estados Contables al 30 de Junio de 1987

- | | | |
|--|---|-----|
| a- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática no contabilizado al cierre del ejercicio anterior a moneda constante | A | 50 |
| b- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática no contabilizado al cierre del ejercicio | A | 606 |

Modelo Teórico de corroboración aplicable: II (b > a)

7.4.6. Corroboración de los resultados obtenidos

7.4.6.1. Al 30 de junio de 1986

MODELO DE CONTRASTACIÓN APLICABLE: I.a

Importes en miles de australes

CONCEPTO	MODELO I.a	RESULTADOS		OBTENIDOS		CONCLUSIÓN FINAL
		CUANTIFICACIÓN		DISTORSIONES METODO ACTUAL		
		S/METODO ACTUAL	S/METODO PROPUESTO	TIPO	MAGNITUD	
1. Activo	No se verifican distorsiones	29,871	29,871	No se verifican distorsiones		Hipótesis corroborada
2. Pasivo	Subvaluación	18,222	18,248	Subvaluación	26	Hipótesis corroborada
3. Patrimonio Neto						
a. R.E.I.	Subvaluación	1,048	2,610	Subvaluación	1,562	Hipótesis corroborada
b. Resultado final	Subvaluación	2,288	3,850	Subvaluación	1,562	Hipótesis corroborada
c. Patrimonio Neto	Sobrevaluación	11,649	11,623	Sobrevaluación	26	Hipótesis corroborada
d. Res. no Asignados al inicio	Sobrevaluación	6,653	5,065	Sobrevaluación	1,588	Hipótesis corroborada
e. Verificación del R.E.I.	No puede efectuarse correctamente			No puede efectuarse correctamente		Hipótesis corroborada
4. Parámetros S.S.N.						
a. Cumplimiento Capital mínimo	Sobrevaluación	8,154	8,128	Sobrevaluación	26	Hipótesis corroborada
b. Cobertura	Sobrevaluación	6,674	6,648	Sobrevaluación	26	Hipótesis corroborada
5. Otros Análisis Especiales						
a. Índice de riesgo	Subvaluación	0.609	0.610	Subvaluación	0.001	Hipótesis corroborada
b. Índice de endeudamiento	Subvaluación	1.560	1.570	Subvaluación	0.010	Hipótesis corroborada
c. Índice de rentabilidad	Subvaluación	0.240	0.500	Subvaluación	0.260	Hipótesis corroborada

7.4.6. Corroboración de los resultados obtenidos

7.4.6.2. Al 30 de junio de 1987

MODELO DE CONTRASTACIÓN APLICABLE: II

Importes en miles de australes

CONCEPTO	MODELO II	RESULTADOS		OBTENIDOS		CONCLUSIÓN FINAL
		CUANTIFICACIÓN		DISTORSIONES METODO ACTUAL		
		S/METODO ACTUAL	S/METODO PROPUESTO	TIPO	MAGNITUD	
1. Activo	No se verifican distorsiones	62,056	62,056	No se verifican distorsiones		Hipótesis corroborada
2. Pasivo	Subvaluación	34,641	35,247	Subvaluación	606	Hipótesis corroborada
3. Patrimonio Neto						
a. R.E.I.	Sobrevaluación	4,931	4,375	Sobrevaluación	556	Hipótesis corroborada
b. Resultado final	Sobrevaluación	7,387	6,831	Sobrevaluación	556	Hipótesis corroborada
c. Patrimonio Neto	Sobrevaluación	27,415	26,809	Sobrevaluación	606	Hipótesis corroborada
d. Res. no Asignados al inicio	Sobrevaluación	17,256	17,206	Sobrevaluación	50	Hipótesis corroborada
e. Verificación del R.E.I.	No puede efectuarse correctamente			No puede efectuarse correctamente		Hipótesis corroborada
4. Parámetros S.S.N.						
a. Cumplimiento Capital mínimo	Sobrevaluación	19,577	18,971	Sobrevaluación	606	Hipótesis corroborada
b. Cobertura	Sobrevaluación	15,795	15,189	Sobrevaluación	606	Hipótesis corroborada
5. Otros Análisis Especiales						
a. Índice de riesgo	Subvaluación	0.55	0.56	Subvaluación	0.01	Hipótesis corroborada
b. Índice de endeudamiento	Subvaluación	1.26	1.31	Subvaluación	0.05	Hipótesis corroborada
c. Índice de rentabilidad	Sobrevaluación	0.36	0.34	Sobrevaluación	0.02	Hipótesis corroborada

7.5. INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA - SUCURSAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA

7.5.1. Estado de Origen y Aplicación de fondos
(base capital monetario)

7.5.1.1. Al 30 de junio de 1986.

A. MÉTODO ACTUAL

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO		AJUSTADO
(1)	SALDOS AL INICIO			
	- DISPONIBILIDADES	16		
	- CREDITOS	1,101		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	1,117		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-87		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-435		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-7		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-132		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-43		
	- DEUDAS DIVERSAS	-102		
	- COMPROMISOS TÉCNICOS	-126		
	- PREVISIONES	-33		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-965		
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	152	152	177
	ORIGENES			
(2)	- PRIMAS MÁS RECARGOS	7,094		7,954
(3)	- RENTAS	711		150
(4)	- OTROS INGRESOS	33		33
(5)	- RESULTADO POR REALIZACIÓN	81	7,919	7
	APLICACIONES			

(6)	- REASEGUROS PASIVOS	-5,087		-5,678	
(7)	- SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACION	-557		-617	
(8)	- GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION (NETOS DE AMORTIZACIONES)	-1,618		-1,556	
(9)	- INCREMENTO SINIESTROS PENDIENTES	-227		-218	
(10)	- INCREMENTO RIESGOS EN CURSO	-297		-191	
(11)	- OTRAS INDEMNIZACIONES	-11		-7	
(12)	- COMPRAS NETAS INVERSIONES	-1,311		-1,250	
(13)	- COMPRAS NETAS BIENES DE USO	-55		-62	
(14)	- DIFERENCIA RIESGOS EN CURSO DEL EJERCICIO ANTERIOR	0	-9,163	0	-9,579
	SUB-TOTAL		-1,092		-1,258
	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION - GANANCIA		0		166
	TOTALES DE CONTROL		-1,092		-1,092
(15)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICION				
	- DISPONIBILIDADES	20			
	- CREDITOS	1,675			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	1,695			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-375			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-1,359			
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-12			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-247			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-111			
	- DEUDAS DIVERSAS	-237			
	- COMPROMISOS TECNICOS	-409			
	- PREVISIONES	-37			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-2,787			
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-1,092	-1,092		

INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA - SUCURSAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Estado de Origen y Aplicación de Fondos (base capital monetario)

B. METODO PROPUESTO

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO		AJUSTADO
(1)	SALDOS AL INICIO			
	- DISPONIBILIDADES	16		
	- CREDITOS	1,101		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	1,117		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-87		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-435		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-7		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-132		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-43		
	- DEUDAS DIVERSAS	-102		
	- COMPROMISOS TÉCNICOS	0		
	- PREVISIONES	-33		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-839		
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	278	278	325
	ORÍGENES			
(2)	- PRIMAS MÁS RECARGOS	7,094		7,954
(3)	- RENTAS	711		150
(4)	- OTROS INGRESOS	33		33
(5)	- RESULTADO POR REALIZACIÓN	81	7,919	7
	APLICACIONES			

(6)	- REASEGUROS PASIVOS	-5,087		-5,678	
(7)	- SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACION	-557		-617	
(8)	- GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION (NETOS DE AMORTIZACIONES)	-1,618		-1,556	
(9)	- INCREMENTO SINIESTROS PENDIENTES	-227		-218	
(10)	- INCREMENTO RIESGOS EN CURSO	0		0	
(11)	- OTRAS INDEMNIZACIONES	-11		-7	
(12)	- COMPRAS NETAS INVERSIONES	-1,311		-1,250	
(13)	- COMPRAS NETAS BIENES DE USO	-55		-62	
(14)	- DIFERENCIA RIESGOS EN CURSO DEL EJERCICIO ANTERIOR	-14	-8,880	0	-9,388
	SUB-TOTAL		-683		-919
	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION - GANANCIA		0		236
	TOTALES DE CONTROL		-683		-683
(18)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICION				
	- DISPONIBILIDADES	20			
	- CREDITOS	1,675			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	1,695			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-375			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-1,359			
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-12			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-247			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-111			
	- DEUDAS DIVERSAS	-237			
	- COMPROMISOS TECNICOS	0			
	- PREVISIONES	-37			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-2,378			
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-683	-683		

INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA. Sucursal en la República Argentina

Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de Junio de 1986

Referencias

(1) Alternativa A: Los saldos históricos al inicio corresponden a los rubros considerados como monetarios por la aseguradora, tal como surgen del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1985.

La posición monetaria neta ajustada fue calculada multiplicando la posición monetaria neta histórica por el coeficiente "arco" del ejercicio 1985/1986. (1,17)

En la alternativa B (método propuesto), no se han computado los Compromisos Técnicos (reserva matemática y riesgos en curso), a efectos de la determinación de la posición monetaria neta al inicio debido a que los mismos son rubros no monetarios.

(2) Corresponde a las primas más recargos emitidos en el ejercicio tal como surge de los Estados de Resultados respectivos (histórico y ajustado).

(3) Las rentas históricas incluyen el recargo financiero facturado por la aseguradora en concepto de cobertura inflacionaria por el cobro diferido de sus pólizas. En la información ajustada, el recargo financiero se netea del resultado por exposición a la inflación. Ambos datos se han

obtenido de los Estados de Resultados del ejercicio (histórico y ajustado).

(4) Cifras extraídas de los Estados de Resultados al 30 de Junio de 1986 (histórico y ajustado).

(5) Idem referencia (4)

(6) Idem referencia (4)

(7) Idem referencia (4)

(8) La información referida a los gastos de producción y explotación se obtuvo de los Estados de Resultados respectivos de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Gastos de producción y explotación (Estructura Técnica)	1.312	1.458
- Gastos de explotación y otros cargos (Estructura Financiera)	325	117
- Subtotal	<u>1.637</u>	<u>1.575</u>
- Menos: Amortizaciones según Anexo II	19	19
- Total gastos de producción y explotación	<u>1.618</u> =====	<u>1.556</u> =====

(9) Los importes consignados surgen del siguiente detalle:

<u>Concepto</u>	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
- Siniestros Pendientes del ejercicio	305	310
- Siniestros Pendientes del ejercicio anterior	(78)	(92)
	----	----
- Incremento Siniestros Pendientes	227	218
	====	====

(10) Alternativa A: las cifras incluidas se determinaron en función del siguiente análisis:

<u>Concepto</u>	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
- Riesgos en curso del ejercicio	406	442
- Riesgos en curso del ejercicio anterior	(109)	(251)
	----	----
- Incremento riesgos en curso	297	191
	====	====

Alternativa B: debido a que en la misma se consideran a los compromisos técnicos como rubros no monetarios, sus variaciones no originan orígenes ni aplicaciones en la base capital monetario.

(11) Idem referencia (4)

(12) Determinación de las variaciones netas de Inversiones al 30 de junio de 1986

Cifras en miles de Australes

	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
- Saldos al inicio según estado		

de Situación Patrimonial al		
30.06.85	507	557
- Coeficiente $\frac{\text{Junio/86}}{\text{Junio/85}}$	-	1.17
Sub-Total	507	652
- Fondo Posición Cambio Ley 19.742	33	-
Sub-Total	540	652
- Saldos al cierre según Estado de Situación Patrimonial al 30.06.86	1.851	1.902
- Compras netas inversiones	1.311	1.250

(13) Determinación de las variaciones netas de Bienes de Uso al 30 de Junio de 1986

Cifras en miles de Australes

	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
- Saldos al inicio según estado de Situación Patrimonial al 30.06.85	41	59
- Coeficiente $\frac{\text{Junio/86}}{\text{Junio/85}}$	-	1.17
- Saldos al inicio reexpresados	41	69
- Actualizaciones contables según		

Estado de Evolución del		
Patrimonio Neto	29	-
- Amortizaciones del ejercicio según		
Anexo II	(19)	(19)
Sub-Total	51	50
- Saldos al cierre según Estado de		
Situación Patrimonial al 30.06.86	106	112
- Compras netas Bienes de Uso	55	62

(14) En los Estados Contables históricos al 30 de junio de 1985, se ha verificado la falta de coincidencia entre la cifra consignada en el Estado de Situación Patrimonial como riesgos en curso (Pasivo) (A 125.681,69) y los riesgos en curso del ejercicio incluidos en la Estructura Técnica del Estado de Resultados (A 108.789,15).

Idéntica situación se presenta al 30 de junio de 1986. El primero de los conceptos señalados en el párrafo anterior fue consignado por A 409.119 mientras que el segundo fue incluido por un importe de A 406.171.

El efecto conjunto de las diferencias descritas arroja un total de A 13.944,54 y ha sido reflejado como "diferencia riesgos en curso del ejercicio anterior".

(15) Saldo extraído del Estado de Situación patrimonial al 30 de junio de 1986.

En la alternativa B, (método propuesto) se eliminó el rubro Compromisos Técnicos que comprende: los riesgos en curso de las secciones eventuales y la reserva matemática de la sección vida. En dicha alternativa los conceptos citados son considerados rubros no monetarios, por lo que no conforman el capital monetario de la sociedad.

INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA - SUCURSAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Estado de Origen y Aplicación de Fondos (base capital monetario)

7.5.1.2. Al 30 de junio de 1987.

A. METODO ACTUAL

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO		AJUSTADO
(1)	SALDOS AL INICIO			
	- DISPONIBILIDADES	20		
	- CREDITOS	1,675		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	1,695		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-375		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-1,359		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-12		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-247		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-111		
	- DEUDAS DIVERSAS	-237		
	- COMPROMISOS TÉCNICOS	-409		
	- PREVISIONES	-37		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-2,787		
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	-1,092	-1,092	-2,108
	ORÍGENES			
(2)	- PRIMAS MAS RECARGOS	11,688		15,362
(3)	- RENTAS	2,143		312
(4)	- OTROS INGRESOS	150		149
(5)	- RESULTADO POR REALIZACIÓN	1,002	14,983	474
	APLICACIONES			16,297

(6)	- REASEGUROS PASIVOS	-7,814		-10,313	
(7)	- SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACION	-833		-1,148	
(8)	- GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION (NETOS DE AMORTIZACIONES)	-3,766		-4,010	
(9)	- INCREMENTO SINIESTROS PENDIENTES	-1,065		-780	
(10)	- INCREMENTO RIESGOS EN CURSO	-611		-330	
(11)	- OTRAS INDEMNIZACIONES	-67		-44	
(12)	- COMPRAS NETAS INVERSIONES	-2,554		-1,125	
(13)	- COMPRAS NETAS BIENES DE USO	-22		-19	
(14)	- DIFERENCIA RIESGOS EN CURSO DEL EJERCICIO ANTERIOR	0		0	
(15)	- REMESAS DE UTILIDADES	-100		-143	
(16)	- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-74	-16,906	-74	-17,986
	SUB-TOTAL		-3,015		-3,797
	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION - GANANCIA		0		782
	TOTALES DE CONTROL		-3,015		-3,015
(17)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICION				
	- DISPONIBILIDADES	188			
	- CREDITOS	3,313			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	3,501			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-1,424			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-2,696			
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-17			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-476			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-272			
	- DEUDAS DIVERSAS	-431			
	- COMPROMISOS TECNICOS	-1,092			
	- PREVISIONES	-108			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-6,516			
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-3,015	-3,015		

INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA - SUCURSAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Estado de Origen y Aplicación de Fondos (base capital monetario)

B. METODO PROPUESTO

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO	AJUSTADO	
(1)	SALDOS AL INICIO			
	- DISPONIBILIDADES	20		
	- CRÉDITOS	1,675		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	1,695		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-375		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-1,359		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-12		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-247		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-111		
	- DEUDAS DIVERSAS	-237		
	- COMPROMISOS TÉCNICOS	0		
	- PREVISIONES	-37		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-2,378		
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	-683	-683	-1,318
	ORÍGENES			
(2)	- PRIMAS MAS RECARGOS	11,688		15,362
(3)	- RENTAS	2,143		312
(4)	- OTROS INGRESOS	150		149
(5)	- RESULTADO POR REALIZACIÓN	1,002	14,983	474
	APLICACIONES			16,297

(6)	- REASEGUROS PASIVOS	-7,814		-10,313	
(7)	- SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACION	-833		-1,148	
(8)	- GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION (NETOS DE AMORTIZACIONES)	-3,766		-4,010	
(9)	- INCREMENTO SINIESTROS PENDIENTES	-1,065		-780	
(10)	- INCREMENTO RIESGOS EN CURSO	0		0	
(11)	- OTRAS INDEMNIZACIONES	-67		-44	
(12)	- COMPRAS NETAS INVERSIONES	-2,554		-1,125	
(13)	- COMPRAS NETAS BIENES DE USO	-22		-19	
(14)	- DIFERENCIA RIESGOS EN CURSO DEL EJERCICIO ANTERIOR	72		0	
(15)	- REMESAS DE UTILIDADES	-100		-143	
(16)	- IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-74	-16,223	-74	-17,656
	SUB-TOTAL		-1,923		-2,677
	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION - GANANCIA		0		754
	TOTALES DE CONTROL		-1,923		-1,923
(17)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICION				
	- DISPONIBILIDADES	188			
	- CREDITOS	3,313			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	3,501			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-1,424			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-2,696			
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	-17			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-476			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-272			
	- DEUDAS DIVERSAS	-431			
	- COMPROMISOS TECNICOS	-1,092			
	- PREVISIONES	-108			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-6,516			
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-3,015	-3,015		

INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA. Sucursal en la República Argentina

Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de Junio de 1987

Referencias

(1) Alternativa A: Los saldos históricos al inicio corresponden a los rubros considerados como monetarios por la aseguradora. La información fue obtenida en base al Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1986.

La posición monetaria neta ajustada fue calculada multiplicando la posición monetaria neta histórica por el coeficiente "arco" del ejercicio 1986/1987. (1,93)

En la alternativa B, no se han computado los Compromisos Técnicos (reserva matemática y riesgos en curso), a efectos de la determinación de la posición monetaria neta al inicio por considerarse que los mismos son rubros no monetarios.

(2) Corresponde a las primas más recargos emitidos en el ejercicio tal como surge de los Estados de Resultados respectivos (histórico y ajustado).

(3) Las rentas históricas incluyen el recargo financiero facturado por la aseguradora en concepto de cobertura inflacionaria por el cobro diferido de sus pólizas. En la información ajustada, el recargo financiero se netea del resultado por exposición a la inflación. Ambos datos han sido

extraídos de los Estados de Resultados del ejercicio (histórico y ajustado).

(4) Cifras extraídas de los Estados de Resultados al 30 de junio de 1987 (histórico y ajustado).

(5) Idem referencia (4)

(6) Idem referencia (4)

(7) Idem referencia (4)

(8) La información referida a los gastos de producción y explotación se obtuvo de los Estados de Resultados respectivos de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Gastos de producción y explotación (Estructura Técnica)	3.071	3.918
- Gastos de explotación y otros cargos (Estructura Financiera)	730	127
- Subtotal	----- 3.801 -----	----- 4.045 -----
- Menos: Amortizaciones según Anexo II	(35)	(35)
- Total gastos de producción y explotación	----- 3.766 =====	----- 4.010 =====

(9) Los importes consignados surgen del siguiente detalle:

<u>Concepto</u>	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
- Siniestros pendientes del ejercicio	1.370	1.370
- Siniestros pendientes del ejercicio anterior	(305)	(590)
	-----	-----
- Incremento siniestros pendientes	1.065	780
	=====	=====

(10) Alternativa A: las cifras incluidas se determinaron en función del siguiente análisis:

<u>Concepto</u>	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
- Riesgos en curso del ejercicio	1.017	1.182
- Riesgos en curso del ejercicio anterior	(406)	(852)
	-----	-----
- Incremento riesgos en curso	611	330
	=====	=====

(11) Idem referencia (4)

(12) Determinación de las variaciones netas de Inversiones al 30 de junio de 1987

Cifras en miles de Australes

	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
- Saldos al inicio según estado de Situación Patrimonial al 30.06.86	1.851	1.902
- Coeficiente <u>Junio/87</u> <u>Junio/86</u>	-	1.93
	-----	-----

Sub-Total	1.851	3.671
- Fondo Posición Cambio Ley 19.742	393	-
Sub-Total	2.244	3.671
- Saldos al cierre según Estado de Situación Patrimonial al 30.06.86	4.798 -----	4.796 -----
- Compras netas inversiones	2.554 =====	1.125 =====

(13) Determinación de las variaciones netas de Bienes de Uso al 30 de junio de 1987

Cifras en miles de Australes

	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
- Saldos al inicio según estado de Situación Patrimonial al 30.06.86	106	112
- Coeficiente <u>Junio/87</u> <u>Junio/86</u>	- -----	1.93 -----
- Saldos al inicio reexpresados	106	216
- Actualizaciones contables según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	100	-
- Amortizaciones del ejercicio según Anexo II	(35) -----	(35) -----

Sub-Total	171	181
- Saldos al cierre según Estado de Situación Patrimonial al 30.06.86	193 -----	200 -----
- Compras netas Bienes de Uso	22 =====	19 =====

(14) En los Estados Contables históricos al 30 de junio de 1986, se ha verificado la falta de coincidencia entre la cifra consignada en el Estado de Situación Patrimonial como riesgos en curso (Pasivo) (A 409.190) y los riesgos en curso del ejercicio incluidos en la Estructura Técnica del Estado de Resultados (A 406.171).

Idéntica situación se presenta al 30 de junio de 1987. El primero de los conceptos señalados en el párrafo anterior fue consignado por A 1.091.501 mientras que el segundo fué incluido por A 1.017.220.

El efecto conjunto de las diferencias descriptas arroja un total de A 71.262 y ha sido reflejada como "diferencia riesgos en curso del ejercicio.

(15) La información ajustada fue extraída del Estado de Evolución del Patrimonio Neto. La cifra histórica fue determinada adicionando a los resultados no asignados históricos al 30 de junio de 1986 el resultado del ejercicio 1985/1986 (histórico) confrontando luego la cifra así obtenida con los Resultados No Asignados históricos informados por la aseguradora al 30 de junio de 1987.

(16) Idem referencia (4)

(17) Saldos extraídos del Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987.

En la alternativa B (método propuesto), se eliminó el rubro Compromisos Técnicos que comprende: los riesgos en curso de las secciones eventuales y la reserva matemática de la sección vida. En dicha alternativa, los conceptos citados son considerados rubros no monetarios, por lo que no conforman el capital monetario de la sociedad.

7.5.2. Registros contables

7.5.2.1. Al 30 de junio de 1986

1. Registros Ejercicio 1984/1985

MÉTODO ACTUAL

MÉTODO PROPUESTO

Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio (Resultado Negativo)

126

126

a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)

126

126

Riesgos en Curso y Reserva Matemática al cierre del ejercicio.

Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio (Resultado Negativo)

88

88

a Resultado por Exposición a la Inflación

88

88

Reexpresión riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo)

Resultado por Exposición a la Inflación

0

88

a Riesgos en Curso y Reserva Matemática

0

88

Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).

Saldos al 30 de junio de 1985

a. Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).

214 (Deudor)

214 (Deudor)

b. Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).

126 (Acreedor)

214 (Acreedor)

c. Cargo Neto al Resultado por Exposición a la Inflación originada por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.

88 (Acreedor)

0

2. Registros Ejercicio 1985/1986

Resultado por Exposición a la Inflación

0

36

a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)

0

36

Reexpresión a moneda de cierre de los Riesgos en Curso y la Re-

Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	126	250
Resultado por Exposición a la Inflación	124	0
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio anterior (Resultado Positivo)	250	250
Cargo a resultados Riesgos en Curso y Reserva Matemática al cierre del ejercicio anterior.		
Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)	409	409
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	409	409
Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio		
Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)	33	33
a Resultado por Exposición a la Inflación	33	33
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).		
Resultado por Exposición a la Inflación	0	33
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	0	33
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).		
Resultados No Asignados	21	36
a Resultado por Exposición a la Inflación	21	36
Corresponde al ajuste por inflación de los cargos netos a resultados derivados de las registraciones transcriptas del ejercicio 1984/1985 que quedaron refundidos en los Resultados No Asignados al inicio del ejercicio 1985/1986:		
- Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio - Constitución	126	126
- Ajuste por inflación Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio	88	88

- Resultado por exposición a la inflación	-88	0 356
- Resultado neto refundido en Resultados No Asignados	126	214
- Ajuste por inflación (Junio/86 ----- - 1) (Junio/85)	0.17	0.17
- Ajuste por inflación de la porción de Resultados No Asignados	21	36
	=====	=====

Saldos al 30 de junio de 1986

a. Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).	442 (Deudor)	442 (Deudor)
b. Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).	409 (Acreedor)	442 (Acreedor)
. Cargo Neto al Resultado por Exposición a la inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	70 (Deudor)	0

INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA - SUCURSAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA

7.5.2. Registros contables

7.5.2.2. Al 30 de junio de 1987

Resultado por Exposición a la Inflación	0	411
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	0	411
Reexpresión a moneda de cierre de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática (Pasivo) al inicio del ejercicio.		
Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	409	852
Resultado por Exposición a la Inflación	443	0
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio anterior (Resultado Positivo)	852	852
Cargo a resultados Riesgos en Curso y Reserva Matemática al cierre del ejercicio anterior.		
Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)	1,092	1,092
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	1,092	1,092
Riesgos en curso del ejercicio		
Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)	91	91
a Resultado por Exposición a la Inflación	91	91
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).		
Resultado por Exposición a la Inflación	0	91
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	0	91
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).		

7.5.3. Conciliación de resultados al 30 de junio de 1986

7.5.3.1. Al 30 de junio de 1986

. Resultado por exposición a la inflación derivado de la registraci3n de los riesgos en curso y la reserva matemática

	MÉTODO ACTUAL		MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
1- Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1985				
- Cargo Neto Resultado por Exposición a la Inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	0	88	0	0
- Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) no contabilizada	88	0	0	0
SUMAS	88	88	0	0
- Cargo Neto Resultado por Exposición a la Inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática - conciliado.	0	0	0	0
2- Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1986				
- Cargo Neto Resultado por Exposición a la Inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	70	0	0	0
- Cargo a Resultado por Exposición a la Inflación - Riesgos en Curso del ejercicio anterior.	0	124	0	0
- Cargo a Resultado por Exposición a la Inflación porción de Resultados No Asignados derivados de las registraciones del Ejercicio 1984/1985	21	0	0	0
- Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) no contabilizada	33	0	0	0
SUMAS	124	124	0	0
- Cargo Neto Resultado por Exposición a la Inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática - conciliado.	0	0	0	0

DESCRIPCIÓN	SEGÚN MÉTODO ACTUAL		SEGÚN MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
- Según Estado de Resultados	0	166	0	236
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	88	0	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado al cierre del presente ejercicio	33	0	0	0
- Ajuste por inflación a moneda de cierre del ajuste por inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	15	0	0
SUMAS	33	269	0	236
SALDOS CONCILIADOS		236		236

7.5.3.2. Al 30 de junio de 1987

. Resultado por exposición a la inflación derivado de la registraci3n de los riesgos en curso y la reserva matemática

	MÉTODO ACTUAL		MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1987				
- Cargo Neto Resultado por Exposición a la Inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	0	28	0	0
- Cargo a Resultado por Exposición a la Inflación - Riesgos en Curso del ejercicio anterior.	0	443	0	0
- Cargo a Resultado por Exposición a la Inflación porción de Resultados No Asignados derivados de las registraciones del Ejercicio 1985/1986	380	0	0	0
- Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) no contabilizada	91	0	0	0
SUMAS	471	471	0	0
- Cargo Neto Resultado por Exposición a la Inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática - conciliado.	0	0	0	0

DESCRIPCIÓN	SEGÚN MÉTODO ACTUAL		SEGÚN MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
- Según Estado de Resultados	0	782	0	754
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	33	0	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado al cierre del presente ejercicio	91	0	0	0
- Ajuste por inflación a moneda de cierre del ajuste por inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	30	0	0
SUMAS	91	845	0	754
SALDOS CONCILIADOS		754		754

INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA
Sucursal en la República Argentina

7.5.4. Ajustes a practicar

7.5.4.1. Al 30 de junio de 1986

<u>Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores</u>	88
a <u>Riesgos en Curso y Reserva</u>	
<u>Matemática (Pasivo)</u>	88
Ajuste por inflación no contabilizado al 30 de junio de 1985.	
<u>Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores</u>	15
a <u>Resultado por Exposición a la</u>	
<u>Inflación</u>	15
Ajuste por inflación del resultado negativo no contabilizado al 30 de junio de 1985.	
88 x (1.17-1)	
<u>Resultado por exposición a la Inflación</u>	36
a <u>Riesgos en Curso y Reserva</u>	
<u>Matemática (Pasivo)</u>	36
Ajuste Riesgo en Curso y Reserva Matemática al inicio a moneda de cierre.	

Riesgos en Curso y Reserva Matemática

del ejercicio anterior (Resultado Positivo) 250

a Riesgos en Curso y Reserva
Matemática (Pasivo) 126

a Resultado por exposición a
la inflación 124

Reversión contabilización cargo a resultados
 riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio
 anterior.

Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) 250

a Riesgos en Curso y Reserva (Resultado
Matemática del ejercicio Positivo)
anterior 250

Cargo a resultados riesgos en curso y reserva
 matemática del ejercicio anterior.

Resultado por exposición a la Inflación 33

a Riesgos en Curso y Reserva
Matemática (Pasivo) 33

Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva
 Matemática (Pasivo)

7.5.4.2. Al 30 de junio de 1987

<u>Resultado por exposición a la Inflación</u>	411
a <u>Riesgos en Curso y Reserva</u>	
<u>Matemática (Pasivo)</u>	411
Ajuste Riesgo en Curso y Reserva Matemática	
al inicio a moneda de cierre.	

<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática</u>	
<u>del ejercicio anterior (Resultado Positivo)</u>	852
a <u>Riesgos en Curso y Reserva</u>	
<u>Matemática (Pasivo)</u>	409
a <u>Resultado por exposición a</u>	
<u>la inflación</u>	443

Reversión contabilización cargo a resultados
riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio
anterior.

<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	852
a <u>Riesgos en Curso y Reserva (Resultado</u>	
<u>Matemática del ejercicio Positivo)</u>	
<u>anterior</u>	852

Cargo a resultados riesgos en curso y reserva
matemática del ejercicio anterior.

Resultado por exposición a la Inflación

91

a Riesgos en Curso y Reserva

Matemática (Pasivo)

91

Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva

Matemática (Pasivo)

Resultados No Asignados

411

a Resultado po exposicoón

a la inflación

411

Ajuste por inflación de los cargos netos

a resultados acumulados al inicio, originados

en los riesgos en curso y la reserva matemática

Resultado por exposición a la inflación

380

a Resultados No Asignados

380

Reversión contabilización cargo a resultados

ajuste por inflación cargos netos a resultados

acumulados al inicio originados en los riesgos

en curso y la reserva matemática.

7.5.5. Otros problemas detectados

Las pruebas globales de consistencia aplicadas sobre la información contenida en los estados contables de publicación de "Insurance Company of North América - Sucursal en la República Argentina" al 30 de Junio de 1986 y 1987 permitieron advertir algunos problemas en su elaboración. Entre los más significativos, pueden mencionarse:

1. Falta de consistencia de los riesgos en curso;

2. Amortizaciones de Bienes de Uso

Tal como se ha planteado en los puntos 7.5.1. y 7.5.2., referencia 14, se observa -en los dos ejercicios relevados- una falta de consistencia entre los importes consignados como riesgos en curso en el pasivo y el cargo económico correspondiente. Asimismo, se aprecia una falta de consistencia en la posterior cancelación en el estado de resultados del período posterior. El criterio utilizado en la confección de los Estados de Orígenes y Aplicaciones de Fondos, ha sido exponer el efecto de la citada diferencia como un ítem separado.

Por otra parte, se observa que los estados contables de Insurance Company of North América - Sucursal en la República Argentina al 30 de Junio de 1986 y 30 de Junio de 1987 presentan como amortizaciones del período en el Anexo II (referido a Inmuebles y Bienes muebles de uso) un monto de A 18.767 y A34.646, respectivamente. En cambio, el Anexo III que expone información sobre gastos de producción, explotación y otros cargos, presenta dentro de "Otros cargos" el concepto amortizaciones inmuebles y bienes muebles de uso por un importe

total de A 17.863 y A 33.760, respectivamente. A los efectos de la confección del Estado de Origen y Aplicación de Fondos, se han detraído de las aplicaciones en concepto de gastos de producción y explotación, los importes de amortizaciones de bienes de uso consignados en el Anexo II.

7.5.6. Corroboración de los resultados preliminares obtenidos en el capítulo 6

A continuación se compararán los patrones generales establecidos en el punto 6.3.4.4. con los resultados obtenidos en el relevamiento practicado. Previamente, será necesario clasificar los estados contables al 30 de junio de 1986 y 1987 de "Insurance Company of North América - Sucursal en la República Argentina" en alguno de los tres modelos teóricos de contrastación desarrollados en el capítulo anterior. Así tenemos:

- Estados Contables al 30 de Junio de 1986

a- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática no contabilizado al cierre del ejercicio anterior a moneda constante	A	103
--	---	-----

b- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática no contabilizado al cierre del ejercicio	A	33
--	---	----

Modelo Teórico de corroboración aplicable: I.a (a > b)

- Estados Contables al 30 de Junio de 1987

a- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática no		
--	--	--

contabilizado al cierre del ejercicio anterior a moneda
constante . A 63

b- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática
no contabilizado al cierre del ejercicio . A 91

Modelo Teórico de corroboración aplicable: II (b > a)

7.5.6. Corroboración de los resultados obtenidos

7.5.6.1. Al 30 de junio de 1986

MODELO DE CONTRASTACIÓN APLICABLE: 1.a

Importes en miles de australes

CONCEPTO	MODELO 1.a	RESULTADOS		OBTENIDOS		CONCLUSIÓN FINAL
		CUANTIFICACIÓN		DISTORSIONES METODO ACTUAL		
		S/METODO ACTUAL	S/METODO PROPUESTO	TIPO	MAGNITUD	
1. Activo	No se verifican distorsiones	3,709	3,709	No se verifican distorsiones		Hipótesis corroborada
2. Pasivo	Subvaluación	2,788	2,821	Subvaluación	83	Hipótesis corroborada
3. Patrimonio Neto						
a. R.E.I.	Subvaluación	166	236	Subvaluación	70	Hipótesis corroborada
b. Resultado final	Subvaluación	22	92	Subvaluación	70	Hipótesis corroborada
c. Patrimonio Neto	Sobrevaluación	921	888	Sobrevaluación	33	Hipótesis corroborada
d. Res. no Asignados al inicio	Sobrevaluación	94	-9	Sobrevaluación	103	Hipótesis corroborada
e. Verificación del R.E.I.	No puede efectuarse correctamente			No puede efectuarse correctamente		
4. Parámetros S.S.N.						
a. Cumplimiento Capital mínimo	Sobrevaluación	139	106	Sobrevaluación	33	Hipótesis corroborada
b. Cobertura	Sobrevaluación	464	431	Sobrevaluación	33	Hipótesis corroborada
5. Otros Análisis Especiales						
a. Índice de riesgo	Subvaluación	0.75	0.76	Subvaluación	0.01	Hipótesis corroborada
b. Índice de endeudamiento	Subvaluación	3.03	3.18	Subvaluación	0.15	Hipótesis corroborada
c. Índice de rentabilidad	Subvaluación	0.02	0.12	Subvaluación	0.10	Hipótesis corroborada

7.5.6. Corroboración de los resultados obtenidos

7.5.6.2. Al 30 de junio de 1987

MODELO DE CONTRASTACIÓN APLICABLE: II

Importes en miles de australes

CONCEPTO	MODELO II	RESULTADOS		OBTENIDOS		CONCLUSIÓN FINAL
		CUANTIFICACIÓN		DISTORSIONES MÉTODO ACTUAL		
		S/MÉTODO ACTUAL	S/MÉTODO PROPUESTO	TIPO	MAGNITUD	
1. Activo	No se verifican distorsiones	8.497	8.497	No se verifican distorsiones		Hipótesis corroborada
2. Pasivo	Subvaluación	6.516	6.607	Subvaluación	91	Hipótesis corroborada
3. Patrimonio Neto						
a. R.E.I.	Sobrevaluación	782	754	Sobrevaluación	28	Hipótesis corroborada
b. Resultado final	Sobrevaluación	346	318	Sobrevaluación	28	Hipótesis corroborada
c. Patrimonio Neto	Sobrevaluación	1.981	1.890	Sobrevaluación	91	Hipótesis corroborada
d. Res. no Asignados al inicio	Sobrevaluación	224	161	Sobrevaluación	63	Hipótesis corroborada
e. Verificación del R.E.I.	No puede efectuarse correctamente			No puede efectuarse correctamente		Hipótesis corroborada
4. Parámetros S.S.N.						
a. Cumplimiento Capital mínimo	Sobrevaluación	490	399	Sobrevaluación	91	Hipótesis corroborada
b. Cobertura	Sobrevaluación	1.524	1.433	Sobrevaluación	91	Hipótesis corroborada
5. Otros Análisis Especiales						
a. Índice de riesgo	Subvaluación	0.76	0.77	Subvaluación	0.01	Hipótesis corroborada
b. Índice de endeudamiento	Subvaluación	3.28	3.49	Subvaluación	0.21	Hipótesis corroborada
c. Índice de rentabilidad	Sobrevaluación	0.21	0.20	Sobrevaluación	0.01	Hipótesis corroborada

7.6. THE HOME INSURANCE COMPANY - SUCURSAL BUENOS AIRES

7.6.1. Estado de Origen y Aplicación de Fondos (base capital monetario)

7.6.1.1. Al 30 de junio de 1986.

A. METODO ACTUAL

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO		AJUSTADO
(1)	SALDOS AL INICIO			
	- DISPONIBILIDADES	408		
	- CREDITOS	789		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	1,197		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-45		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-1,148		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	0		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-33		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-37		
	- DEUDAS DIVERSAS	-70		
	- COMPROMISOS TÉCNICOS	-177		
	- PREVISIONES	-15		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-1,525		
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	-328	-328	-383
	ORÍGENES			
(2)	- DISMINUCIÓN SINIESTROS PENDIENTES	35		67
(3)	- PRIMAS MAS RECARGOS	988		1,105
(4)	- RENTAS	192		160
(5)	- OTROS INGRESOS	292		320
(6)	- RESULTADO POR REALIZACIÓN	875		37
(7)	- VENTAS NETAS INVERSIONES	95	2,477	877
				2,566

	APLICACIONES				
(8)	- REASEGUROS PASIVOS	-284		-327	
(9)	- SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACION	-300		-334	
(10)	- GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION (NETOS DE AMORTIZACIONES)	-962		-974	
(11)	- VARIACION RIESGOS EN CURSO	-107		62	
(12)	- OTRAS INDEMNIZACIONES	-964		-1,004	
(13)	- COMPRAS NETAS BIENES DE USO	-11		-14	
(14)	- DIFERENCIA RIESGOS EN CURSO DEL EJERCICIO ANTERIOR	0	-2,628	0	-2,591
	SUB-TOTAL		-479		-408
	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION - PERDIDA		0		-71
	TOTALES DE CONTROL		-479		-479
(15)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICION				
	- DISPONIBILIDADES	127			
	- CREDITOS	201			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	328			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-118			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-323			
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	0			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-10			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-37			
	- DEUDAS DIVERSAS	-11			
	- COMPROMISOS TECNICOS	-234			
	- PREVISIONES	-74			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-807			
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-479	-479		

7.6. THE HOME INSURANCE COMPANY - SUCURSAL BUENOS AIRES

7.6.1. Estado de Origen y Aplicación de Fondos (Base capital Monetario)

7.6.1.1. Al 30 de junio de 1986.

B. METODO PROPUESTO

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO		AJUSTADO
(1)	SALDOS AL INICIO			
	- DISPONIBILIDADES	408		
	- CREDITOS	789		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	1,197		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-45		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-1,148		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	0		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-33		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-37		
	- DEUDAS DIVERSAS	-70		
	- COMPROMISOS TÉCNICOS	0		
	- PREVISIONES	-15		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-1,348		
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	-151	-151	-176
	ORIGENES			
(2)	- DISMINUCIÓN SINIESTROS PENDIENTES	35		67
(3)	- PRIMAS MAS RECARGOS	988		1,105
(4)	- RENTAS	192		160
(5)	- OTROS INGRESOS	292		320
(6)	- RESULTADO POR REALIZACIÓN	875		37
(7)	- VENTAS NETAS INVERSIONES	95	2,477	877
				2,566

APLICACIONES					
(8)	- REASEGUROS PASIVOS	-284		-327	
(9)	- SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACION	-300		-334	
(10)	- GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION (NETOS DE AMORTIZACIONES)	-962		-974	
(11)	- VARIACION RIESGOS EN CURSO	0		0	
(12)	- OTRAS INDEMNIZACIONES	-964		-1,004	
(13)	- COMPRAS NETAS BIENES DE USO	-11		-14	
(14)	- DIFERENCIA RIESGOS EN CURSO	-50	-2,571	0	-2,653
SUB-TOTAL			-245		-263
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION - GANANCIA			0		18
TALES DE CONTROL			-245		-245
(15)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICION				
	- DISPONIBILIDADES	127			
	- CREDITOS	201			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	328			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-118			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-323			
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	0			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-10			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-37			
	- DEUDAS DIVERSAS	-11			
	- COMPROMISOS TECNICOS	0			
	- PREVISIONES	-74			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-573			
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-245	-245		

THE HOME INSURANCE COMPANY, Sucursal en Buenos AiresEstado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de Junio de 1986Referencias

(1) Alternativa A: Los saldos históricos al inicio corresponden a los rubros considerados como monetarios por la aseguradora, tal como surge del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1985.

La posición monetaria neta ajustada fue calculada multiplicando la posición histórica por el coeficiente "arco" del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986. (1,17)

En la alternativa B, no se han computado los Compromisos Técnicos (reserva matemática y riesgos en curso) a efectos de la determinación de la posición monetaria neta al inicio, debido a que los mismos son rubros no monetarios.

(2) Los datos consignados surgen del siguiente detalle:

<u>CONCEPTO</u>	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Siniestros pendientes del ejercicio	192	199
- Siniestros pendientes del ejercicio anterior	(227)	(266)
	-----	-----
- Disminución siniestros pendientes	(35)	(67)
	=====	=====

(3) Corresponde a las primas más los recargos emitidos en el

ejercicio, tal como surge de los Estados de Resultados respectivos (histórico y ajustado)

(4) Las rentas históricas incluyen el recargo financiero facturado por la aseguradora en concepto de cobertura inflacionaria por el cobro diferido de sus pólizas. En la información ajustada, el recargo financiero se netea del resultado por exposición a la inflación. Ambos datos han sido extraídos de los Estados de Resultados del ejercicio (histórico y ajustado).

(5) Cifras extraídas de los Estados de Resultados al 30 de Junio de 1986 (histórico y ajustado).

(6) Idem referencia (5)

(7) Determinación de las variaciones netas de inversiones al 30 de Junio de 1986

Cifras en miles de australes

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Saldos al inicio según Estado de Situación Patrimonial al 30.06.85	1.886	1.890
- Coeficiente de ajuste $\frac{\text{junio/86}}{\text{junio/85}}$	-	1.17
- Subtotal	1.886	2.211
- Fondo Posición Cambio Ley 19.742 según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	<u>(460)</u>	=

- Sub-total	1.426	2.211
- Saldos al cierre según Estado de Situación Patrimonial al 30.06.86	1.331	1.334
	-----	-----
- Ventas netas del rubro Inversiones	95	877
	=====	=====

(8) Indem referencia (5)

(9) Indem referencia (5)

(10) La información referida a los gastos de producción y explotación se obtuvo de los Estados de Resultados respectivos de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Gastos de producción y explotación (Estructura Técnica)	899	996
- Gastos de explotación y otros cargos (Estructura Financiera)	83	(2)
- Subtotal	982	994
	-----	-----
- Menos: Amortizaciones según Anexo II	(20)	(20)
- Total gastos de producción y explotación	962	974
	=====	=====

(11) Alternativa A: las cifras incluidas se determinaron tal como

se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
- Riesgos en curso del ejercicio	234	255
- Riesgos en curso del ejercicio anterior	<u>(127)</u>	<u>(317)</u>
- Variación riesgos en curso	107 ====	(62) ====

(12) Idem referencia (5)

(13) Determinación de las variaciones netas de Bienes de Uso al 30 de Junio de 1986

Cifras en miles de Australes

	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
- Saldos al inicio según Estado de Situación Patrimonial al 30.06.85	238	250
- Coeficiente $\frac{\text{Junio/86}}{\text{Junio/85}}$	- -----	1.17 -----
- Saldos al inicio reexpresados	238	293
- Actualizaciones contables según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	57	-
- Amortizaciones del ejercicio según Anexo II	<u>(20)</u>	<u>(20)</u>

Sub-Total	275	273
- Saldos al cierre según Estado de Situación Patrimonial al 30.06.86	286	287
- Compras netas de Bienes de Uso	11	14

(14) En los Estados Contables históricos al 30 de junio de 1985, se ha verificado la falta de coincidencia entre la cifra consignada en el Estado de Situación Patrimonial como riesgos en curso (Pasivo) (A 176.725,26) y los riesgos en curso del ejercicio incluidos en la Estructura Técnica del Estado de Resultados (A 127.200,22).

Idéntica situación se presenta al 30 de junio de 1986. El primero de los conceptos señalados en el párrafo anterior fue consignado por A 233.719, mientras que el segundo fué incluido por A 233.709.

El efecto conjunto de las diferencias descriptas arroja un total de A 49.515,04.

(15) Saldo extraído del Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986.

En la alternativa B, (método propuesto) se eliminó el rubro Compromisos Técnicos que comprende: los riesgos en curso de las secciones eventuales y la reserva matemática de la sección vida.

La eliminación de los conceptos señalados se efectuó debido a que los riesgos en curso y la reserva matemática (pasivo) son considerados como rubros no monetarios.

7.6. THE HOME INSURANCE COMPANY - SUCURSAL BUENOS AIRES

7.6.1. Estado de Origen y Aplicación de Fondos (base capital monetario)

7.6.1.2. Al 30 de junio de 1987.

A. METODO ACTUAL

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO	AJUSTADO	
(1)	SALDOS AL INICIO			
	- DISPONIBILIDADES	127		
	- CREDITOS	201		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	328		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-118		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-323		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	0		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-10		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-37		
	- DEUDAS DIVERSAS	-11		
	- COMPROMISOS TÉCNICOS	-234		
	- PREVISIONES	-74		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-807		
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	-479	-479	-924
	ORIGENES			
(2)	- DISMINUCIÓN RIESGOS EN CURSO	219		478
(3)	- PRIMAS MÁS RECARGOS	468		863
(4)	- RENTAS	530		186
(5)	- OTROS INGRESOS	1,359		1,803
(6)	- RESULTADO POR REALIZACIÓN	207	2,783	83
	APLICACIONES			3,413

(7)	- REASEGUROS PASIVOS	-20		-34	
(8)	- SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACION	-438		-621	
(9)	- GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION (NETOS DE AMORTIZACIONES)	-1,218		-1,664	
(10)	- INCREMENTO SINIESTROS PENDIENTES	-255		-76	
(11)	- COMPRAS NETAS INVERSIONES	-669		-587	
(12)	- COMPRAS NETAS BIENES DE USO	-2	-2,602	-6	-2,988
	SUB-TOTAL		-298		-499
	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION - GANANCIA		0		201
	TOTALES DE CONTROL		-298		-298
(13)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICION				
	- DISPONIBILIDADES	22			
	- CREDITOS	312			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	334			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-229			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-218			
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	0			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-5			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-64			
	- DEUDAS DIVERSAS	-19			
	- COMPROMISOS TECNICOS	-15			
	- PREVISIONES	-82			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-632			
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-298	-298		

7.6. THE HOME INSURANCE COMPANY - SUCURSAL BUENOS AIRES

7.6.1. Estado de Origen y Aplicación de Fondos (base capital monetario)

7.6.1.2. Al 30 de junio de 1987.

B. METODO PROPUESTO

Cifras en miles de australes

REF.	RUBRO	HISTÓRICO		AJUSTADO
(1)	SALDOS AL INICIO			
	- DISPONIBILIDADES	127		
	- CREDITOS	201		
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	328		
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-118		
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-323		
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	0		
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-10		
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-37		
	- DEUDAS DIVERSAS	-11		
	- COMPROMISOS TÉCNICOS	0		
	- PREVISIONES	-74		
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-573		
	POSICIÓN MONETARIA NETA (I-II)	-245	-245	-472
	ORIGENES			
(2)	- DISMINUCIÓN RIESGOS EN CURSO	0		0
(3)	- PRIMAS MAS RECARGOS	468		863
(4)	- RENTAS	530		186
(5)	- OTROS INGRESOS	1,359		1,803
(6)	- RESULTADO POR REALIZACIÓN	207	2,564	83
	APLICACIONES			2,935

(7)	- REASEGUROS PASIVOS	-20		-34	
(8)	- SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACION	-438		-621	
(9)	- GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION (NETOS DE AMORTIZACIONES)	-1,218		-1,664	
(10)	- INCREMENTO SINIESTROS PENDIENTES	-255		-76	
(11)	- COMPRAS NETAS INVERSIONES	-669		-587	
(12)	- COMPRAS NETAS BIENES DE USO	-2	-2,602	-6	-2,988
	SUB-TOTAL		-283		-525
	RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION - GANANCIA		0		242
	TOTALES DE CONTROL		-283		-283
(13)	SALDOS AL CIERRE - COMPOSICION				
	- DISPONIBILIDADES	22			
	- CREDITOS	312			
	TOTAL ACTIVOS MONETARIOS (I)	334			
	- DEUDAS CON ASEGURADOS	-229			
	- DEUDAS CON REASEGURADORES	-218			
	- DEUDAS CON COASEGURADORES	0			
	- DEUDAS CON PRODUCTORES	-5			
	- DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	-64			
	- DEUDAS DIVERSAS	-19			
	- COMPROMISOS TECNICOS	0			
	- PREVISIONES	-82			
	TOTAL PASIVOS MONETARIOS (II)	-617			
	CAPITAL MONETARIO (I-II)	-283	-283		

THE HOME INSURANCE COMPANY. Sucursal en Buenos AiresEstado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de Junio de 1987Referencias

(1) Alternativa A: Los saldos históricos al inicio corresponden a los rubros considerados como monetarios por la aseguradora, tal como surge del Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1986.

La posición monetaria neta ajustada fue calculada multiplicando la posición monetaria neta histórica por el coeficiente "arco" del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987. (1,93)

En la alternativa B (método propuesto), no se han computado los Compromisos Técnicos (reserva matemática y riesgos en curso) a efectos de la determinación de la posición monetaria neta al inicio, debido a que los mismos constituyen rubros no monetarios.

(2) Alternativa a: las cifras incluídas se determinaron tal como se detalla a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
- Riesgos en curso del ejercicio	15	15
- Riesgos en curso del ejercicio anterior	<u>(234)</u>	<u>(493)</u>
- Variación riesgos en curso	<u>(219)</u>	<u>(478)</u>

Alternativa B: dado que en la misma los compromisos técnicos no son considerados como integrantes del capital monetario, en base a los cargos efectuados a los mismos contra resultados no generan orígenes ni aplicaciones de fondos.

(3) Cifras extraídas de los Estados de Resultados al 30 de Junio de 1987 (histórico y ajustado).

(4) Las rentas históricas incluyen el recargo financiero facturado por la aseguradora en concepto de cobertura inflacionaria por el cobro diferido de sus pólizas. En la información ajustada, el recargo financiero se netea del resultado por exposición a la inflación. Ambos datos han sido extraídos de los Estados de Resultados del ejercicio (histórico y ajustado).

(5) Idem referencia (3)

(6) Idem referencia (3)

(7) Idem referencia (3)

(8) Idem referencia (3)

(9) La información referida a los gastos de producción y explotación se obtuvo de los Estados de Resultados respectivos de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
--	------------------	-----------------

- Gastos de producción y explotación		
--------------------------------------	--	--

(Estructura Técnica)		
----------------------	--	--

	1.246	1.688
--	-------	-------

		1.688
--	--	-------

- Gastos de explotación y otros cargos (Estructura Financiera)	11	15
	-----	-----
- Subtotal	1.257	1.703
	-----	-----
- Menos: Amortizaciones según Anexo II	(39)	(39)
	-----	-----
- Total gastos de producción y explotación	1.218	1.664
	=====	=====

(10) Los datos consignados surgen del siguiente detalle:

<u>CONCEPTO</u>	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Siniestros pendientes del ejercicio	447	447
- Siniestros pendientes del ejercicio anterior	(192)	(371)
	-----	-----
- Incremento Siniestros Pendientes	255	76
	=====	=====

(11) Determinación de las variaciones netas de inversiones al 30 de junio de 1987

Cifras en miles de australes

	<u>HISTORICO</u>	<u>AJUSTADO</u>
- Saldos al inicio según Estado de Situación Patrimonial al 30.06.86	1.331	1.334
- Coeficiente de ajuste <u>junio/87</u> <u>junio/86</u>	-	1.93
	-----	-----
- Subtotal	1.331	2.575

- Fondo Posición Cambio Ley 19.742 según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	1.155	-
	-----	-----
- Sub-total	2.486	2.575
- Saldos al cierre según Estado de Situación Patrimonial al 30.06.87	<u>3.155</u>	<u>3.162</u>
- Compras netas del rubro Inversiones	669 =====	587 =====

(12) Determinación de las variaciones netas de Bienes de Uso al 30 de Junio de 1987

Cifras en miles de Australes

	<u>Histórico</u>	<u>Ajustado</u>
- Saldos al inicio según Estado de Situación Patrimonial al 30.06.86	286	287
- Coeficiente <u>Junio/87</u> <u>Junio/86</u>	- -----	1.93 -----
- Saldos al inicio reexpresados	286	554
- Actualizaciones contables según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	271	-
- Amortizaciones del ejercicio según Anexo II	(39) -----	(39) -----

Sub-Total	518	515
- Saldos al cierre según Estado de Situación Patrimonial al 30.06.87	520	521
	-----	-----
- Compras netas de Bienes de Uso	2	6
	=====	=====

(13) Saldos extraídos del Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987.

En la alternativa B (método propuesto), se eliminó el rubro Compromisos Técnicos que comprende: los riesgos en curso de las secciones eventuales y la reserva matemática de la sección vida.

La eliminación de los conceptos señalados se efectuó debido a que en la alternativa comentada los riesgos en curso y la reserva matemática (pasivo) son considerados como rubros no monetarios.

7.6.2. Registros contables

7.6.2.1. Al 30 de junio de 1986

1. Registros Ejercicio 1984/1985

	METODO ACTUAL	METODO PROPUESTO
Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio (Resultado Negativo)	177	177
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	177	177
Riesgos en Curso y Reserva Matemática al cierre del ejercicio.		
Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio (Resultado Negativo)	93	93
a Resultado por Exposición a la Inflación	93	93
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo)		
Resultado por Exposición a la Inflación	0	93
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática	0	93
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).		
Saldos al 30 de junio de 1985		
a. Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).	270 (Deudor)	270 (Deudor)
b. Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).	177 (Acreedor)	270 (Acreedor)
. Cargo Neto al Resultado por Exposición a la Inflación originada por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	93 (Acreedor)	0
2. Registros Ejercicio 1985/1986		
Resultado por Exposición a la Inflación	0	47
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	0	47
Reexpresión a moneda de cierre de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática (Pasivo) al inicio del ejercicio.		

<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	177	317
<u>Resultado por Exposición a la Inflación</u>	140	0
<u>a Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio anterior (Resultado Positivo)</u>	317	317
Cargo a resultados Riesgos en Curso y Reserva Matemática al cierre del ejercicio anterior.		
<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)</u>	234	234
<u>a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	234	234
Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio		
<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)</u>	21	21
<u>a Resultado por Exposición a la Inflación</u>	21	21
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).		
<u>Resultado por Exposición a la Inflación</u>	0	21
<u>a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)</u>	0	21
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).		
<u>Resultados No Asignados</u>	30	47
<u>a Resultado por Exposición a la Inflación</u>	30	47
Corresponde al ajuste por inflación de los cargos netos a resultados derivados de las registraciones transcriptas del ejercicio 1984/1985 que quedaron refundidos en los Resultados No Asignados al inicio del ejercicio 1985/1986:		
- Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio - Constitución	177	177
- Ajuste por inflación Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio	93	93
- Resultado por exposición a la inflación	-93	0

	-----	----- 392
- Resultado neto refundido en Resultados No Asignados	177	270
- Ajuste por inflación (Junio/86 ----- - 1) (Junio/85)	0.17	0.17
- Ajuste por inflación de la porción de Resultados No Asignados	30 =====	47 =====
<hr/>		
Saldos al 30 de junio de 1986		
a. Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).	255 (Deudor)	255 (Deudor)
b. Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).	234 (Acreedor)	255 (Acreedor)
. Cargo Neto al Resultado por Exposición a la inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	89 (Deudor)	0

THE HOME INSURANCE COMPANY - SUCURSAL BUENOS AIRES

7.6.2. Registros contables

7.6.2.2. Al 30 de junio de 1987

Resultado por Exposición a la Inflación	0	238
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	0	238
Reexpresión a moneda de cierre de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática (Pasivo) al inicio del ejercicio.		
Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	234	493
Resultado por Exposición a la Inflación	259	0
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio anterior (Resultado Positivo)	493	493
Cargo a resultados Riesgos en Curso y Reserva Matemática al cierre del ejercicio anterior.		
Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)	15	15
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	15	15
Riesgos en curso del ejercicio		
Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Resultado Negativo)	0	0
a Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).		
Resultado por Exposición a la Inflación	0	0
a Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo)	0	0
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).		

Resultados No Asignados	218	238
a Resultado por Exposición a la Inflación	218	238
Corresponde al ajuste por inflación de los cargos netos a resultados derivados de las registraciones transcriptas del ejercicio 1985/1986 que quedaron refundidos en los Resultados No Asignados al inicio del ejercicio 1986/1987:		
- Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio - Constitución	234	234
- Ajuste por inflación Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio	21	21
- Riesgos en Curso y Reserva Matemática del ejercicio anterior	-317	-317
- Resultado por exposición a la inflación	89	0
- Cargos a resultados acumulados al inicio del ejercicio 1986/1987 reexpresados en moneda constante	207	317
- Resultado neto refundido en Resultados No Asignados	234	255
- Ajuste por inflación (Junio/87 - 1) (Junio/86)	0.93	0.93
- Ajuste por inflación de la porción de Resultados No Asignados	218	238
Saldos al 30 de junio de 1987		
a. Riesgos en Curso y Reserva Matemática del Ejercicio (Resultado Negativo).	15 (Deudor)	15 (Deudor)
b. Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo).	15 (Acreedor)	15 (Acreedor)
. Cargo Neto al Resultado por Exposición a la inflación originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	41 (Deudor)	0

7.6.3. Conciliación de resultados

7.6.3.1. Al 30 de junio de 1986

. Resultado por exposición a la inflación derivado de la registraci3n de los riesgos en curso y la reserva matemática

	MÉTODO ACTUAL		MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
1- Ejercicio Econ3mico cerrado el 30 de Junio de 1985				
- Cargo Neto Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	0	93	0	0
- Reexpresi3n Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) no contabilizada	93	0	0	0
SUMAS	93	93	0	0
- Cargo Neto Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática - conciliado.	0	0	0	0
2- Ejercicio Econ3mico cerrado el 30 de Junio de 1986				
- Cargo Neto Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	89	0	0	0
- Cargo a Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n - Riesgos en Curso del ejercicio anterior.	0	140	0	0
- Cargo a Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n porci3n de Resultados No Asignados derivados de las registraciones del Ejercicio 1984/1985	30	0	0	0
- Reexpresi3n Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) no contabilizada	21	0	0	0
SUMAS	140	140	0	0
- Cargo Neto Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática - conciliado.	0	0	0	0

DESCRIPCIÓN	SEGÚN MÉTODO ACTUAL		SEGÚN MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
- Según Estado de Resultados	71	0	0	18
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	93	0	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado al cierre del presente ejercicio	21	0	0	0
- Ajuste por inflación a moneda de cierre del ajuste por inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	17	0	0
SUMAS	92	110	0	18
SALDOS CONCILIADOS		18		18

7.6.3.2. Al 30 de junio de 1987

. Resultado por exposición a la inflación derivado de la registraci3n de los riesgos en curso y la reserva matemática

	MÉTODO ACTUAL		MÉTODO PROPUESTO	
	D	H	D	H
Ejercicio Econ3mico cerrado el 30 de Junio de 1987				
- Cargo Neto Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n originado por los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática.	41	0	0	0
- Cargo a Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n - Riesgos en Curso del ejercicio anterior.	0	259	0	0
- Cargo a Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n porci3n de Resultados No Asignados derivados de las registraciones del Ejercicio 1985/1986	218	0	0	0
- Reexpresi3n Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) no contabilizada	0	0	0	0
SUMAS	259	259	0	0
- Cargo Neto Resultado por Exposici3n a la Inflaci3n de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática - conciliado.	0	0	0	0

DESCRIPCIÓN	SEGÚN		SEGÚN	
	MÉTODO D	ACTUAL H	MÉTODO D	PROPUESTO H
- Según Estado de Resultados	0	201	0	242
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	21	0	0
- Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática no contabilizado al cierre del presente ejercicio	0	0	0	0
- Ajuste por inflación a moneda de cierre del ajuste por inflación de los Riesgos en Curso y la Reserva Matemática no contabilizado en el ejercicio anterior	0	20	0	0
SUMAS	0	242	0	242
SALDOS CONCILIADOS		242		242

399

THE HOME INSURANCE COMPANY
Sucursal en Buenos Aires

7.6.4. Ajustes a practicar

7.6.4.1. Al 30 de junio de 1986

Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores

93

a Riesgos en Curso y Reserva

Matemática (Pasivo)

93

Ajuste por inflación no contabilizado al
30 de junio de 1985.

Ajuste Resultados Ejercicios Anteriores

17

a Resultado por Exposición a la

Inflación

17

Ajuste por inflación del resultado negativo
no contabilizado al 30 de junio de 1985.

Resultado por exposición a la Inflación

47

a Riesgos en Curso y Reserva

Matemática (Pasivo)

47

Ajuste Riesgo en Curso y Reserva Matemática
al inicio a moneda de cierre.

<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática</u>	
<u>del ejercicio anterior</u> (Resultado Positivo)	317
a <u>Riesgos en Curso y Reserva</u>	
<u>Matemática</u> (Pasivo)	177
a <u>Resultado por exposición a</u>	
<u>la inflación</u>	140

Reversión contabilización cargo a resultados
riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio
anterior.

<u>Riesgos en Curso y Reserva Matemática</u> (Pasivo)	317
a <u>Riesgos en Curso y Reserva</u> (Resultado	
<u>Matemática del ejercicio Positivo)</u>	
<u>anterior</u>	317

Cargo a resultados riesgos en curso y reserva
matemática del ejercicio anterior.

<u>Resultado por exposición a la Inflación</u>	21
a <u>Riesgos en Curso y Reserva</u>	
<u>Matemática</u> (Pasivo)	21

Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva
Matemática (Pasivo)

7.6.4.2. Al 30 de junio de 1987

Resultado por exposición a la Inflación 238

a Riesgos en Curso y Reserva

Matemática (Pasivo) 238

Ajuste Riesgos en Curso y Reserva Matemática
 al inicio a moneda de cierre.

Riesgos en Curso y Reserva Matemática

del ejercicio anterior (Resultado Positivo) 493

a Riesgos en Curso y Reserva

Matemática (Pasivo) 234

a Resultado por exposición a

la inflación 259

Reversión contabilización cargo a resultados
 riesgos en curso y reserva matemática del ejercicio
 anterior.

Riesgos en Curso y Reserva Matemática (Pasivo) 493

a Riesgos en Curso y Reserva (Resultado

Matemática del ejercicio Positivo)

anterior 493

Cargo a resultados riesgos en curso y reserva
 matemática del ejercicio anterior.

-----	-----	
<u>Resultado por exposición a la Inflación</u>		0
a <u>Riesgos en Curso y Reserva</u>		
<u>Matemática (Pasivo)</u>		0
Reexpresión Riesgos en Curso y Reserva		
Matemática (Pasivo)		
-----	-----	
<u>Resultados No Asignados</u>		238
a <u>Resultado po exposición</u>		
<u>a la inflación</u>		238
Ajuste por inflación de los cargos netos		
a resultados acumulados al inicio, originados		
en los riesgos en curso y la reserva matemática		
-----	-----	
<u>Resultado por exposición a la inflación</u>		218
a <u>Resultados No Asignados</u>		218
Reversión contabilización cargo a resultados		
ajuste por inflación cargos netos a resultados		
acumulados al inicio originados en los riesgos		
en curso y la reserva matemática.		

7.6.5. Otros problemas detectados

Las pruebas globales de consistencia aplicadas sobre la información contenida en los estados contables de "The Home Insurance Company - Sucursal Buenos Aires" permitieron detectar algunas observaciones. Entre los más significativas, pueden mencionarse:

1. Falta de consistencia de los riesgos en curso

2. Amortizaciones de Bienes de Uso

Tal como se ha planteado en el punto 7.6.1. (referencia 14), se observa al 30 de Junio de 1986 una falta de consistencia entre los importes consignados como riesgos en curso al 30.06.85 y al 30.06.86 y el cargo económico respectivo en el estado de resultados correspondientes a esos cierres. La política adoptada en la confección del Estado de Origen y Aplicación de fondos a esa fecha, consistió en exponer el efecto de la diferencia analizada como un ítem por separado.

Asimismo, se observa que los estados contables de The Home Insurance Company - Sucursal Buenos Aires al 30 de Junio de 1986 y 1987 presentan como amortizaciones del período en el Anexo II (referido a Inmuebles y Bienes muebles de uso) un monto de A 19.811 y A 38.869, respectivamente.

En cambio, el Anexo III que expone información sobre gastos de producción, explotación y otros cargos, presenta como "Otros cargos" el concepto amortizaciones inmuebles y bienes inmuebles de uso por un importe total de A 19.636 y A 38.758, respectivamente. A los efectos de la confección del Estado de

Origen y Aplicación de Fondos, se han detraído de las aplicaciones en concepto de gastos de producción y explotación, los importes de amortizaciones de bienes de uso consignados en el Anexo II, aún cuando por obra del redondeo a miles de australes ambas fuentes hubieran producido idénticas magnitudes.

7.6.6. Corroboración de los resultados preliminares obtenidos en el capítulo 6

En base al objetivo planteado para el presente capítulo, se confrontarán los patrones generales establecidos en el punto 6.3.4.4. con los resultados obtenidos en el relevamiento practicado. Previamente, será necesario clasificar a los estados contables de publicación de "The Home Insurance Company - Sucursal Buenos Aires" en alguno de los tres modelos teóricos de contrastación desarrollados en el capítulo anterior. Así tenemos:

- Estados Contables al 30 de Junio de 1986

a- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática no contabilizado al cierre del ejercicio anterior a moneda constante A 110

b- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática no contabilizado al cierre del ejercicio A 21

Modelo Teórico de corroboración aplicable: I.a (a > b)

- Estados Contables al 30 de Junio de 1987

a- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática no

contabilizado al cierre del ejercicio anterior a moneda
constante A 41

b- Ajuste riesgos en curso y reserva matemática
no contabilizado al cierre del ejercicio A 0

Modelo Teórico de corroboración aplicable: I.b (a > b)

7.6.6. Corroboración de los resultados obtenidos

7.6.6.1. Al 30 de junio de 1986

MODELO DE CONTRASTACION APLICABLE: 1.a

Importes en miles de australes

CONCEPTO	MODELO 1.a	RESULTADOS		OBTENIDOS		CONCLUSIÓN FINAL
		CUANTIFICACIÓN		DISTORSIONES METODO ACTUAL		
		S/METODO ACTUAL	B/METODO PROPUESTO	TIPO	MAGNITUD	
1. Activo	No se verifican distorsiones	1,949	1,949	No se verifican distorsiones		Hipótesis corroborada
2. Pasivo	Subvaluación	807	828	Subvaluación	21	Hipótesis corroborada
3. Patrimonio Neto						
a. R.E.I.	Subvaluación	-71	18	Subvaluación	89	Hipótesis corroborada
b. Resultado final	Subvaluación	-980	-891	Subvaluación	89	Hipótesis corroborada
c. Patrimonio Neto	Sobrevaluación	1,142	1,121	Sobrevaluación	21	Hipótesis corroborada
d. Res. no Asignados al inicio	Sobrevaluación	0	-110	Sobrevaluación	110	Hipótesis corroborada
e. Verificación del R.E.I.	No puede efectuarse correctamente			No puede efectuarse correctamente		
4. Parámetros S.S.N.						
a. Cumplimiento Capital mínimo	Sobrevaluación	1,089	1,068	Sobrevaluación	21	Hipótesis corroborada
b. Cobertura	Sobrevaluación	1,182	1,161	Sobrevaluación	21	Hipótesis corroborada
5. Otros Análisis Especiales						
a. Índice de riesgo	Subvaluación	0.41	0.42	Subvaluación	0.01	Hipótesis corroborada
b. Índice de endeudamiento	Subvaluación	0.71	0.74	Subvaluación	0.03	Hipótesis corroborada
c. Índice de rentabilidad	Subvaluación	-0.46	-0.44	Subvaluación	0.02	Hipótesis corroborada

7.6.6. Corroboración de los resultados obtenidos

7.6.6.2. Al 30 de junio de 1987

MODELO DE CONTRASTACIÓN APLICABLE: I.b

Importes en miles de australes

CONCEPTO	MODELO I.b	RESULTADOS		OBTENIDOS		CONCLUSIÓN FINAL
		CUANTIFICACIÓN		DISTORSIONES MÉTODO ACTUAL		
		S/METODO ACTUAL	S/METODO PROPUESTO	TIPO	MAGNITUD	
1. Activo	No se verifican distorsiones	4,017	4,017	No se verifican distorsiones		Hipótesis corroborada
2. Pasivo	No se verifican distorsiones	632	632	No se verifican distorsiones		Hipótesis corroborada
3. Patrimonio Neto						
a. R.E.I.	Subvaluación	201	242	Subvaluación	41	Hipótesis corroborada
b. Resultado final	Subvaluación	1,180	1,221	Subvaluación	41	Hipótesis corroborada
c. Patrimonio Neto	Sin distorsiones	3,385	3,385	Sin distorsiones		Hipótesis corroborada
d. Res. no Asignados al inicio	Sobrevaluación	0	-41	Sobrevaluación	41	Hipótesis corroborada
e. Verificación del R.E.I.	No puede efectuarse correctamente			No puede efectuarse correctamente		
4. Parámetros S.S.N.						
a. Cumplimiento Capital mínimo	Sin distorsiones	3,381	3,381	Sin distorsiones		Hipótesis corroborada
b. Cobertura	Sin distorsiones	2,682	2,682	Sin distorsiones		Hipótesis corroborada
5. Otros Análisis Especiales						
a. Índice de riesgo	Sin distorsiones	0.15	0.15	Sin distorsiones		Hipótesis corroborada
b. Índice de endeudamiento	Sin distorsiones	0.18	0.18	Sin distorsiones		Hipótesis corroborada
c. Índice de rentabilidad	Subvaluación	0.53	0.56	Subvaluación	0.03	Hipótesis corroborada

7.7. Recapitulación

En base a la metodología de investigación acumulativa adoptada en la presente tesis doctoral, y en función de los pasos a seguir definidos en el punto 6.4. y los resultados obtenidos en el minucioso trabajo de campo realizado sobre los estados contables de cuatro entidades aseguradoras, pueden efectuarse los siguientes comentarios de interés:

1. Los patrones o modelos generales determinados en 6.3.5. han demostrado -en general- un alto grado de corroboración.

2. No se han presentado situaciones en las entidades relevadas que permitieran corroborar los resultados obtenidos por el modelo teórico de contrastación NQ III. Debe contemplarse que la aparición de un caso concreto con los supuestos previstos en ese modelo, ya ha sido definido como de escasa probabilidad de ocurrencia.

3. En algunos de los ejercicios relevados, la magnitud de las distorsiones detectadas permite clasificarlas como significativas.

4. En general, se observan importantes problemas de falta de consistencia de la información contable presentada a terceros por las aseguradoras. Esta afirmación, en el mejor de los casos, puede reemplazarse por la falta de adecuadas notas complementarias a los estados contables que permitan a sus usuarios interpretar correctamente la información

en ellos contenida.

Por último, y con el objeto de continuar la investigación hasta aquí desarrollada, en el próximo capítulo se intentará cuantificar la magnitud de las distorsiones que la actual medición de los riesgos en curso genera en el mercado asegurador argentino.

CAPITULO 8

Magnitud de las distorsiones

8.1. General

8.1.1. Criterios de cuantificación y presentación

A fin de lograr una adecuada cuantificación de la significatividad de las distorsiones que el actual criterio de medición de los riesgos en curso genera en el mercado asegurador argentino, el presente capítulo expondrá al lector la información consolidada obtenida en base al relevamiento de los estados contables de publicación al 30 de Junio de 1986 de veintisiete entidades aseguradoras de nuestro país.

Las distorsiones detectadas se presentan agrupadas en base a los siguientes parámetros:

1. Información patrimonial
2. Información económica
3. Capitales mínimos
4. Cobertura

A su vez, cada uno de los aspectos enunciados comprenderá el estudio de una serie de indicadores más analíticos, tales como:

- a. Total del Pasivo;
- b. Total del Patrimonio Neto;
- c. Resultado por exposición a la inflación;
- d. Resultado final del ejercicio;
- e. Resultados no asignados al inicio del período;
- f. Índice de riesgo;
- g. Índice de endeudamiento;
- h. Rentabilidad del capital propio.

En lo que respecta al criterio utilizado para la elaboración de la información consolidada de la muestra relevada, resulta necesario puntualizar que no se han realizado las eliminaciones por saldos recíprocos, ni por los resultados no trascendidos a terceros, en virtud de no poseer la información necesaria para tal depuración. No obstante ello, se considera que la limitación recién comentada no altera significativamente el enfoque ilustrativo que pretende ofrecer el presente trabajo.

Asimismo, se ha preferido exponer la información extraída de los distintos estados contables de las entidades en base a un ordenamiento de totales por rubros. De esta manera, se pretende resaltar el núcleo de las distorsiones, frente a la amplia gama de variaciones de poca relevancia y la diversidad de sub-rubros que la actividad aseguradora presenta.

Por otra parte, se ha efectuado una categorización de las aseguradoras relevadas en base a los atributos definidos en los tres modelos teóricos de contrastación desarrollados en el capítulo seis. Esta identificación persigue el propósito de ampliar el número de confrontaciones entre casos concretos de aseguradoras y los patrones generales enunciados en el punto 6.3.5..

Por último, debe señalarse que, con el objeto de efectuar una correcta asignación de prioridades, se ha incluido como apéndice el relevamiento de cada una de las entidades aseguradoras. Este estudio se ha agrupado en base al ordenamiento de los cuatro parámetros generales definidos precedentemente.

8.1.2. Advertencias previas

Resulta imprescindible señalar que al momento de la emisión del trabajo (diciembre de 1987), los últimos estados contables de publicación disponibles en forma generalizada eran los finalizados el 30 de junio de 1986. En este sentido, conviene enfatizar que la tasa anual de inflación verificada en nuestro país para ese período económico, no resulta representativa de los niveles en los que se desarrolló la economía argentina en los últimos cuarenta años, tal como se comentara en los puntos 5.1. y 5.2.2. En efecto, las variaciones de los índices de precios mayoristas nivel general, determinan las siguientes tasas anuales de inflación para los dos últimos períodos:

<u>Período</u>	<u>Indíces</u>	<u>Tasa anual inflación</u>
Junio 1984	8.516,28	
Junio 1985	109.134,1	1.181%
Junio 1986	127.907,3	17%

Puede observarse la brusca desaceleración inflacionaria experimentada en nuestro país a partir de la implementación del denominado "plan austral". Este aspecto resulta de suma relevancia en la cuantificación de las distorsiones que el actual criterio de medición de los riesgos en curso genera en los

parámetros analizados. Debe considerarse que la existencia de altas y persistentes tasas de inflación incrementaría notablemente la magnitud de los desvíos, tanto en niveles relativos como absolutos. Con el objeto de corroborar esa aseveración, pueden analizarse los resultados obtenidos en el capítulo 7, en lo relativo a los estados contables finalizados el 30 de Junio de 1987, debido a que ese experimentó una tasa anual de inflación superior al noventa por ciento.

Por lo tanto, la magnitud de las distorsiones que se analizan en el presente capítulo deberán ser evaluadas a la luz de los aspectos señalados precedentemente.

8.2. Definición y alcance de la muestra

En base al programa de tareas del presente trabajo de investigación, se procedió a la definición de las entidades aseguradoras a relevar, las que fueron seleccionadas en base a los siguientes criterios:

- a. Significatividad de su producción;
- b. Información complementaria disponible;
- c. Inclusión de representantes de todo el espectro de personas jurídicas (nacionales, extranjeras, cooperativas, sociedades anónimas, mutuales, etc.)

A continuación, se describen las entidades incluídas en el relevamiento, indicándose la participación que cada una de ellas posee en la producción total del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1986:

RO.	ENTIDAD	PARTICIPACION EN LA PRODUCCION TOTAL DIRECTA DEL EJERCICIO ANTERIOR	PRODUCCION DIRECTA EJERCICIO 1985/1986 (EN MILES DE A)
1	BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	0.54	6,565
2	COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	0.80	9,746
3	COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES	0.41	4,959
4	COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	1.11	13,531
5	COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A.	0.74	9,061
6	FEDERACION AGRARIA ARGENTINA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	1.84	22,405
7	FEDERACION PATRONAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	1.63	19,830
8	FIDES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	1.00	12,193
9	IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1.00	12,224
10	INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA - SUCURSAL EN ARGENTINA	0.62	7,611
11	LA AGRICOLA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0.70	8,552
12	LA COMERCIAL DE ROSARIO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	0.75	9,152
13	COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S.A.	0.23	2,762
14	LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	2.14	26,055
15	LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.	1.10	13,389
16	LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES	2.81	34,201
17	S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS LA TANDILENSE	0.63	7,624
18	LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS	1.50	16,314
19	LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	0.25	3,059
20	OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA	1.25	15,186
21	PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	1.37	16,749
22	SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.	1.63	19,830
23	SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	2.43	29,568
24	SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES	3.48	42,404
25	TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS	1.37	16,742
26	COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A.	1.30	15,842
27	THE HOME INSURANCE COMPANY- SUCURSAL BUENOS AIRES	0.04	510
	TOTAL RELEVADO	32.67	396,064

Puede concluirse entonces que el análisis de las veintisiete entidades relevadas, permitió obtener un alcance del 32,67% de la producción total al 30 de Junio de 1986.

8.3. Datos Consolidados

8.3.1. Información Patrimonial

A continuación, se exponen en el Cuadro 8.1. las cifras patrimoniales consolidadas de las entidades aseguradoras relevadas, incluyéndose los importes obtenidos por la aplicación del método propuesto para la medición de los riesgos en curso. Asimismo, se incluyen los índices de riesgo, endeudamiento y el grado de inmovilización del capital propio, los que fueron determinados de acuerdo con los dos métodos.

Cifras en miles de australes

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL	CONSOLIDADO		DISTORSIONES	
	30/06/86		MAGNITUD	%
	SEGÚN COMPAÑÍA	PROPUESTO		
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	23,534	23,534	0	0.00
INVERSIONES	103,442	103,442	0	0.00
CRÉDITOS	160,304	160,304	0	0.00
INMUEBLES	95,041	95,041	0	0.00
BIENES DE USO	11,221	11,221	0	0.00
OTROS ACTIVOS	3,914	3,914	0	0.00
TOTAL	397,456	397,456	0	0.00
PASIVO				
DEUDAS CON ASEGURADOS	104,254	104,254	0	0.00
DEUDAS CON REASEGURADORES Y COA- SEGURADORES	38,391	38,391	0	0.00
DEUDAS CON PRODUCTORES	27,189	27,189	0	0.00
DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	18,841	18,841	0	0.00
OTRAS DEUDAS	17,148	17,148	0	0.00
COMPROMISOS TÉCNICOS	62,975	67,025	4,050	6.43
PREVISIONES	15,602	15,602	0	0.00
TOTAL	284,400	288,450	4,050	1.42
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL Y APORTES NO CAPITALIZA- DOS	13,192	13,192	0	0.00
AJUSTES AL PATRIMONIO	91,271	91,271	0	0.00
GANANCIAS RESERVADAS	10,839	10,839	0	0.00
RESULTADOS NO ASIGNADOS	-2,246	34,951	37,197	1,556.14
RESULTADOS NO ASIGNADOS-A.R.E.A.	0	-41,247	-41,247	N/A
TOTAL	113,056	109,006	-4,050	-3.58
ÍNDICE DE RIESGO (P/A)	0.72	0.73	0.01	1.40
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (P/PN)	2.52	2.65	0.13	5.16
GRADO DE INMOVILIZACIÓN DEL CA- PITAL PROPIO (INM/P. NETO)	84%	87%	3	3.57

N/A: No aplicable

Las distorsiones cuantificadas en el cuadro precedente, deben ser evaluadas contemplando las advertencias previas formuladas en el punto 8.1.2. En este sentido, y corroborando las afirmaciones allí expuestas, puede observarse la fortísima incidencia que posee la reexpresión a moneda constante del 30 de junio de 1986 de los riesgos en curso existentes al cierre anterior (aproximadamente 41 millones de australes que representan el treinta y seis por ciento del patrimonio neto expuesto por las aseguradoras a esa fecha). Esta situación implicó que, en el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1985, existiera un efecto de subvaluación del pasivo y sobrevaluación del patrimonio neto de las entidades relevadas, por un importe equivalente a los cuarenta y un millones de dólares.

8.3.2. Información económica

El cuadro 8.2. resume la información económica consolidada de las compañías relevadas.

Cifras en miles de australes

ESTADO DE RESULTADOS	CONSOLIDADO		DISTORSIONES	
	30/06/86		MAGNITUD	%
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO		
I ESTRUCTURA TECNICA				
PRIMAS	422,242	422,242	0	0
RECARGOS	41,029	41,029	0	0
REASEGUROS PASIVOS	-99,801	-99,801	0	0
RIESGOS EN CURSO Y RESERVA MATE- MÁTICA DEL EJERCICIO	-66,772	-66,772	0	0
RIESGOS EN CURSO Y RESERVA MATE- MÁTICA DEL EJERCICIO ANTERIOR	72,423	72,423	0	0
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	369,121	369,121	0	0
SINIESTROS NETOS	-204,898	-204,898	0	0
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTA- CION	-164,142	-164,142	0	0
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	1,657	1,657	0	0
RESULTADO TÉCNICO	1,738	1,738	0	0
II ESTRUCTURA FINANCIERA				
RENTAS	21,458	21,458	0	0
RESULTADO POR REALIZACION	6,382	6,382	0	0
GASTOS DE EXPLOTACION	-17,213	-17,213	0	0
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	-14,817	22,380	37,197	251
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-4,190	33,007	37,197	888
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	-2,452	34,745	37,197	1,517
RESULTADO OPERACIONES EXTRAOR- DINARIAS	-12,712	-12,712	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-15,164	22,033	37,197	245
ANALISIS RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS				
RESULTADO TECNICO	71	5	N/A	N/A
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-171	95	N/A	N/A
TOTAL RESULTADO OPERACIONES OR- DINARIAS	-100	100	N/A	N/A
RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO	-12%	25%	37	308

N/A: No aplicable

La fuerte significatividad de las distorsiones que la actual metodología para la medición de los riesgos en curso genera en las entidades relevadas, nos exime de mayores comentarios.

8.3.3. Capitales Mínimos

En base a los criterios de determinación analizados en 4.5.3.3., se procedió al cálculo del cumplimiento del capital mínimo requerido por la ley 20.091 en base a la información consolidada de las entidades relevadas. Los resultados de la tarea realizada se exponen en el cuadro 8.3.

Cifras en miles de australes

CUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO EXIGIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE	CONSOLIDADO		DISTORSIONES	
	30/06/86		MAGNITUD	%
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO		
PRIMAS MAS RECARGOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO	448.355	448.355	0	0.00
CAPITAL EXIGIDO ARTICULO 10 RE- SOLUCIÓN Nº 13.847 - SSN				
10% DE LAS PRIMAS MAS RECARGOS	44.837	44.837	0	0.00
PATRIMONIO NETO DE LA ENTIDAD	113.056	109.006	4.050	3.59
SUPERAVIT O (DEFICIT) DE CUMPLI- MIENTO	68.219	64.169	4.050	5.94

El análisis del cumplimiento del capital mínimo exigido por la normativa vigente, permite advertir que -para la muestra analizada- la política de medición de los riesgos en curso, ha arrojado una sobrevaluación cercana al seis por ciento en el citado parámetro. Con respecto a la representatividad de la distorsión observada en los estados contables al 30 de Junio de 1986, resultan aplicables los comentarios expresados en 8.1.2.

8.3.4. Cobertura

El cuadro 8.4. expone el estudio de la situación de cobertura consolidada para todas las compañías relevadas. Para ello, se han utilizado los criterios prescriptos por la ley 20.091, que, por otra parte, fueron analizados en 4.5.2.3.

Cifras en miles de australes

ESTUDIO DE LA SITUACIÓN DE COBERTURA	CONSOLIDADO		DISTORSIONES	
	30/06/86		MAGNITUD	%
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO		
Disponible e Inversiones				
Caja y Bancos	23,534	23,534	0	0.00
Inmuebles	95,041	95,041	0	0.00
Títulos Públicos	52,257	52,257	0	0.00
Acciones	246	246	0	0.00
Premios a Cobrar - Vida	2,630	2,630	0	0.00
Otras Inversiones	44,261	44,261	0	0.00
Depósito de Reservas	248	248	0	0.00
Total	218,217	218,217	0	0.00
Compromisos				
Riesgos en curso y Reserva Matemática - Compromisos Técnicos	62,975	67,025	4,050	6.43
Siniestros Pendientes	107,219	107,219	0	0.00
Acreedores Premios a devolver	3,224	3,224	0	0.00
Depósito de Reservas	9,170	9,170	0	0.00
Total	182,588	186,638	4,050	2.22
Cobertura: Superávit - (Déficit)	35,629	31,579	4,050	11.37
Índice de Cobertura	1.20	1.17	0.03	2.50

El examen de los resultados obtenidos permite advertir la existencia de una distorsión (sobreevaluación) superior al once por ciento en el estudio de la situación de cobertura consolidada, correspondiente al conjunto de las veintisiete entidades relevadas.

8.3.5. Síntesis

La cuantificación de las distorsiones que genera el actual criterio de medición de los riesgos en curso, obtenida en base al relevamiento de un conjunto de aseguradoras que supera el treinta por ciento de la producción total al 30 de Junio de 1986, permite efectuar las siguientes precisiones:

1. Aún a pesar de la baja tasa de inflación anual experimentada en el período relevado, se observan importantes distorsiones en algunos parámetros de tipo patrimonial (v.g. índice de endeudamiento, total del patrimonio neto, etc.).
2. El análisis de la situación económica practicado en base a las cifras obtenidas según la metodología actualmente vigente, adolece de serias deficiencias. Tanto el resultado técnico como el proveniente de la estructura financiera, se hallan severamente distorsionados.
3. El examen de los resultados financieros entre los que el resultado por exposición a la inflación opera como uno de los más significativos, carece de sentido en las actuales condiciones.

4. Si bien durante el ejercicio económico examinado se produjo una baja tasa anual de inflación, el relevamiento practicado determinó la existencia de pronunciadas sobrevaluaciones en el cumplimiento del capital mínimo (5,94%) y en los niveles de cobertura (11,37%) generadas por la incorrecta medición de los riesgos en curso.

5. Eventuales aceleraciones del nivel inflacionario en nuestro país, acarrearían un notable incremento en términos porcentuales de las distorsiones señaladas en el presente trabajo.

8.4. Categorización de las aseguradoras relevadas

A fin de ampliar el número de contrastaciones de los patrones generales definidos en el capítulo 6 (más precisamente en el acápite 6.3.5), se ha considerado oportuno incorporar las entidades relevadas incluídas en el relevamiento practicado.

Para ello, resulta necesario proceder a la categorización de las compañías en alguno de los modelos teóricos de contrastación desarrollados en la presente tesis doctoral. El cuadro 8.5. describe la identificación de cada una de las entidades.

Cuadro Nº 8.5. Categorización de las aseguradoras relevadas.

ENTIDADES RELEVADAS

<u>ENTIDADES</u>	<u>Modelo Teórico de Contrastación</u>
BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	I.a
COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS	I.a
COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES	I.a
COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	I.a
COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A.	I.a
FEDERACION AGRARIA ARGENTINA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	I.a
FEDERACION PATRONAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	I.a
FIDES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	I.a
IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	I.a
INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA - SUCURSAL EN ARGENTINA	I.a
LA AGRICOLA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	I.a
LA COMERCIAL DE ROSARIO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	I.a
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S.A.	I.a
LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	I.a
LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.	I.a
LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES	I.a
S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS LA TANDILENSE	I.a
LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	I.a
LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	I.a
OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA	I.a
PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	I.a
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.	I.a
SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	I.a
SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES	I.a
TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS	I.a
COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A.	I.a
THE HOME INSURANCE COMPANY - SUCURSAL BUENOS AIRES	I.a

El análisis del cuadro precedente, permite apreciar que todas las aseguradoras incluidas en el relevamiento al 30 de junio de 1986 presentan las condiciones requeridas por el modelo teórico de contrastación Nº I.a. La fortísima desaceleración inflacionaria producida entre los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 1985 (tasa anual: 1.181%) y el 30 de Junio de 1986 (tasa anual: 17%) justifica la masiva categorización en el modelo señalado.

8.5. Grado de corroboración obtenido

La confrontación de los patrones generales definidos en el capítulo 6 con los casos concretos (aseguradoras) incluidos en el relevamiento realizado, permite concluir que, en todos los casos, el grado de corroboración obtenido fue exitoso.

Estos resultados demuestran con claridad el grado de aptitud que poseen las hipótesis propuestas en la presente tesis doctoral.

CAPITULO 9

Conclusiones

9.1. Consideraciones previas

Antes de presentar en forma sistemática las conclusiones extraídas a lo largo de la investigación desarrollada, se considera necesario efectuar una serie de aclaraciones previas.

Es importante destacar que el presente trabajo no pretendió agotar toda la problemática vinculada con la reexpresión a moneda constante de las entidades aseguradoras, sino solamente una parte de la misma: la medición de los riesgos en curso en contextos inflacionarios.

Por otra parte, debe tenerse en claro que, aún dentro de la problemática abordada, el presente trabajo no pretende haber arribado a resultados definitivos, inmutables e integrales. Por el contrario, quedan ciertos sub-problemas por resolver y que son en cierta medida afines al examinado (v.g. las denominadas "reservas matemáticas").

Se pretende que el aspecto más relevante de esta tesis doctoral, sea ofrecer paradigmas de referencia para los integrantes de la comunidad científica a quienes está dirigida, con el objeto de cumplimentar la metodología de investigación científica sustentada por Thomas S. Kuhn, y cuyos rasgos esenciales se han sintetizado en el acápite 1.4.

Asimismo, en caso de optar algún integrante de la

comunidad científica por la metodología de programas de investigación sustentada por Imre Lakatos, los resultados obtenidos pueden ser de extrema utilidad para este método. En efecto, la novedad de los temas abordados hace que exista una muy incipiente acción de los investigadores, que se desenvuelven con una notable dispersión de enfoques y temas tratados. Se estima que, confeccionando programas de investigación para casos ejemplares (como los desarrollados en los modelos teóricos de contrastación expuestos en el capítulo 6), se permitirá ir abriendo surcos para que, en el futuro, puedan elaborarse programas más completos para la rama del conocimiento bajo análisis.

Por último, en lo estrictamente relativo a la forma de presentación de las conclusiones obtenidas, se ha preferido efectuar una sintética exposición de los principales corolarios logrados, exponiéndose los epígrafes o bien los capítulos donde el lector puede obtener información más analítica.

Las conclusiones obtenidas han sido agrupadas en base al siguiente ordenamiento:

- Generales
- Específicas
- Otros resultados obtenidos

9.2. Conclusiones Generales

A continuación, se describen las conclusiones y definiciones de carácter general más relevantes que fueron obtenidas como producto de la investigación desarrollada:

1. La prima es el precio que paga el asegurado a cambio de la cobertura de un cierto riesgo durante un determinado período de tiempo. Existen básicamente dos grupos de riesgos: a) vida: y b) eventuales o elementales. (Capítulo 2).

2. La prima se calcula en función de un determinado interés asegurable. El asegurado debe demostrar que, en caso de producirse el siniestro, existirá una pérdida patrimonial o la imposibilidad de percibir cantidades de dinero. (Capítulo 2).

3. La prima se identifica con el período de tiempo fijado en la póliza como duración o vigencia del contrato de seguro. Al cierre de cada ejercicio económico deben constituirse los riesgos en curso en los denominados ramos elementales. Su cómputo se efectúa en función de la proporción no transcurrida del período asegurado de cada uno de los contratos vigentes al cierre del ejercicio económico. (Capítulo 2).

4. En contextos inflacionarios se hace necesaria la adecuación de las normas contables a efectos de que los estados contables cumplan uno de sus objetivos fundamentales: brindar información útil para la toma de decisiones.

A tal efecto, los estados contables deben reexpresarse a moneda constante, siendo necesario ajustar los rubros no monetarios (o sea aquéllos que no representan la existencia de moneda de curso legal o de derechos y obligaciones expresados en dicha moneda sin cláusula de ajuste) en función de sus respectivas fechas de origen

(3.2.3.2.: 5.2.2.).

5. Los riesgos en curso constituyen utilidades no ganadas de las compañías de seguros, pues representan la posición no devengada de las primas correspondientes a los contratos de seguros vigentes al cierre de cada ejercicio económico. (4.1.).

6. Los riesgos en curso poseen las características que identifican a un rubro no monetario, por lo que es necesaria su reexpresión a moneda constante, en función de la fecha de emisión de cada una de las pólizas vigentes a la fecha de cierre del ejercicio económico. (6.2. y 6.3.).

9.3. Conclusiones específicas

Se exponen seguidamente los resultados más relevantes de la investigación desarrollada y que se encuentran referidos a algún aspecto específico dentro del delimitado campo de la actividad aseguradora analizado:

1. A efectos del cálculo de los riesgos no corridos al cierre de un ejercicio económico, deberán netearse de las primas emitidas, las primas de reaseguros que sean contratados bajo el sistema de sumas o capitales. En cambio, no corresponderá deducir las primas correspondientes a reaseguros de exceso de pérdida, debido a que sólo en el primer caso se produce una real y efectiva reducción del riesgo contratado.
2. La falta de reexpresión a moneda constante de los

riesgos en curso ocasiona los siguientes efectos colaterales (Capítulos 6, 7 y 8):

- a. Inconcreta determinación del resultado por exposición a la inflación.
- b. Distorsión en el resultado final del ejercicio.
- c. Subvaluación del pasivo de las entidades aseguradoras.
- d. Sobrevaluación del patrimonio neto de las aseguradoras.
- e. Sobrevaluación de los resultados no asignados al inicio.
- f. Imposibilidad de corroborar la validez del resultado por exposición a la inflación por cualquiera de los métodos usualmente aplicables:

- Estado de origen y aplicación de fondos (base capital monetario).

- Análisis de saldos expuestos mensuales.

3. La práctica actualmente vigente genera asimismo las siguientes distorsiones en los parámetros de control establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Capítulos 6, 7 y 8):

- a. Sobrevaluación del cumplimiento del capital

mínimo requerido por las disposiciones vigentes.

- b. Sobrevaluación del índice de cobertura exigido a las compañías de seguros.

4. La no reexpresión a moneda constante genera los siguientes desvíos en algunos índices que habitualmente se utilizan en el análisis e interpretación de estados contables (Capítulos 6, 7 y 8):

- a. Subvaluación del índice de riesgo.
- b. Subvaluación del índice de endeudamiento.
- c. Distorsión en el índice de rentabilidad del capital propio.

5. El sentido exacto (sobre o subvaluación) de las distorsiones descritas en los puntos 2 a 4 del presente epígrafe, pueden precisarse a partir del análisis de las variaciones operadas entre la reexpresión a moneda constante de los riesgos en curso al inicio y al cierre de un ejercicio económico determinado. De esta forma, existen tres alternativas básicas (Capítulos 6, 7 y 8):

I. Reexpresión inicial superior (en términos reales) al ajuste correspondiente al cierre del ejercicio. Este supuesto comprende dos situaciones claramente diferenciadas:

- a. Los riesgos en curso del cierre medidos en

4

moneda constante resultan superiores a los expresados en moneda nominal.

b. Los riesgos en curso del cierre medidos en moneda constante equivalen a los expresados en moneda nominal.

II. Reexpresión inicial inferior (en términos reales) al ajuste al correspondiente cierre del ejercicio.

III. Reexpresión inicial equivalente (en términos reales) al ajuste correspondiente al cierre del ejercicio.

En base a este análisis, los siguientes patrones generales desarrollados en el capítulo 6 y que se exponen sintéticamente a continuación, han observado un exitoso grado de corroboración a través de las pruebas de contrastación efectuadas.

6. En períodos donde se experimenta una brusca desaceleración de la tasa de inflación (v.g. en Argentina, el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1986), las distorsiones que se producen por la no reexpresión a moneda constante de los riesgos en curso, responden -en general- a los lineamientos establecidos para el modelo I.a. (Capítulo 8).

7. En períodos donde se produce una fuerte aceleración de la tasa anual de inflación (v.g. en Argentina, el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1987), las distorsiones que se producen por la no reexpresión a moneda constante de los riesgos en curso, responden -en general- a los lineamientos establecidos para el modelo II (Capítulo 8).

8. El conjunto de las distorsiones definidas para el modelo III posee bajas probabilidades de corroboración en casos prácticos, debido a que requieren condiciones de difícil concreción (6.3.4.3.).

9.4. Otros resultados obtenidos

Tal como se expresara en el acápite 9.1., las conclusiones descriptas en el presente capítulo no incluyen todos los resultados obtenidos en la investigación desarrollada. Muchas conclusiones adicionales pueden obtenerse de la lectura de los diversos tópicos de la presente tesis doctoral.

A título simplemente ilustrativo, pueden mencionarse como ejemplos representativos de otros aspectos de interés, los

siguientes:

1. Necesidad de replantear los parámetros de control establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, especialmente en lo relativo a:(Capítulos 6, 7 y 8)

1.1. Cumplimiento del capital.(Capítulo 6, 7 y 8)

1.2. Situación de cobertura.(Capítulo 6, 7 y 8)

1.3. Exigencia a las aseguradoras de pruebas sustantivas de corroboración del resultado por exposición a la inflación.(Capítulo 6, 7 y 8)

1.4. Redefinición de las técnicas de reexpresión a moneda constante de los riesgos en curso.(Capítulo 6, 7 y 8)

1.5. Realización de pruebas globales de consistencia de la información presentada por las aseguradoras.(Capítulo 6, 7 y 8)

2. Nivel de calidad de la información contable relevada en los capítulos 7 y 8.

3. Nuevos problemas de índole conceptual que plantea el presente trabajo (v.g. las denominadas reservas matemáticas) (7.2.).

APENDICES

I. Relevamiento de entidades aseguradoras

1. Información patrimonial

Cifras en miles de australes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL	BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS		COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES		COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A.		FEDERACION AGRARIA ARGENTINA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.		FEDERACION PATRONAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO
IVO														
RESPONSABILIDADES	212	212	519	519	253	253	847	847	304	304	739	739	1,123	1,123
RESERVACIONES	10,337	10,337	3,709	3,709	1,583	1,583	35	35	795	795	3,167	3,167	9,715	9,715
DEBITOS	2,723	2,723	5,556	5,556	1,912	1,912	4,693	4,693	10,172	10,172	8,969	8,969	5,666	5,666
BIENES	2,882	2,882	3,193	3,193	2,973	2,973	4,856	4,856	3,277	3,277	3,982	3,982	1,811	1,811
BIENES DE USO	198	198	228	228	141	141	615	615	547	547	505	505	271	271
BIENES ACTIVOS	0	0	0	0	11	11	60	60	142	142	347	347	0	0
TOTAL	16,352	16,352	13,205	13,205	6,873	6,873	11,106	11,106	15,237	15,237	17,709	17,709	18,586	18,586
ACTIVO														
PREMIOS CON ASEGURADOS	756	756	3,029	3,029	1,143	1,143	3,847	3,847	1,733	1,733	4,024	4,024	8,115	8,115
PREMIOS CON REASEGURADORES Y COASEGURADORES	1,407	1,407	1,880	1,880	970	970	1,213	1,213	5,697	5,697	1,078	1,078	376	376
PREMIOS CON PRODUCTORES	242	242	654	654	316	316	307	307	760	760	3,056	3,056	1,179	1,179
PREMIOS SOCIALES Y FISCALES	314	314	635	635	185	185	2,128	2,128	900	900	285	285	729	729
PREMIOS DEUDAS	184	184	196	196	491	491	737	737	1,775	1,775	984	984	28	28
PREMIOS PROMISOS TÉCNICOS	691	732	1,307	1,398	926	978	2,011	2,129	1,773	2,027	3,788	4,015	2,907	3,053
PREMIOS DIVISIONES	189	189	20	20	12	12	0	0	0	0	41	41	529	529
TOTAL	3,783	3,824	7,721	7,812	4,043	4,095	10,243	10,361	12,638	12,892	13,256	13,483	13,863	14,009
ACTIVO NETO														
PREMIOS Y APORTES NO CAPITALIZADOS	1,474	1,474	35	35	0	0	1,904	1,904	1,200	1,200	8	8	14	14
PREMIOS JUSTES AL PATRIMONIO	4,962	4,962	9,103	9,103	2,195	2,195	1,235	1,235	1,059	1,059	4,200	4,200	4,676	4,676
PREMIOS ANCIANCIAS RESERVADAS	3,851	3,851	0	0	0	0	0	0	116	116	245	245	3	3
PREMIOS RESULTADOS NO ASIGNADOS	2,282	2,484	-3,654	-2,903	635	1,031	-2,276	-146	224	685	0	2,042	30	1,582
PREMIOS RESULTADOS NO ASIGNADOS-A.R.E.A.	0	-243	0	-842	0	-448	0	-2,248	0	-715	0	-2,269	0	-1,698
TOTAL	12,569	12,528	5,484	5,393	2,830	2,778	863	745	2,599	2,345	4,453	4,226	4,723	4,577
INDICE DE RIESGO (P/A)	0.23	0.23	0.58	0.59	0.59	0.60	0.92	0.93	0.83	0.85	0.75	0.76	0.75	0.75
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (P/PN)	0.30	0.31	1.41	1.45	1.43	1.47	11.87	13.91	4.86	5.50	2.98	3.19	2.94	3.06
GRADO DE INMOVILIZACION DEL CAPITAL PROPIO (INM/P. NETO)	23%	23%	58%	59%	105%	107%	563%	652%	126%	140%	89%	94%	38%	40%

Cifras en miles de australes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL	FIDES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA		INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA - SUCURSAL EN ARGENTINA		LA AGRICOLA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA		LA COMERCIAL DE ROSARIO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S.A.		LA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO
ACTIVO														
DISPONIBILIDADES	481	481	710	710	20	20	120	120	223	223	177	177	684	684
INVERSIONES	150	150	2,505	2,505	1,902	1,902	699	699	558	558	410	410	16,267	16,267
CRÉDITOS	5,989	5,989	5,076	5,076	1,675	1,675	3,432	3,432	4,076	4,076	2,416	2,416	11,096	11,096
INMUEBLES	986	986	6,888	6,888	0	0	3,025	3,025	1,217	1,217	3,628	3,628	706	706
BIENES DE USO	347	347	695	695	112	112	99	99	180	180	97	97	265	265
OTROS ACTIVOS	101	101	76	76	0	0	50	50	44	44	242	242	853	853
TOTAL	8,054	8,054	15,950	15,950	3,709	3,709	7,425	7,425	6,298	6,298	6,970	6,970	29,871	29,871
PASIVO														
DEUDAS CON ASEGURADOS	1,147	1,147	2,139	2,139	375	375	4,191	4,191	1,497	1,497	573	573	3,821	3,821
DEUDAS CON REASEGURADORES Y COASEGURADORES	1,277	1,277	2,606	2,606	1,372	1,372	645	645	538	538	800	800	5,695	5,695
DEUDAS CON PRODUCTORES	1,066	1,066	966	966	247	247	553	553	799	799	761	761	2,525	2,525
DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	1,282	1,282	260	260	111	111	1,308	1,308	345	345	315	315	1,541	1,541
OTRAS DEUDAS	325	325	970	970	237	237	383	383	666	666	251	251	645	645
COMROMISOS TÉCNICOS	2,298	2,422	1,856	2,240	409	442	1,390	1,474	1,508	1,577	1,043	1,094	3,995	4,021
PREVISIONES	13	13	0	0	37	37	882	882	0	0	10	10	0	0
TOTAL	7,408	7,532	8,797	9,181	2,788	2,821	9,352	9,436	5,353	5,422	3,753	3,804	18,222	18,248
PATRIMONIO NETO														
CAPITAL Y APORTES NO CAPITALIZADOS	0	0	1	1	1	1	1,085	1,085	0	0	19	19	2	2
AJUSTES AL PATRIMONIO	640	640	3,264	3,264	804	804	7,284	7,284	914	914	3,107	3,107	2,247	2,247
GANANCIAS RESERVADAS	0	0	1,168	1,168	0	0	3	3	0	0	2	2	459	459
RESULTADOS NO ASIGNADOS	6	975	2,720	3,954	116	186	-10,299	-8,401	31	774	89	528	8,941	10,503
RESULTADOS NO ASIGNADOS-A.R.E.A.	0	-1,093	0	-1,618	0	-103	0	-1,982	0	-812	0	-490	0	-1,588
TOTAL	646	522	7,153	6,769	921	888	-1,927	-2,011	945	876	3,217	3,166	11,649	11,623
ÍNDICE DE RIESGO (P/A)	0.92	0.94	0.55	0.58	0.75	0.76	1.26	1.27	0.85	0.86	0.54	0.55	0.61	0.61
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (P/PN)	11.47	14.43	1.23	1.36	3.03	3.18	N/A	N/A	5.66	6.19	1.17	1.20	1.56	1.57
GRADO DE INMOVILIZACIÓN DEL CAPITAL PROPIO (INV/P. NETO)	153%	189%	96%	102%	-	-	N/A	N/A	129%	139%	113%	115%	6%	6%

Cifras en miles de australes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL	LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.		LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES		SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS LA TANDILENSE		LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO
BILIDADES	281	281	4,565	4,565	727	727	2,552	2,552	341	341	2,447	2,447	1,356	1,356
ONES	301	301	12,187	12,187	1,183	1,183	3,620	3,620	960	960	499	499	295	295
S	6,591	6,591	9,557	9,557	2,975	2,975	20,937	20,937	1,541	1,541	5,989	5,989	7,737	7,737
ES	5,399	5,399	5,596	5,596	2,560	2,560	1,246	1,246	990	990	1,771	1,771	3,203	3,203
DE USO	330	330	538	538	264	264	2,375	2,375	108	108	357	357	117	117
CTIVOS	127	127	22	22	32	32	1,032	1,032	21	21	57	57	357	357
	13,029	13,029	32,465	32,465	7,741	7,741	31,762	31,762	3,961	3,961	11,120	11,120	13,063	13,063
ON ASEGURADOS	2,312	2,312	10,240	10,240	2,013	2,013	4,336	4,336	646	646	4,142	4,142	4,182	4,182
ON REASEGURADORES Y COR- RES	653	653	848	848	887	887	2,524	2,524	577	577	709	709	2,310	2,310
ON PRODUCTORES	1,523	1,523	1,839	1,839	836	836	1,477	1,477	195	195	1,037	1,037	656	656
SOCIALES Y FISCALES	1,005	1,005	645	645	162	162	1,840	1,840	217	217	707	707	480	480
UDAS	1,952	1,952	2,344	2,344	288	288	932	932	37	37	204	204	432	432
SOS TECNICOS	2,915	3,012	5,337	5,667	1,154	1,219	2,996	3,124	532	562	2,157	2,281	2,329	2,606
RES	23	23	579	579	0	0	11,199	11,199	5	5	203	203	144	144
	10,383	10,480	21,832	22,162	5,340	5,405	25,304	25,432	2,209	2,239	9,159	9,283	10,533	10,810
IDO NETO														
Y APORTES NO CAPITALIZA-														
AL PATRIMONIO	23	23	188	188	0	0	5,503	5,503	0	0	669	669	3	3
S RESERVADAS	1,822	1,822	9,650	9,650	3,194	3,194	2,273	2,273	1,419	1,419	1,820	1,820	1,236	1,236
OS NO ASIGNADOS	9	9	240	240	18	18	0	0	0	0	0	0	34	34
OS NO ASIGNADOS-A.R.E.A.	792	2,084	555	3,720	-811	-69	-1,318	-666	333	632	-528	1,256	1,259	3,747
	0	-1,389	0	-3,495	0	-807	0	-780	0	-329	0	-1,908	0	-2,763
	2,646	2,549	10,633	10,303	2,401	2,336	6,458	6,330	1,752	1,722	1,961	1,837	2,532	2,253
E RIESGO (P/A)	0.79	0.80	0.67	0.68	0.69	0.70	0.80	0.80	0.56	0.57	0.82	0.83	0.81	0.83
E ENDEUDAMIENTO (P/PN)	3.92	4.11	2.05	2.15	2.22	2.31	3.92	4.02	1.26	1.30	4.67	5.05	4.16	4.79
INMOVILIZACION DEL CA- PITAL (INM/P. NETO)	20%	21%	53%	54%	107%	110%	19%	20%	57%	57%	90%	96%	127%	142%

Cifras en miles de australes

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL	SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.		SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES		TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS		COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A.		THE HOME INSURANCE COMPANY SUCURSAL BUENOS AIRES	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO
ACTIVO												
DISPONIBILIDADES	189	189	1,286	1,286	1,300	1,300	1,816	1,816	135	135	127	127
INVERSIONES	1,290	1,290	9,947	9,947	16,947	16,947	2,245	-2,245	802	802	1,334	1,334
PRESTAMOS	3,351	3,351	10,573	10,573	8,548	8,548	3,514	3,514	5,339	5,339	201	201
BIENES MUEBLES	9,337	9,337	9,225	9,225	9,844	9,844	4,556	4,556	1,660	1,660	230	230
BIENES DE USO	422	422	373	373	1,395	1,395	409	409	176	176	57	57
OTROS ACTIVOS	39	39	46	46	7	7	186	186	62	62	0	0
TOTAL	14,628	14,628	31,450	31,450	38,041	38,041	12,726	12,726	8,174	8,174	1,949	1,949
PASIVO												
DEUDAS CON ASEGURADOS	6,309	6,309	12,394	12,394	12,433	12,433	6,356	6,356	2,383	2,383	118	118
DEUDAS CON REASEGURADORES Y COASEGURADORES	842	842	946	946	873	873	44	44	1,301	1,301	323	323
DEUDAS CON PRODUCTORES	40	40	2,491	2,491	2,267	2,267			1,387	1,387	10	10
DEUDAS SOCIALES Y FISCALES	391	391	1,056	1,056	864	864	234	234	865	865	37	37
TRAS DEUDAS	421	421	291	291	1,243	1,243	755	755	366	366	11	11
IMPROMISOS TECNICOS	2,946	3,086	5,849	6,169	6,075	6,318	2,709	3,140	1,840	1,984	234	255
REVISIONES	0	0	56	56	933	933	633	633	0	0	74	74
TOTAL	10,949	11,089	23,083	23,403	24,688	24,931	10,751	11,182	8,142	8,286	807	828
PATRIMONIO NETO												
CAPITAL Y APORTES NO CAPITALIZADOS	13	13	173	173	0	0	777	777	100	100	0	0
RESERVAS AL PATRIMONIO	1,641	1,641	4,399	4,399	12,634	12,634	3,006	3,006	1,345	1,345	1,142	1,142
RESERVAS RESERVADAS	749	749	3,638	3,638	304	304	0	0	0	0	0	0
RESULTADOS NO ASIGNADOS	1,276	3,159	157	2,638	415	5,732	-1,808	-176	-1,413	-489	0	89
RESULTADOS NO ASIGNADOS-A.R.E.A.	0	-2,023	0	-2,801	0	-5,560	0	-2,063	0	-1,068	0	-110
TOTAL	3,679	3,539	8,367	8,047	13,353	13,110	1,975	1,544	32	-112	1,142	1,121
COEFICIENTE DE RIESGO (P/A)	0.75	0.76	0.73	0.74	0.65	0.66	0.84	0.88	1.00	1.01	0.41	0.42
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO (P/PN)	2.98	3.13	2.76	2.91	1.85	1.90	5.44	7.24	254.44	N/A	0.71	0.74
GRADO DE INMOVILIZACION DEL CAPITAL PROPIO (INM/P. NETO)	254%	264%	110%	115%	74%	75%	231%	295%	5.188%	N/A	20%	21%

2. Información económica

ESTADO DE RESULTADOS	BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS		COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES		COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A.		FEDERACION ARGENTINA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		FEDERACION ARGENTINA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO
I ESTRUCTURA TECNICA														
PRIMAS	6,872	6,872	10,233	10,233	5,401	5,401	13,857	13,857	9,865	9,865	22,986	22,986	20,200	20,200
RECARGOS	8	8	1,239	1,239	436	436	1,234	1,234	1,226	1,226	485	485	636	636
REASEGUROS PASIVOS	-3,454	-3,454	-5,048	-5,048	-1,635	-1,635	-2,341	-2,341	-5,090	-5,090	-646	-646	-2,366	-2,366
RIESGOS EN CURSO Y RESERVA MATEMATICA DEL EJERCICIO	-732	-732	-1,398	-1,398	-978	-978	-2,129	-2,129	-2,027	-2,027	-4,015	-4,015	-3,053	-3,053
RIESGOS EN CURSO Y RESERVA MATEMATICA DEL EJERCICIO ANTERIOR	581	581	1,421	1,421	839	839	3,760	3,760	1,346	1,346	3,956	3,956	3,028	3,028
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	3,275	3,275	6,447	6,447	4,043	4,043	14,381	14,381	5,328	5,328	22,766	22,766	18,505	18,505
SINIESTROS NETOS	-1,804	-1,804	-4,452	-4,452	-2,334	-2,334	-7,630	-7,630	-3,517	-3,517	-9,639	-9,639	-12,201	-12,201
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-1,734	-1,734	-3,311	-3,311	-2,367	-2,367	-6,329	-6,329	-2,915	-2,915	-9,495	-9,495	-5,631	-5,631
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	118	118	61	61	87	87	74	74	0	0	-63	-63	-369	-369
RESULTADO TECNICO	-145	-145	-1,255	-1,255	-571	-571	496	496	-1,112	-1,112	3,569	3,569	304	304
II ESTRUCTURA FINANCIERA														
RENTAS	1,210	1,210	1,131	1,131	306	306	20	20	62	62	1,279	1,279	1,202	1,202
RESULTADO POR REALIZACION	1,409	1,409	201	201	84	84	7	7	-68	-68	251	251	126	126
GASTOS DE EXPLOTACION	-502	-502	-492	-492	-301	-301	-1,516	-1,516	-210	-210	-1,205	-1,205	-927	-927
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	-356	-154	-27	724	-136	268	-1,283	847	1,147	1,608	-3,894	-1,852	-675	877
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1,761	1,963	813	1,564	-47	349	-2,772	-642	931	1,392	-3,569	-1,527	-274	1,278
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	1,616	1,818	-442	309	-618	-222	-2,276	-146	-181	280	0	2,042	30	1,582
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-61	-61	-3,212	-3,212	168	168	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	1,555	1,757	-3,654	-2,903	-450	-54	-2,276	-146	-181	280	0	2,042	30	1,582
ANALISIS RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS														
RESULTADO TECNICO	-9	-8	-284	-406	-92	-257	22	340	-614	-397	100	175	1,013	19
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	109	108	184	506	-8	157	-122	-448	514	497	-100	-75	-913	81
TOTAL RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	100	100	-100	100	-100	-100	-100	-100	-100	100	0	100	100	100
RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO	14%	16%	-40%	-35%	-14%	-2%	-73%	-16%	-7%	14%	N/A	93%	1%	53%

N/A: No aplicable

ESTADO DE RESULTADOS	FIDES COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		TODOS COMPANIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA		INDUSTRIAL COMPANY OF NORTH AMERICA - SUCURSAL EN ARGENTINA		LA ESTRELLA COMPANIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA		ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		LA ESTRELLA S.A.		DE SEGUROS S.A.	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO
I ESTRUCTURA TECNICA														
PRIMAS	12,278	12,278	12,631	12,631	7,744	7,744	8,626	8,626	9,559	9,559	2,958	2,958	35,069	35,069
RECARGOS	3,359	3,359	909	909	210	210	1,823	1,823	818	818	444	444	2,718	2,718
REASEGUROS PASIVOS	-2,694	-2,694	-4,438	-4,438	-5,679	-5,679	-2,204	-2,204	-1,945	-1,945	-1,261	-1,261	-13,992	-13,992
RIESGOS EN CURSO Y RESERVA MATEMATICA DEL EJERCICIO	-2,422	-2,422	-2,240	-2,240	-442	-442	-1,474	-1,474	-1,577	-1,577	-1,094	-1,094	-4,021	-4,021
RIESGOS EN CURSO Y RESERVA MATEMATICA DEL EJERCICIO ANTERIOR	1,624	1,624	2,487	2,487	251	251	2,839	2,839	1,431	1,431	907	907	3,444	3,444
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	12,176	12,176	9,349	9,349	2,084	2,084	9,618	9,618	8,886	8,886	1,946	1,946	23,218	23,218
SINIESTROS NETOS	-4,287	-4,287	-4,564	-4,564	-836	-836	-5,827	-5,827	-4,544	-4,544	-1,949	-1,949	-12,223	-12,223
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-6,051	-6,051	-4,781	-4,781	-1,457	-1,457	-5,296	-5,296	-3,563	-3,563	-1,645	-1,645	-11,118	-11,118
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	0	0	96	96	25	25	-381	-381	-11	-11	49	49	-1,879	-1,879
RESULTADO TECNICO	1,838	1,838	188	188	-184	-184	-1,094	-1,094	766	766	-1,599	-1,599	-1,194	-1,194
II ESTRUCTURA FINANCIERA														
RENTAS	128	128	1,605	1,605	158	158	716	716	636	636	25	25	1,591	1,591
RESULTADO POR REALIZACION	11	11	116	116	7	7	404	404	1	1	614	614	956	956
GASTOS DE EXPLOTACION	-58	-58	-778	-778	-117	-117	-1,303	-1,303	-678	-678	-285	-285	-113	-113
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	-1,598	-621	-1,085	229	166	236	-2,377	-479	-782	41	1,252	1,691	1,048	2,618
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-1,509	-548	-54	1,188	286	276	-2,568	-662	-735	8	1,606	2,045	3,482	5,044
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	329	1,298	126	1,368	22	92	-3,634	-1,756	31	774	7	446	2,288	3,858
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	-347	-347	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-18	951	126	1,368	22	92	-3,646	-1,748	31	774	7	446	2,288	3,858
ANALISIS RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS														
RESULTADO TECNICO	559	142	143	13	-836	-288	-30	-62	2,471	99	-22,843	-359	-52	-31
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-459	-42	-43	87	936	388	-78	-38	-2,371	1	22,943	459	152	131
TOTAL RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	100	100	100	100	100	100	-108	-100	100	100	100	100	100	100
RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO	-3%	N/A	2%	2%	2%	12%	-212%	N/A	3%	75%	0.2%	16%	24%	50%

ESTADO DE RESULTADOS	LA SEGUROS COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.		LA SEGUROS COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES		SOCIEDAD ARGENTINA COMPANIA DE SEGUROS LA TANDILENSE		LA UNIVERSAL COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		LIBERTAD COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		PLUS ULTRA COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO
I ESTRUCTURA TECNICA														
PRIMAS	14,081	14,081	34,603	34,603	7,894	7,894	19,200	19,200	3,626	3,626	15,282	15,282	18,175	18,175
RECARGOS	3,904	3,904	1,327	1,327	1,417	1,417	1,277	1,277	874	874	2,173	2,173	2,364	2,364
REASEGUROS PASIVOS	-2,642	-2,642	-3,422	-3,422	-2,259	-2,259	-13,101	-13,101	-950	-950	-1,477	-1,477	-6,832	-6,832
RIESGOS EN CURSO Y RESERVA MATEMATICA DEL EJERCICIO	-3,012	-3,012	-5,667	-5,667	-1,219	-1,219	-3,124	-3,124	-562	-562	-2,281	-2,281	-2,606	-2,606
RIESGOS EN CURSO Y RESERVA MATEMATICA DEL EJERCICIO ANTERIOR	2,246	2,246	6,175	6,175	1,333	1,333	3,392	3,392	577	577	2,947	2,947	3,894	3,894
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	14,577	14,577	33,016	33,016	7,166	7,166	7,644	7,644	3,565	3,565	16,644	16,644	14,995	14,995
SINIESTROS NETOS	-6,825	-6,825	-17,846	-17,846	-3,793	-3,793	-7,415	-7,415	-1,649	-1,649	-8,619	-8,619	-7,030	-7,030
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	-6,562	-6,562	-13,157	-13,157	-4,062	-4,062	-6,054	-6,054	-1,497	-1,497	-7,441	-7,441	-6,502	-6,502
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-6	-6	-483	-483	25	25	2,959	2,959	4	4	5	5	360	360
RESULTADO TECNICO	1,184	1,184	1,530	1,530	-664	-664	-2,866	-2,866	423	423	589	589	1,823	1,823
II ESTRUCTURA FINANCIERA														
RENTAS	392	392	3,555	3,555	191	191	236	236	98	98	31	31	74	74
RESULTADO POR REALIZACION	-672	-672	463	463	94	94	1,345	1,345	23	23	61	61	349	349
GASTOS DE EXPLOTACION	-1,223	-1,223	-1,518	-1,518	-326	-326	-823	-823	-79	-79	-144	-144	-383	-383
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	-1,482	-190	-3,162	3	-144	598	2,506	3,158	-214	85	-1,079	705	-604	1,884
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-2,985	-1,693	-662	2,503	-185	557	3,264	3,916	-172	127	-1,131	633	-564	1,924
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	-1,801	-509	868	4,033	-849	-187	398	1,050	251	550	-542	1,242	1,259	3,747
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	8	8	-372	-372	0	0	-1,716	-1,716	0	0	14	14	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-1,793	-501	496	3,661	-849	-107	-1,318	-666	251	550	-528	1,256	1,259	3,747
ANALISIS RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS														
RESULTADO TECNICO	66	233	176	38	-78	-621	-720	-273	169	77	109	47	145	49
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-166	-333	-76	62	-22	521	820	373	-69	23	-209	53	-45	51
TOTAL RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	-100	-100	100	100	-100	-100	100	100	100	100	-100	100	100	100
RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO	-40%	-16%	5%	53%	-26%	-4%	-17%	-10%	17%	47%	-21%	21%	99%	N/A

N/A: No aplicable

Cifras en miles de australes

ESTADO DE RESULTADOS	SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LTDA.		SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES		TRANSPORTADORES UNIDOS COOP. LIMITADA DE SEGUROS		COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A.		THE HOME INSURANCE COMPANY SUCURSAL BUENOS AIRES	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO
I ESTRUCTURA TECNICA												
PRIMAS	20,487	20,487	31,682	31,682	44,876	44,876	16,750	16,750	16,228	16,228	1,087	1,087
RECARGOS	455	455	2,132	2,132	2,926	2,926	2,353	2,353	4,173	4,173	18	18
REASEGUROS PASIVOS	-3,138	-3,138	-4,837	-4,837	-3,554	-3,554	-1,310	-1,310	-3,739	-3,739	-327	-327
RIESGOS EN CURSO Y RESERVA MATE- MÁTICA DEL EJERCICIO	-3,086	-3,086	-6,169	-6,169	-6,318	-6,318	-2,887	-2,887	-1,984	-1,984	-255	-255
RIESGOS EN CURSO Y RESERVA MATE- MÁTICA DEL EJERCICIO ANTERIOR	3,654	3,654	5,197	5,197	9,785	9,785	3,140	3,140	1,852	1,852	317	317
PRIMAS Y RECARGOS NETOS	18,372	18,372	28,005	28,005	47,715	47,715	18,046	18,046	16,530	16,530	840	840
SINIESTROS NETOS	-14,181	-14,181	-17,545	-17,545	-26,356	-26,356	-11,127	-11,127	-7,238	-7,238	-267	-267
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTA- CION	-5,887	-5,887	-11,608	-11,608	-19,795	-19,795	-8,091	-8,091	-6,883	-6,883	-996	-996
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	0	0	45	45	521	521	330	330	-25	-25	-685	-685
RESULTADO TECNICO	-1,696	-1,696	-1,103	-1,103	2,085	2,085	-842	-842	2,384	2,384	-1,108	-1,108
II ESTRUCTURA FINANCIERA												
RENTAS	988	988	2,535	2,535	1,911	1,911	310	310	916	916	160	160
RESULTADO POR REALIZACION	70	70	134	134	9	9	332	332	18	18	37	37
GASTOS DE EXPLOTACION	-634	-634	-147	-147	-1,968	-1,968	-576	-576	-913	-913	2	2
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	-1,595	288	-1,262	1,219	-697	4,620	-964	668	2,383	3,307	-71	18
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-1,191	692	1,260	3,741	-737	4,580	-898	734	2,404	3,328	128	217
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS	-2,887	-1,004	157	2,638	1,348	6,665	-1,740	-108	4,788	5,712	-900	-891
RESULTADO OPERACIONES EXTRAOR- DINARIAS	0	0	0	0	-933	-933	-68	-68	-6,201	-6,201	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-2,887	-1,004	157	2,638	415	5,732	-1,808	-176	-1,413	-489	-900	-891
ANALISIS RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS												
RESULTADO TECNICO	-59	-169	-703	-42	155	31	-48	-780	50	42	-113	-124
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-41	69	803	142	-55	69	-52	680	50	58	13	24
TOTAL RESULTADO OPERACIONES OR- DINARIAS	-100	-100	100	100	100	100	-100	-100	100	100	-100	-100
RENTABILIDAD DEL CAPITAL PROPIO	-44%	-22%	2%	49%	3%	78%	-48%	-10%	-98%	-130%	-46%	-44%

3. Capitales mínimos

Cifras en miles de australes

CUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO EXIGIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE	BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS		COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES		COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		COMPAÑIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A.		FEDERACION AGRARIA ARGENTINA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.		FEDERACION PATRONAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO
PRIMAS MAS RECARGOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO	6,734	6,734	11,309	11,309	5,432	5,432	11,837	11,837	10,496	10,496	23,156	23,156	20,559	20,559
CAPITAL EXIGIDO ARTICULO 10 RESOLUCION Nº 13.847 - SSN														
10% DE LAS PRIMAS MAS RECARGOS	673	673	1,131	1,131	543	543	1,184	1,184	1,050	1,050	2,316	2,316	2,056	2,056
PATRIMONIO NETO DE LA ENTIDAD	12,569	12,528	5,484	5,393	2,830	2,778	863	745	2,599	2,345	4,453	4,226	4,723	4,577
SUPERAVIT O (DEFICIT) DE CUMPLIMIENTO	11,896	11,855	4,353	4,262	2,287	2,235	-321	-439	1,549	1,295	2,137	1,910	2,667	2,521

ELEMENTO DEL CAPITAL MÍNIMO DEBIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE	FIDES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA		INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA - SUCURSAL EN ARGENTINA		LA AGRICOLA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		LA COMERCIAL DE ROSARIO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LAS ESTRELLA S.A.		LA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO
MÁS RECARGOS EMITIDOS EN EJERCICIO	15,651	15,651	13,528	13,528	7,921	7,921	10,368	10,368	10,079	10,079	3,339	3,339	34,949	34,949
AL EXIGIDO ARTÍCULO 10 REGION Nº 13.847 - S9N														
DE LAS PRIMAS MÁS RECARGOS	1,565	1,565	1,353	1,353	782	782	1,037	1,037	1,008	1,008	334	334	3,495	3,495
MONIO NETO DE LA ENTIDAD	646	522	7,153	6,769	921	888	-1,927	-2,011	945	876	3,217	3,166	11,649	11,623
AVUIT O (DÉFICIT) DE COBER-	-919	-1,043	5,800	5,416	139	106	-2,964	-3,048	-63	-132	2,883	2,832	8,154	8,128

Cifras en miles de australes

CUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO EXIGIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE	LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.		LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES		SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS LA TANDILENSE		LA UNIVERSAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO
PRIMAS MAS RECARGOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO	17,461	17,461	35,686	35,686	9,109	9,109	20,406	20,406	4,431	4,431	17,455	17,455	20,888	20,888
CAPITAL EXIGIDO ARTICULO 10 RE- SOLUCION Nº 13.947 - SSN														
10% DE LAS PRIMAS MAS RECARGOS	1,746	1,746	3,569	3,569	911	911	2,041	2,041	443	443	1,745	1,745	2,009	2,009
PATRIMONIO NETO DE LA ENTIDAD	2,646	2,549	10,633	10,303	2,401	2,336	6,456	6,330	1,752	1,722	1,961	1,837	2,532	2,255
SUPERAVIT O (DEFICIT) DE CUMPLI- MIENTO	900	803	7,064	6,734	1,490	1,425	4,417	4,289	1,309	1,279	216	92	523	246

Cifras en miles de australes

CUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO EXIGIDO POR LA NORMATIVA VIGENTE	SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA		SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES		TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS		COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A.		THE HOME INSURANCE COMPANY SUCURSAL BUENOS AIRES	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO
PRIMAS MAS RECARGOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO	20,569	20,569	32,066	32,066	45,844	45,844	19,103	19,103	20,352	20,352	527	527
CAPITAL EXIGIDO ARTICULO 10 RE- SOLUCION NS 13.947 - SSN												
10% DE LAS PRIMAS MAS RECARGOS	2,057	2,057	3,207	3,207	4,584	4,584	1,910	1,910	2,035	2,035	53	53
PATRIMONIO NETO DE LA ENTIDAD	3,679	3,539	8,367	8,047	13,353	13,110	1,975	1,544	32	-112	1,142	1,121
SUPERAVIT O (DÉFICIT) DE CUMPLI- MIENTO	1,622	1,482	5,160	4,840	8,769	8,526	65	-366	-2,003	-2,147	1,089	1,068

4. Cobertura

Cifras en miles de australes

ESTUDIO DE LA SITUACION DE COBERTURA	BOSTON COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS		COMPANIA ASEGURADORA ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES		COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		COMPANIA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A.		FEDERACION AGRARIA ARGENTINA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.		FEDERACION PATRONAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.	
	30/06/85		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/85	
	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO	SEGUN COMPANIA	PROPUESTO
Disponible e Inversiones														
Caja y Bancos	212	212	519	519	253	253	847	847	304	304	739	739	1,123	1,123
Inmuebles	2,882	2,882	3,193	3,193	2,973	2,973	4,856	4,856	3,277	3,277	3,982	3,982	1,811	1,811
Títulos Públicos	6,798	6,798	3,324	3,324	601	601	10	10	621	621	805	805	6,189	6,189
Acciones	70	70	0	0	59	59	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios a Cobrar - Vida	40	40	52	52	10	10	69	69	68	68	0	0	6	6
Otras Inversiones	1,836	1,836	120	120	187	187	20	20	166	166	2,359	2,359	3,526	3,526
Depósito de Reservas	35	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11,873	11,873	7,208	7,208	4,083	4,083	5,802	5,802	4,444	4,444	7,876	7,876	12,635	12,635
Compromisos														
Riesgo en curso y Reserva Matemática - Compromisos Técnicos	691	732	1,307	1,398	926	978	2,011	2,129	1,773	2,027	3,788	4,015	2,997	3,053
Siniestros Pendientes	1,508	1,508	3,240	3,240	1,089	1,089	4,184	4,184	1,940	1,940	4,370	4,370	8,110	8,110
Acreedores Premios a devolver	16	16	58	58	54	54	25	25	207	207	0	0	4	4
Depósito de Reservas	237	237	669	669	198	198	406	406	335	335	0	0	376	376
Total	2,452	2,493	5,274	5,365	2,267	2,319	6,626	6,744	4,255	4,509	8,158	8,385	11,397	11,543
Cobertura: Superávit - (Déficit)	9,421	9,380	1,934	1,843	1,816	1,764	-824	-942	189	-65	-282	-509	1,238	1,112
Indice de Cobertura	4.84	4.76	1.37	1.34	1.80	1.76	0.88	0.86	1.04	0.99	0.97	0.94	1.11	1.10

ESTUDIO DE LA SITUACION DE COBERTURA	FIDES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		IGUAZU COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA		INSURANCE COMPANY OF NORTH AMERICA - SUCURSAL EN ARGENTINA		LA AGRICOLA COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA		LA COMERCIAL DE ROSARIO CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS LA ESTRELLA S.A.		LA MERIDIONAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO
Disponibles e Inversiones														
Caja y Bancos	481	481	710	710	20	20	120	120	223	223	177	177	684	684
Cuentas de Ahorros	986	986	6,888	6,888	0	0	3,025	3,025	1,217	1,217	3,628	3,628	706	706
Cuentas de Ahorros Públicos	94	94	1,907	1,907	1,126	1,126	542	542	370	370	370	370	11,833	11,833
Depositos	0	0	43	43	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0
Depositos a Cobrar - Vida	8	8	107	107	0	0	2	2	16	16	68	68	0	0
Depositos de Inversiones	49	49	141	141	677	677	157	157	106	106	0	0	3,396	3,396
Exceso de Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
Total	1,618	1,618	9,796	9,796	1,823	1,823	3,846	3,846	1,932	1,932	4,246	4,246	16,625	16,625
Compromisos														
Trabajo en curso y Reserva Matemática - Compromisos Técnicos	2,298	2,422	1,856	2,240	409	442	1,390	1,474	1,508	1,577	1,043	1,094	3,995	4,021
Préstamos Pendientes	1,067	1,067	2,601	2,601	306	306	4,043	4,043	1,518	1,518	609	609	4,640	4,640
Reembolsos Premios a devolver	80	80	14	14	98	98	149	149	70	70	41	41	172	172
Exceso de Reservas	324	324	381	381	546	546	293	293	149	149	125	125	1,144	1,144
Total	3,769	3,893	4,852	5,236	1,359	1,392	5,875	5,959	3,245	3,314	1,818	1,869	9,951	9,977
Cobertura: Superávit - (Déficit)	-2,151	-2,275	4,944	4,560	464	431	-2,029	-2,113	-1,313	-1,382	2,428	2,377	6,674	6,648
Índice de Cobertura	0.43	0.42	2.02	1.87	1.34	1.31	0.65	0.64	0.60	0.58	2.34	2.27	1.67	1.66

Cifras en miles de australes

ESTUDIO DE LA SITUACION DE COBERTURA	LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.		LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES		SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS LA TANDILLENSE		LA UNIVERSAL CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.		OMEGA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		PLUS ULTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO
Disponible e Inversiones														
Caja y Bancos	281	281	4,565	4,565	727	727	2,552	2,552	341	341	2,447	2,447	1,356	1,356
Inmuebles	5,399	5,399	5,596	5,596	2,560	2,560	1,246	1,246	990	990	1,771	1,771	3,203	3,203
Títulos Públicos	195	195	6,396	6,396	742	742	564	564	333	333	464	464	93	93
Acciones	6	6	0	0	0	0	10	10	0	0	29	29	13	13
Premios a Cobrar - Vida	41	41	2	2	21	21	238	238	104	104	10	10	644	644
Otras Inversiones	34	34	5,733	5,733	148	148	2,238	2,238	606	606	6	6	0	0
Depósito de Reservas	0	0	30	30	0	0	0	0	166	166	0	0	0	0
Total	5,956	5,956	22,322	22,322	4,198	4,198	6,848	6,848	2,540	2,540	4,727	4,727	5,309	5,309
Compromisos														
Riesgos en curso y Reserva Matemática - Comromisos Técnicos	2,915	3,012	5,337	5,667	1,154	1,219	2,996	3,124	532	562	2,157	2,281	2,329	2,606
Siniestros Pendientes	2,266	2,266	10,168	10,168	2,224	2,224	4,439	4,439	683	683	3,951	3,951	4,564	4,564
Acreedores Premios a devolver	46	46	540	540	2	2	166	166	50	50	269	269	73	73
Depósito de Reservas	329	329	457	457	304	304	435	435	141	141	244	244	120	120
Total	5,556	5,653	16,502	16,832	3,684	3,749	8,036	8,164	1,406	1,436	6,621	6,745	7,086	7,363
Coberturas Superávit - (Déficit)	400	303	5,820	5,490	514	449	-1,188	-1,316	1,134	1,104	-1,894	-2,018	-1,777	-2,054
Índice de Cobertura	1.07	1.05	1.35	1.33	1.14	1.12	0.85	0.84	1.81	1.77	0.71	0.70	0.75	0.72

ESTUDIO DE LA SITUACION DE COBERTURA	SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA		SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA		SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES		TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS		COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A.		THE HOME INSURANCE COMPANY SUCURSAL BUENOS AIRES	
	30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86		30/06/86	
	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO	SEGUN COMPAÑIA	PROPUESTO
Disponible e Inversiones												
Caja y Bancos	189	189	1,286	1,286	1,300	1,300	1,816	1,816	135	135	127	127
Inmuebles	9,337	9,337	9,225	9,225	9,844	9,844	4,556	4,556	1,660	1,660	230	230
Títulos Públicos	1,188	1,188	1,434	1,434	2,831	2,831	2,227	2,227	682	682	519	519
Acciones	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	0	0
Premios a Cobrar - Vida	17	17	86	86	118	118	0	0	111	111	792	792
Otras Inversiones	73	73	8,469	8,469	14,116	14,116	0	0	107	107	0	0
Depósito de Reservas	0	0	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	10,804	10,804	20,511	20,511	28,209	28,209	8,604	8,604	2,695	2,695	1,667	1,667
Comoromisos												
Riesgos en curso y Reserva Matemática - Compromisos Técnicos	2,946	3,086	5,849	6,169	6,075	6,318	2,709	3,140	1,840	1,984	234	255
Siniestros Pendientes	6,566	6,566	12,431	12,431	11,884	11,884	6,337	6,337	2,286	2,286	195	195
Acreedores Premios a devolver	117	117	261	261	549	549	19	19	144	144	0	0
Depósito de Reservas	226	226	655	655	384	384	0	0	636	636	56	56
Total	9,855	9,995	19,196	19,516	18,892	19,135	9,065	9,496	4,906	5,050	485	506
Cobertura: Superávit - (Déficit)	949	809	1,315	995	9,317	9,074	-461	-892	-2,211	-2,355	1,182	1,161
Índice de Cobertura	1.10	1.08	1.07	1.05	1.49	1.47	0.95	0.91	0.55	0.53	3.43	3.29

APENDICE

II GLOSARIO TERMINOLOGICO

ACCIDENTES PERSONALES (Seguro de): La aseguradora se compromete al pago "en el caso de que la persona designada como asegurado sufiere durante la vigencia del seguro algún accidente que fuera la causa originaria de su muerte o invalidez permanente o temporaria, total o parcial, y siempre que las consecuencias del accidente se manifiesten a más tardar dentro de un año a contar de la fecha del mismo".

ACCIDENTES DE TRABAJO (Seguro de): Mediante la contratación de un seguro del tipo que se trata, la aseguradora subroga al empleador por la responsabilidad emergente de la Ley 9688 de acuerdo a los términos de la póliza de seguro.

ADICIONALES: Son los aumentos en forma de porcentajes, que se agregan sobre las primas originales.

AERONAVEGACION (Seguro de): Abarca diversas coberturas: 1) Accidentes personales derivados de viajes aéreos, 2) Accidentes de trabajo del personal aeronáutico, 3) Transporte de mercaderías y efectos, 4) Cascos de aviones.

AGRAVACION DEL RIESGO: Situación que se produce cuando, en un riesgo asegurado, sobrevienen circunstancias antes no existentes en el mismo, que alteran su naturaleza desde el punto de vista del asegurador.

ASEGURADO: El que celebra un contrato de seguros con el

asegurador. Debe tener capacidad jurídica para contratar.

ASEGURADOR: Empresa que adopta la forma de sociedad anónima, cooperativa o mutual, pública o privada, que cuenta con la debida autorización para contratar seguros con los asegurados.

AUTOMOVILES (Seguro de): Puede ampararse los siguientes riesgos:
a) Responsabilidad civil hacia terceros. b) Daños al vehículo (parciales o totales). c) Robo o hurto. d) Incendio.

AUTOSEGURO: Consiste en asumir la responsabilidad de hacer gravitar sobre su propio patrimonio las consecuencias adversas -o parte de ellas- de la posibilidad de realización de los riesgos a que se halla expuesto el mismo.

BALANCE ANALITICO: El que presentan anualmente las entidades aseguradoras, siguiendo los lineamientos y detalles que exige la Superintendencia de Seguros de la Nación.

BENEFICIARIO: Persona designada en el contrato de seguro para recibir la suma asegurada en caso de ocurrir el riesgo.

BONIFICACION: Beneficio económico que se otorga al asegurado en determinados casos previstos en la tarifa, que se traduce en una reducción de la prima.

CANCELACION: Terminación completa de la póliza existente antes de su vigencia.

CARTERA: Total de primas correspondientes a un productor, una organización de seguros o una empresa aseguradora.

CASCO (Seguro de): Se denomina de tal forma al seguro que se contrata para asegurar un buque, yate, velero, etc. El mismo comprende además del casco, la quilla, velas, aparejos, maquinarias y provisiones del buque.

CAUCION (Seguros de): El "tomador del seguro" o "proponente", contrata el seguro para responder por el eventual incumplimiento de un contrato, sea éste público o privado o una prestación de servicios.

CESION: Acción de ceder operaciones de seguros entre dos o más compañías.

COASEGURO: Consiste en compartir dos o más aseguradores la cobertura de un riesgo, estableciéndose una relación contractual aseguradora entre cada coasegurador y el asegurado. En estas operaciones hay una entidad aseguradora denominada "piloto" que emite la póliza en nombre propio y en el de las empresas colegas entre las que se distribuye la cobertura.

COBERTURA: Cláusulas, anexos, endosos, suplementos, etc., que sirven para establecer el alcance del riesgo que se desea asegurar.

COMBINADO FAMILIAR (Seguro de): Denominado también Póliza de Familia, cubre prácticamente todos los riesgos que pueden ocurrir en el seno familiar, tales como: incendio, robo, hurto, daños materiales, daños por agua, cristales, accidentes personales, responsabilidad civil hacia terceros.

COMISION: Suma de dinero que reciben los productores de parte de la entidad aseguradora al colocar la póliza. La comisión se fija

como un porcentaje de la prima.

COMPANIA CEDENTE: Es el asegurador que reasegura con otra compañía llamada cesionaria.

COMPANIA CESIONARIA: Ver compañía cedente.

CONTRATO DE SEGURO: Hay contrato de seguro cuando el asegurador se obliga mediante una prima o cotización, a resarcir un daño o cumplir la prestación convenida si ocurre el evento previsto (artículo 1 de la Ley 17.418).

CREDITO (Seguro de): Se trata de un contrato que cubre el reembolso de las pérdidas como consecuencia de la insolvencia del deudor.

CRISTALES (Seguro de): Consiste, conforme lo determina la cláusula 2 de las condiciones generales de este tipo de seguro en lo siguiente: "El asegurador indemnizará al asegurado los daños sufridos por los cristales, vidrios, espejos y demás piezas vitreas o similares especificadas en las condiciones particulares, únicamente como consecuencia de su rotura o rayadura, comprendidos los gastos normales de colocación hasta la suma que se establece para cada pieza objeto del seguro y siempre que estén instalados en el lugar que para cada uno se indica".

DAÑO INDEMNIZABLE: Se entiende al daño causado a los bienes asegurados, como así también a las medidas necesarias que tuvieron que tomarse (demoliciones, evacuación, etc.) como consecuencia del mismo.

ENDOSO: Evidencia documental del cambio de alguna condición

contractual contenida en la póliza de seguro.

EXCEDENTE: Es la participación de la entidad aseguradora solamente en aquellos riesgos en que las sumas aseguradas exceden del límite de retención de la cedente, es decir, de la suma que retiene para sí el asegurador directo de acuerdo con la tabla límite que forma parte del contrato de reaseguro.

GANADO (Seguro de): Se cubren las pérdidas causadas al asegurado por la muerte de los animales de su propiedad (bovinos, ovinos, equinos, porcinos, etc. o puros por raza, caballos de carrera, polo y "pur sang" en general).

GRANIZO (Seguro de): Ampara los riesgos provenientes de la caída de granizo no cubriéndose los daños ocasionados por lluvias, vientos y otros fenómenos meteorológicos.

INCENDIO (Seguro de): En este seguro el asegurador debe indemnizar al asegurado los daños materiales causados por acción directa o indirecta del fuego a los bienes objeto del seguro.

INDEMNIZACION: Es la prestación que debe realizar el asegurador en virtud de la ocurrencia del hecho previsto en el contrato de seguro.

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS (INDER): Empresa del Estado dependiente del Ministerio de Economía, bajo el régimen de la Ley 13.653, para la organización, control y distribución del reaseguro argentino.

INTEGRAL DE COMERCIO (Seguro de): Póliza combinada que bajo un solo contrato de seguro ofrece diversas coberturas: incendio

(edificio y contenido), robo, cristales, daños por agua, responsabilidad civil, valores en tránsito, caja fuerte, etc.

INFRASEGURO: Se denomina así al déficit del valor asegurado comparado con el valor asegurable, al tiempo del siniestro.

INTERES ASEGURABLE: El interés es la relación de hecho o de derecho que liga una persona con un bien, susceptible de valoración patrimonial objetiva o estimada.

LIQUIDADOR: Profesional designado por la entidad aseguradora, para determinar directamente y de común acuerdo con el asegurado el monto de los daños ocasionados por la ocurrencia de un siniestro.

MARITIMO (Seguro): Denominado también Seguro de Transporte, involucra además de los riesgos por tierra, los que pueden producirse en los bienes durante los viajes que se realicen por ríos, mares o aguas interiores.

MUTUAL DE SEGUROS: Sociedad o Asociación compuesta por un número determinado de personas que en forma organizada se reúnen con finalidades de ayuda mutua en la industria, comercio y muy especialmente en materia de previsión o seguros. Es una de las formas aceptadas, además de sociedades anónimas, cooperativas o empresas estatales para operar en seguros.

ORGANIZADOR: Es el jefe de un equipo de varios productores a los que coloca la producción que realizan, representándolos ante la entidad aseguradora.

PLENO: Se entiende por pleno la cantidad fijada como límite

máximo de riesgos que la aseguradora retiene para sí de los contratos de seguros.

POLIZA: Documento escrito que el asegurador entrega debidamente firmado al tomador o asegurado, donde constan las condiciones a que deberán someterse ambas partes (asegurado y asegurador).

PREMIO: Es el precio pagado por el asegurado por la transferencia del riesgo. El premio se forma sumando a la prima (calculada sobre bases de posibilidad estadística de acaecimiento del riesgo) los recargos e impuestos que gravan el contrato.

PRIMA: Se denomina de tal forma al porcentaje que se toma como base para el cálculo del precio de los riesgos que asume el asegurador.

PRODUCCION: Es el total de primas facturadas durante un ejercicio.

PRODUCTOR DE SEGUROS: Persona de existencia visible capacitada para gestionar y realizar operaciones como mediador entre asegurado y asegurador.

RAMOS: Areas en que opera una entidad aseguradora. Pueden ser elementales (incendio, transporte, automóviles, robo, etc.) o vida en sus distintos tipos.

RAMOS EVENTUALES: Cubren riesgos cuya característica principal se refiere a la incertidumbre de su ocurrencia futura (incertus an).

REASEGURO: Es una operación de seguro concertada por el asegurador, por la que transfiere parte de los riesgos asumidos o

parte de las indemnizaciones a pagar abonando por ello una prima al reasegurador. A diferencia del coaseguro, el reaseguro no importa relación contractual alguna, entre el primitivo asegurado y el reasegurador, frente al cual aquél carece de toda acción.

RECARGOS: Se denomina de tal forma a los aumentos calculados por mil sobre las sumas aseguradas; constituyendo parte integrante del premio.

RECARGO FINANCIERO: Adicional facturado por el asegurador en los casos de cobro diferido del premio.

RESERVA EN GARANTIA: Es la retención que la compañía cedente hace a la cesionaria sobre los premios cedidos, de acuerdo a cláusulas contractuales pre-establecidas.

RESARCIMIENTO: Tiene el mismo significado que indemnización, pagar, abonar, reparar el daño acaecido como consecuencia de un riesgo cubierto.

RESCISION: Consiste en la anulación de un contrato antes de que llegue el momento establecido para su finalización.

RESPONSABILIDAD CIVIL (Seguro de): Este tipo de riesgo puede referirse a cualquier actividad, su cobertura se ha difundido notablemente, siendo las más importantes coberturas las siguientes: ascensores y montacargas; construcción, refacciones y demoliciones; edificios; garages, estaciones de servicio, talleres mecánicos; gas licuado; médicos, dentistas, farmacéuticos; particulares; tintorerías; transportes de combustibles.

RETENCION: Es la suma que la aseguradora toma para sí, conforme a tablas límites que aplicará en cada riesgo.

RETROCESION: Se denomina así a la realización de un reaseguro sobre otro reaseguro.

RIESGO: posibilidad de ocurrencia de determinados hechos, incierta en cuanto a su efectiva concreción (incertus an) o al momento en que se producirá (incertus quando).

RIESGOS EN CURSO: posición de primas no devengadas al cierre de un ejercicio económico correspondientes a pólizas en vigencia a esa fecha.

RIESGOS NO CORRIDOS: Ver riesgos en curso.

RIESGOS VARIOS (Seguros de): Las aseguradoras emiten pólizas que amparan diversos riesgos tales como: alhajas y pieles, valores en tránsito, dinero en caja fuerte, dinero en mostrador, etc.

ROBO (Seguros de): Sobre esta cobertura se distinguen dos clases los bienes que se cubren en los locales de comercio y en casas de familia. En ambos, conforme a la necesidad del asegurado puede complementarse otros seguros, como por ejemplo: valores en tránsito, en caja fuerte, dinero en mostrador, etc. En casas de familia se cubre también el hurto.

SEGURO: (Desde el punto de vista económico) Es un conjunto de operaciones financieras por medio de las cuales empresas especializadas indemnizan las pérdidas patrimoniales o lucros cesantes provocados por riesgos susceptibles de valorización estadística, que les han sido transferidos por los interesados.

mediante el pago de un precio calculado sobre la base de la probabilidad de acaecimiento de la eventualidad cubierta.

SEGURO TÉCNICO: Es la denominación del contrato que agrupa diversas coberturas. Se utiliza para amparar computadoras, máquinas viales, equipos de télex, etc. Siendo los riesgos más importantes los de incendio, robo, responsabilidad civil, etc.

SINIESTRALIDAD: Es el conjunto total de daños por siniestros ocurridos durante un período determinado. Puede ser por tipo de cobertura, cliente, productor, etc.

SINIESTRO: Ocurrencia del suceso amparado en la póliza de seguro, que origina las obligaciones a cargo del asegurador. Tales obligaciones consisten en la generalidad de los casos en el pago de una cantidad, pudiendo tratarse también de una prestación de servicios (asistencia médica, defensa jurídica, etc.) o de la reparación o reposición del bien dañado o destruido.

SINIESTRO PARCIAL: El asegurador paga al asegurado en la proporción existente entre la suma asegurada y el valor total del interés asegurado al tiempo del siniestro.

SOBRESEGURO: Se denomina así al excedente del valor asegurado sobre el valor asegurable, al tiempo del siniestro.

SUMA ASEGURADA: Es el valor que el asegurado atribuye a los objetos comprendidos en la cobertura de la póliza al momento de convenirla.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS: Es un órgano técnico administrativo dependiente de la Secretaría de Hacienda encargado de controlar y

fiscalizar la organización, funcionamiento, solvencia y liquidación de las sociedades de seguros.

VALOR ASEGURABLE: Es el valor establecido en el contrato de seguro. Puede ser el valor de mercado, valor declarado, o de reposición.

VALOR TASADO: Es el valor del bien a que se refiere el seguro y se puede fijar en un importe determinado, que expresamente se indicará como tasación. La estimación será el valor del bien al momento del siniestro, excepto que el asegurador acredite que supera notablemente este valor (artículo 63 Ley 17.418).

VIDA (Seguro de): Este tipo de cobertura no sólo ofrece protección a los beneficiarios en caso de muerte, sino que, conforme haya sido contratada la póliza, puede recibir el capital el propio asegurado.

VIGENCIA: Período durante el cual el contrato de seguro mantiene amparado el riesgo que se desea cubrir.

BIBLIOGRAFIA

- AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS Audits of fire and casualty companies. 4th. Edition 1982
- AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS "Accounting, Trends and Techniques" 39th. Edition. 1985.
- AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS "FASB Nº 60. Principios de Contabilidad de las Empresas de Seguros."
- AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANTS "Establishing financial accounting standards". Report of the study on establishment of accounting principles. Marzo 1972.
- AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION "A statment of basic accounting Theory". 1966, AICPA.
- AREVALO, A. "Elementos de Contabilidad General". Selección Contable, Buenos Aires, 6a. ed. 1969.
- ASOCIACION ARGENTINA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS "Recopilación de Disposiciones Legales del Seguro Privado en la Argentina. Buenos Aires, 1964.
- ACCOUNTING PRINCIPLES "Statment Nº 3: Financial Statments

- BOARD restated for general price-level changes AICPA, 1969.
- BERTORA, Héctor R. "La revaluación de activos" Revista Primera Plana. Buenos Aires, 27/12/1966.
- BERTORA, Héctor R. "Temas contables y financieros" Ediciones Macchi 39 ed. Buenos Aires, 1977.
- BERTORA, Héctor R. "Teoría de la Contabilidad". Ediciones Macchi. Buenos Aires, 1975.
- BIONDI, Mario Manual de contabilidad: técnicas de valuación. Buenos Aires. Ed. Macchi 1975.
- BENITEZ DE LUGO, F. "Tratado de Seguros". Madrid, 1942.
- BISBINI, Athos "El Seguro de Responsabilidad Civil en los accidentes de tránsito ocasionados por vehículos automotores". Tesis. Buenos Aires, 1947.
- BLOUGH, C.G. "Accounting principles and their application". C.P.A. Handbook AICPA, New York, 1957.
- BROJT, David "Ajuste Contable por Inflación". Buenos Aires. Ed. Tesis, 1982.
- BUNGE, Mario "Epistemología". Editorial Ariel, Barcelona, 1980.

- BUNGE, Mario "La Investigación Científica". Ed. Ariel
Barcelona, 1976.
- BUNGE, Mario "La Metafísica, Epistemología y Metodología de Niveles". Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- BUNGE, Mario "La ciencia, su método y su filosofía". Buenos Aires. Siglo Veinte, 1968.
- COTTELY, Esteban "Control de precios en la economía". Boletín Informativo Techint Nº 244. Septiembre - Diciembre 1986.
- COTTELY, Esteban "Enseñanza de dos hiperinflaciones europeas". Boletín Informativo Techint Nº 241 Marzo - Abril 1986.
- CRESPÓ, Fernando (h) "Las reservas técnicas por riesgo no corrido en los seguros eventuales". Editado por la imprenta de la Universidad de Buenos Aires, 1952.
- CONTRALURIA DE "Circular Nº 58". Diciembre de 1928.
SEGUROS DE CHILE
- CHAPMAN, W.L. "Existe un concepto científico de la Contabilidad?". Editorial C.E.C.E. Buenos Aires, 1965.
- DEL VECCHIO, G. "Teoría económica delle assicurazione" en

Annali di Economia, Milán, 1928, pág. 3 y ⁴⁷¹ subsiguientes.

- DI VEROLI, Angel "La Inflación en la Argentina y sus Repercusiones en los seguros de ramos generales". En: Revista Seguros Buenos Aires Nº 12 y 13. Abril y Junio de 1968. Págs. 51 a 56 y 33 a 56.
- FAVIER-DUBOIS, Eduardo "Los Seguros". Buenos Aires. Editorial El Coloquio. 1978.
- FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS Resolución Técnica Nº 6. Estados Contables en Moneda Constante. 1984
- FERNANDEZ, Oscar Angel "El reaseguro. Orígenes, evolución y funcionamiento". Buenos Aires. Revista Seguros Nº 140. Abril de 1985. Pág. 5
- FERNANDEZ CASTILLO, Rafael "Las Normas de Contabilidad y las Reservas para Riesgos en Curso". Trabajo presentado a la 6ª Conferencia Hemisférica de Seguros. Buenos Aires, 1956.
- FERNANDEZ DIRUBE, A. "El seguro: su función y estructura económica". Editorial Schapire S.R.L.. Buenos Aires, 1966.
- FERNANDEZ DIRUBE, A. "Principios económicos del seguro". Buenos Aires, Editorial Imprelex, 1985.

- FERNANDEZ POL, Jorge "Economía teórica". 2ª Edición Editorial Tesis. Buenos Aires, 1983.
- FERRATER MORA, J. "Diccionario de Filosofía". Editorial Sudamericana, Tomo II. Buenos Aires, 1971.
- FONTANARROSA, Rodolfo La noción de interés asegurable (Revista La Ley. Buenos Aires 29-10-64, págs. 1 a 5.
- FORTINI, H. y otros "Replanteo de la técnica contable". Informe Nº 6 CECYT, Ediciones Macchi. Buenos Aires, 1980.
- FOWLER NEWTON, E. "Cuestiones contables fundamentales". Ediciones Contabilidad Moderna. Buenos Aires, 1982.
- FOWLER NEWTON, E. "El Ajuste a los Estados Contables por Inflación". Ediciones Contabilidad Moderna. 1977
- GARCIA, S., MATTERA, M. "Moneda constante". Editorial Tesis. Buenos Aires, 1985.
- GARCIA, S., MATTERA M. "Principios y Normas contables en la Argentina". Editorial Tesis. Buenos Aires, 1984.

- GOMEZ, Juan C. "Las Reservas Técnicas de las compañías⁴⁷³ de seguros y su inversión". Tesis. Buenos Aires, 1954.
- GONZALEZ GALE "Aspectos Económicos-Sociales del Seguro". Buenos Aires. Revista Seguros. Mayo - Junio 1977.
- HALPERIN, Isaac "Lecciones de Seguros". Ediciones Depalma. Buenos Aires 1972.
- HALPERIN, Isaac "Seguros. Exposición crítica de la Ley 17.418". Buenos Aires. Ediciones Depalma, 1972.
- HALPERIN, Isaac "Seguros. Exposición crítica de las leyes 17.418 y 20.091". Buenos Aires. Ediciones Depalma, 1970.
- KUHN, Thomas "La Estructura de las Revoluciones Científicas". Fondo de Cultura Económica. Méjico. Febrero de 1985.
- KUHN, Thomas "Segundos Pensamientos sobre los Paradigmas".
- INSTITUTO MEJICANO DE CONTADORES PUBLICOS "Principios de Contabilidad A.1. Esquema de teoría básica de contabilidad financiera". Instituto Mejicano de Contadores Públicos. Méjico, 1973.
- INSTITUTO TECNICO "Dictamen 8". Ediciones Machi.

DE CONTADORES

PUBLICOS

- KOHLER, E.L. "A dictionary for accountants", 4a. ed. 1970.
- LALANDE, A. "Vocabulaire technique et critique de la Philosophie". Societé française de Philosophie. Presses Universitaires de France. Paris, 1960 2da. ed. en español. Ed. El Ateneo, 1966.
- LAS HERAS-SANZ, A. "Elementos de economía y política del seguro". Madrid, Editorial Vicente Rico SA. 1935.
- LAS HERAS-SANZ, A. "Acerca del concepto jurídico unitario del seguro en todas sus especies o clases". AH del Primo Congresso Internazionale di Diritto delle assicurazioni. Milán, Giuffré, 1963. Tomo I, pág. 459.
- LAS HERAS-SANZ, A. "El método de Cálculo de las Reservas de Primas y la Naturaleza del Riesgo". Revista La Reforma Comercial. Julio 1942.
- LAZZATI, Santiago "Contabilidad e Inflación". Buenos Aires. Ediciones Macchi, 1978.
- LAZZATI, Santiago "El objetivo de los Estados Contables". Buenos Aires. Ediciones Macchi, 1977.

- LAZZATI, Santiago "Ensayos sobre Teoría Contable". ⁴⁷⁵ Buenos Aires. Ediciones Macchi, 1978.
- LAZZATI, Santiago,
VAZQUEZ, M.,
BRAESSAS, H. Comentarios en "Teoría de la Contabilidad" de Bértora, H.R., Buenos Aires, 1975.
- LAZZATI, Santiago,
VAZQUEZ, M.,
BRAESSAS, H. "El objetivo de los estados contables". X Conferencia Interamericana de Contabilidad, Punta del Este, pág. 8.
- LISDERO, A.E. "El concepto de balance en la doctrina contable". Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1973.
- LOPEZ SANTISO,
LUPPI, PAGANI "Ajuste por Inflación. Contable e Impositivo". Buenos Aires. Ediciones Macchi, 1979.
- LUCIANETTI, Lino "Evoluzione del Bilancio di Esercizio delle Imprese di Assicurazione. Analisi, Critica e Proposte". Revista dei dottori commercialisti. Milán, Enero-Febrero 1980 págs. 7 a 53.
- MEILIJ DE ROMERO, G. "Vocabulario legal y empresario". Buenos Aires. Ediciones Depalma, Abril de 1987.
- MENDEZ, José "La auditoría interna y la evaluación de los riesgos asegurables." Buenos Aires. Administración de empresas. Febrero 1982 (Nº 143).

- MELENDEZ, José "Las denominadas reservas en la actividad aseguradora y su inversión". Revista Administración de Empresas Nº 79. Octubre, 1976. págs. 635-642.
- MEILIJ, Gustavo R. "Manual de Seguros". Buenos Aires. Ediciones Depalma, Abril de 1987.
- MIGLIARDI, Francisco Seguro: Comentarios a la Ley 17.418. Ediciones Macchi. Buenos Aires. Agosto de 1968.
- MORANDI, Juan Carlos "Inflación y Seguro". (Revista Seguros Nº 76. Diciembre 1979. págs. 23 y 24).
- MOONITZ, M. "The basic postulates of accounting". AICPA New York, 1961.
- MURATTI, Natalio "Elementos económicos, técnicos y jurídicos del seguro". Buenos Aires. Ed. El Ateneo, 1955.
- PINAUX, Ch. "Assurance et placement". París, 1939.
- POPPER, Karl "La Lógica de la Investigación científica". Madrid. Tecnos 1962.
- QUINE, Williar Van "Desde un punto de vista Lógico, II Dos Dogmas del Empirismo". Buenos Aires

Universidad. Facultad de Ciencias
Económicas, Doctorado - Cátedra de
Ciencias Fáticas. Buenos Aires 1978

- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA "Diccionario de la lengua española". 20a.
MADRID ed. Madrid, Espasa-Calpe, 1984, 1417 pág.
- RIEGEL, R., LOMAN, H. "Insurance - Principles and Practices".
New York, 1937.
- SAINZ DE ROBLES, F. Diccionario de sinónimos y antónimos".
Buenos Aires. Aguilar, 1984.
- SPACEK, L. Comentarios en "The basic postulates of
accounting" de Moonitz, M., AICPA, New
York, 1961.
- VII CONFERENCIA "Principios y normas técnico - contables
INTERAMERICANA DE generales aceptados para la preparación
CONTABILIDAD de los estados financieros". Editorial
Tesis, 1976.
- SUPERINTENDENCIA DE Memoria Anual. Julio 1983 - Junio 1984.
SEGUROS DE LA NACION Imprenta del congreso de la Nación.
- SUPERINTENDENCIA DE "Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas
SEGUROS DE LA NACION para Entidades Aseguradoras". SSN., 1969.
- SUPERINTENDENCIA DE Resolución Nº 17.929 del 7 de Enero de
SEGUROS DE LA NACION 1984.
- SUPERINTENDENCIA DE "Circular Nº 77" del 16 de Marzo de 1944.

- SUPERINTENDENCIA DE
SEGUROS DE LA NACION
- Resolución Nº 124 (23/09/40)
Resolución Nº 13.847 (01/07/77)
Resolución Nº 17.124 (16/02/83)
Resolución 18.936 (04/11/86)
Circular Nº 1.570 (09/01/85)
Circular Nº 1.832 (17/04/85)
Circular Nº 1.847 (21/06/85)
Resolución Nº 18.975 (11/12/86)
- STANFIELD, Eduardo "Aspectos del Nuevo Régimen Legal de Contratos de Seguros". Revista La Ley. Abril 1969.
- TORRE MONDEVILLE,
Edmundo "Uniformidad en las Reservas Técnicas de las Entidades Aseguradoras". Revista Seguros. Año 7 Nº 73. La Habana, 1942.
- VIDAL, José Luis "Diccionario del Seguro". Buenos Aires. Ediciones Seguridad, 1980.
- WAGNER, Adolfo "Le Assicurazioni" en "Biblioteca dell' economista" 3a. serie vol. 13, Turín 1889, pág. 799 y subsiguientes.
- WAINER, Pedro Héctor "La Inflación y la actividad aseguradora nacional". (Revista de la Universidad Argentina de la Empresa. Buenos Aires. Año 4 Nº 13 Octubre, 1967. págs. 21-27)
- WAINSTEIN, Mario "Auditoría de Compañías de Seguro". Bue-

nos Aires. Ediciones Macchi, 1974.

WAINSTEIN, Mario

"El Ajuste por Inflación de los Estados Contables del las Entidades aseguradoras" Revista Contabilidad y Administración. Setiembre de 1980. págs. 346-355.

WAINSTEIN, Mario

"Manual de Actualización de Estados Contables por Inflación". Buenos Aires. Ed. Cangallo, 1977.

WEBER, A.

"Teoría general de la Economía Política". Barcelona, Bosch Casa Editora, 1943.